





Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2002

Primera edición: Diciembre 2005

Edita y distribuye: **Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo** C/ Arturo Soria 126 - 128, 28043 Madrid www.fundaciontripartita.org

Deposito Legal: M-52176-2055

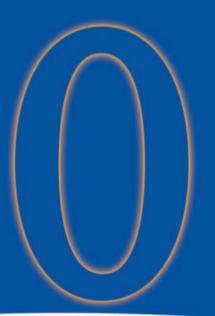
Realización y producción: Consuldis S.A.

La presente Memoria de Actividades de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y las Iniciativas de Formación a las que hace referencia están financiadas en el marco de los III Acuerdos Nacionales para la Formación Continua, con la participación del Fondo Social Europeo.





Índice





Índice

Presentación	9
1.Organos de Gobierno, Gestión, Seguimiento y Control	13
Comisión Tripartita de Formación Continua	13
Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.	10
Patronato y Comisión Delegada.	13
Convenio de Colaboración entre Fundaciones	14
Comisión Mixta Estatal de Formación Continua	18
Comisiones Paritarias Sectoriales	19
Comisiones Paritarias Territoriales	21
Participación de las Comisiones Paritarias en las Convocatorias de Planes de Formación	22
Participación de las Comisiones Paritarias en la Convocatoria de Acciones	
Complementarias y de Acompañamiento a la Formación	23
Reuniones celebradas por las Comisiones Paritarias	23
2. Gestión Técnica de Iniciativas de Formación Continua	27
Organización y Calidad	27
Política de Calidad	27
Procesos Operativos	28
Análisis y Gestión de Iniciativas de Formación	29
Planes de Formación	29
Actividades de gestión y apoyo a las Comisiones Paritarias	31
Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación	32
Permisos Individuales de Formación	35
Verificación, Liquidación y Certificación	36
Planes de Formación	36
Plan de Seguimiento y Control	37
Actividades Corporativas	41
Registro y Archivo	41
Atención al Usuario	43
Actividades de Control de Fondos y coordinación con el	
Servicio Público de Empleo Estatal	44
Actividades de Control de Fondos. Financiación del III Acuerdo Nacional de Formación Continua	45

	Fondo Social Europeo. Gestión de las ayudas cofinanciadas	52
	Asesoría Jurídica	54
	Tecnologías de Gestión e Información	57
	Recursos Humanos	59
3.	Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua	
	Principales Resultados	65
	El contexto de la Formación Continua en 2002	65
	Indicadores de Formación Continua de las Convocatorias de planes	
	de Formación de Demanda y de Oferta	67
	Principales resultados de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación	108
	Principales resultados de las Convocatorias de Acciones	
	Complementarias y de Acompañamiento a la Formación	118
	Sinopsis de los resultados	120
4.	Gestión Económica	125
	Estados contables	126
	Cuentas anuales	127
5.	Relaciones Externas y Actividades de Comunicación	139
	Difusión y publicaciones	139
	Relaciones con los Medios de Comunicación	142
	Documentación	142
	Relaciones con Instituciones	144
	Identidad Corporativa	146
6.	Actividades de Investigación, Prospección y Apoyo Técnico	149
	Estudios e investigaciones	149
7.	Evaluación del Sistema de Formación Continua	161
	Marco legal de la Evaluación de la Formación continua	161
	Procesos de Evaluación	162
	Proyectos europeos	167
8.	Índice de tablas y de figuras	173

Presentación

El año 2001 se constituyó la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, que se encarga de gestionar las Iniciativas de Formación Continua contempladas en los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua. Entre las funciones que tiene encomendadas está la de elaborar anualmente una Memoria de Actividades para informar sobre las actividades realizadas y sus resultados. Casi un millón y medio han sido los trabajadores beneficiados en el año 2002 con las ayudas para Formación Continua.

Los III Acuerdos Nacionales para la Formación Continua, suscritos en 2000 por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, reafirman el protagonismo y el compromiso de los agentes sociales en el impulso de la participación de las empresas españolas en el Subsistema de Formación Profesional Continua, con la finalidad de mejorar su competitividad y de que los trabajadores desarrollen competencias que les faciliten el mantenimiento de sus puestos de trabajo y su desarrollo personal y profesional.

Una de las novedades de los últimos Acuerdos fue la creación de una Comisión Delegada, órgano encargado de llevar a cabo la gestión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, por delegación de su Patronato. La Comisión Delegada está integrada por representantes de la Administración, nombrados de entre su personal funcionario. Una de sus funciones es elaborar las propuestas de subvenciones públicas para que, una vez aprobadas por el Patronato de la Fundación, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dicte la correspondiente resolución de aprobación o denegación de las ayudas a la Formación Continua solicitadas.

La asignación de los fondos públicos a los Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal para financiar las Iniciativas de Formación Continua, se realiza a través de los Presupuestos Generales del Estado. Estos recursos proceden de las cantidades recaudadas por la cuota de Formación Profesional de los trabajadores ocupados (641.153.514 euros en este ejercicio), de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo (222.929.726 euros) y de una dotación adicional para hacer frente a la formación de los trabaja-

dores que no tienen la obligación de cotizar por la contingencia de Formación Profesional. El presupuesto asignado para ayudas a la Formación Continua en el ejercicio 2002 ascendió, en consecuencia, a un total de 864.083.240 euros. De ellos, 790.314.975 de ellos euros se destinaron directamente a la financiación de las Iniciativas formativas, tal y como se refleja en el 2º Capítulo de esta Memoria.

El año 2002 ha sido un año particularmente significativo en el proceso de evolución y mejora del sistema de gestión de la Formación Continua en España. Por citar alguno de los hitos más representativos, me referiré a los siguientes: se han producido innovaciones en las Convocatorias (se modifica, por ejemplo, la de Acciones Complementarias, para ajustarla a los proyectos que precisaba la Fundación); se han creado la nueva imagen corporativa de la Fundación Tripartita y su página web (elemento clave para gestionar las Convocatorias, ya que a través de ella se han comenzado a distribuir las aplicaciones informáticas de gestión); 2002 ha sido, también, el año en el que se ha firmado el Convenio de colaboración entre la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, por el que aquélla ha puesto a disposición de la Fundación Tripartita todos sus recursos humanos y materiales.

Dentro de las Iniciativas de Planes de Formación, se han publicado dos tipos de Convocatorias de ayudas: la de Demanda, que refuerza uno de los rasgos más positivos de este modelo de Formación Continua, (responder a las demandas formativas y necesidades de cualificación directas de las empresas y sus trabajadores), y la de Oferta, que profundiza en las necesidades formativas transversales y sectoriales mediante los Planes de Formación Sectoriales, Intersectoriales y de Economía Social.

1.494.368 trabajadores participaron, en el ejercicio 2002, a través de 5.891 planes formativos, en las acciones de formación gestionadas desde la Fundación Tripartita. De estos, 1.033.714 participaron a través de 4.013 Planes de Demanda y 460.654 a través de 1.788 Planes de Oferta. Este año ha contado también con la presencia de un total de 52.905 empresas en la Convocatoria de Demanda.

Atendiendo a las prioridades fijadas por el Fondo Social Europeo y los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo, el subsistema de Formación Continua mantiene su compromiso por conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso a la Formación de los trabajadores y colectivos sociales con mayores dificultades para ello: los trabajadores de las Pequeñas y Medianas Empresas, las mujeres, los trabajadores no cualificados, los mayores de 45 años y otros con riesgo de no permanecer en sus empleos.

Los colectivos prioritarios según los criterios de la Unión Europea alcanzaron una alta participación: 633.850 mujeres, 492.071 trabajadores no cualificados y 262.095 mayores de 45 años. El aumento de la participación en actividades de formación por parte de las mujeres, los trabajadores no cualificados y los mayores de 45 años, ha sido muy significativo. La participación de las mujeres en Formación Continua se sitúa en este ejercicio 6,7 puntos porcentuales por encima de su peso en la población ocupada (el 35,7% de la población ocupada son mujeres), alcanzando una tasa de cobertura formativa del 13,6%, frente al 9,9% de la de los varones.

En cuanto a la participación de las microempresas hay que señalar, que, pese a que suponen el 36.4% del total de las empresas que han participado en la Convocatoria de Demanda, tan sólo representan el 2% del total de las empresas de entre 1 y 5 trabajadores que existen en nuestro país. Y es que, a medida que se incrementa el tamaño de las empresas, aumenta también su actividad formativa, dato muy significativo que queda recogido en esta Memoria.

Los sectores que han concentrado mayor número de participantes son los de Comercio (17,2%), Industria (34,7%) y Otros Servicios (35,7%). Las Comunidades donde la participación formativa fue de signo positivo respecto a su volumen de empleo son las de Madrid, Andalucía, Castilla y León, Aragón, Galicia, el Principado de Asturias y la Región de Murcia. Aquellas con una participación menor en términos relativos a su volumen de empleo fueron: Baleares, Canarias, Cataluña, Castilla- La Mancha, el País Vasco y la Comunidad Valenciana. Por su parte, la tasa de participación más equilibrada respecto a su volumen de empleo se situó en La Rioja, Cantabria, la Comunidad Foral de Navarra, Extremadura y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Esta Memoria recoge también los datos referidos a las otras dos Iniciativas de Formación gestionadas por esta Fundación. En 2002 se aprobaron 1.395 Permisos Individuales de Formación y conviene destacar que los Permisos de mayor duración se acuerdan con mayor frecuencia en las empresas más pequeñas, y eso pese a la gran dificultad que entraña para este segmento empresarial el compatibilizar su actividad productiva con la formación de los trabajadores. Además, fueron 195 las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación que se aprobaron en la correspondiente Convocatoria.

En 2002, la Formación se ha decantado, de forma muy señalada, según revelan los datos aportados en esta Memoria, hacia disciplinas de carácter fundamentalmente informático (tanto la Informática de Usuario como la Profesional), confirmando una línea de continuidad con el año anterior que es un indicio de que desde este Subsistema se está cumpliendo el objetivo de la alfabetización informática de la población ocupada. El segundo lugar entre las especialidades realizadas lo ocupa Seguridad e Higiene en el Trabajo, a la que más de 130.000 trabajadores han dedicado una media de 44 horas. En tercer lugar se encuentra Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos, con más de 90.000 participantes y una media de 20 horas por trabajador formado.

Las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante este año 2002 confirman la consolidación de la Formación Profesional Continua como un elemento decisivo de apoyo a los Planes de Acción para el Empleo del Reino de España. Las estrategias y recomendaciones de la Unión Europea avalan la importancia de extender el aprendizaje permanente entre toda la ciudadanía, para facilitar una transición progresiva hacia la economía basada en el conocimiento.

Por último, un año más, quiero agradecer a toda la plantilla de la Fundación, a los miembros de la Comisión Delegada y a los Patronos representantes de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, el esfuerzo realizado para alcanzar los mejores resultados en las actividades que se les ha encomendado.

Javier Ferrer Dufol Vicepresidente de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo



Comisión Tripartita de Formación Continua

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Convenio de Colaboración entre Fundaciones Patronato Comisión Delegada

Comisión Mixta Estatal de Formación Continua

Comisiones Paritarias Sectoriales

Comisiones Paritarias Territoriales



ÓRGANOS DE GOBIERNO, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

Los III Acuerdos Nacionales configuran el marco regulador del subsistema de Formación Continua que gestiona la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en 2002. Estos Acuerdos son de dos tipos: el Acuerdo Tripartito, que determina la estructura organizativa y la financiación del subsistema, y el Acuerdo Nacional de Formación Continua, que regula las Iniciativas de Formación, su forma de acceso y los órganos paritarios que intervienen en el proceso de aprobación. Tienen una vigencia temporal establecida del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2004.

El III Acuerdo Tripartito de Formación Continua está firmado por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, por las organizaciones sindicales CC.OO., UGT y CIG y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El III Acuerdo Bipartito o Acuerdo Nacional de Formación Continua (ANFC) está firmado por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT, CC.OO. y CIG.

Los órganos de Gestión, Seguimiento y Control que componen la estructura tripartita son: la Comisión Tripartita de Formación Continua y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, con el Patronato y la Comisión Delegada. La estructura bipartita está formada por la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, las Comisiones Paritarias Sectoriales y las Comisiones Paritarias Territoriales.

Comisión Tripartita de Formación Continua

Esta Comisión está dotada de un Reglamento propio de funcionamiento y composición. Está integrada por 33 miembros que representan a cada parte en proporciones iguales: 11 miembros en representación de la Administración, 11 en representación de las organizaciones empresariales y 11 en representación de las organizaciones sindicales.

Sus funciones están determinadas en el Acuerdo Tripartito y son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de las cláusulas que componen el Acuerdo.
- Realizar el seguimiento del III Acuerdo Nacional de Formación Continua.
- Concretar los aspectos de colaboración entre las organizaciones empresariales y sindicales firmantes y el Gobierno.
- Elaborar las propuestas de normativa general que regulen el subsistema de Formación Continua en el marco del Programa Nacional de Formación Profesional.
- Elaborar las propuestas de normativa para las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua
- Asignar los recursos económicos entre los distintos ámbitos afectados por los III Acuerdos de Formación Continua, incluyendo el ámbito del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Determinar los criterios y condiciones que deben cumplir las Comisiones Paritarias a efectos de su financiación, al amparo del presente Acuerdo.
- Recabar, para su consideración, el Informe Anual que deberá elaborar la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y cualesquiera otros organismos a los que la Comisión Tripartita asigne recursos.
- Todas aquellas otras que se acuerden por unanimidad.

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Es la entidad a la que el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales han encomendado la gestión de las Iniciativas de Formación a partir de la firma de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua en el mes de

diciembre del año 2000. Se constituyó el 29 de junio de 2001 y sus Estatutos figuran en el Registro General de Fundaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ejerce su protectorado.

En este nuevo sistema de gestión y organización compartidas entre la Administración y las organizaciones empresariales y sindicales se incorporan los criterios de eficacia, transparencia y control público, de aplicación a las Fundaciones estatales.

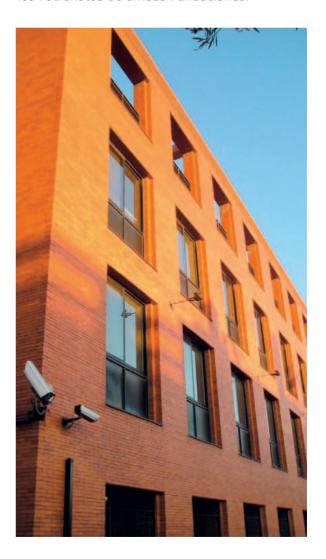
Las funciones que el III Acuerdo Tripartito atribuye a la Fundación Tripartita son las siguientes:

- Organizar y administrar los recursos de conformidad con lo previsto en sus Estatutos y en los Acuerdos.
- Impulsar y difundir entre empresarios y trabajadores el subsistema de Formación Continua.
- Recibir y tramitar las solicitudes de ayudas para las distintas Iniciativas de Formación, valorarlas técnicamente, realizar la gestión documental y contable y remitir las propuestas de resolución al INEM.
- Elaborar la propuesta de gastos de inversión y funcionamiento.
- Asignar los recursos entre las distintas Iniciativas de Formación Continua.
- Elaborar los criterios de distribución territorial de fondos a efectos de su racionalización.
- Realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Para poder desarrollar todas sus funciones y actividades, relativas a la gestión de los III Acuerdos Nacionales para la Formación Continua, la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) y la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo firmaron un convenio de colaboración, cuyo contenido literal se expone a continuación:

CONVENIO ENTRE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO Y LA FUN-DACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA (FORCEM) PARA LA GESTIÓN DE LA FORMA-CIÓN CONTINUA.

Este convenio significa, en definitiva, que la Fundación para la Formación Continua pone a disposición de la Fundación Tripartita sus medios técnicos y humanos para desarrollar la gestión encomendada, y a la inversa, la Fundación Tripartita dispone los recursos económicos necesarios para el funcionamiento de FORCEM, entre tanto se produce la fusión por acuerdo de los Patronatos de ambas Fundaciones.



REUNIDOS

De una parte, D. VICENTE BERTOLÍN PUCHOL, en nombre y representación de la FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA (FORCEM), con domicilio en Madrid, calle Arturo Soria, 126-128, en virtud de las facultades que le fueron conferidas en escritura pública otorgada de fecha 19 de septiembre de 2001 ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Cedrón López-Guerrero y,

De otra, D. JOSÉ MARÍA DÍAZ ZABALA, en nombre y representación de la FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO (en adelante Fundación Tripartita), con domicilio en la calle Arturo Soria, 126-128, en virtud de las facultades que le fueron conferidas en escritura pública otorgada de fecha 27 de noviembre de 2001 ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Cedrón López-Guerrero y,

EXPONEN

- I. Que con fecha 19 de diciembre de 2000, fue suscrito por el Gobierno y los interlocutores sociales el III Acuerdo Tripartito sobre Formación Continua, que establece las condiciones de colaboración entre el gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales firmantes del mismo en el ámbito de la formación continua y la estructura jerárquica y financiera de las iniciativas de formación derivadas del mencionado Acuerdo.
- II. Que en el artículo cuarto del III Acuerdo Tripartito sobre Formación Continua, el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales convinieron en encomendar la gestión de la formación continua a una Fundación Tripartita en la que participen representantes de la Administración y de las citadas organizaciones. A su vez, se establece en los Terceros Acuerdos de Formación Continua que la Fundación Tripartita, que se denominará Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, sustituirá a la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) antes del 1 de enero de 2001 en todas las obligaciones de gestión derivadas de los II Acuerdos y que a partir de dicha fecha se procedería a la fusión de ambas Fundaciones.

- III. Que al no haberse producido aún la fusión entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y FORCEM, el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales convinieron –mediante la firma de un Acuerdo Tripartito complementario– que FORCEM desempeñara, hasta tanto no se produjera la fusión con la Fundación Tripartita, las funciones de gestión de los II Acuerdos de Formación Continua.
- IV. Que las funciones de gestión de los III Acuerdos están atribuidas a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Sin embargo, al no haberse producido aún la fusión con FORCEM carece de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para llevarlo a cabo, de ahí que, teniendo en cuenta que hasta el 31 de diciembre de 2000 la gestión de la formación continua venía siendo desarrollada por FORCEM y que ésta dispone de los recursos mencionados, mediante Orden de 10 de octubre de 2001 se incorporó una disposición transitoria segunda (bis) a la Orden de 26 de junio de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de formación continua con cargo al III Acuerdo Tripartito de Formación Continua.
- V. Que la citada disposición transitoria dispone lo siguiente: "En tanto no se produzca la fusión entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), las funciones de gestión derivadas de las convocatorias que se publiquen al amparo de la presente Orden se desarrollarán con los recursos humanos, técnicos y materiales de FORCEM.

Los gastos ocasionados por dicha gestión serán considerados como gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo."

La aplicación de lo dispuesto en dicha disposición requiere que ambas Fundaciones determinen de común acuerdo la forma en que ha de llevarse a efecto el mandato y se establezca el procedimiento que desarrolle el sistema de compensación económica de los gastos ocasionados y el protocolo de funcionamiento durante este período transitorio.



- VI. Que el presente Convenio se firma sin perjuicio del proceso de fusión entre ambas Fundaciones, previsto en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua; proceso que no se ve modificado por la firma del Convenio. Cualquier modificación al respecto estará en función de lo que se acuerde en el modelo de gestión de la formación continua que debe adoptarse para dar respuesta a lo declarado por el Tribunal Constitucional en su sentencia de 25 de abril 2002.
- VII. Que ambas Fundaciones expresan su conformidad con la manifestación realizada por la Administración sobre su intención de garantizar la estabilidad en el empleo de los trabajadores de FORCEM.

Por todo lo expuesto, ambas partes, reconociéndose plena capacidad y competencia para obligarse y convenir, ACUERDAN suscribir el presente Convenio, que se regirá con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.-Objeto del convenio

En desarrollo de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda (bis) de la Orden Ministerial de 26 de junio de 2001, el presente convenio tiene por objeto regular las relaciones de FORCEM y la Fundación Tripartita y a asumir los gastos ocasionados por ello, en los términos que se fijan en el presente convenio.

Segunda.-Obligaciones referidas a recursos humanos, técnicos y materiales.

FORCEM se obliga a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio. Para ello, la Dirección de FORCEM ejecutará las instrucciones y directrices emanadas de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita para hacer realidad las facultades que los III Acuerdos de Formación Continua y que los Estatutos de la Fundación Tripartita atribuyen a dicha Comisión. A tal fin:

 FORCEM se obliga a facilitar a la Fundación Tripartita la disponibilidad de todos los recursos que permitan que esta última asuma la gestión de los III Acuerdos, en aquellos aspectos referidos tanto a la gestión de las

- subvenciones como a la gestión de la Fundación Tripartita.
- Los miembros de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita participarán en cuantas reuniones mantengan las Direcciones Técnicas de FORCEM, siempre y cuando las mismas afecten a la gestión de los III Acuerdos de Formación Continua.
- 3. Ambas Fundaciones se comprometen a que los miembros de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita y los responsables de las Direcciones de FORCEM, puedan establecer, en función de la materia, los mecanismos necesarios de coordinación y funcionamiento en equipo para hacer efectiva y operativa la gestión de los III Acuerdos. Para tal fin, no será necesaria la autorización expresa e individualizada para cada caso de su respectiva Dirección General o Gerencia, sin perjuicio de las instrucciones pertinentes que éstas puedan poner en práctica para el cumplimiento de lo dispuesto en este apartado.
- 4. FORCEM irá adoptando las medidas necesarias para que la organización de sus Direcciones Técnicas se adecue progresivamente a la estructura funcional de la Comisión Delegada, aprobada por el Patronato de la Fundación Tripartita en la reunión celebrada en 8 de noviembre de 2001.
- 5. Ambas fundaciones adoptarán las medidas necesarias para que, en orden al cumplimiento del objeto del presente convenio, se garantice el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos respecto de los ficheros propiedad de cada una de las fundaciones que contengan datos de carácter personal.

Tercera.-Gastos de funcionamiento e inversión

La Fundación Tripartita se obliga a asumir los gastos de funcionamiento e inversión de FORCEM previstos en la Orden Ministerial de 26 de junio de 2001.

Esta obligación se extiende a los gastos ocasionados a partir del 1 de julio de 2001, así como a aquellas partidas de gasto ejecutadas con anterioridad a dicha fecha vinculadas a actividades preparatorias de las convocatorias.

Dicha obligación se hará efectiva de acuerdo con lo previsto en las siguientes cláusulas.

Cuarta. - Justificación de gastos

FORCEM se obliga a justificar los gastos originados a que se refiere el presente convenio mediante la presentación de Memorias Justificativas en las que se certifiquen las actividades objeto de financiación y la vinculación del gasto con el objeto del convenio.

Las Memorias Justificativas serán fiel reflejo de la contabilidad oficial de FORCEM, agrupadas por códigos de cuentas tal y como se reflejan en el presupuesto de la Fundación Tripartita, a las que se acompañará una relación de las facturas o documentos acreditativos del gasto. Estas facturas o documentos se custodiarán por FORCEM, quedando a disposición de la Fundación Tripartita para cualquier comprobación posterior que quiera realizar.

Este sistema de justificación deberá adecuarse en todo caso a las exigencias derivadas de la normativa sobre contabilidad de las funciones y a los requerimientos del INEM.

Quinta.-Pagos de la Fundación Tripartita a FORCEM

La Fundación Tripartita, una vez justificados los gastos de acuerdo con el procedimiento establecido en el punto anterior, procederá al pago a FORCEM de las cantidades justificadas.

No obstante, y para evitar cargas financieras a FORCEM por actuaciones derivadas de este convenio, la Fundación Tripartita realizará adelantos de tesorería a FORCEM con el requisito de la autorización del Director Gerente de la Fundación Tripartita, a petición justificada de la Dirección de FORCEM. En tales casos, la justificación del gasto deberá realizarse en un plazo no superior a 30 días desde el momento de efectuarse el pago de dichos gastos.

Sexta.-Comisión de Seguimiento

Se constituye una Comisión de Seguimiento formada por nueve miembros de los Patronatos de ambas Fundaciones, tres en representación de las Organizaciones Empresariales, tres en representación de las Organizaciones Sindicales y tres en representación de la Administración. Esta Comisión interpretará lo establecido en el presente convenio y resolverá las cuestiones que sean planteadas por cualquiera de las Fundaciones respecto al contenido del mismo.

La Comisión podrá ser convocada por cualquiera de las partes, requiriendo en este caso la unanimidad de los miembros que conforman cada representación, quedando válidamente constituida cuando estén presentes al menos cinco miembros, siempre que exista al menos una persona representante de cada Organización y de la Administración.

Se reunirá cuantas veces se considere necesario para facilitar la gestión. Los Acuerdos se adoptarán por unanimidad de los presentes. En caso de discrepancia, se elevará ésta a la Dirección General del INEM para que resuelva, en cuanto órgano que concede la subvención para los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita.

Séptima.-Causas de resolución del convenio

Son causas de resolución del convenio:

- El incumplimiento por alguna de las partes de las obligaciones estipuladas en el mismo.
- La denuncia por cualquiera de las partes con un preaviso de quince días.
- La pérdida del objeto del convenio.

Salvo acuerdo expreso en contrario, deberán finalizar las actividades en curso.

Octava.-Vigencia

El presente convenio entrará en vigor el día de su firma, expirando su vigencia en la fecha en que se produzca la fusión entre ambas Fundacionos

Y en señal de conformidad firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto, en Madrid a once de noviembre de dos mil dos.

> VICENTE BERTOLÍN PUCHOL Director de FORCEM

JOSÉ MARÍA DÍAZ ZABALA Director de la Fundación Tripartita



La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se compone de los siguientes órganos: el Patronato y la Comisión Delegada.

El Patronato

Es el órgano de gobierno, representación y administración que aprueba las propuestas de concesión de las ayudas para la Formación Continua. Está integrado por 9 representantes de las organizaciones empresariales (CEOE, CEPYME), 9 representantes de las organizaciones sindicales (CC.OO, UGT y CIG) y 9 representantes de la Administración.

El Presidente del Patronato ostenta la presidencia de la Fundación y es designado por períodos anuales y de forma rotatoria entre las organizaciones firmantes de los Acuerdos.

El Patronato de la Fundación puede reunirse y adoptar sus acuerdos en Pleno o en Comisión

Permanente de 15 miembros: 5 en representación de cada una de las tres partes.

Comisión Delegada

Es el órgano encargado de llevar a cabo la gestión de la Fundación, incluida la función de elaborar las propuestas de concesión de las subvenciones públicas para las distintas Iniciativas de formación. Dirige y controla las diferentes Unidades técnicas y administrativas por acuerdo del Patronato y está integrada por 8 miembros del Patronato, representantes de la Administración.

El Subdirector General de Formación Continua del Instituto Nacional de Empleo ostenta el cargo de presidente de la Comisión Delegada y es el Director-Gerente de la Fundación Tripartita.

La Comisión Delegada tiene la siguiente estructura y composición:



Comisión Mixta Estatal de Formación Continua

Está constituida por las organizaciones empresariales y sindicales firmantes de los Acuerdos: CEOE, CEPYME, UGT, CC.OO. y CIG e integrada por 18 representantes: 9 por las organizaciones empresariales y 9 por las organizaciones sindicales.

Esta Comisión se encarga del desarrollo del Acuerdo Nacional de Formación Continua y tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento del ANFC y resolver las discrepancias surgidas en la interpretación del mismo, adoptando las medidas necesarias para garantizar su correcta aplicación.
- Establecer los criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación correspondientes a su ámbito, y que afectarán exclusivamente a las siguientes materias:
 - Prioridades con respecto la las Iniciativas de Formación Continua a desarrollar en su ámbito.
 - Orientaciones respecto a los colectivos de trabajadores destinatarios de las Acciones.
- Emitir informe sobre los Planes de Empresa, Agrupados, específicos de la Economía Social, de ámbito estatal y autonómico, y sobre los Permisos Individuales de Formación y Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, cuando no estén constituidas las Comisiones Paritarias Sectoriales o Territoriales competentes en cada uno de los casos.
- Proponer, en su caso, a la Comisión Tripartita estatal que se establezca la incorporación a este Acuerdo de otras iniciativas formativas.
- Elevar a la Fundación Tripartita propuestas sobre la participación de ésta en proyectos e iniciativas europeas o de otros ámbitos internacionales.
- Emitir informes y resoluciones en aquellos casos en que se solicite respecto a los temas de su competencia.
- Contribuir al eficaz funcionamiento de las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales creadas al amparo del presente acuerdo, elevando a la Comisión Tripartita los informes o propuestas oportunos, así como posibles sugerencias sobre su racionalización.
- Realizar un balance de la aplicación del Acuerdo, así como de evaluación de las Acciones formativas desarrolladas.

Comisiones Paritarias

Sectoriales

Las Comisiones Paritarias Sectoriales se constituyen a través de los convenios colectivos de ámbito estatal, o bien mediante acuerdos específicos estatales de Formación Continua, desempeñando las funciones que se contemplan en el Art. 18 del III ANFC:

- Velar por el cumplimiento del Acuerdo en su ámbito correspondiente.
- Establecer criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación correspondientes a su ámbito.
- Proponer la realización de estudios de detección de necesidades formativas y la elaboración de herramientas y/o metodologías aplicables a la Formación Continua en su sector, a efectos de su consideración en la correspondiente Convocatoria de Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.
- Emitir informe sobre los Planes de Formación Agrupados sectoriales, así como sobre las Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación que afecten a más de una Comunidad Autónoma, en el ámbito de su convenio colectivo o acuerdo específico estatal de referencia.
- Trasladar a la Fundación Tripartita informe sobre los Planes de Empresa amparados por convenio colectivo, o acuerdo específico estatal de referencia, en los plazos y condiciones establecidos en la correspondiente convocatoria.
- Atender y dar cumplimiento a las solicitudes y requerimientos que le puedan ser trasladados por la Fundación Tripartita.
- Elaborar estudios e investigaciones.
- Aprobar su reglamento de funcionamiento.



- Intervenir en el supuesto de discrepancias surgidas en Planes de Empresa.
- Formular propuestas con relación al establecimiento de niveles de Formación Continua, a efectos de su correspondencia con
- las modalidades de certificación que determine el Sistema Nacional de Cualificaciones.
- Realizar una Memoria anual de la aplicación del Acuerdo.

Tabla 1.1 Relación de Comisiones Paritarias Sectoriales Constituidas

Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias Agencias de Viajes Alimentación y Bebidas Alquiler de Vehículos Aparcamientos Artes Gráficas y Editoriales	/ / / /
Autoescuelas Banca Cajas de Ahorro Calzado Centros de Asistencia, Atención, Rehabilitación y Promoción de Minusválidos	
Centros de Asistencia y Educación Infantil Centros de Educación Universitaria e Investigación Colegios Mayores Comercio Construcción	\ \ \ \
Curtido Derivados del Cemento Empresas Consultoras de Planificación, Organización de Empresas y Contables Empresas de Enseñanza Privada	✓ ✓ ✓
Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente por Fondos Públicos Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos Empresas de Limpieza de Edificios y Locales Empresas de Publicidad Empresas de Trabajo Temporal	√ √ √ √
Empresas del Juego del Bingo Empresas Operadoras de Servicios de Telecomunicaciones Empresas Productoras de Cemento Entidades Aseguradoras, Reaseguradoras y Mutuas de Accidentes de Trabajo Entrega Domiciliaria	✓ ✓ ✓ ✓
Establecimientos Financieros de Crédito Estaciones de Servicio Estiba y Desestiba Exhibición Cinematográfica Fabricación de Azulejos, Pavimentos y Baldosas Cerámicas	\frac{\frac{1}{2}}{2}
Fabricación de Yesos, Escayolas, Cales y Prefabricados Farmacia Ferralla	✓ ✓

Tabla 1.1

(Cont.) Relación de Comisiones Paritarias Sectoriales Constituidas

Frío Industrial Granjas Avícolas y de Otros Animales	✓ ✓
Hostelería Industria de Mataderos de Aves y Conejos Industria del Corcho Industrias Cárnicas Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y Distribución de Agua Industrias Extractivas, Industrias del Vidrio, Industrias Cerámicas y su Comercio Exclusivista Industrias Fotográficas Industrias Químicas	/ / / / /
Jardinería Limpieza Viaria y Recogida de Residuos Sólidos Madera Manipulado, Envasado, Comercio y Exportación de Cítricos y Productos Hortofrutícolas Marina Mercante Metal Minería	, , , ,
Pasta, Papel y Cartón Peluquería, Salones de Belleza, Saunas, Gimnasios y Afines Perfumería y Afines Pesca Prensa Diaria Prensa no Diaria	\ \ \ \ \
Producción Audiovisual Puertos del Estado y Autoridades Portuarias Residencias Privadas de la Tercera Edad Sector Eléctrico Seguridad Privada	/ / / /
Tejas y Ladrillos Telemarketing Textil y de la Confección Transporte Aéreo Transporte de Enfermos y Accidentados en Ambulancias	<i>I I I I</i>
Transporte de Mercancías por Carretera Transporte de Viajeros por Carretera	<i>y y</i>

Territoriales

Las Comisiones Paritarias Territoriales tienen el ámbito de la Comunidad Autónoma, estando integradas por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de cada Comunidad Autónoma. Las funciones encomendadas en el Art. 19 del III Acuerdo son:

- Velar por el cumplimiento del Acuerdo en su Comunidad Autónoma.
- Establecer criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación correspondientes a su ámbito.
- Emitir informe sobre los Planes de Empresa y agrupados en aquellos sectores que no cuenten con Convenio Colectivo Estatal o Acuerdo Sectorial de Formación, Planes de Economía Social, Planes Intersectoriales y sobre las Medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, en todos los casos cuando



su ámbito se limite a esa Comunidad Autónoma. Asimismo, sobre los Permisos Individuales de Formación que se soliciten en el ámbito de la Comunidad Autónoma, salvo que el Convenio Colectivo de Empresa de ámbito estatal aplicable al solicitante remita esta competencia a la Comisión Paritaria Sectorial que corresponda.

Intervenir en el supuesto de discrepancias surgidas en Planes de Empresa.

- Atender y dar cumplimiento a las solicitudes y requerimientos que le puedan ser trasladados por la Fundación Tripartita.
- Aprobar su reglamento de funcionamiento interno.
- ▶ Elaborar estudios e investigaciones.
- Realizar una Memoria anual de la aplicación del Acuerdo.

Tabla 1.2 CPT de la Comunidad Autónoma de Andalucía CPT de la Comunidad Autónoma de Aragón CPT de la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias CPT de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares CPT de la Comunidad Autónoma de Canarias CPT de la Comunidad Autónoma de Cantabria CPT de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha CPT de la Comunidad Autónoma de Castilla y León CPT de la Comunidad Autónoma de Cataluña CPT de la Comunidad Autónoma de Extremadura CPT de la Región Autónoma de La Rioja CPT de la Comunidad Autónoma de Galicia CPT de la Comunidad Autónoma de Madrid CPT de la Región Autónoma de Murcia CPT de la Comunidad Foral de Navarra CPT de la Comunidad Autónoma Valenciana

Participación de las Comisiones Paritarias en las Convocatorias de Planes de Formación

Dentro de las funciones que desarrollan las Comisiones Paritarias se contempla el establecimiento de prioridades con relación a las Iniciativas de Formación Continua, mediante las que se impulsan los contenidos formativos que más favorezcan a las necesidades de las empresas y trabajadores.

Estos criterios se tienen en cuenta en la valoración técnica de las solicitudes de financiación. La tipología de los criterios de prioridad, establecidos por las Comisiones Paritarias durante el ejercicio 2002 para Planes de Formación de la Convocatoria de Demanda, se ha estructurado a través de los siguientes bloques de contenidos:

- Los referidos a las empresas, que atienden a criterios de tamaño y especificidades del ámbito territorial de las mismas o a sus especiales circunstancias organizativas y productivas.
- Los referidos a los trabajadores, es decir, a los colectivos destinatarios con mayores ne-

cesidades de formación, a la adaptación a los puestos de trabajo según las distintas áreas funcionales, o a los procesos de reciclaje o adaptación a nuevas normativas.

- Aquellos referidos a las acciones formativas, contemplando los contenidos preferentes, las áreas específicas, la modalidad de impartición de las acciones, así como los soportes y metodologías utilizados.
- Los criterios referidos al sector o territorio; en éstos se recogen las prioridades con relación a la innovación, a la reconversión de puestos de trabajo, a las zonas preferentes o a los subsectores con mayores necesidades de formación.

De otra parte, con relación a los Planes de Oferta, las Comisiones Paritarias han priorizado las acciones en función de su adecuación a las necesidades formativas requeridas por el mercado de trabajo.

El volumen de las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales constituidas que han establecido criterios de prioridad para cada una de las convocatorias de Planes de Formación es:

- Convocatoria de Planes de Formación de Demanda. Fijados por 87 de las 89 Comisiones Paritarias constituidas. Han quedado sin establecer prioridades en los sectores de Colegios Mayores Universitarios y en el sector de Yesos, Escayolas, Cales y sus Prefabricados.
- Convocatoria de Planes de Formación de Oferta. Establecidos por 88 de las 89 Comisiones Paritarias operativas, quedando sin establecer prioridades en el sector de Yesos, Escayolas, Cales y sus Prefabricados.

Participación de las Comisiones Paritarias en la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación

La actividad desarrollada por las Comisiones Paritarias Sectoriales dentro de la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación gira en torno a los siguientes aspectos:

- Delimitar el ámbito funcional de las Comisiones Paritarias en competencia con las actividades económicas según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).
- Colaborar durante la realización de los estudios, en el desarrollo del mismo, aportando datos de negociación colectiva, así como facilitando el contacto con expertos del sector.
- Participar en la realización de grupos de trabajo y discusión con los solicitantes, dirigidos a la consecución de los objetivos previstos en los estudios.
- Participar en reuniones de seguimiento de los proyectos.
- Colaborar en la difusión de los resultados de los estudios.

Reuniones celebradas por las Comisiones Paritarias durante el ejercicio

En el año 2002 se han celebrado 621 reuniones por parte de las Comisiones Paritarias, según el siguiente detalle:

Tabla 1.3 Reuniones de las Comisiones Paritarias según materias de los acuerdos adoptados

Tipología de acuerdos	C.P. Sectoriales	C.P. Territoriales	TOTAL
Planes de Formación de Demanda Planes de Formación de Oferta Permisos Individuales de Formación	226 140 2	40 20 26	266 160 28
Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Acuerdos Generales	126 21	21	126 41
Total	515	106	621

En el desarrollo de otra de las funciones encomendadas en el III ANFC, las 89 Comisiones Paritarias constituidas, han aprobado la Memoria de Actividad anual correspondiente a su ámbito de actuación sectorial o territorial. En su contenido se emiten datos relacionados con la actividad formativa desempeñada en el ámbito de cada Comisión Paritaria, así como otra información detallada de la Negociación Colectiva de cada ámbito competencial.

Gestión Técnica de las Iniciativas de Formación Continua. Organización y Recursos



Organización y calidad

PROCESOS OPERATIVOS

Análisis y gestión de Iniciativas de Formación

Verificación, Liquidación y Certificación

Actividades corporativas de gestión

Actividades de control de fondos y coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)

Fondo Social Europeo

Asesoría Jurídica

Tecnologías de gestión e información

Recursos Humanos



GESTIÓN TÉCNICA DE LAS INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

Las funciones de gestión, seguimiento y control de Iniciativas de Formación Continua constituyen la actuación principal encomendada a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en los III Acuerdos Nacionales. Para el desarrollo de sus funciones la Fundación cuenta con los medios técnicos y humanos necesarios, conforme al acuerdo de colaboración suscrito con la Fundación para la Formación Continua (véase capítulo 1), así como con las diferentes Unidades que componen su estructura corporativa y de gestión.

Como regla general, los procedimientos de gestión obedecen a lo dispuesto en las diferentes Convocatorias de ayudas a la formación de los trabajadores, que operativamente se traduce a una política de calidad y una estrategia de gestión, emanada de la Dirección, cuyas decisiones en esta materia se extienden por toda la organización gestora y las actividades corporativas de apoyo.

A lo largo de este capítulo se exponen todas las actividades desarrolladas por las diferentes Unidades implicadas en los procesos operativos para la gestión, el seguimiento y el control. Se incluyen también aquellas actividades de apoyo a la gestión, los objetivos y la política de calidad aplicada a los procesos, y los medios técnicos y humanos con los que cuenta la Fundación.

Organización y calidad

La coexistencia de las dos Fundaciones hace que el funcionamiento conjunto adopte un entramado complejo, que se suaviza con la existencia de las Direcciones de la Comisión Delegada, cuyos ámbitos competenciales de control de la gestión abarcan a toda la estructura en correspondencia con las diferentes Direcciones que componen la estructura organizativa de la Fundación para la Formación Continua.

La política de calidad

La Dirección de la Fundación considera fundamental la mejora continua de la Organización y dar la mayor satisfacción posible a las necesidades de los solicitantes de las ayudas, quienes en el ámbito de la Formación Continua se relacionan con la Fundación como participantes activos en dicho ámbito. Para el desarrollo de las actividades relativas a las políticas de calidad cuenta con la Dirección de Personal de la Comisión Delegada, que dispone de una unidad específica para el cumplimiento de esta función.

Sus actividades emanan de las directrices que en materia de organización y política de calidad establece la Dirección General, como son:

- La Organización cuenta con un sistema de gestión de la Calidad, recogido en un Manual de Calidad y en los Procedimientos y documentos que lo desarrollan, cuyas estipulaciones son de obligado cumplimiento para toda la Fundación.
- Es responsabilidad de todos los integrantes de la Fundación:
- Mantener una actitud permanente de mejora de la organización interna y de los procesos productivos.
- Transparencia, rigor y calidad en el trabajo realizado.
- Actuar dentro del marco normativo y legal establecido.

La Dirección expresa su compromiso para la consecución de los objetivos de la Política de Calidad, y a tal efecto se responsabiliza de:

- Difundir y mantener al día la Política de Calidad entre todos los miembros de la Organización.
- Procurar un clima favorable para la promoción de la Calidad en el seno de la Organización, formando y motivando al personal, y fomentando y aprovechando al máximo el desarrollo de las capacidades de los miembros que la integran.

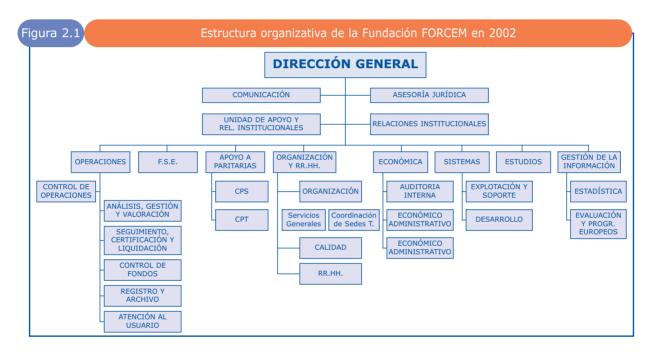
Gestión Técnica de las Iniciativas de Formación Continua

Mantener permanentemente un proceso de mejora continua y dirigir la revisión periódica del sistema de Calidad, con el fin de asegurar su eficacia y su adecuación.

Estos objetivos estratégicos se concretan y despliegan en objetivos específicos de cada una de las Direcciones/Departamentos, que anualmente son aprobados y evaluados por la

Dirección General en el seno del Comité de Calidad.

Todos los procesos de gestión técnica y actividades corporativas identificados en el presente capítulo se ajustan a los procedimientos establecidos y se someten a la evaluación continua, como garantía de aplicación y cumplimiento del sistema de gestión de la Calidad establecido.



PROCESOS OPERATIVOS

La gestión técnica de las Iniciativas de formación es todo un proceso que se inicia con la presentación de la documentación aportada por los solicitantes, conforme a los requerimientos establecidos en las Convocatorias de Ayudas a la Formación. Toda la documentación forma parte de un expediente administrativo, que va a ser objeto de las diferentes fases de gestión.

El primero de los procesos operativos, tras la presentación de una solicitud, es el de análisis y gestión, que se realiza de conformidad con los criterios de valoración y requisitos establecidos en las diferentes convocatorias para la concesión de las ayudas y los emitidos por las Comisiones Paritarias. Tras la concesión de la ayuda los beneficiarios recibirán el pago de las cuantías aprobadas.

Una vez devengadas a los beneficiarios las ayudas correspondientes, las actividades de gestión continúan con el proceso de seguimiento y control de la formación realizada, hasta su liquidación final, tras la fase de justificación y certificación.

Las actividades que comprenden todos estos procesos se describen a lo largo de este capítulo de gestión técnica que, por otra parte, cons-

tituyen las actividades principales de la Fundación, en torno a las cuales giran el resto de las actuaciones y actividades de apoyo.

Análisis y Gestión de Iniciativas de Formación

Planes de Formación

La gestión técnica de los Planes de Formación, tanto de Oferta como de Demanda, se inicia en la Dirección de Análisis y Gestión, unidad que depende de la Dirección de Operaciones de la Fundación FORCEM y, paralelamente, de la Dirección de Gestión de Iniciativas de Formación de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita.

Los Planes de Formación se orientan hacia la adaptación de los trabajadores y trabajadoras ocupados a las mutaciones industriales, en particular las dirigidas a los que se encuadran en pequeñas y medianas empresas, tienen cualificaciones inadaptadas a las exigidas por los cambios tecnológicos o por los cambios en la organización de las empresas o dificultades de igualdad de trato en el empleo, como en el caso de la mujer.

Durante 2002 se establecen dos Convocatorias de Planes de Formación con objetivos diferentes:

Convocatoria de ayudas para Planes de Formación Continua de Demanda:

Tiene por objeto regular la concesión de ayudas públicas destinadas a financiar acciones de Formación Continua que se desarrollen por las empresas para sus trabajadores o por sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en la misma, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del trabajador.

Iniciativas de formación en la Convocatoria de Planes de Formación de Demanda:

- Planes de Formación de Empresa.
- Planes de Formación Agrupados.
- Planes de Formación Específicos de la Economía Social.
- Convocatoria de ayudas para Planes de Formación Continua de Oferta:

Tiene por objeto regular la concesión de ayudas públicas destinadas a financiar acciones de Formación Continua que se desarrollen a través de planes solicitados por las organizaciones empresariales y/o sindicales, Fundaciones bipartitas amparadas en la negociación colectiva, Federaciones, Confederaciones y Organizaciones de Cooperativas y/o de Sociedades Labores, así como otras entidades sin ánimo de lucro. Estas acciones formativas estarán dirigidas tanto a la mejora de las competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, cualquiera que sea el sector o rama de actividad en que el trabajador presta sus servicios.

Iniciativas de formación en la Convocatoria de Planes de Formación de Oferta:

- Planes de Formación de Oferta general.
- Planes de Formación Intersectoriales.

Actividades que comprende este proceso de gestión

- Recepción y registro.
- Carga del soporte magnético presentado por el solicitante en la base de datos.
- Asignación a cada expediente de tipo de Plan y sector/territorio.
- Clasificación de los expedientes y puesta a disposición de los mismos para las Comisiones Paritarias o Comisión Mixta Estatal.
- Análisis y emisión de requerimientos de información.



Gestión Técnica de las Iniciativas de Formación Continua

- Valoración técnica del plan de formación.
- Integración de las respuestas a los requerimientos presentadas por los solicitantes.
- Pronunciamientos de las Comisiones Paritarias en la Convocatoria de Demanda y realización de observaciones en la Convocatoria de Oferta.
- Propuestas de aprobación, denegación o archivo del Patronato de la Fundación.
- Resolución de la Directora General del INEM.

Innovaciones de las Convocatorias de Planes de Formación 2002

La Convocatoria de Planes de Formación 2002 sigue las mismas líneas formales que la Convocatoria 2001, destacándose los siguientes aspectos, según el tipo de convocatoria.

La Convocatoria de Demanda 2002, igual que la Convocatoria 2001, está sujeta al Reglamento (CE) número 68/2001 de la Comisión, de 12 de enero de 2001, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas para la formación. Este Reglamento establece distintas intensidades de ayuda con el fin de mantener un sistema de libre competencia y sin distorsiones. Por lo tanto, todas las Iniciativas recogidas en la Convocatoria de Demanda son objeto de cofinanciación privada.

La Convocatoria de Oferta, sin embargo, no está en el marco de acción del Reglamento anteriormente mencionado y, por lo tanto, las iniciativas recogidas en dicha Convocatoria no están sujetas a cofinanciación privada.

En ambas Convocatorias se establece quiénes pueden ser solicitantes y se especifican los diferentes supuestos que deben cumplir las entidades. Así mismo se determina el modo de otorgar la ayuda financiada.

En cuanto a la presentación de los Planes de Formación, en la Convocatoria 2002 se prevé la posibilidad de presentar la solicitud en formato magnético y en papel. Igualmente se han de respetar los siguientes aspectos:

- Se limita la presentación de los Planes. De esta forma, las empresas sólo podrán presentar un Plan de Formación de Empresa. Para los Planes agrupados se tiene en cuenta lo siguiente: se podrá presentar un solo Plan de Formación para un mismo ámbito sectorial y territorial, y se podrá presentar un Plan Agrupado de ámbito estatal, incluyendo aquellos ámbitos territoriales en los que se hayan presentado planes del mismo sector.
- La participación de una empresa se limita a un máximo de tres Planes de Formación.
- En el impreso de solicitud se incluye un pliego de condiciones que debe firmar el Representante Legal de la entidad solicitante del Plan de Formación. Este pliego incluye un modelo de declaración sobre la veracidad de los datos aportados en la solicitud, y un modelo de autorización a quien concede la ayuda para solicitar los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones fiscales y para con la Seguridad Social.
- También se solicita en el impreso una memoria justificativa de la capacidad técnica de la entidad solicitante.
- Los compromisos de participación de las empresas y las comunicaciones o informes de la Representación Legal de los Trabajadores estarán custodiados por los solicitantes.

Valoración técnica del Plan de Formación. Estructura de los criterios de valoración

La Convocatoria de Demanda establece los siquientes criterios de valoración:

- Relacionados con el Plan de Formación y las Acciones formativas que lo integran, con un peso de 60% sobre el total.
- Criterios de prioridad sectoriales y territoriales, con un 40%.
- Igualmente se tienen en cuenta los antecedentes de ejecución y cumplimiento en Convocatorias anteriores, que implican la posibilidad de reducción de hasta un 10% de la valoración técnica total.

La Convocatoria de Oferta establece los siquientes criterios de valoración:

- Relacionados con las Acciones formativas que lo integran, para los que se otorga un peso de 60%.
- Grado de adecuación de las Acciones formativas del Plan de Formación a las necesidades de formación requeridas por el mercado de trabajo, con un peso de 40%.
- Se tienen en cuenta también los antecedentes de ejecución y cumplimiento, para lo cual se prevé una reducción de hasta un 10% de la valoración técnica total.

Las diferencias en la valoración técnica con respecto a la Convocatoria de 2001, son las que se describen a continuación:

- Se tienen en cuenta nuevos apartados de objetivos y contenidos del Plan de Formación.
- En los Planes Agrupados y para la Economía Social, desaparece uno de los ítem que se venía teniendo en cuenta en años anteriores, como es la valoración del plan estratégico.
- Permanece, sin embargo, el criterio para la selección de participantes, pero solamente para los Planes de empresa y de Grupo de empresas.
- Los datos referidos a la formación a distancia y/o mixta con teleformación, se desarrollan con más detalle que en la convocatoria anterior.
- No forman parte de la valoración técnica los criterios de prioridad establecidos en la Convocatoria de 2001 sobre la participación de mujeres, discapacitados, mayores de 45 años y trabajadores no cualificados.
- El bloque de calidad (las solicitudes que no alcanzaran una puntuación mínima de 15 puntos en este bloque no fueron financiadas anteriormente) desaparece como tal.

Actividades de gestión y apoyo a las Comisiones Paritarias

La Unidad que tiene encomendadas estas actividades es la Dirección de Apoyo a Comisiones Paritarias (DAP), en dependencia orgánica de la Dirección General de FORCEM y en paralelo con la Dirección de Ordenación y Adecuación de la Formación Continua de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita. Estas actividades responden con un doble objetivo:

- Facilitar a las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales el apoyo estratégico, técnico y administrativo que les permita desempeñar las funciones encomendadas en el III Acuerdo Nacional para la Formación Continua.
- Desarrollar los procesos de gestión que permitan a la Fundación abordar con éxito las tareas que le asigna el III ANFC.

Para la consecución de ambos objetivos se han definido las líneas estratégicas y de gestión, proporcionado los recursos precisos (humanos, técnicos, administrativos y de medios) que hacen posible su alcance. Para el apoyo técnico a las Comisiones Paritarias ha sido necesario realizar las siguientes actividades:

- Análisis de las solicitudes de subvención y adscripción al ámbito de decisión de las diferentes Comisiones Paritarias, lo que ha supuesto un total de 1.761 expedientes en la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación; 624 expedientes correspondientes a la Convocatoria de Acciones complementarias y de Acompañamiento a la Formación; 4.488 expedientes en la Convocatoria de Planes de Formación de Demanda, correspondiente a solicitantes con un único ámbito de negociación colectiva; 2.386 expedientes en la Convocatoria de Planes de Formación de Oferta.
- Validación de los solicitantes en sus correspondientes ámbitos de actuación, de las subvenciones presentadas en la Convocatoria de Planes de Formación de Oferta. Se ha analizado la validez de 2.300 solicitudes con rela-



Gestión Técnica de las Iniciativas de Formación Continua

ción a los requisitos establecidos en la convocatoria.

- Apoyo técnico y administrativo en las 621 reuniones celebradas por las Comisiones Paritarias (véase tabla 1.3).
- Confección y presentación, para la aprobación de las Comisiones Paritarias, de cada una de las Memorias anuales de actividad correspondientes a los distintos ámbitos, para lo cual se han presentado un total de 73 Memorias Sectoriales y 16 de ámbito territorial.

Durante el ejercicio 2002 se han abordado tres proyectos, cuyo desarrollo va a permitir introducir mejoras en la ordenación y en la adecuación de la Formación Continua:

Mapa del ámbito competencial de las Comisiones Paritarias

Para este proyecto se han relacionando las actividades económicas contempladas en la negociación colectiva de los ámbitos funcionales de cada una de las Comisiones Paritarias con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-1993), con un grado de desagregación que permite ubicar y clasificar los ámbitos competenciales de cada sector.

El mapa de correspondencia de las actividades de cada sector ha permitido que, en la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación se pudieran acotar los estudios necesarios que cada Comisión Paritaria propuso para este ejercicio.

Determinación del volumen de empleo adscrito a cada uno de los ámbitos de las Comisiones Paritarias

Determinar el volumen de empleo correspondiente al ámbito de actuación de cada Comisión Paritaria ha resultado una labor compleja, fundamentalmente por la tipología de los datos oficiales existentes, que generalmente no guardan una correspondencia con los ámbitos en los que se estructura la negociación colectiva.

Diseño y desarrollo de una base de datos sobre la Negociación Colectiva en relación con la Formación Continua

La estructura y contenido de esta base de datos tiene por objeto poner a disposición de los organismos implicados en la formación, los solicitantes y beneficiarios de subvenciones de Formación Continua, una herramienta para la ubicación de los acuerdos adoptados en la negociación colectiva, relacionados con la formación.

El contenido abarca la correspondencia de los ámbitos funcionales con las Comisiones Paritarias; identifica las organizaciones empresariales y sindicales representativas en las relaciones negociales; el tratamiento de la Formación Continua; la clasificación profesional en los ámbitos de negociación; aspectos relacionados con la vigencia de los convenios y los ámbitos sectoriales y territoriales afectados. Esta base de datos también permite el acceso a la consulta del texto íntegro de cada convenio.

Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación

Las actividades de gestión, seguimiento y control de esta Iniciativa de Formación Continua forma parte de las funciones de la Dirección de Ordenación y Adecuación de la Formación Continua de la Comisión Delegada, en paralelo con las funciones atribuidas a la Dirección de Operaciones de FORCEM.

La preparación y gestión, desarrolladas para la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación correspondiente al año 2002 se extiende hasta junio de 2003, teniendo en cuenta el plazo previsto de ejecución de los proyectos presentados, que contempla la Convocatoria. Dicho plazo se amplía en un mes para aquellos que incluyeran Jornadas de Difusión de sus productos finales.

Además de las actividades relacionadas con dicha gestión, se desarrollaron puntualmente otras relacionadas con el cierre de la liquidación de la convocatoria de Acciones Complementarias de 2000, así como de la preparación de las

actividades correspondientes al seguimiento de los proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria 2002, como son:

- Preparación y disposición de productos financiados en el marco de la Convocatoria 2000 para su difusión a través de la página web de la fundación.
- Informes de recursos sobre la liquidación de expedientes financiados en el marco de la Convocatoria 2000, solicitados por el Departamento de Asesoría Jurídica.
- Desarrollo de los impresos de Seguimiento, Certificación y Justificación de costes de las Acciones Complementarias 2002.
- Elaboración de un Manual de Gestión para la realización del seguimiento de Acciones Complementarias 2002, que incluye el procedimiento y los criterios aplicables.

Objetivos generales de las actividades y resultados alcanzados

La Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación tiene por objeto regular la concesión de ayudas públicas destinadas a financiar Acciones de Investigación y Prospección, cuya finalidad sea la anticipación a los cambios en los sistemas productivos y el análisis de sus repercusiones, tanto en la competitividad de las empresas como en la cualificación de los trabajadores y en sus necesidades de formación; y aquellas otras acciones de apoyo a la Formación Profesional Continua que permitan la consolidación y extensión de un sistema eficaz y actualizado.

Para alcanzar estos objetivos, la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación 2002 define como acciones financiables:

Acciones de investigación de carácter sectorial.-Tienen por objeto la realización de estudios cuya finalidad sea la anticipación a los cambios que se producen en el sistema productivo y el análisis de sus repercusiones, tanto en la competitividad de las empresas

- como en la cualificación de los trabajadores y en sus necesidades de formación. Los estudios deben realizarse en determinados sectores de ámbito estatal, según figuran reflejados en la propia Convocatoria.
- Acciones de investigación y prospección de carácter transversal y multisectorial.—Deben dirigirse a materias o temáticas de naturaleza transversal y multisectorial que, siendo de ámbito estatal, y dado su interés y relevancia para la Formación Continua, plantean la necesidad de contar con un conocimiento más preciso y profundo sobre la materia.

Los temas objeto de los estudios financiables son los siguientes:

- Acceso a la formación del colectivo de trabajadores de baja cualificación.
- Acceso a la formación del colectivo de trabajadores autónomos.
- Acceso a la formación del colectivo de trabajadores inmigrantes.
- Incidencia de las tecnologías de la información y comunicación sobre los sistemas productivos y su repercusión sobre la cualificación de los trabajadores ocupados.
- Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Formación Continua.
- Interacción entre Formación Continua y negociación colectiva.
- Nuevas formas de organización del trabajo y sus implicaciones para la Formación Continua.
- La Formación Continua en la Economía Social.
- La orientación profesional de los trabajadores ocupados.
- Elaboración de productos formativos y desarrollo de sistemas telemáticos.-El objeto de este tipo de acciones es el desarrollo de productos formativos y sistemas telemáticos

Gestión Técnica de las Iniciativas de Formación Continua

aplicables en todo el ámbito estatal, que sean herramientas innovadoras para la impartición de Acciones de Formación Continua, que tengan autonomía propia para ser utilizados con posterioridad, sin necesidad de modificaciones o adaptaciones, y que sean reproducibles.

Se trata no sólo de incorporar nuevas tecnologías en las herramientas utilizadas para la impartición de las Acciones formativas, sino también de darles un nuevo enfoque, de forma que mejoren la calidad y eficiencia de los procesos de relación en la formación, provean un mejor servicio a las empresas y a los participantes y aceleren la transmisión del conocimiento de y para los trabajadores.

- Análisis de metodologías y herramientas financiadas con cargo a las Convocatorias 1997 1998 y 2000.-Estas acciones tienen por objeto el análisis y evaluación de las metodologías y herramientas financiadas en el marco de los II Acuerdos de Formación Continua, así como la elaboración de una propuesta metodológica para cada uno de los siguientes grupos de acciones:
- Análisis y auditoria de competencias profesionales en la empresa.
- Evaluación.
- Inventario de productos formativos y sistemas telemáticos.—Esta acción tiene por objeto la realización de un análisis y catalogación de los productos formativos para la impartición y desarrollo de sistemas telemáticos de formación financiados durante los II Acuerdos de Formación Continua, con el fin de extraer la información de interés para el conjunto del sistema y crear un inventario de materiales didácticos a disposición del Sistema de Formación Profesional.
- Edición y difusión de Estudios, Informes y Guías de Buenas Prácticas de interés para el Subsistema de Formación Profesional Continua.-Con la finalidad de contribuir a la ordenación y adecuación del Subsistema de Formación Continua, en el marco de la

convocatoria se financiaron la edición y distribución de publicaciones correspondientes a las siguientes colecciones bibliográficas:

- Colección "Estudios".
- Colección "Documentos e Informes".
- Colección "Guías de Buenas Prácticas".

El número total de expedientes aprobados y ejecutados fue de 194. Si atendemos al tipo de acciones financiadas, el mayor número lo constituyen la elaboración de productos formativos y desarrollo de sistemas telemáticos (un 53%), seguidas, de las acciones de investigación de carácter sectorial (un 33%).

Novedades respecto a las actividades relacionadas con el año anterior

La Convocatoria de 2002 no sólo introdujo cambios respecto a convocatorias anteriores, sino que puede hablarse de un cambio general en la orientación y objetivos de la misma. Este cambio se ve reflejado en las acciones financiables, su tipología, carácter y grado de definición de su contenido, previamente establecidos por la Convocatoria.

Hasta la Convocatoria del año 2000 se establecían las líneas generales sobre el contenido y objetivos de las acciones, dejando libertad a los solicitantes para definirlos; es decir, eran acciones de carácter abierto. A partir de la convocatoria de 2002 las acciones pasan a ser de tipo "concursal"; es decir, es la propia Fundación la que define el contenido, los objetivos concretos, los productos finales a obtener, así como, en algunos casos, la metodología a emplear.

Para ello, el texto de Convocatoria es publicado en el B.O.E. y, en paralelo, se publica la "Documentación técnica" en la página web, en la que se determinan las prescripciones técnicas, los datos a aportar en la memoria descriptiva del Proyecto, la valoración técnica y los productos finales a presentar, para cada tipo de acción.

Además de este cambio general en la orientación de la convocatoria se introducen mejoras

en la gestión de la misma, entre ellas cabe destacar el cambio de aplicación informática utilizada hasta entonces.

El resumen de los resultados alcanzados y proyectos financiados en la Convocatoria de 2002 puede verse en el capítulo 3 de esta Memoria.

Permisos Individuales de Formación

A continuación se resumen las diferentes fases de gestión que se producen en la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación, desde el momento en que la solicitud se recibe en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Se ha incorporado a la gestión la fase de Seguimiento y Certificación:

- Recepción y registro de los expedientes.
- Asignación de los expedientes a su Comisión Paritaria Territorial o Sectorial.
- Clasificación de los expedientes, grabación y puesta a disposición de las Comisiones Paritarias Territoriales o Sectoriales.
- Revisión, Análisis y Requerimientos de los Permisos Individuales de Formación.
- Revisión de actas de las Comisiones Paritarias Territoriales o Sectoriales e incorporación de los requerimientos.
- Envío de las cartas de requerimientos.
- Recepción del correo, integración de las respuestas de los requerimientos al expediente.
- Informe de las Comisiones Paritarias Territoriales o Sectoriales.
- Elaboración de las propuestas de aprobación y liquidación, denegación o archivo de los expedientes al Patronato.
- A propuesta de la Comisión Delegada, adoptar los acuerdos de aprobación y liquidación, denegación, o archivo por el Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

- Comunicación, por la Fundación Tripartita al solicitante de los acuerdos adoptados por el Patronato.
- Gestión de las alegaciones presentadas.
- Resolución de propuestas de aprobación y liquidación, denegación o archivo por la Dirección General del INEM.

Convocatoria de Permisos Individuales de Formación 2001-2002

Las ayudas de Permisos Individuales de Formación son solicitadas directamente por los trabajadores, para lo cual necesitan la previa autorización de su empresa. Tienen por objeto el desarrollo personal y profesional de los trabajadores y su adaptación a los cambios tecnológicos de los sistemas productivos.

Estas ayudas son de aplicación en la totalidad del Estado español para todos aquellos trabajadores asalariados de cualquier régimen de afiliación a la Seguridad Social que hayan prestado, al menos, un año de servicio en la empresa en el momento de inicio del disfrute del Permiso, quedando excluidos los trabajadores de las Administraciones Públicas.

Las Acciones formativas son elegidas libremente por el trabajador y deben ser presenciales, estar reconocidas por una titulación oficial y desarrollarse en un centro de formación público o privado homologado. Son financiables también los cursos de postgrado que tengan consideración de Títulos propios Universitarios, y puede financiarse un único Permiso Individual de Formación para la recogida de datos para Tesis Doctoral.

La ayuda consiste en la financiación de 200 horas de jornada laboral como máximo por permiso, y pueden disfrutarse a lo largo del período comprendido entre el 1 de septiembre de 2001 al 31 de julio de 2002. La distribución de las horas podrá ser objeto de acuerdo entre la empresa y el trabajador.

El trabajador presenta por escrito la solicitud a la dirección de la Empresa, y debe obtener la autorización de la misma.



A continuación dirigirá su solicitud de Permiso Individual de Formación, en impreso normalizado, a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La Comisión Paritaria Territorial o Sectorial correspondiente al ámbito del centro de trabajo del solicitante informará sobre el expediente.

La Fundación Tripartita analiza y elabora las propuestas de aprobación y liquidación, cuya cuantía será por una cantidad igual al salario del trabajador, así como las cotizaciones devengadas a la Seguridad Social durante el período correspondiente.

Novedades de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación 2001-2002

Como novedades importantes en relación con las convocatorias anteriores cabe destacar la relativa a los requisitos exigidos a los solicitantes, como son las que se indican a continuación:

- La presentación de toda la documentación en un único plazo. Es decir, tanto la solicitud de financiación inicial como la de Certificación del expediente, resolviéndose toda la Solicitud de financiación y la liquidación de una sola vez.
- Respecto a los centros de formación privados, se tiene en cuenta la transferencia de competencias en materia de educación a las Comunidades Autónomas, admitiendo tanto homologaciones del Ministerio como de los Departamentos autonómicos correspondientes.
- Se pone a disposición del interesado la documentación mediante medios telemáticos a través de Internet.
- La ejecución en esta convocatoria se realiza entre dos años naturales, que comprenden desde el 1 de septiembre de 2001 al 31 de julio del año 2002.
- Se elimina de la convocatoria la necesidad de que la Fundación Tripartita deba comunicar a la empresa la solicitud en el caso de

- que no se produzca la resolución en el plazo previsto.
- Aparece un nuevo apartado que hace referencia a los colectivos prioritarios financiados por el Fondo Social Europeo.



Verificación, Liquidación y Certificación

Las Convocatorias de ayudas a la Formación Continua establecen los procedimientos de Seguimiento y Justificación de las Iniciativas de formación y los requisitos que han de cumplir los beneficiarios de las ayudas. El proceso de Verificación o Seguimiento de la actividad formativa se inicia una vez que se haya comunicado a cada beneficiario la resolución de aprobación y abonado la ayuda concedida para la financiación y ejecución de las actividades de formación.

Los beneficiarios están obligados a presentar ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo cuantos documentos se especifican en las Convocatorias, para su comprobación y posterior liquidación. De esta actividad se ocupa la Dirección de Seguimiento y Certificación de FORCEM, en correspondencia con la Dirección de Verificación, Liquidación y Certificación de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita.

Las actividades principales que se desarrollan en dicha Dirección son la ejecución del Plan de Seguimiento y Control y la Liquidación de las Ayudas aprobadas.

Planes de Formación

Una vez aprobada la ayuda para cada beneficiario, éste debe comunicar el inicio de los grupos formativos que va a realizar con cargo a la misma. Con esta información se desarrollan las actividades de Seguimiento y Control, que consisten en la realización de visitas "en tiempo real", y posteriormente, una vez realizada la actividad formativa, el beneficiario debe remitir la documentación para su Certificación y Liquidación.

La Fundación Tripartita analiza toda la documentación presentada y elabora la correspondiente Propuesta de Liquidación para cada expediente. El beneficiario, tras recibir esta propuesta, dispone de un plazo de quince días para presentar las alegaciones que estime oportunas. Una vez analizadas dichas alegaciones se realiza la Resolución de Liquidación por parte de la Dirección General del INEM.

Con anterioridad a la realización de la propuesta de liquidación se realizan las actuaciones de Seguimiento "ex post" que, al igual que las actuaciones "en tiempo real", se integran en la liquidación que se realiza.

Plan de Seguimiento y Control

El Plan de Seguimiento y Control para cada Convocatoria es aprobado por el Patronato de la Fundación. Durante el año 2002 se desarrolla el Plan de Seguimiento y Control correspondiente a la Convocatoria de 2001 ya que la publicación de la misma se produjo en el BOE de 6 de julio de 2001 (Oferta y Demanda), fijando un ámbito temporal de ejecución del 1 de enero de 2001 y el 30 de abril de 2002. Por tanto, el Plan de Seguimiento se llevó a cabo una vez aprobadas las Ayudas a los distintos beneficiarios.

Dentro del Plan de Seguimiento y Control se contienen dos tipos de actuaciones:

Control "En Tiempo Real" de las acciones formativas:

Comprende el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición y durante la realización de la misma. Se trata de comprobar "in situ" al menos los siguientes aspectos:

- Características y contenidos de la acción formativa.
- Participantes en la acción formativa y control de asistencias.
- Nivel y experiencia del docente.
- Material y medios didácticos utilizados.

- Idoneidad de los equipos e instalaciones.
- Sistema de evaluación utilizado previsto.
- Publicidad FSE.
- Otras condiciones incluidas en el plan de formación o exigidas en convocatoria.

La unidad de visita en este seguimiento es el Grupo en ejecución.

Verificación y control "Ex Post" de los planes de formación:

Se realiza una vez ejecutados los Planes de Formación y antes de que la Fundación Tripartita efectúe la liquidación de la ayuda. Comprende las siguientes actuaciones de comprobación:

- Verificación documental del 100% de las justificaciones realizadas por los beneficiarios de las ayudas (evidencias documentales).
- Comprobación "in situ" de las instalaciones, equipos, material y medios didácticos utilizados en la ejecución de las acciones (evidencias físicas), así como realización de encuestas a los responsables de formación, formadores y participantes en las acciones formativas (evidencias testimoniales), con el fin de comprobar si las condiciones en las que se ha desarrollado la formación se han ajustado a las condiciones aprobadas y a la normativa vigente.

La ejecución material de las actuaciones de verificación y control se han realizado:

- a) Por la Fundación Tripartita respecto de las comprobaciones ex Post de carácter documental. La Fundación ha realizado también controles in situ en Tiempo Real y ex Post en la medida que lo ha permitido sus medios económicos y personales.
- b) Por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con los controles in situ "En Tiempo Real".



c) Por las Direcciones Provinciales del INEM en lo que se refiere a las comprobaciones "in situ" del seguimiento "Ex Post". También han realizado visitas "En Tiempo Real" en función del personal disponible. En caso de obstrucción, la Dirección Provincial lo ha puesto en conocimiento de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que ésta actúe.

Asimismo, las Direcciones Provinciales tienen encomendada una labor complementaria a la de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el seguimiento "En Tiempo Real", que ha consistido en realizar los cruces con la "vida laboral" de los participantes, suministrar la información necesaria a la Inspección de Trabajo y procesar los "informes de resultados" que hay que se remiten a la Fundación Tripartita.

Realización de las Visitas "en Tiempo Real"

Las visitas de seguimiento "En Tiempo Real" se han realizado entre el 1 de abril al 31 de mayo de 2002. Este plazo se ha visto ampliado hasta el 30 de junio de 2002 por la Resolución de 29 de abril de 2002 de la Dirección General del INEM respecto de las acciones que se desarrollaron en zonas afectadas por las inundaciones ocurridas en Santa Cruz de Tenerife.

La selección de la muestra de expedientes con acciones formativas objeto de visita "En Tiempo Real" se compuso, por una parte, de planes seleccionados aleatoriamente, y por otra, de planes con peticiones de seguimiento realizadas por las Comisiones Paritarias, Direcciones de la Fundación y por el INEM.

Selección de la Muestra aleatoria

El 12 de marzo de 2002, el Patronato de la Fundación Tripartita aprobó el documento que recogía las Características Técnicas de la muestra objeto de Seguimiento "En Tiempo Real", en el que se pretendía la consecución de los siguientes objetivos:

Garantizar la selección aleatoria de aquellos Planes que iban a ser objeto de Seguimiento "En Tiempo Real".

- Conseguir una muestra representativa del conjunto de los Planes para realizar posteriores inferencias estadísticas.
- Obtener una muestra representativa de los grupos de cada Plan seleccionado

Análisis y Distribución de las Visitas "En Tiempo Real":

- El total de las visitas de seguimiento "En Tiempo Real" realizadas asciende a 7.048.
- Por otra parte, el total de los expedientes afectados por dichas visitas asciende a 687.

Distribución Geográfica

Para este análisis se ha tenido en cuenta la Comunidad Autónoma donde se imparten las Acciones formativas visitadas.

El 35% de las visitas se han realizado en las Comunidades Autónomas "Fuera de Objetivo 1", frente al 64% de las pertenecientes al "Objetivo 1".

Distribución por tipo de Plan

El 37% del total de los Expedientes afectados por las visitas de seguimiento son de Oferta; el 26% se corresponden a Planes de Empresa; y el 37% restante a Agrupados.

Distribución por Ayuda aprobada

El 30% de los Planes de Formación afectados por las visitas de seguimiento tienen una financiación inferior a 30 mil euros; el 53% tienen una financiación comprendida entre 30.000 y 300.000 euros; y el 16% restante, superior a 300.000 euros.

Ayuda Total Concedida objeto de Seguimiento

El total de los 687 expedientes afectados por las visitas de seguimiento han tenido una financiación total que asciende a 124.824,2 (miles de euros), lo que supone un 20% del total de la financiación aprobada para la Convocatoria 2001 (640.372,4 miles de euros).

Resultados Generales

Del total de grupos visitados (7.048), solamente el 2,9% (209) no se estaba ejecutando en el momento de realizar la visita y fueron posteriormente certificados. Del resto, cabe destacar que el 17% de los grupos no tuvieron ninguna desviación de consideración.

Realización del Seguimiento "Ex Post"

El seguimiento "Ex Post" comenzó una vez finalizada la ejecución de la formación y presentada la documentación de certificación y justificación de costes. Por ello, el período de realización se estableció entre el 15 de septiembre y el 31 de diciembre de 2002, ampliándose posteriormente hasta el 7 de febrero de 2003, de acuerdo con las siguientes fases:

- La planificación de las visitas comenzó una vez se recibió en la Fundación Tripartita la "Certificación de Ejecución de Acción Formativa" (DS-15), enviada por el solicitante en el formato facilitado al efecto.
- Toda la Información contenida en dichos documentos se incorporó a la base de datos de la Fundación.
- Se asignó una prioridad para cada expediente dependiendo del motivo que había ocasionado su inclusión en la muestra.
- 4. A diferencia del seguimiento "En Tiempo Real", el encargado de la visita asignado debía previamente ponerse en contacto con el Responsable de la Formación para acordar la fecha de la misma y describir la documentación que deberá ser puesta a su disposición respecto de los grupos seleccionados (fotocopia del total de los controles de asistencia del curso, Curriculum de los formadores, copia del material didáctico entregado a los alumnos, etc.).
- 5. Posteriormente, debía personarse en el lugar convenido para entrevistar al Responsable de Formación y recoger toda la información y documentación solicitada. Asimismo, y siempre que fue posible, se contrastaron

los medios didácticos y las aulas en las que se impartió la formación.

- 6. Finalmente, debía entrevistar a los formadores y a los participantes.
- 7. Toda la información obtenida se consolidaba en los Informes de Resultados

A continuación se resumen los principales datos del Seguimiento "Ex Post" 2001:

- Los expedientes seleccionados para dicho Seguimiento "Ex post" ascendieron a 359.
 - El 27% del total de los expedientes seleccionados fueron de Oferta, el 33% se corresponden a Planes de Empresa y el 40% restante a Agrupados.
 - El 29% de los planes obtuvieron una financiación inferior a 30.000 euros, el 47% una financiación comprendida entre 30.000 y 300.000 euros; y el 16% restante, superior a 300.000 euros.
- ▶ El total de las visitas de seguimiento "Ex Post" realizadas ha ascendido a 4.569 grupos. La distribución de las mismas es la siguiente:
 - El 89% de los cursos objeto de control Ex Post han sido de modalidad Presencial, el 8% de modalidad Mixta y el 3% restante era formación a Distancia.
- Del total de los 4.569 grupos visitados, se obtienen los siguientes resultados:
 - El 74% de los grupos, pertenecientes al 276 expedientes, tienen incidencias en alguna de las especificaciones contrastadas en el seguimiento, pudiendo o no afectar a la liquidación.
 - El 23% de los grupos, pertenecientes a 64 expedientes, no presentan incidencias.
 - En el 3% de los cursos no se ha podido realizar seguimiento debido a distintas situaciones: los cursos no se han realizado a pesar de haber sido certificados por los



propios solicitantes, se han obstaculizado las labores de seguimiento, etc.

Recursos de alzada

Dentro de la Dirección de Seguimiento y Certificación, se mantiene un Área para la revisión y resolución de recursos de alzada trasladados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y para el análisis de solicitudes realizadas por los distintos órganos de control, así como el seguimiento de las directrices publicadas por el Fondo Social Europeo.

 El número de recursos de alzada presentados a Resoluciones de Liquidación practicadas por el SPEE para Planes de la Convocatoria 2000 fue de 150; estos recursos fueron analizados y gestionados durante el primer trimestre de 2002.

Liquidación de las Ayudas a Planes de Formación

La liquidación es la última etapa del proceso de tramitación de las ayudas, que consiste en comprobar la ejecución y justificación económica de las Acciones formativas, presentada por los beneficiarios a través de los documentos establecidos en cada Convocatoria. Una vez analizada la documentación presentada, se determinará el importe de liquidación final, que podrá ser igual o inferior a la ayuda concedida. Todo este proceso conlleva una serie encadenada de actividades en el período de gestión que se resume a continuación:

- Revisión y análisis de la documentación de ejecución o certificación.
- Elaboración de un informe de certificación de Acciones formativas: participantes validados e importe certificado.
- Revisión y análisis de los soportes justificativos de costes (facturas, notas de cargo, etc.).
- Elaboración de anexo detallado del total de costes validados.
- Análisis e incorporación del resultado del seguimiento en la liquidación del expediente.

- Cálculo de propuesta de liquidación.
- Notificación al beneficiario.
- Recepción de alegaciones a la propuesta de liquidación.
- Análisis y gestión de la alegación.
- Cálculo de Propuesta de liquidación final.
- Traslado de la Propuesta de liquidación resultante al INEM.

Para la liquidación de la Convocatoria 2001, además, se deben de tener en cuenta una serie de novedades que hicieron la liquidación más compleja que en convocatorias anteriores. Estas novedades se derivan del nuevo marco jurídico en la gestión de ayudas a la Formación Continua (la Orden Ministerial de 26 de junio de 2001 y las Resoluciones de 2 de julio de 2001 distinguen, por primera vez, entre planes de Oferta y Demanda), así como el Reglamento (CE) N.º 68/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001 que determinaron la necesidad de modificar sustancialmente los criterios de gestión del seguimiento y la liquidación de Planes y, por ende, la planificación de recursos, aplicaciones y procesos de gestión que se venían desarrollando en convocatorias anteriores.

Como ejemplos más significativos de las modificaciones que se debieron abordar encontramos los siguientes:

Modificar la revisión de documentación justificativa llegando a validar de forma pormenorizada cada grupo de formación con objeto de reconocer un importe justificado por participante certificado con desagregación del porcentaje de cofinanciación privada aplicado y el origen del mismo.

También se atiende en el proceso de liquidación la distribución de los importes justificados por regímenes de la Seguridad Social y por zonas de cofinanciación FSE.

En lo relativo al Plan de Seguimiento y Control, se estableció un nuevo proceso de recepción y tratamiento de datos, así como la conexión en red de los distintos Organismos implicados.

Como se ha comentado con anterioridad, el plazo de ejecución de la Convocatoria 2001 y, por tanto, de la presentación de la documentación abarcaba hasta el segundo trimestre del año 2002. De acuerdo con estas premisas las labores de liquidación comenzaron en agosto de 2002 con la certificación de todos los Planes de la Convocatoria. Debido a la complejidad de los nuevos procesos se procedió a realizar requerimientos a los beneficiarios para que subsanasen las deficiencias formales encontradas en la certificación de los Planes. Este proceso se cerró en el mes de noviembre de 2002 con la certificación de los 4.935 Planes objeto de liquidación. A partir del cierre de la certificación se pasó a la revisión y análisis de los soportes justificativos de costes, cerrando el año 2002 con el estudio de 1.438 Planes (30% del total).



Registro y Archivo

El departamento de Registro y Archivo depende orgánicamente de la Dirección de Operaciones de FORCEM que comparte esta responsabilidad con la Dirección de Personal, Informática y Asuntos Generales de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita. Le corresponde ejecutar el conjunto de actividades cuyo objetivo es el de

dejar constancia de los documentos que componen los expedientes y respaldan las resoluciones adoptadas; su custodia y mantenimiento; la incorporación de la información de solicitud de ayudas y seguimiento a la Base de Datos para facilitar los procesos automatizados de gestión.

Estas importantes funciones se distribuyen entre las Áreas de Registro, Archivo y Grabación. Las tres Áreas tienen por objetivo común la transparencia y seguridad en el tratamiento documental, bien se aporten datos en soporte papel o magnético.

Área de Registro

La actividad de Registro durante el período que nos ocupa está marcada por un fuerte incremento en el número de solicitudes registradas en 2002 que supone un 22,14% de incremento. Atendiendo al total de los registros realizados, el porcentaje se eleva al 119,58%. Si se observa el número de documentos recibidos en relación al ejercicio anterior podemos concluir que los usuarios del sistema de Formación Continua mantienen una intercomunicación cada vez más fluida con la Fundación.

En la tabla siguiente se comparan los registros realizados en el año 2002 respecto al año anterior.

Tabla	Tabla 2.1		Evolución de registros	Evolución de registros y documentos		
			Año 2001	Año 2002	% Variación	
	Solicitudes		8.395	10.254	22,14%	
	Registros	Entradas	45.304	126.643	179,54%	
		Salidas	45.524	72.799	59,90%	
		Total	90.828	199.442	119,58%	
	Documentos	Entradas	94.595	203.691	115,32%	
		Salidas	62.643	91.663	46,33%	
		Total	157.238	295.354	87,83%	

Área de Archivo

Uno de los cometidos ineludibles de la Fundación es garantizar que la información documental presentada por los demandantes de ayudas a la formación, o generada para su gestión, se encuentre custodiada para su localización, información y utilización. Por su condición de expedientes administrativos, justificativos de financiación con cargo a fon-

dos públicos, los documentos están sujetos a las normas reguladoras de los archivos de las Administraciones Públicas, lo que supone que su conservación tiene carácter permanente.

En la actualidad el archivo se compone de 78.934 expedientes en continua disponibilidad para auditorías de Organismos de Control, consultas de usuarios del sistema de Formación Continua y de las propias Direcciones y Unidades de gestión técnica, por lo que los expedientes deben ser el soporte documental de la gestión que se desarrolla en la Funda-

ción. Por este motivo, entre las actividades de este Área destaca la incorporación de documentos a cada expediente. Como consecuencia del aumento en la entrada de documentos que hemos visto en el apartado anterior, se observa que en 2002 se pasa del 42% que esta actividad representaba en 2001 al 79% del total de los movimientos realizados en este Área.

El resumen de los movimientos que se realiza desde el Archivo se corresponde con las funciones expuestas en la siguiente tabla:

Tabla 2.2	Área de Archivo. Resumen de movimiento de expedientes	
	Archivo	
Préstamo/devolución de Incorporación de docum Incorporación de nuevas	nentos	64.948 282.445 10.254
Total movimientos		357.647

Área de Grabación de datos

Un año más, el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas destinadas a la captura de datos mantiene a este área en constante adaptación a los procedimientos y técnicas que permitan optimizar la calidad de la información y el rendimiento de los recursos. Así, la difusión de aplicaciones que permiten a los usuarios cumplimentar las solicitudes y el seguimiento de Planes de Formación ha facilitado que se mantenga muy reducido el período dedicado a grabación: aproximadamente un

mes, a pesar del incremento de solicitudes recibidas.

Sin embargo, el uso de técnicas automáticas no elimina la grabación manual en su totalidad; el control de calidad aplicado a este proceso detecta que numerosas solicitudes presentan datos o documentos cumplimentados manualmente, y que es preciso incorporar tras la carga masiva de datos.

En la tabla siguiente se detallan los tipos de documentos cuya información se incorpora a la base de datos desde el Área de Grabación.

Tabla 2.3	Documentos grabados por fases de ge	estión
	Área de grabación	
Tipo de Documentos	N.º de Expedientes	N.º de Documentos
Solicitudes Planes 2002	7.509	187.725
Solicitudes AACC 2002	971	9.710
Solicitudes PIF 2001	1.774	8.870
Seguimiento Planes 2001	5.182	518.200
Seguimiento AACC 2000	200	4.000
Total	15.636	728.505

Atención al Usuario

La Fundación dispone de un servicio de Atención al Usuario a través del cual se atienden las consultas de los beneficiarios de las ayudas para la Formación Continua, empresas y trabajadores, así como al público interesado en general. Este servicio depende orgánicamente de la Dirección de Operaciones de FORCEM en correspondencia con la Dirección de Gestión de Planes de Formación de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita.

En el ejercicio de esta actividad se han facilitado la información y el asesoramiento necesarios sobre las ayudas, la tramitación de solicitudes de las diferentes Iniciativas de formación y sobre sus procesos de gestión. La calidad del servicio prestado y la mejora constante se han convertido en un objetivo prioritario para la Fundación.

Tras la puesta en marcha de las actividades relacionadas con los III Acuerdos y la publicación a mediados del año anterior de las Convocatorias de ayudas a la Formación Continua, se produjo un considerable incremento de las consultas recibidas en este servicio que va a repercutir a lo largo del año 2002, por lo que se requiere una adaptación de los recursos humanos y materiales para mantener el acceso a la información que se ofrece al beneficiario de manera más ágil y eficaz.

Las consultas recibidas a lo largo del presente año ascienden a un total de 117.199, de las cuales 115.182 son atención telefónica; 1.140 son visitas recibidas en la Sede de la Fundación, y 877 se responden por escrito.

Durante los primeros meses del año el servicio de Atención al Usuario detecta un incremento de consultas. Esto se debe al momento en el que se produce la Resolución y posterior Seguimiento de las Iniciativas de Formación del año anterior, como consecuencia de la publicación de la nueva normativa reguladora. Esto mismo ocurre durante el período de presentación de la documentación relativa a la Certificación y Justificación de la Convocatoria de 2001, que se desarrolló durante los meses de junio y julio de 2002.

Respecto a la procedencia de las consultas, se reflejan los datos por Comunidades Autónomas. En este sentido hay que señalar que la mayor parte de la información se ha demandado, como sucede en años anteriores, por usuarios pertenecientes a la Comunidad de Madrid con 43.397 consultas, seguida de Cataluña con 20.863 y Andalucía con 11.994, tal y como se refleja en la siguiente tabla.

Tabla 2.4 Consultas atendidas, según la Comunidad Autónoma de procedencia

Comunidades Autónomas	Total	%/Total
Andalucía	11.994	10
Aragón	2.090	1,8
Asturias (Principado de)	1.550	1
Baleares (Islas)	1.809	1,5
Canarias	1.972	1,7
Cantabria	1.479	1,3
Castilla y León	3.030	2,6
Castilla-La Mancha	2.060	1,8
Cataluña	20.863	17,8
Comunidad Valenciana	7.090	6
Extremadura	1.610	1,4
Galicia	4.454	3,8
Comunidad de Madrid	43.397	37
Región de Murcia	1.496	1,3
Comunidad Foral de Navarra	1.860	1,6
País Vasco	5.259	4,5
La Rioja	787	0,7
Por determinar	4.399	3,8
Total	117.199	100



El permanente compromiso de la Fundación por la mejora continua y la calidad del servicio a los ciudadanos, hace que el servicio de Atención al Usuario se haya convertido en el instrumento más eficaz para comprobar aquellos aspectos susceptibles de mejora en el conjunto de la fun-

ción gestora de la Fundación, a la vez que sirve de referencia para conocer los puntos clave de mayor demanda de información. De esta manera, se ofrece a continuación una distribución de los asuntos tratados a través de las diversas consultas realizadas.

Tabla 2.5 Consultas atendidas, segu	n el asunto tratado
-------------------------------------	---------------------

Tiplogía de la información solicitada	Total
Convocatoria de Planes de Formación	12.567
Cumplimentación de impresos de Planes de Formación	9.795
Requerimientos de análisis de solicitudes de Planes de Formación	4.575
Resoluciones y alegaciones	11.950
Certificación de acciones formativas	2.842
Documentos de Seguimiento (S10, S20, S30)	9.875
Documento S40	4.515
Documentos DS15, DS20	3.677
Justificación de costes	14.529
Requerimientos a Certificación y Justificación	2.796
Propuesta de liquidación y alegaciones	131
Liquidación definitiva	275
Pagos de las ayudas	2.187
Convocatoria Acciones Complementarias	1.464
Cumplimentación de impresos Acciones Complementarias	681
Requerimientos de análisis de solicitudes de Acciones Complementarias	233
Resoluciones	215
Comunicación visitas seguimiento	1
Informe de Realización de Acciones (IRA)	5
Justificación y Certificación de Acciones Complementarias	7
Requerimientos de Justificación y Certificación	5
Propuesta de Liquidación y Alegaciones	5
Liquidación definitiva de Acciones Complementarias	14
Pagos de las ayudas	44
Convocatoria Permisos Individuales de Formación (PIF)	11.094
Cumplimentación impresos PIF	999
Requerimientos de análisis a las solicitudes de PIF	806
Resoluciones	1.238
Justificación	450
Requerimientos de Justificación	668
Pagos	945
Requerimientos Relaciones con el Servicio Público de Empleo Estatal	4.247
Aplicaciones informáticas	3.161
Información general	2.561
Otras	8.642
Total	117.199

Actividades de control de fondos y coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)

El III Acuerdo Tripartito de Formación Continua suscrito el 19 de Diciembre de 2000, establece

en su acuerdo cuarto, punto 1, que el Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales firmantes convienen en encomendar a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo la gestión de la Formación Continua.

Igualmente establece que la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo tendrá, entre

otras, las funciones de recibir y tramitar las solicitudes de ayudas para las distintas iniciativas, valorarlas técnicamente, realizar la gestión documental y contable pertinente y remitir las propuestas de resolución al Servicio Público de Empleo Estatal, así como la de asignar los recursos entre las distintas Iniciativas de Formación Continua.

Para el desarrollo de estas funciones la Fundación FORCEM cuenta con la Unidad de Control de Fondos y Relaciones con el SPEE que depende de la Dirección de Operaciones en correlación con la Dirección de Gestión Económica-Financiera de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita.

En consecuencia, en 2002 continúa la línea de actividad iniciada durante el ejercicio 2001 derivada de la participación de la Administración en la gestión de la Fundación, la cual ha incorporado en su organización y gestión los criterios de eficacia, transparencia y control público que son de aplicación a las Fundaciones estatales.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo tiene la finalidad de mejorar el modelo de gestión por la necesidad de simplificar y agilizar el proceso y la tramitación de las Iniciativas de formación mediante la aplicación de los criterios y requisitos propios del procedimiento administrativo, tal y como recoge la Exposición de Motivos del III Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Este enfoque es el que permite calibrar la importancia de sus objetivos de gestión, manteniendo como eje central su vinculación con la negociación colectiva y, por lo tanto, su articulación sectorial y territorial, al mismo tiempo que se mantiene en los órganos paritarios la participación de los interlocutores sociales a nivel autonómico.

En el marco de los Terceros Acuerdos de Formación Continua, la Comisión Delegada es el órgano encargado de llevar a cabo, por delegación del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, la gestión de la Fundación que incluye, entre otras funciones, la

elaboración de las propuestas de subvenciones públicas que se elevan al Patronato.

Una vez que el Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha adoptado los correspondientes acuerdos de aprobación, denegación o archivo, éstos se comunican a los solicitantes, y posteriormente se realiza la tramitación de la Resolución ante la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM).

Estas actividades se desarrollan en el Departamento de Control de Fondos, dependiente orgánica y funcionalmente de la Dirección de Operaciones de la Fundación para la Formación Continua y, paralelamente, de la Dirección Económico Financiera de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Desarrolla sus funciones a través de dos áreas funcionales: el área de Control de Fondos y el área de Tramitación ante los solicitantes y el INEM de los expedientes administrativos de las diferentes Convocatorias.

En 2002 se firma un convenio de colaboración entre la Fundación Tripartita y la Fundación FORCEM, en el cual se regula la forma en la que la Fundación FORCEM pondrá a disposición los recursos humanos, técnicos y materiales, así como el procedimiento por el que la Fundación Tripartita compensará a aquella de los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el desarrollo de la actividad.

Actividades de Control de Fondos

Financiación del III Acuerdo Nacional de Formación Continua

Hace referencia al Presupuesto General, correspondiente al ejercicio 2002, aprobado para la asignación y distribución de fondos en el Subsistema de Formación Profesional Continua. Con la ejecución de este presupuesto se financian las diferentes convocatorias publicadas a lo largo de este año, referentes a las iniciativas de formación contempladas en los Acuerdos de Formación Continua (2001/2004), así como al pago de obligaciones pendientes de convocatorias de ayudas de años anteriores.



Presupuesto general del ejercicio 2002 (Recursos disponibles)

En 2002 el Subsistema de Formación Profesional Continua se financia con los recursos procedentes de la Cuota de Formación Profesional, que ascienden a 641.153.514,00 euros. A esta cantidad se añaden 222.929.726,00 euros, correspondientes a la asignación de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo, lo que configura un presupuesto global de 864.083.240,00 euros.

bla 2.6	Recursos Formación Continua		
Recursos Económicos	Importe	%	
Ingresos Cuota de Formación (0,35%) Dotación Fondo Social Europeo	641.153.514,00 222.929.726,00	74,2 25,8	
Total	864.083.240,00	100%	

De los recursos disponibles para el Subsistema de Formación Profesional Continua, el 74,2% corresponde a ingresos generados por recaudación de la Cuota de Formación Profesional y el 25,8% a la dotación del Fondo Social Europeo.

Distribución de los Recursos

Comisión Tripartita para la Formación en el Empleo, conforme a las funciones establecidas en el III Acuerdo Tripartito, es el órgano responsable de "asignar con carácter general los recursos de Formación Continua entre los distintos ámbitos afectados por los III Acuerdos, incluyendo el personal al servicio de las Administraciones públicas". En su reunión de 28 de octubre de 2001, aprobó el presupuesto de re-

cursos y aplicaciones para el ejercicio del año 2002.

Del total de los recursos económicos asignados al Subsistema de Formación Profesional Continua se destinan 61.068.880,00 euros al Instituto Nacional de las Administraciones Públicas (INAP) para la Formación Continua de los trabajadores de las Administraciones Públicas; 9.694.325,00 euros a la Fundación HOBETUZ, del País Vasco; 3.005.060,00 euros para la financiación de los Contratos de Formación pendientes de gestión por el Servicio Público de Empleo Estatal. El resto, 790.314.975 euros, se asignó a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo para el desarrollo y gestión de las Iniciativas de formación de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua.

Tabla 2.7	Asignación y distribución de los recurso	os
Entidades	Importe	%
INAP HOBETUZ Contratos para la Forma FUNDACIÓN TRIPARTITA		7,1 1,1 0,3 91,5
Total	864.083.240,00	100%

El mayor porcentaje de los recursos disponibles para el Subsistema de Formación Profesional Continua (91,5%) fue destinado para la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo; el 7,1% para el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP); el 1,1% para la Fun-

dación HOBETUZ del País Vasco; y el 0,3% para el pago de Contratos para la Formación.

Los recursos asignados a la Fundación Tripartita (790.314.974,23 euros) se destinaron a las Iniciativas de Formación contempladas en los

Acuerdos, de conformidad con la siguiente distribución: 634.212.668,00 euros para ayudas de Planes de Formación; 26.488.113,00 para ayudas de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación; 3.606.073,10 euros para ayudas de Permisos Individuales de

Formación; 92.843.121,00 euros para la actualización de obligaciones pendientes de pago correspondientes a la Convocatoria 2001 y anteriores. Se asignan los 33.165.000,00 euros restantes a las actividades de gestión y evaluación de las diferentes iniciativas citadas.

Tabla 2.8	Aplicación c	Aplicación de recursos de la Fundación Tripartita	
Aplicaciones		Importe	%
Actualización de Obligaciones 2001 Planes de Formación 2002 Acciones Complementarias 2002 Permisos Individuales de Formación Gastos de Funcionamiento e Invers	n	92.843.121,00 634.212.668,00 26.488.113,00 3.606.073,00 33.165.000,00	11,7 80,2 3,4 0,5 4,2
Total		790.314.975,00	100,0

El 80,2% de los recursos asignados a Formación Continua se destinan a la financiación de ayudas de la iniciativa de Planes de Formación; el 11,7% se asigna a la actualización de obligaciones del ejercicio 2001 y anteriores; el 4,2% a cubrir los Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Fundación; el 3,4% se asigna a la financiación de ayudas de la iniciativa de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación; el 0,5% se asigna a la financiación de ayudas de la Ini-

ciativa de Permisos Individuales de Forma-

De los recursos destinados a las ayudas para el desarrollo de Planes de Formación (634.212.668,00 euros), se aplican 373.946.686,00 euros a la financiación de la Convocatoria de Planes de Formación de Demanda, y 260.265.982,00 euros a la financiación de la Convocatoria de Planes de Formación de Oferta. Es decir: un 59% y un 41% respectivamente.

abla 2.9	Aplicación de recursos a Planes de Formación	
Convocatoria	Importe	%
Convocatoria de Demanda Convocatoria de Oferta	373.946.686,00 260.265.982,00	59,0 41,0
Total	634.212.668,00	100,0

Tramitación de los expedientes administrativos de las Convocatorias ante el Servicio Público de Empleo Estatal

Este proceso se desarrolla en el área que está más directamente relacionada con la gestión que realiza el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) en las Convocatorias, con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita, y comprende las actividades que se enumeran a continuación:

- Comunicación al solicitante del Acuerdo de la Comisión Tripartita. Consiste en que, una vez acordada la resolución del Patronato de la Fundación Tripartita, se genera de la base de datos el documento "Acuerdo de Patronato" para la aprobación. La comunicación de dicho acuerdo se remite al beneficiario.
- Tramitación ante el SPEE de las Resoluciones de Aprobación del Director General de dicho



Organismo y el pago anticipado del 100% de la ayuda, así como su posterior traslado a los beneficiarios.

En 2002, al igual que en ejercicios anteriores, el pago anticipado del total de la ayuda concedida, tanto para las Convocatorias de Planes de Formación como para la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación se hace efectivo junto con la Resolución de Aprobación dictada por la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal. Este hecho ha supuesto no sólo una mayor agilidad en el proceso, sino que ha reducido considerablemente los plazos de ejecución de los pagos por parte del citado Organismo.

Por otro lado, la gestión en las fases de resolución y pago de las ayudas, acogidas a la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación, ha sufrido modificaciones sustanciales en relación con la tramitación ante el SPEE. Con anterioridad se realizaba en dos fases mientras que en la actual Convocatoria las propuestas de aprobación y liquidación se han gestionado en una sola fase.

Cuando se recibe en la Fundación la Resolución firmada por el Director General de SPEE, se da traslado de la misma a cada solicitante.

Para aquellas otras Resoluciones de denegación o archivo, el Departamento de Control de Fondos procede a la confección de las comunicaciones, previa autorización por parte de la Dirección General del SPEE.

 Tramitación de la propuesta de liquidación de las ayudas. En el caso de las Iniciativas de formación acogidas a las Convocatorias de Planes de Formación y de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, la comunicación del acuerdo inicial del Patronato y la posterior resolución de aprobación y pago del anticipo, marcan el inicio de los procesos de seguimiento, certificación y liquidación de las ayudas.

Estos procesos culminan con el envío a los beneficiarios de la propuesta de liquidación por parte de la Dirección de Seguimiento y Certificación de la Fundación.

Ante esta propuesta de liquidación, los solicitantes pueden, dentro de los plazos establecidos en las Convocatorias, presentar las alegaciones que estimen oportunas. Una vez analizadas, se procede a remitir a los beneficiarios la correspondiente Resolución de Liquidación.

Las Resoluciones de Liquidación se generan en la Fundación, previa autorización por parte de la Dirección General del SPEE y se remiten al beneficiario.

Situación de los pagos de las Convocatorias de 2002

A continuación se detallan la situación de los pagos realizados por el INEM con cargo al presupuesto de 2002, así como indicación del número de expedientes e importes que se deben gestionar con cargo al ejercicio del año 2003:

Ejecución del Presupuesto

La aprobación inicial de recursos disponibles para Formación Continua, contemplados en el Presupuesto del año 2002, supone un total de 864.083.240,00 euros. Se ha ejecutado un gasto de 654.984.509,09 euros, lo que significa un 75,8% del total del presupuesto aprobado inicialmente para este ejercicio.

En apariencia, tanto el INAP como HOBETUZ tienen una ejecución presupuestaria del 100%. Esto se debe a que el SPEE realiza las transferencias por el importe total de la asignación aprobada por el Patronato de la Fundación Tripartita en concepto de anticipo, por el 100% de la cantidad asignada.

La partida asignada para el Pago de Contratos de Formación se ejecutó en un 32,6%, mientras que la partida asignada a la Fundación Tripartita ejecutó su presupuesto en un 73,8%.

Atendiendo a las diferentes partidas del presupuesto inicial de la Fundación Tripartita, la iniciativa de Planes de Formación se ejecutó en un 69%; la de Acciones Complementarias en un

2.10 Ejecuci	ón del presupuesto		
Aplicaciones 2002	Aprobación Inicial	Gasto Ejecutado	%
INAP	61.068.880,00	61.068.880,00	100,0
HOBETUZ (País Vasco)	9.694.325,00	9.694.325,00	100,0
CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN	3.005.060,00	979.570,93	32,6
FUNDACIÓN TRIPARTITA	790.314.975,00	583.241.733,16	73,8
Acciones Gestión y Evaluación	33.165.000,00	29.384.566,00	88,6
Convocatorias Anteriores	92.843.121,00	94.598.930,12	101,9
Planes de Formación	634.212.668,00	437.317.314,25	69,0
• Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación	26.488.113,00	19.835.914,64	74,9
Permisos Individuales de Formación	3.606.073,00	2.105.008,15	58,4
Total	864.083.240,00	654.984.509,09	75,8

75%; la de Permisos Individuales de Formación en un 58,4%. El nivel de ejecución viene determinado por el momento en el que se produce la aprobación de las solicitudes de ayudas, toda vez que casi el 17% del importe total de las ayudas de las Convocatorias 2002 se resolvieron con posterioridad al 15 de diciembre, lo que administrativamente imposibilita su tramitación con cargo al presupuesto de dicho ejercicio.

La ejecución de la partida destinada al pago de convocatoria de ejercicios anteriores se elevó hasta un 101,9%. La desviación sobre la asignación inicial aprobada se debe a la estimación de recursos de alzada que no es posible determinar en el momento de realizar la correspondiente dotación presupuestaria.

La partida destinada a las actividades de gestión y evaluación de las convocatorias se ejecutó en un 88,6%.

Pagos realizados con cargo al ejercicio 2002 por obligaciones pendientes de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2002, segundo de la gestión de los III Acuerdos de Formación Continua, se han realizado los pagos correspondientes a Convocatorias de años anteriores por obligaciones pendientes surgidas con ocasión de recursos de alzada, o expedientes que se deben tramitar en ejecución de sentencia firme, así como otros factores coyunturales de

cambio de moneda como consecuencia de la entrada del euro.

A continuación se relacionan las obligaciones de ejercicios anteriores que se han tramitado y ejecutado con cargo al presupuesto 2002:

Planes de Formación:

Convocatoria 1998:

De la Convocatoria de Planes de Formación de 1998 se ha tramitado un expediente por importe total de 606.162,92 euros motivado por ejecución de sentencia firme.

Convocatoria 2001:

De la Convocatoria de Planes de Formación de 2001 se ha tramitado un total de novecientos setenta y seis (976) expedientes por un importe total de 91.388.673,61 euros, debido a que la demora en los plazos de tramitación y resolución impidió que pudieran tramitarse con cargo al ejercicio 2001.

Permisos Individuales de Formación.

- Curso 1997-1998:

De la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación de 1997 se ha tramitado un expediente de empresa por importe total de 2.407,20 euros, motivado por el envío de documentación formal durante el ejercicio 2002.



- Curso 1998-1999:

De la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación de 1998 se ha tramitado un total de veinte (20) expedientes de empresa por importe total de 46.922,61 euros, motivado por la estimación de recursos de alzada ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Curso 2001-2002:

De la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación de 2001-2002 se ha tramitado un total de trescientos cuatro (304) expedientes de empresa, por importe total de 2.554.763,78, motivado porque la liquidación de los expedientes acogidos a ésta se realizó en su totalidad en el ejercicio 2002.

Estas observaciones se resumen en la siguiente tabla:

_	_		
an	а		
au	ш	_	

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Iniciativas Formación	Exptes.	Importe	%
Planes de Formación	977	91.994.836,53	97,2
Convocatoria 1998	1	606.162,92	0,6
Convocatoria 2001	976	91.388.673,61	96,6
Permisos Individuales de Formación	325	2.604.093,59	2,8
Convocatoria 97-98	1	2.407,20	0,0
Convocatoria 98-99	20	46.922,61	0,0
Convocatoria 2001-2002	304	2.554.763,78	2,7
Total	1.302	94.598.930,12	100,0

Obligaciones de pago generadas en el ejercicio 2002 que quedan pendientes para ejercicios posteriores

Durante el ejercicio 2002 se publicaron las Convocatorias de ayudas para Planes de Formación Continua de Oferta y de Demanda, la Convocatoria de ayudas para Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación y la Convocatoria de ayudas para Permisos Individuales de Formación (Curso académico 2001-2002).

Los plazos de tramitación y resolución contemplados en las Convocatorias cambiaron con respecto al sistema de convocatorias de años anteriores. Esto hizo que más de un 17% de las ayudas de las Convocatorias de 2002 se resolviesen por el Patronato de la Fundación Tripartita con posterioridad al 15 de diciembre. Los plazos definidos para la aceptación de las ayudas por parte de los beneficiarios y el rigor de su cumplimiento hacen que tengan que ser tramitadas con cargo al Presupuesto 2003 ayudas por un importe total de 201.332.305,17 euros, el 30,5% de las ayudas netas concedidas a los expedientes de las Convocatorias 2002. Estos aspectos se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2.12

Expedientes tramitados

	Presu	ipuesto 2002	Presupuesto 2003		
Iniciativas Formación	Expd.	Importe	Expd.	Importe	
Planes de Formación Acciones Complementarias Permisos Individuales de Formación	4.374 146 666	437.317.314,25 19.835.914,64 2.105.008,15	1.827 48 669	193.624.538,50 5.843.306,97 1.864.459,70	
Total Total	5.186	459.258.237,04	2.544	201.332.305,17	

Nota: de los 1.827 Expedientes de Planes tramitados con cargo al presupuesto 2003, 46 se corresponde con el pago complementario devengado después de las alegaciones de expedientes ya tramitados con cargo al 2002.

Ejecución final presupuestaria 2002

A continuación se presenta un cuadro resumen que recoge la información final de ejecución del presupuesto con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua para el ejercicio 2002, sobre resultados de aplicación del Acuerdo Nacional.

En este resumen se recogen, por una parte, los distintos gastos ejecutados con cargo al presupuesto 2002, distinguiendo las distintas instituciones gestoras: el Servicio Público de Empleo Estatal, El Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP), la Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua (HOBETUZ) y

la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

En esta última, a su vez, se hace referencia, por una parte, a las distintas iniciativas financiadas en el marco de los Acuerdos Nacionales de Formación, correspondientes tanto a las Convocatorias 2002 como a las obligaciones derivadas de Convocatorias anteriores. Y por otra, a los gastos de funcionamiento de la Fundación.

Por último se hace una referencia concreta a los Contratos para la Formación que se han gestionado desde las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal, así como a los remanentes resultantes tras la ejecución.

Tabla 2.13	Financiación del III Acuerdo Nacional Formación Continua

CONVOCATORIAS ANTERIORES Planes de Formación 91.994.836,53 606.162,92 606.162,92 607.000 91.388.673,61 91.388.	Descripción del Gasto	Asignación Inicial	Gasto Ejecutado
Convocatoria 1998 606.162,92 Convocatoria 2001 91.388.673,61 Permisos Individuales de Formación 2.604.093,59 Convocatoria 97-98 2.407,20 Convocatoria 98-99 46.922,61 Convocatoria 2001-2002 2.554.763,78 Subtotal Convocatorias Anteriores 92.843.121,00 94.598.930,12 CONVOCATORIAS 2002 664.306.854,00 459.258.237,04 Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total	CONVOCATORIAS ANTERIORES		
Convocatoria 2001 91.388.673,61 Permisos Individuales de Formación 2.604.093,59 Convocatoria 97-98 2.407,20 Convocatoria 98-99 46.922,61 Convocatoria 2001-2002 2.554.763,78 Subtotal Convocatorias Anteriores 92.843.121,00 94.598.930,12 CONVOCATORIAS 2002 664.306.854,00 459.258.237,04 Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.083.240,00 <td< td=""><td>Planes de Formación</td><td></td><td>91.994.836,53</td></td<>	Planes de Formación		91.994.836,53
Permisos Individuales de Formación 2.604.093,59 Convocatoria 97-98 2.407,20 Convocatoria 280-9 46,922,61 Convocatoria 2001-2002 2.554.763,78 Subtotal Convocatorias Anteriores 92.843.121,00 94.598.930,12 CONVOCATORIAS 2002 664.306.854,00 459.258.237,04 Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00<	Convocatoria 1998		606.162,92
Convocatoria 97-98 2.407,20 Convocatoria 98-99 46.922,61 Convocatoria 2001-2002 2.554.763,78 Subtotal Convocatorias Anteriores 92.843.121,00 94.598.930,12 CONVOCATORIAS 2002 664.306.854,00 459.258.237,04 Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91<	Convocatoria 2001		91.388.673,61
Convocatoria 98-99 46,922,61 Convocatoria 2001-2002 46,922,61 Subtotal Convocatorias Anteriores 92.843.121,00 94.598.930,12 CONVOCATORIAS 2002 664.306.854,00 459.258.237,04 Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Permisos Individuales de Formación		2.604.093,59
Convocatoria 2001-2002 2.554.763,78 Subtotal Convocatorias Anteriores 92.843.121,00 94.598.930,12 CONVOCATORIAS 2002 664.306.854,00 459.258.237,04 Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Convocatoria 97-98		2.407,20
Subtotal Convocatorias Anteriores 92.843.121,00 94.598.930,12 CONVOCATORIAS 2002 664.306.854,00 459.258.237,04 Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835,914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Convocatoria 98-99		46.922,61
CONVOCATORIAS 2002 664.306.854,00 459.258.237,04 Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 9.694.325,00 9.694.325,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 9.79.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 864.083.240,00 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Convocatoria 2001-2002		2.554.763,78
Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Subtotal Convocatorias Anteriores	92.843.121,00	94.598.930,12
Planes de Formación 634.212.668,00 437.317.314,25 Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	CONVOCATORIAS 2002	664.306.854.00	459,258,237.04
Acciones Complementarias 26.488.113,00 19.835.914,64 Permisos Individuales de Formación 3.606.073,00 2.105.008,15 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91		•	•
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002 33.165.000,00 29.384.566,00 Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Acciones Complementarias	•	•
Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita 33.165.000,00 29.384.566,00 Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Permisos Individuales de Formación	3.606.073,00	2.105.008,15
Subtotal Convocatorias 2002 697.471.854,00 488.642.803,04 INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2002	33.165.000,00	29.384.566,00
INAP 61.068.880,00 61.068.880,00 HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Gastos de Funcionamiento Fundación Tripartita	33.165.000,00	29.384.566,00
HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Subtotal Convocatorias 2002	697.471.854,00	488.642.803,04
HOBETUZ 9.694.325,00 9.694.325,00 Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial Remanentes 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	INAP	61.068.880.00	61.068.880.00
Contratos para la Formación 3.005.060,00 979.570,93 Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial Remanentes 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	HOBETUZ	•	,
Subtotal otras aplicaciones 73.768.265,00 71.742.775,93 Total 864.083.240,00 654.984.509,09 Presupuesto Inicial Remanentes 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	Contratos para la Formación	•	•
Presupuesto Inicial 864.083.240,00 864.083.240,00 Remanentes 0,00 209.098.730,91	·	73.768.265,00	71.742.775,93
Remanentes 0,00 209.098.730,91	Total	864.083.240,00	654.984.509,09
Remanentes 0,00 209.098.730,91	Presupuesto Inicial	864.083.240.00	864.083.240.00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·	•	•
		•	•





Desde los primeros años de la implantación del modelo de gestión de la Formación Continua, basado en Acuerdos Nacionales entre los interlocutores sociales, la financiación del Fondo Social Europeo ha contribuido notablemente a su puesta en marcha y a su desarrollo posterior.

Esta labor del Fondo Social Europeo requiere el desarrollo de unas actividades inherentes a la justificación y control de su ejecución que se sitúan en las competencias de la Dirección de Documentación y Relaciones Institucionales de la Comisión Delegada, con el apoyo técnico de la Dirección de Fondo Social Europeo de la Fundación Forcem.

El Fondo Social Europeo ha cofinanciado la Formación Continua gestionada al amparo de los Acuerdos Nacionales, reforzando de forma significativa el esfuerzo económico desarrollado por el Estado español junto con los empresarios y trabajadores, para realizar su formación.

Desde el año 2000 y hasta final de 2006 se desarrolla un nuevo Marco de Actuaciones que responde a los propósitos estratégicos de la Unión Europea en relación con las políticas de los recursos humanos, que se resumen en los siguientes objetivos:

- Impulsar medidas para la creación de puestos de trabajo.
- Luchar contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo.
- Impulsar la valorización de los recursos humanos, proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado laboral.

De acuerdo con la Estrategia Europea de Empleo, se pretende la consecución de estos objetivos actuando simultáneamente en ocho ejes prioritarios. Uno de estos ejes, el de "refuerzo de la estabilidad y de la adaptabilidad" es el que recoge, a efectos de programación de la actividad cofinanciada, las Iniciativas en materia de Formación Continua.

Encuadrar la actividad formativa en los esquemas de programación propios del Fondo Social Europeo ha proporcionado una reorientación más fácil de las iniciativas y actuaciones hacia principios y prioridades comunitarios, propiciando un mejor alineamiento con la Estrategia Europea de Empleo.

Estas iniciativas constituyen actuaciones concretas dentro de los dos Programas Operativos en los que se enmarca la actividad de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Se trata de Programas en los que el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) ostenta la titularidad como promotor de los mismos.

Ambos Programas Operativos se aprobaron a comienzos de 2001. En concreto, el 16 de enero se aprueba por la Comisión de las Comunidades Europeas el Programa para Intervenciones Estructurales en materia de Iniciativa Empresarial y de Formación Continua para las Regiones integradas en el Objetivo 1. El 23 de enero del mismo año se aprueba el Programa correspondiente al resto del territorio.

La programación de los Fondos Estructurales, siempre sigue de cerca su impacto regional, razón por la cual la financiación se asigna a través de dos Programas diferentes según el territorio de actuación.

Ambos programas son muy similares en cuanto a planteamientos y fórmulas de ejecución, salvando algunas peculiaridades. La diferencia más notable entre ellos es el margen de cofinanciación comunitaria. Para Regiones de Objetivo 1, los fondos europeos representan el 70% del coste total de la actividad subvencionada, porcentaje que sólo alcanza el 45% en el Programa Operativo para el resto de las Regiones.

Constituyen zona de Objetivo 1 los territorios de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura,

Galicia y la Región de Murcia. Cantabria es considerada transitoriamente como zona de Objetivo 1. El resto de Comunidades Autónomas serán zonas de Objetivo 3.

Con objeto de contribuir al equilibrio territorial y reducir las diferencias en cuanto al nivel de desarrollo económico, las dotaciones financieras del Fondo Social Europeo son mayores en las Regiones de Objetivo 1.

Como ocurría en los antiguos Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA), no toda la actividad formativa es cofinanciable. La programación aprobada sigue el principio de concentración de las ayudas en torno a lo que se consideran colectivos preferentes de actuación. Este enfoque se concreta en que los colectivos que durante los antiguos Marcos fueron destinatarios preferentes de la formación cofinanciada, en la nueva programación son beneficiarios excluyentes. De esta manera, sólo se cofinancia la formación a ellos dirigida. Recordemos que se trata de las mujeres; de los trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas; de los trabajadores mayores de 45 años y de los no cualificados.

Igualmente, son susceptibles de cofinanciación las acciones de mejora de los sistemas de formación y los proyectos encaminados a la detección e identificación de necesidades formativas, así como al desarrollo de herramientas y metodologías de formación. Estos proyectos y accio-

nes se desarrollan mediante Convocatorias públicas específicas.

El adecuado destino de los fondos hacia los fines previstos es un requisito esencial en las Resoluciones que aprueban la concesión de las ayudas, y es objeto de un especial control durante la ejecución de las acciones y a la finalización de las mismas.

Las dificultades de puesta en marcha de las Convocatorias de Ayudas, cuya estructura hubo de adaptarse al Reglamento CE 68/2001 ha provocado un importante retraso en el proceso de concesión y posterior justificación de la actividad formativa.

Las cuantías certificadas en el año 2002 al Fondo Social Europeo corresponden a actividad subvencionada dentro de las Convocatorias publicadas en el año 2001, en concreto, Convocatorias de Planes de Formación y de Permisos Individuales de Formación. Sin embargo, en el momento de efectuar la certificación de actividad al FSE, un buen número de expedientes se encontraba en fase de alegaciones a la liquidación, con lo que cabrá la posibilidad de certificar actividad adicional en momentos posteriores.

Las certificaciones efectuadas durante 2002, correspondientes a la Convocatoria de 2001, se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 2.14	Iniciativas cofinanciad	ias	
Tipo de Plan	Objetivo 1 (euros)	Cantabria (euros)	Objetivo 3 (euros)
Planes de Formación Permisos Individuales de Formación	144.178.246,14 213.264,56	2.120.715,11 5.025,71	87.063.202,77 592.739,20
Total	144.391.540,28	2.125.739,30	87.655.939,64

En el año 2002 se han publicado nuevas Convocatorias de ayudas a la formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Debe tenerse en cuenta que los retrasos ya comentados en la ejecución de las Convocato-

rias 2001 han influido en una tardía publicación y resolución de las mismas; estas ayudas se encuentran en período de ejecución y no podrá ser certificada esta actividad hasta el año 2003.



Asesoría Jurídica

En este apartado se resumen las actividades que ha realizado la Asesoría Jurídica de la Fundación en relación con la gestión de las ayudas de Formación Continua presentadas durante el año 2002, así como las demás intervenciones de apoyo jurídico realizado a las diferentes Direcciones y Departamentos de la Fundación. También se hace referencia a las tareas jurídicas solicitadas por "órganos externos a la Fundación" en materia de Formación Continua.

Apoyo jurídico a las Direcciones de Gestión de Iniciativas y de Verificación, Liquidación y Certificación

La Asesoría Jurídica intervino en el asesoramiento jurídico de las citadas Direcciones de la Fundación en lo relativo a cuestiones derivadas del estudio y análisis de las solicitudes presentadas al amparo de las Convocatorias de ayudas correspondientes al ejercicio 2002 y en relación a la Certificación y Justificación de Costes de las ayudas concedidas. Entre dichas actividades se encuadran las siguientes: revisión de poderes de Representantes Legales, redacción de textos de requerimientos, análisis de cambios de representantes legales, análisis de cambios societarios (fusiones, escisiones...), análisis de contestaciones a requerimientos que precisan un estudio jurídico, etc.

Trámite de Alegaciones

Fase que contempla el procedimiento de concesión de ayudas a las iniciativas de Formación Continua en la que se analizan, por parte de la Asesoría Jurídica de la Fundación, los escritos de alegaciones presentados por los solicitantes en los que manifiestan su disconformidad con los Acuerdos Iniciales del Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

A continuación se detallan cuantitativamente los resultados de dicha gestión, clasificados según el tipo de iniciativas formativas.

Planes Formativos

En el ámbito de la Convocatoria de Planes 2002 se presentaron ante la Fundación un total de 7.523 solicitudes de ayudas. Se han recibido un total de 1.410 alegaciones a las mismas, lo que supone un 18,74% sobre las presentadas.

De estos 1.410 escritos de alegaciones, 42 solicitaron aclaración al Acuerdo Inicial adoptado por el Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (2,97%), y 42 alegaciones se presentaron fuera del plazo conferido al efecto en la Convocatoria 2002, lo que supone un 2,97% de las registradas en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

El número total de escritos de alegaciones analizados por esta Asesoría Jurídica ha sido 627, el 44,46% de los presentados, que se desglosan en los siguientes grupos.

- Alegaciones desestimadas: 473. Esta cuantía supone el 75,44% de las gestionadas en esta Asesoría Jurídica.
- Alegaciones estimadas: 154 (24,56%), de las cuales:
 - 72 de Planes Aprobados (46,75%).
 - 56 de Planes Denegados (36,36%).
 - 23 de Planes Archivados (14,94%).
 - 3 de no admitidos a trámite (1,95%).

Permisos Individuales de Formación

Respecto a los Permisos Individuales de Formación presentados al amparo de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación 2002, en esta Asesoría Jurídica se presentaron un total de 220 alegaciones sobre 1.774 solicitudes, lo que supone un 12,40% respecto del total de los Permisos presentados.

Del total de alegaciones presentadas, no se tramitaron 11 (5% del total de alegaciones presentadas), por presentarse fuera de plazo.

Como conclusión a la tramitación de las 209 alegaciones restantes, cabe indicar que se estimaron 32 alegaciones (15,31% del total de las alegaciones presentadas) y se desestimaron 177 alegaciones (84,69% del total de las alegaciones presentadas).

Apoyo Jurídico a otras Direcciones y Departamentos de la Fundación

Además de lo expuesto en los apartados precedentes, la Asesoría Jurídica dotó de apoyo jurídico al resto de Direcciones y Departamentos de la Fundación. Tal apoyo se circunscribe a cuestiones o consultas jurídicas que se plantean en los diferentes ámbitos de actuación de las Direcciones/Departamentos de la Fundación tales como la Dirección de Comunicación, el Servicio de Atención al Usuario, Dirección Económico-Administrativa, etc.

Apoyo Jurídico a la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

Por otra parte, la Asesoría Jurídica de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha realizado numerosos informes y análisis jurídicos a instancias de la Comisión Delgada de esta Fundación.

Celebración de Contrataciones

A lo largo del año 2002, intervino también esta Asesoría en la revisión y negociación, en su caso, de los diversos contratos celebrados por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo con terceros.

Realización de informes jurídicos solicitados por entidades u órganos externos a la Fundación

Ámbito administrativo

Debido a las funciones atribuidas a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en tanto que tiene encomendadas funciones de gestión de las solicitudes de ayudas a la Formación Continua, diversas entidades u organismos públicos, dentro del ámbito de las actividades

que le son propias, solicitaron a esta Fundación, a lo largo del año 2002, diversos informes relacionados con la tramitación de las solicitudes y ayudas que aquí se gestionan.

A continuación se detallan las actividades que esta Asesoría Jurídica realiza a este respecto.

 Procedimientos de reintegro instados por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)

Tras el inicio del procedimiento de reintegro instado por el Servicio Público de Empleo Estatal y ante la presentación de alegaciones a la petición de reintegro, el citado organismo solicita a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo informes relativos a las alegaciones presentadas por los beneficiarios.

En la Asesoría Jurídica se elaboraron durante el año 2002 un total de 11 informes solicitados por el INEM, de los cuales correspondieron: 1 a Planes de Formación de 1997; 1, a Planes de Formación de 1998; y 9, a Planes de Formación de 1999.

 Recursos de alzada presentados por los solicitantes de ayudas ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Una vez que se presentan por parte de los solicitantes de ayuda a la Formación Continua recursos de alzada contra la resolución de la Dirección General del INEM, por la que se conceden, deniegan o archivan las solicitudes de ayuda presentadas, el Servicio Público de Empleo Estatal, a instancias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, solicita a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo un informe relativo a cada recurso presentado.

En la Asesoría Jurídica se elaboraron durante el año 2002 un total de 326 informes sobre recursos, distribuidos de la siguiente forma:

- 2 recursos correspondientes a la Convocatoria 1997 correspondiendo todos ellos a Permisos Individuales de Formación.
- 2 recursos correspondientes a la Convocatoria 1998 de Acciones Complementarias.



- 96 recursos correspondientes a la Convocatoria 1999 (75 de Planes de Formación y 21 de Permisos Individuales de Formación).
- 86 recursos correspondientes a la Convocatoria 2000 (77 de Planes de Formación y 9 de Acciones Complementarias).
- 140 recursos correspondientes a la Convocatoria 2001 (129 de Planes de Formación y 11 de Permisos Individuales de Formación).
- Informes solicitados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

En el marco de las competencias propias de la Intervención General de la Administración del Estado, este órgano analiza la tramitación, ejecución y justificación de las ayudas concedidas y actividades subvencionadas en el ámbito de la Formación Continua. Para ello la IGAE selecciona determinados expedientes que analiza pormenorizadamente. El resultado de tales tareas es comunicado a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo con el ruego de que informe sobre cada expediente auditado a la vista de los resultados de las labores interventoras de la IGAE.

Durante el año 2002 se han elaborado por esta Asesoría Jurídica 3 informes solicitados por la Intervención, de los cuales 2 pertenecen a expedientes de la Convocatoria 1996 y 1 a una inspección realizada a la propia Fundación.

Ámbito jurisdiccional

Recursos Contencioso-Administrativos

La Asesoría Jurídica ha intervenido en determinados recursos contencioso-administrativos relativos a expedientes de solicitudes de ayudas a la Formación Continua. En el ámbito de estas tareas, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo interviene como parte en aquellos recursos contencioso-administrativos en los que se estima necesaria su personación por parte de esta Asesoría Jurídica.

Durante el año 2002 esta Asesoría ha desarrollado labores de dirección letrada y de elaboración de los escritos pertinentes (escritos de personación, de contestación a demandas, de conclusión...), en relación con 84 recursos contencioso-administrativos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- 2 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria 1995.
- 7 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria de Planes de Formación 1996 (1 Plan Agrupado, 3 Planes de Formación y 3 de Acciones Complementarias).
- 10 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria 1997 (8 de Planes de Formación y 2 de Acciones Complementarias).
- 30 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria 1998 (16 de Planes de Formación, 7 de Acciones Complementarias y 7 de Permisos Individuales de Formación).
- 27 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria de Planes de Formación 1999 (23 de Planes de Formación, 2 de Acciones Complementarias y 2 de Permisos Individuales de Formación).
- 7 recursos contencioso-administrativos correspondientes a la Convocatoria de Planes de Formación 2000 (6 de Planes de Formación y 1 de Permisos Individuales de Formación).
- 1 recurso contencioso-administrativo correspondiente a la Convocatoria de Planes de Formación 2001.

Por otra parte, Asesoría Jurídica ha intervenido en el proceso de ejecución de diversas sentencias dictadas por Juzgados del orden contencioso-administrativo, a requerimiento en cada caso de la Subdirección General de Formación Continua del Servicio Público de Empleo Estatal.

Tecnologías de gestión e información

La Fundación cuenta con una infraestructura de medios tecnológicos, necesarios para el desarrollo de sus funciones de gestión de las diferentes Iniciativas de formación. Las innovaciones tecnológicas propuestas para el desempeño de estas actividades se diseñan y ejecutan en el seno de la Dirección de Personal, Informática y Asuntos Generales de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita en paralelo con el Área de Sistemas de Forcem.

Los objetivos propuestos por la Fundación en materia de sistemas de información durante el año 2002 han sido en primer lugar, agilizar los procesos informáticos, mejorando la infraestructura existente y sustituyendo un equipamiento obsoleto, por nuevas herramientas y equipos; en segundo lugar, el mantenimiento y optimización de las aplicaciones corporativas, introduciendo los cambios necesarios para obtener mejores resultados en tiempo de respuesta y para facilitar el intercambio de información con los solicitantes de las ayudas, introduciendo herramientas web y eliminando sistemáticamente los formatos de papel.

Para el logro de estos objetivos planteados se tienen en cuenta las diferentes soluciones informáticas que facilitan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El Área de Sistemas cuenta con una estructura departamental dividida en tres unidades de actuación:

- Explotación, Soporte y Comunicaciones.
- Desarrollos Informáticos.
- Administración informática.

Actividades de explotación, soporte y comunicaciones

Esta Unidad es la que se ve más afectada en sus actividades por los cambios tecnológicos de la organización. Durante el presente año se inicia una renovación de base en la infraestructura técnica, siendo los cambios más destacados los que se indican a continuación:

- Cambio en el cableado principal de red, que consiste en la sustitución de las troncales de datos de cobre, por fibra óptica. El resultado alcanzado es que la velocidad de transmisión ha aumentado de 100 Mbs a 1 Gbps.
- Renovación de la electrónica de red. Para ello, se han adquirido un total de 4 swithes que sustituyen los anteriormente utilizados, alcanzando un aprovechamiento óptimo de las nuevas tecnologías y una mejora para la administración de la red.
- Interconexiones digitales entre todas las Sedes de la Fundación, para lo cual se han sustituido las líneas Frame Relay por RDSI entre las Sedes Territoriales y Central, con el consiguiente beneficio; duplicación de velocidad en las comunicaciones entre los distintos centros de trabajo, facilitando la labor de administración y gestión de incidencias y funcionalidades; también se logra minorar los costes de comunicaciones, a pesar de duplicar la capacidad de las líneas.
- Nueva estructura del CPD, para lo cual se ha realizado la reconfiguración de los equipos, de acuerdo con el espacio físico disponible, obteniendo una estructura organizada para la labor de los administradores de sistemas.
- Incremento de la capacidad de almacenamiento de datos, mediante la adquisición de un equipamiento capaz de centralizar toda la información que llega a los servidores (SAN). Con este sistema se ha garantizado la capacidad e integridad de los datos en caso de avería en los discos a través de backups automáticos; además, se consigue minorar los tiempos de backup y los de recuperación de los datos. La capacidad de almacenamiento se ha incrementado de 3,2 Gbytes, a 3,5 Terabytes.
- Renovación del parque informático al 50%, con el fin de incrementar el rendimiento de las aplicaciones y de los equipos informáticos y de impresión.

 Selección y adquisición de un ERP financiero. Tras analizar minuciosamente varias alternativas se opta por la herramienta ERP, junto con el software de SAP, cuyo sistema de recursos integrados ha unificado la gestión administrativa económica y contable.

Cabe destacar que las innovaciones realizadas han redundado en una mayor disponibilidad de los sistemas informáticos para los usuarios, tanto por la renovación del parque informático como por una mejora proactiva de la administración de los sistemas. Todo ello se ha manifestado en un descenso notable del número de incidencias informáticas atendidas desde la Unidad de Soporte al usuario interno.

Todas las innovaciones realizadas en los sistemas de la Fundación, se han llevado a cabo mediante las correspondientes convocatorias de concursos públicos anunciados en el Boletín Oficial del Estado, para conocimiento general.

Desarrollos Informáticos

Los desarrollos informáticos acometidos a lo largo de 2002 se sitúan en las siguientes Áreas: Software Corporativo, Bussines Objects y Data-Whare House, web.

Software Corporativo

Aplicación informática de Certificación y Liquidación para Planes de Formación 2001, que ha supuesto un nuevo desarrollo de Justificación de Costes, procesos masivos y cruces de DS15 con visitas, contemplando los cambios normativos introducidos en los procedimientos de gestión.

Aplicación del Solicitante y de gestión Planes de Formación 2002, que modifica el impreso de convocatoria en relación al año anterior, con nuevos tipos de Plan y los campos de texto se incrementan por diez, por lo que se han de renovar las aplicaciones existentes.

Se siguen las recomendaciones de Sybase (gestor de la Base de Datos), en cuanto a modelización para obtener mejores rendimientos, lo que

implica un cambio total de modelo y por tanto de desarrollo. También se inicia el desarrollo en arquitectura de tres niveles.

Aplicación para el solicitante de ayudas al desarrollo de proyectos de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación correspondientes a la Convocatoria de 2002, que supone el desarrollo integral, por no ser posible una adaptación de la aplicación ya existente, siguiendo las recomendaciones de Sybase.

Mantenimiento de la aplicación para la gestión de Actas correspondientes a las iniciativas de Planes de Formación, Permisos Individuales de Formación, y Acciones Complementarias.

Para el seguimiento de las Acciones formativas correspondientes a las Convocatorias de años anteriores se han desarrollado nuevas aplicaciones de gestión.

Igualmente, una Aplicación de Gestión para el Control de fondos 2001 y 2002.

Aplicación para la demanda de saldo para el Fondo Social Europeo realizada en el año 2002, correspondiente a la iniciativa de Planes de Formación de la convocatoria 2001.

Aplicación de Gestión de Permisos Individuales de Formación 2001/2002, que implica una adaptación al nuevo impreso de solicitud y a las nuevas especificaciones de gestión.

Diseño para la elaboración y producción de un programa informático en CD-Rom. Se ha facilitado a los Solicitantes un programa informático de ayuda en CD-Rom, para las Convocatorias de Planes de Formación 2002, Certificación y Justificación de Costes de Planes 2001 y Acciones Complementarias 2002.

Servicio Técnico de Asistencia telefónica al Solicitante. Este servicio ha atendido un total de 4.150 llamadas, la mayoría relativas al uso general de las distintas aplicaciones informáticas, generación del disco en la propia aplicación y sobre la obtención del número de serie necesario para acceder a las aplicaciones.

Área Bussines Object y Datawarehouse

Diseño de los universos en Bussines Object para el acceso a los datos correspondientes a las convocatorias 2002.

Diseño de una nueva estructura para el Datawarehouse.

Área WEB

La aplicación desarrollada en este área tiene un carácter novedoso, ya que se utiliza la Web de la Fundación como medio de comunicación con los solicitantes y para el seguimiento técnico que realiza mediante visitas in situ en aciones formativas aprobadas.

Los aspectos más destacables en este campo son las comunicaciones a través de vía telemática, eliminando papel, y con información disponible para la Fundación en tiempo real, así como la disponibilidad de la información enviada por los solicitantes, para los técnicos de la Fundación y el acceso a los técnicos de seguimiento de las Direcciones Provinciales del INEM.

Recursos Humanos

Las funciones encomendadas a la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en los III Acuerdos no serían posibles si no contara con los recursos humanos necesarios para su desarrollo y ejecución. Por ello, se fija la disponibilidad de los recursos existentes en la Fundación FORCEM en el convenio de colaboración suscrito entre ambas Fundaciones, entre tanto se acuerda por los respectivos patronatos su fusión por absorción.

Las actividades propias de la gestión de los recursos se desarrolla por la Dirección de Personal, Informática y Asuntos Generales de la Comisión Delegada, con el apoyo de la Dirección de Recursos Humanos de Forcem.

La evolución de la plantilla ha estado marcada durante el año 2002 por la gestión de las diferentes Convocatorias.

Así, mientras a principios de año se abordaban los procesos de gestión de la certificación y liquidación de lass Convocatorias correspondientes al año 2001, en el último semestre las contrataciones se efectuaron de cara a las Convocatorias publicadas en el año 2002.

La plantilla media de la Fundación a lo largo del año 2002 ha sido de 499 trabajadores. De ellos, el 79% han desempeñado sus funciones en la sede central y el 21% restante en las Sedes territoriales.

Por otra parte, la plantilla, cuya edad media fue de 34,5 años, está constituida en un 69% por mujeres, siendo el otro 31% hombres.

a 2.15	Evolución de la plantilla durante 2002							
	Trabajadores Estables	Trabajadores Temporales	Total					
Enero	416	47	463					
Febrero	413	45	458					
Marzo	413	44	457					
Abril	407	40	447					
Mayo	405	40	445					
Junio	398	45	443					
Julio	405	95	500					
Agosto	403	120	523					
Septiembre	404	149	553					
Octubre	412	189	601					
Noviembre	412	165	577					
Diciembre	411	117	528					



Seguridad y salud laboral

La política de Recursos Humanos en esta materia ha estado orientada a fomentar la cultura preventiva a todos los niveles de la organización. Dentro de las prioridades estratégicas de la Fundación está la de favorecer la prevención de riesgos laborales e impulsar las medidas oportunas en materia de seguridad en el trabajo y de salud laboral.

En esta línea de actuación se han realizado las correspondientes revisiones de salud anuales a toda la plantilla; se han evaluado los factores de riesgos de carácter general y se han acondicionado adecuadamente distintas zonas de trabajo, reduciendo aquellos riesgos derivados del uso de pantallas de visualización de datos (PDV) mediante la adquisición de nuevas pantallas de alumbrado, monitores informáticos, así como mediante la instalación de soportes para monitores y adquisición de sillas ergonómicas y otros útiles asociados al puesto de trabajo.

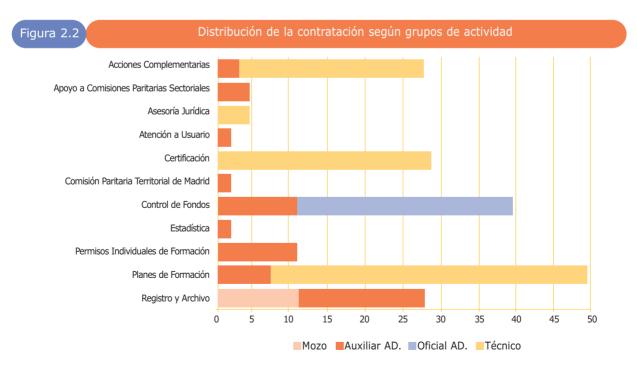
Como en años anteriores se ha continuado con la formación e información a todo el personal en materia de prevención, incluido el de nueva incorporación a la Fundación, con especial relevancia a los trabajadores contratados para la gestión de las diferentes Iniciativas de formación, y a las personas designadas para formar parte de los diferentes equipos de emergencia.

Selección y desarrollo

Parte de las actuaciones se centraron en atender las demandas efectuadas para cubrir las necesidades de empleo que surgieron desde las diferentes áreas de la Organización.

Internamente, la filosofía ha sido tratar de reforzar áreas de apoyo relacionadas con el entorno de la función de gestión de las Iniciativas de formación, que aportan un valor añadido significativo que la Fundación ofrece a los usuarios del sistema y ciudadanos en general; entre otras, Dirección de Estudios y las Unidades de Evaluación y de Organización.

A nivel externo, la contribución de la Dirección a los objetivos sociales de la Fundación se ha materializado en la generación de empleo vinculado a la gestión de las Convocatorias de Formación Continua. En concreto, la ocupación ha cubierto intervalos de edad que tradicionalmente tienen dificultades en la obtención de empleo, especialmente jóvenes, con elevada cualificación y mayoritariamente mujeres. La incorporación de este personal ha abarcado todo un conjunto de categorías, desde mozo, auxiliar administrativo, oficial administrativo hasta técnico. En total se ha proporcionado empleo a 189 personas, distribuidas como se expone en la figura siguiente:



Formación de personal

Las acciones formativas incluidas en el Plan de Formación que se ha desarrollado durante el año 2002 apoyan las líneas de avance surgidas del análisis previo de necesidades, relacionadas con los siguientes aspectos:

- Mejora de las habilidades de los mandos.
- Aprovechamiento de las aplicaciones ofimáticas
- Atención de las necesidades específicas de cada unidad.

La formación se ha caracterizado por el impulso a la formación interna y aprovechamiento de las nuevas tecnologías para hacer llegar la formación a todos los trabajadores, con independencia del centro de trabajo en que se encuentren.

Para dar respuesta a estas líneas el plan se estructuró en dos bloques de actuación: formación interna, para lo cual se han tratado de utilizar recursos internos disponibles, aprovechando la capacidad profesional y la experiencia de nuestro capital humano, y formación con recursos externos, que conllevan la contratación de servicios para la impartición de los contenidos formativos.

Entre las acciones realizadas en el capítulo de formación con recursos internos se han aborda-

do contenidos ligados con la política de calidad, la herramienta informática Bussiness Object, la adaptación a la nueva versión de Lotus Notes. Pero el volumen más importante de formación en este capítulo está relacionado con la formación para abordar la gestión de las distintas iniciativas: Planes de Formación, Acciones Complementarias y Permisos Individuales de Formación, tanto para el personal de plantilla como para el personal temporal contratado para la gestión de las iniciativas en sus fases de análisis, seguimiento o certificación.

Las acciones impartidas con recursos externos han desarrollado las áreas y contenidos relacionados con Comunicación, Dirección, Estadística, Administrativa-Finanzas, Informática Técnica, Ofimática, Legislación y Formación Continua.

A eso hay añadir las actividades formativas no incluidas en el Plan de Formación, como son las jornadas y seminarios, de diferentes temáticas de interés para el desarrollo de los puestos de trabajo, así como las jornadas formativas realizadas por el equipo de Dirección.

En su conjunto, se han desarrollado 61 acciones de formación en 88 grupos y se ha alcanzado un total de 937 participantes de todas las categorías profesionales y todas las unidades funcionales, con un volumen total de 18.593 horas de formación.

Convocatorias de ayudas. Principales resultados



El contexto de la Formación Continua 2002

Indicadores de la Formación Continua de las Convocatorias de Planes de Formación de Demanda y de Oferta

Principales Resultados de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación

Principales Resultados de la Convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación

Sinopsis de los resultados



CONVOCATORIAS DE AYUDAS A LA FORMACIÓN CONTINUA. PRINCIPALES RESULTADOS

Desde la Estrategia Europea de Empleo, adoptada en 1997 en la *Cumbre de Luxemburgo*, en un contexto económico caracterizado por el desempleo, se han introducido importantes cambios de orientación. En el Consejo Europeo de Lisboa se actualizó la Estrategia, adaptándola a las nuevas características del mercado de trabajo y con el objetivo de "convertir Europa, antes de 2010, en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social".

En los sucesivos Consejos Europeos de Estocolmo (2001) y Barcelona (2002) se reiteró la importancia de la formación para responder a los ambiciosos objetivos de Lisboa, fijando como nuevo objetivo global el "hacer que estos sistemas educativos y de formación se conviertan en una referencia de calidad mundial para 2010", teniendo especialmente en cuenta el principio de la educación permanente.

Así, el objetivo estratégico fijado en Lisboa en 2000 ha permitido pasar de la gestión del desempleo a la gestión del crecimiento del empleo, tal y como se apunta en el Balance de cinco años de aplicación de la Estrategia Europea de Empleo, elaborado por la Comisión Europea.

En este contexto comunitario, la Formación Profesional Continua es uno de los objetivos estratégicos de la política de empleo del Estado español. En el Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España se plantean diversas medidas para garantizar "el establecimiento de un verdadero sistema de aprendizaje a lo largo de la vida que responda a los requerimientos del mundo empresarial y de la economía basada en el conocimiento".

Los III Acuerdos de Formación Continua, firmados por el Gobierno y los Interlocutores Sociales el 19 de diciembre de 2000, fueron elegidos como buena práctica en la *Cumbre de Barcelona*. Se enmarcan dentro del II Programa Nacional de Formación Profesional (1998-2002), aprobado por el Consejo General de Formación Profesional, en el que están representadas las Administraciones Públicas (incluidas las Comunidades Autónomas) y los interlocutores sociales.

El III Acuerdo Nacional de Formación Continua, desarrolla una visión amplia de la Formación Profesional Continua de la población ocupada como factor de integración y cohesión social y como instrumento que refuerza la competitividad de las empresas, su futuro y el del empleo.

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es la entidad encargada de la organización, gestión, distribución de fondos y de la supervisión y justificación de las Acciones formativas que se contemplan en los III Acuerdos de Formación Continua.

Se constituye en junio de 2001 por parte de la Administración, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, las organizaciones sindicales CCOO, UGT y CIG, y las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, como Fundación de carácter laboral, con personalidad jurídica propia y bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Su finalidad es de interés general: la mejora de la Formación Profesional de los recursos humanos de las empresas, la adaptación de los trabajadores y de las empresas a la evolución de la sociedad basada en el conocimiento, y la contribución a asegurar la formación a lo largo de toda la vida.



En el contexto de las políticas estatales es destacable la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y la Formación Profesional, que establece las bases para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.



Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua.

En los últimos años la situación del mercado laboral, desde una perspectiva sociolaboral, se viene caracterizando en toda Europa por un descenso del nivel de desempleo estructural, un crecimiento económico más intensivo en empleo y una reacción más rápida del mercado de trabajo a los cambios económicos y sociales.

Indicadores del Mercado de Trabajo Encuesta de Población Activa. INE. II trimestre 2002						
	Hombre	Mujer	Total			
Activos	11.233.000	7.456.800	18.689.800			
Parados	877.800	1.214.800	2.092.600			
Ocupados	10.355.100	6.242.000	16.597.100			
Asalariados sector público	1.329.700	1.226.300	2.556.000			
Asalariados sector privado	6.809.500	4.048.700	10.858.200			
Trabajadores por Cuenta Propia	2.204.700	955.100	3.159.800			
Miembro cooperativa	62.200	28.200	90.400			
Ayuda familiar	108.200	185.000	293.200			
Otra situación	11.200	11.000	22.200			
Colectivos prioritarios para la Formación Continu	a					
Ocupados, excepto sector público	9.025.400	-	14.041.100			
Mujeres ocupadas	-	5.015.700	4.666.239			
Mayores de 45 años	2.658.448	1.134.547	3.792.995			
Tasa de actividad (1)	66,8%	42,1%	54,1%			
Tasa de empleo (2)	61,6%	35,2%	48,1%			
Tasa de paro (3)	7,8%	16,3%	11,2%			

- (1) Tasa de actividad: porcentaje de activos respecto de la población de 16 y más años.
- (2) Tasa de empleo: porcentaje de ocupados respecto de la población de 16 y más años.
- (3) Tasa de paro: porcentaje de parados respecto de la población activa.

Respecto al comportamiento del empleo¹ durante el año 2002 en España se ha producido un incremento de 3,2% (437.100 nuevos ocupados)².

El incremento se concentra en los sectores de Servicios y Construcción (7 y 4,5% respectivamente), en detrimento de la Industria y del sector primario.

El crecimiento del empleo repercutió especialmente en las mujeres, alcanzando un aumento del 5,6% respecto a 2001, aunque las tasas de empleo entre varones y mujeres siguen siendo muy desiguales (62% frente a 35% respectivamente). Cifras que continúan justificando la ne-

cesidad de políticas encaminadas a favorecer el incremento de la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

Por tanto, durante este período, más de 14 millones de trabajadores son potenciales destinatarios de Acciones de Formación Continua, de los cuales más de 4,5 millones son mujeres y cerca de 4 millones tienen más de 45 años.

En cuanto al tejido productivo, durante 2002 el número de empresas activas se ha incrementado en un 2,5%, de las cuales cerca de 50.000 tienen al menos un asalariado. Este aumento es especialmente destacable en el intervalo de

¹ Análisis realizado a partir de la Encuesta de Población Activa correspondiente al segundo trimestre de 2002 (metodología 2005).

² El universo potencial de los destinatarios de la Formación Continua gestionada por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es la población ocupada, con excepción de los trabajadores que desarrollan su actividad en el Sector Público.

1.000 a 4.999, que han crecido un 11,5%, casi 7 puntos porcentuales por encima del creci-

miento medio (3,9%), seguidas del grupo de 500 a 999 trabajadores (9,5%).

	sas según estrato de plantilla Central de Empresas. INE. 2002	
Empresas sin asalariados	1.425.332	52,59%
Empresas con asalariados	1.285.068	47,41%
Total empresas	2.710.400	100%
Intervalo de plantilla	Empresas con asalariados	%
1 a 2	716.914	55,79%
3 a 5	271.764	21,15%
6 a 9	131.666	10,25%
10 a 19	89.840	6,99%
20 a 49	50.595	3,94%
50 a 99	13.468	1,05%
100 a 199	6.190	0,48%
200 a 499	3.276	0,25%
500 a 999	815	0,06%
1.000 a 4.999	466	0,04%
5.000 y más	74	0,01%
Total empresas con asalariados	1.285.068	100%

De los cerca de tres millones de empresas que operan en España, el 53% no tienen ningún asalariado y casi 700.000 tienen entre uno y dos empleados.

Pero son las empresas con asalariados las que constituyen una de las referencias fundamentales para el Sistema de Formación Continua como medida para la contribución a los objetivos estratégicos de Lisboa de "convertir Europa... en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo"³.

Así, atendiendo exclusivamente al tamaño de las empresas con asalariados, el 99% son empresas de menos de 100 trabajadores, mientras que sólo 10.821 emplean a 100 ó más trabajadores. Es este último intervalo de empresas el que suele arrojar, respecto a la formación, mayores tasas de cobertura.

La exposición de resultados sobre el desarrollo de la iniciativa de Planes de Formación en este segundo año de aplicación de los Terceros Acuerdos Nacionales de Formación Continua se afronta, en este apartado, desde varias perspectivas.

En primer lugar, las grandes cifras derivadas de la gestión que tiene encomendada la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo: número de solicitudes recibidas, volumen y nivel de aprobación de los Planes de formación y su financiación.

Indicadores de Formación Continua de las Convocatorias de Planes de Formación de Demanda y de Oferta

³ Consejo Europeo de Lisboa.

Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua.

En segundo lugar, las cifras que informan sobre la orientación de la formación en relación con la concurrencia a la convocatoria de Planes de Formación de Demanda y a la de Planes de Formación de Oferta, inauguradas en el ejercicio 2001 con la puesta en marcha de los Terceros Acuerdos.

Y en tercer lugar, los datos derivados de la estructura interna de estos Planes formativos: participantes, empresas, acciones, horas de formación; que son la antesala del análisis de la formación finalmente realizada.

Datos globales de la solicitud de subvención

El número de Planes formativos presentados en solicitud de ayudas se eleva a 7.509 con una financiación solicitada de 11.817.686.920 euros. Una vez superada la fase de gestión en la que se comprueba para cada solicitud el cumplimiento en tiempo y forma de las condiciones para el acceso a las ayudas, son aprobados un total de 6.441 planes, con una financiación de 638.305.450 euros.

Con estas cifras, la aprobación para el conjunto de planes de esta convocatoria se sitúa en el 86%. Esta elevada tasa de aprobación da muestras de que se ha producido un proceso de adaptación por parte de los beneficiarios del sistema a los cambios introducidos en la Iniciativa con los III Acuerdos. De este modo, en 2001, primer año de puesta en marcha de los III Acuerdos, el número de solicitudes ascendió a 6.988 y la tasa de aprobación se situó en un 74%, elevándose en 2002, como se ha indicado anteriormente, hasta el 86%.

Puede afirmarse, por tanto, que en 2002 se ha incrementado tanto el volumen de solicitud como la tasa de aprobación de planes de formación. Esta evolución también se acompaña de un notable incremento en el montante de financiación solicitada de la que, sin embargo, la tasa de aprobación se reduce a un 5%, habida cuenta que los recursos con que cuenta el Sistema –distribuidos al inicio de cada ejercicio económico entre las distintas iniciativas– son el límite presupuestario para dar respuesta a las demandas de financiación.

La tabla 3.1. Planes de Formación y financiación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación, ofrece las grandes cifras de partida de lo que ha sido esta Convocatoria.

Tabla 3.1 Planes de Formación y financiación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación (en miles de euros)

Convocatoria	Planes Solicitados	%	Financiación Solicitada	%	Planes Aprobados	%	Financiación Aprobada del Plan ⁽¹⁾	%
Convocatoria de Demanda	5.111	68,1	2.668.205,26	22,6	4.535	70,4	378.749,43	59,3
Plan Agrupado	2.059	27,4	2.154.515,70	18,2	1.702	26,4	241.686,02	37,9
Plan de Economía Social	15	0,2	24.510,87	0,2	12	0,2	1.376,35	0,2
Plan de Empresa	2.109	28,1	308.553,16	2,6	1.957	30,4	82.140,53	12,9
Plan de Grupo de Empresas	928	12,4	180.625,52	1,5	864	13,4	53.546,53	8,4
Convocatoria de Oferta	2.398	31,9	9.149.481,66	77,4	1.906	29,6	259.556,01	40,7
Plan de Oferta General	2.274	30,3	8.828.677,81	74,7	1.818	28,2	173.579,96	27,2
Plan de Oferta -BOE 15/01/03 (3)	12	0,2	26.695,44	0,2	12	0,2	2.795,93	0,4
Plan Intersectorial	112	1,5	294.108,42	2,5	76	1,2	83.180,13	13,0
Total	7.509	100	11.817.686,92	100	6.441	100	638.305,45	100

Datos de certificación obtenidos a partir del cierre del proceso de liquidación, pudiendo verse modificados dichos datos al estar aun abierto el proceso de Recursos ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

⁽³⁾ Resolución del INEM de 23 de diciembre de 2002 (publicada en el BOE del 15 de enero, 2003) por la que se amplía el plazo de ejecución de las acciones formativas para atender necesidades generadas por el accidente del Buque Prestige, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

Concurrencia entre las Convocatorias de Oferta y de Demanda

5.111 planes –68% de los presentados– concurren a la Convocatoria de Demanda que da respuesta a las necesidades de formación y cualificación de las empresas, a la vez que se acoge a las prioridades del Fondo Social Europeo. La financiación solicitada por este conjunto de planes se eleva a 2.668.205.260 euros –22,6% del total.

2.398 planes –32% de los presentados– concurren a la Convocatoria de Oferta, que tiene como finalidad proporcionar cualificaciones transferibles entre distintos ámbitos laborales, mediante formación multisectorial. La financiación solicitada en el contexto de la oferta se eleva a 9.149.481.660 euros 77,4% de la financiación solicitada.

Una vez superada la fase de gestión, son aprobados 4.535 planes de Demanda y 1.906 planes de Oferta, lo que supone una distribución final respecto al total de las aprobaciones del 70% y 30% respectivamente. Estos porcentajes reproducen con ligeras oscilaciones el peso de los planes de Demanda y de Oferta en solicitud.

La financiación aprobada para ambas convocatorias se distribuye entre 378.749.430 euros correspondientes a los planes de Demanda y 259.556.010 euros a los planes de Oferta –59,5% y 40,7% del total respectivamente–. Proporción que introduce una cierta redistribución del peso de ambas modalidades en el conjunto de la iniciativa.

Respecto a los distintos tipos de planes de formación que pueden acogerse a financiación en el ámbito de la formación de Demanda, es preciso resaltar la importancia cuantitativa de los planes de Empresa –2.109 solicitudes de ayudas, de las cuales se aprueban 1.957, con una financiación aprobada de 82.140.530 euros–, y de los Planes Agrupados –2.059 solicitudes de las que se aprueban 1.702 con una financiación aprobada de 241.686.020 euros–. Por su parte, los Planes de Grupo de Empresas se elevan a 928 en soli-

citud de los que son aprobados 864 con una financiación aprobada de 82.140.530 euros.

La formación de Demanda se completa con los Planes de Formación específicos de Economía Social⁴ que facilitan el acceso a la formación Continua de los ocupados de este singular sector económico y de los que se presentan 15 solicitudes de las que se aprueban 13 con una financiación de 1.376.350 euros.

En el contexto de la Convocatoria de Oferta se ratifica la importancia de los Planes de Oferta General con 2.274 solicitudes de las que se aprueban 1.818, con una financiación de 173.579.960 euros.

En esta convocatoria 2002 es preciso sumar a esta modalidad, además, 12 solicitudes aprobadas en su conjunto, con una financiación aprobada de 2.795.930 euros, que responden a la Resolución del INEM de 23 de diciembre de 2002 (publicada en el BOE del 15 de enero, 2003) por la que se amplía el plazo de ejecución de las acciones formativas para atender necesidades generadas por el accidente del Buque Prestige, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco. Con estos Planes se refuerza una vez más uno de los rasgos más positivos del Sistema de Formación Continua: su capacidad de respuesta inmediata y su especial sensibilidad para dar acceso a las actividades formativas de las empresas y de los colectivos de trabajadores que atraviesen por alguna dificultad que marque o modifique sus necesidades de formación.

Por su parte, los planes Intersectoriales solicitados por las Organizaciones empresariales y sindicales con más representatividad en el ámbito territorial correspondiente completan la Convocatoria de Demanda con 112 solicitudes de las que se aprueban 76 con una financiación aprobada de 83.180.130. Estos planes se orientan a la mejora de las competencias y cualificaciones que puedan ser transferibles transversal y horizontalmente a varios sectores de actividad.

La Economía Social puede definirse como aquella actividad económica que tiene por objeto trabajar para sus miembros, usuarios y para la sociedad con el fin de satisfacer necesidades precisas de interés colectivo. Esto significa que la acción, el objeto social, la forma de organización, el compromiso con los socios y con los ciudadanos son las señas de identidad de una organización integrante del sector de la Economía Social.

Configuración interna de los Planes de Formación solicitados

Los 7.509 planes presentes en solicitud albergaban en su diseño inicial un número de 159.188 acciones formativas y un volumen de 1.155.424.244 horas de formación de las que se admiten en la gestión una proporción próxima al 100%. En este sentido, es preciso indicar que sólo son excluidas de los expedientes aquellas acciones que incumplen algún requisito respecto a las condiciones y limitaciones en su duración, modalidad de impartición y número de participantes con las que deben desarrollarse para poder ser admitidas a trámite y financiadas, continuándose el proceso de gestión con el resto.

Como puede deducirse de la magnitud de estas cifras, las acciones y horas de formación incluidas en los Planes presentados ascienden a un número que excede ampliamente la formación desarrollada en el subsistema de Formación Continua. Su volumen es un indicador de las grandes necesidades de formación en el contexto productivo que ya cuenta con la actividad formativa como un elemento más de su organización; pero también, el gran volumen de acciones solicitadas responde a una dinámica en el proceso de solicitud de subvención de carácter administrativo, de la que se deriva una gran desviación entre la formación demandada y la que puede ser objeto de subvención.

El 59,5% de las acciones formativas en solicitud son acciones de demanda, así como el 22,8% de las horas solicitadas. La convocatoria de oferta, por su parte, aglutina el 40,5% de acciones y el 77,2% de horas solicitadas.

Descendiendo al tipo de plan, el dato más destacable es el volumen de formación solicitada que aglutinan los Planes de Oferta General, con un 38% de las acciones y el 74,7% de las horas solicitadas. En segundo lugar, los Planes Agrupados -formación de demanda- reúnen en solicitud el 26,9% de las acciones y el 17,9% de las horas de formación. Por su parte, a los Planes de Empresa corresponden el 21,2% de las acciones y el 2,9% de las horas solicitadas.

Estas distribuciones son un primer indicador de las diferencias en la configuración de la formación de Demanda y de Oferta. De este modo, los planes de Empresa perfilan una actividad formativa de menor duración mientras que la formación de Oferta proyecta acciones formativas con mayor extensión.

La tabla 3.2. Acciones formativas y horas de formación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación, ofrece el detalle de las cifras que se han comentado.

Tabla 3.2

Convocatoria	Acciones Formativas Solicitadas	%	Horas Formación Solicitadas	%	Acciones Formativas Admitidas	%	Horas Formación Admitidas	%
Convocatoria de Demanda	94.630	59,4	262.927.702	22,8	93.922	59,3	261.865.517	22,7
Plan de Empresa	33.782	21,2	33.964.133	2,9	33.464	21,1	33.550.723	2,9
Plan de Grupo de Empresas	17.740	11,1	19.774.161	1,7	17.682	11,2	19.705.458	1,7
Plan Agrupado	42.762	26,9	206.805.697	17,9	42.430	26,8	206.225.625	17,9
Plan de Economía Social	346	0,2	2.383.711	0,2	346	0,2	2.383.711	0,2
Convocatoria de Oferta	64.558	40,6	892.496.542	77,2	64.497	40,7	891.561.542	77,3
Plan de Oferta General	60.215	37,8	860.031.939	74,4	60.164	38,0	859.109.019	74,5
Plan de Oferta -BOE 15/01/03(1)	354	0,2	2.679.135	0,2	354	0,2	2.679.135	0,2
Plan Intersectorial	3.989	2,5	29.785.468	2,6	3.979	2,5	29.773.388	2,6
Total	159.188	100,0	1.155.424.244	100,0	158.419	100,0	1.153.427.059	100,0

⁽¹⁾ Resolución del INEM de 23 de diciembre de 2002 (publicada en el BOE del 15 de enero, 2003) por la que se amplía el plazo de ejecución de las acciones formativas para atender necesidades generadas por el accidente del Buque Prestige, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Planes de formación financiados en 2002

El número de Planes que certifican la formación una vez realizada y justifican sus costes se eleva a 5.891. Esto supone que nueve de cada diez planes aprobados han cumplido con las condiciones para disponer finalmente de financiación. De estos planes, 4.103 –69,6% del totalpertenecen a la formación de Demanda y 1.788 –30,4% – a la formación de Oferta.

La propuesta de liquidación⁵ para el global de la convocatoria asciende a 387.240.190 euros, que se distribuye entre 221.980.300 euros como propuesta de liquidación de la formación de Demanda –57,3%– y 165.259.880 euros como propuesta de liquidación de la formación de oferta.

Con esta financiación se ha cubierto la realización de 46.145 acciones formativas –35.089 de demanda y 11.056 de oferta– que han dado formación a 1.494.368 participantes –1.033.714 de planes de demanda y 460.654 de planes de oferta.

Descendiendo al detalle por tipo de plan de formación, hay que destacar que el mayor número de planes certificados son los de Empresa –1.727, 29,3% del total– que han desarrollado 14.255 acciones formativas –30,9%– para 345.702 participantes –23,1%–. La propuesta de liquidación de este volumen de formación ha sido de 57.328.730 euros.

En segundo lugar, los planes de Oferta General de los que se certifican 1.714, un 29,1% del total, que han desarrollado 8.803 acciones formativas -19,1% - para 306.151 participantes -20,5% -. Con una propuesta de financiación de 111.367.310 euros.

En tercer lugar, por numero de planes certificados, se sitúan los planes Agrupados de los que se certifican 1.571 –26,7% del total– con 12.513 acciones formativas –27,1%– que han proporcionado formación a 437.637 participantes –29,3%–. La propuesta de financiación de este volumen de formación ha sido de 123.544.840 euros.

En la tabla 3.3. *Indicadores de formación realizada según Convocatoria y tipo de Plan* pueden consultarse todas estas cifras y el detalle de las

Tabla 3.3 Acciones formativas y horas de formación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación

Convocatoria	Planes Líquidos	%	Acciones Formativas Certificadas	%	Participantes Formados	%	Propuesta de Liquidación ^{(1) (2)}	%
Convocatoria de Demanda	4.103	69,6	35.089	76,0	1.033.714	69,2	221.980,30	57,3
Plan de Economía Social	12	0,2	35.089	76,0	1.033.714	69,2	795,72	0,2
Plan de Empresa	1.727	29,3	35.089	76,0	1.033.714	69,2	57.328,73	14,8
Plan de Grupo de Empresas	793	13,5	35.089	76,0	1.033.714	69,2	40.311,02	10,4
Convocatoria de Oferta	1.788	30,4	11.056	24,0	460.654	30,8	165.259,88	42,7
Plan de Oferta General	1.702	28,9	11.056	24,0	460.654	30,8	109.803,71	28,4
Plan de Oferta -BOE 15/01/03(3)	12	0,2	11.056	24,0	460.654	30,8	1.563,61	0,4
Plan Intersectorial	74	1,3	11.056	24,0	460.654	30,8	53.892,57	13,9
Total	5.891	100	46.145	100	1.494.368	100	387.240,19	100

- (1) Datos de certificación obtenidos a partir del cierre del proceso de liquidación, pudiendo verse modificados dichos datos al estar aun abierto el proceso de Recursos ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (2) Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.
- (3) Resolución del INEM de 23 de diciembre de 2002 (publicada en el BOE del 15 de enero, 2003) por la que se amplía el plazo de ejecución de las acciones formativas para atender necesidades generadas por el accidente del Buque Prestige, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco.

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

⁵ El montante de la financiación liquidada puede experimentar cambios al estar abierto el proceso de Recursos presentados ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por las entidades receptoras de las ayudas.

correspondientes al resto de las tipologías de planes de formación que contemplan las convocatorias de Oferta y de Demanda.

Una vez revisados los principales indicadores que sitúan el desarrollo de la Convocatoria 2002, esta Memoria afronta el análisis más pormenorizado de la formación llevada a cavo en el ejercicio. Para ello proponemos al lector que consulte estas páginas un recorrido que pasa por el análisis, en primer lugar, de las **acciones formativas** tanto en lo que respecta a su configuración –duración y modelo de imparticióncomo a la orientación de sus contenidos formativos. En segundo lugar, el análisis de los **participantes** en dichas acciones, receptores últimos del proceso formativo, ahondando un su

perfil demográfico y laboral. En tercer lugar, el análisis de las **empresas formadoras**, principales protagonistas junto con los trabajadores de la formación, profundizando en sus características y en la cobertura alcanzada por el sistema en relación con el tejido empresarial.

Una vez conocidos los datos principales que han conformado la actividad formativa en 2002, el recorrido propuesto llevará al lector al análisis de los ejes alrededor de los cuales se organiza el sistema: la dimensión **paritaria** y **sectorial** y el **mapa territorial** de la formación continua.

En la tabla 3.4 se adelanta el resumen de todos estos indicadores sobre la formación llevada a cabo en 2002.

Tabla 3.4 Volumen de formación realizada en las Convocatorias de Planes de Demanda y de Planes de Oferta

	Convocatoria de Demanda	Convocatoria de Oferta	Total Convocatoria
Planes de formación	4.103	1.788	5.891
Propuesta de Liquidación(1) (2)	221.980,30	165.259,88	387.240,19
Acciones Formativas según modalidad de impartició	n 35.089	11.056	46.145
Presencial	32.218	8.775	40.993
Distancia	1.474	1.400	2.874
Mixta	1.397	881	2.278
Horas Formación Realizada	31.922.114	22.561.601	54.483.715
Duración media de la Acción formativa	30,9	49,0	36,5
Empresas según intervalos de plantilla	52.905	-	52.905
De 1 a 5	19.311	-	19.311
De 6 a 49	25.146	-	25.146
De 50 a 199	5.770	-	5.770
De 200 a 999	2.231	-	2.231
De 1000 a 4999	383	-	383
Más de 4999	64	-	64
Sin datos	0	-	0
Participantes Formados	1.033.714	460.654	1.494.368
Colectivos prioritarios			
Mayores 45	187.581	74.514	262.095
Mujeres	419.598	214.252	633.850
No Cualificados	318.983	173.088	492.071

⁽¹⁾ Datos de certificación obtenidos a partir del cierre del proceso de liquidación, pudiendo verse modificados dichos datos al estar abierto aun el proceso de Recursos ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

⁽²⁾ Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

El desarrollo de la formación: las Acciones formativas

En el subsistema de la Formación Profesional Continua, Los Planes de Formación se estructuran en Acciones formativas definidas como una unidad pedagógica con objetivos, contenidos y duración propios y comunes para todos sus participantes⁶. Los elementos más importantes que configuran las Acciones son la modalidad de impartición (presencial, a distancia o mixta), las horas de duración por participante y los contenidos formativos.

En las Convocatorias se establecen las condiciones en las que deben desarrollarse las acciones formativas, en cuanto a su duración, modalidades de impartición y número de participantes, para poder ser financiadas. Estas condiciones y requerimientos afectan por igual a la Convocatoria de Demanda y a la de Oferta, añadiéndose como condición excluyente que una misma acción formativa no puede estar incluida en más de un Plan de Formación presentado por un mismo solicitante y que afecte a los mismos destinatarios.

Como se ha adelantado en el apartado anterior, en la Convocatoria 2002 se han certificado un total de 40.993 Acciones formativas, desarrolladas entre el 1 de enero de 2002 al 30 de abril de 2003⁷, de las que 35.089 pertenecen a la formación de Demanda y 11.056 a la formación de Oferta. Estas cifras pueden resumirse en las siguientes proporciones que reproducen, a su vez, las obtenidas en el ejercicio 2001:

- Tres de cada cuatro acciones formativas de 2002 pertenecen a la Convocatoria de Demanda.
- Una de cada cuatro acciones formativas pertenecen a la Convocatoria de Oferta.

Las modalidades de impartición de la Formación Continua

El subsistema de la Formación Continua contempla tres modalidades de impartición para las

acciones formativas subvencionadas: la formación *presencial*, la formación a *distancia* y el uso combinado de ambas modalidades en la formación denominada *mixta*.

La formación Presencial se organiza en grupos de un máximo de 30 participantes, según se establece en la Convocatoria. En esta modalidad y con este límite se han desarrollado 40.993 acciones formativas certificadas en 2002, lo que supone que el 88,8% de las acciones financiadas han recurrido al sistema tradicional de las aulas como método para impartir la formación. Con esta proporción la Formación Continua presencial sigue siendo nuclear en el subsistema. Tendencia que, por otra parte, se reproduce tanto en la formación de Demanda como en la formación de Oferta, aunque no con el mismo peso relativo:

- 32.218 Acciones de Planes de Demanda han sido presenciales, lo que eleva el peso de esta modalidad hasta un 91,8% en este contexto formativo.
- 8.775 Acciones de Planes de Oferta se han realizado en modalidad presencial, lo que supone el 79,4% de las acciones certificadas en dicha Convocatoria.

Respecto a la formación a distancia la Convocatoria establece que debe realizarse con soportes didácticos que supongan un proceso de aprendizaje sistematizado para el participante y que ha de complementarse con asistencia tutorial, disponiendo como mínimo de un tutor por cada 100 alumnos. Asimismo, puede desarrollarse con apoyo de Tecnologías de la Información y la Comunicación en línea (Teleformación).

En esta modalidad se han desarrollado 2.874 acciones formativas en 2002 –un 6,2% de las certificadas en el conjunto de la Convocatoria–. Este peso se matiza según el modelo de formación:

En los Planes de Demanda, el peso de la formación a Distancia disminuye situándose en

⁶ Veáse Resolución de 13 de junio de 2002, de la Dirección General del INEM, por la que se aprueban las Convocatorias de Ayudas a la Formación Continua de Planes de Demanda y de Oferta (B.O.E Nº 155, 29 de Junio de 2002).

el 4,2% de las Acciones certificadas de esta Convocatoria.

En los Planes de Oferta el uso de la formación a Distancia se incrementa hasta alcanzar el 12,7% de las Acciones formativas certificadas en dicha Convocatoria.

Con estas proporciones, además, se afianza el peso que va adquiriendo la formación a distancia en el contexto de la Formación Continua. Así, frente al 6,2% de 2002, en la convocatoria 2001 se desarrollaron a distancia un 4,7% de las Acciones formativas –3,4% y 8,4% para formación de Demanda y de Oferta respectivamente.

Por último, el sistema contempla la formación *mixta* que combina la formación *presencial* y a *distancia* en una misma acción formativa. Esta modalidad, con 2.278 acciones certificadas, ha supuesto el 4,9% del conjunto de la Convocatoria y el 4% y 8% de la formación de Demanda y de Oferta, respectivamente.

El desarrollo de cada una de estas modalidades formativas está relacionado con el número de sus participantes y con la duración de la formación de la que han sido beneficiarios. Estos datos nos aproximan al perfil de la formación Continua que se ha llevado a cabo en 2002.

De este modo, los datos de participación muestran que mediante modalidad presencial se han formado 1.217.670 participantes -81,5% del total-; la formación a distancia ha dado cobertura formativa a 141.555 -9,5%- y la formación *mixta* a 135.143 –9%–. Estas cifras vienen a confirmar la importancia de la formación presencial en el contexto de la Formación Continua pero, también, introducen un factor corrector indicativo del protagonismo que paulatinamente va adquiriendo la formación a distancia y mixta en la formación de los trabajadores. De este modo, dos de cada diez participantes se han formado mediante estas dos últimas metodologías que permiten la organización de la formación en grupos de impartición más numerosos, lo que redunda en una mayor cobertura de participantes en cada acción formativa a distancia o mixta. Profundizando en esta tendencia,

la Convocatoria de Oferta eleva hasta casi un 40% de la participación el peso de la formación a *distancia* y *mixta*.

El paulatino avance de la formación a distancia y mixta puede relacionarse también con otros dos hechos singulares que caracterizan la formación de Oferta y de Demanda respectivamente. Por una parte, el recurso a la formación a distancia y mixta en los Planes de Oferta pueden explicarse, entre otros factores relacionados con el contenido formativo, por el hecho de que en esa Convocatoria la participación de los trabajadores se realiza de forma individual (sin la concurrencia de la empresa) y fuera de la jornada laboral, de este modo la formación a distancia facilita la actividad formativa a estos trabajadores. Por su parte, la dificultad que existe para compatibilizar la actividad formativa con la laboral en algunos ámbitos productivos juega un papel importante en el avance paulatino de estas modalidades en el contexto de la formación de Demanda.

Duración de las Acciones de Formación Continua

Con la puesta en marcha del III Acuerdo Nacional de Formación Continua en 2001, se establece la duración mínima de 10 horas por participante en las acciones formativas para poder ser financiadas. Este límite supuso una modificación respecto a los anteriores Acuerdos, en los que el mínimo se situaba en 20 horas.

En el límite superior, la duración máxima de las Acciones se mantiene en 270 horas, acotación que no tiene efecto cuando la Acción se destina a la obtención de una titulación oficial o cuando por norma o convenio se requiere de una duración mayor.

El cómputo de formación desarrollada en la Convocatoria 2002 es de 54.483.715 horas, distribuidas en formación de Demanda: 31.922.114 horas; y en formación de Oferta: 22.561.601 horas; lo que supone una distribución del 58,6% y 41,4% respectivamente.

La duración media de las acciones formativas ha sido de 36,5 horas por participante en el

Tabla 3.5

Acciones formativas realizadas, horas de formación y participantes según modalidad de impartición y Convocatoria

Modalidad de Impartición	Acciones Formativas Certificadas	%	Horas de Formación Realizada	%	Participantes formados	%	Duración media de la Acción formativa
Total Convocatoria	46.145	100	54.483.715	100	1.494.368	100	36,5
Presencial	40.993	88,8	38.171.517	70,1	1.217.670	81,5	31,3
A Distancia	2.874	6,2	8.140.493	14,9	141.555	9,5	57,5
Mixta	2.278	4,9	8.171.705	15,0	135.143	9,0	60,5
Convocatoria de Demanda	35.089	100	31.922.114	100	1.033.714	100	30,9
Presencial	32.218	91,8	23.958.140	83,4	862.489	75,1	27,8
A Distancia	1.474	4,2	4.490.105	8,9	92.093	14,1	48,8
Mixta	1.397	4,0	3.473.869	7,7	79.132	10,9	43,9
Convocatoria de Oferta	11.056	100	22.561.601	100	460.654	100	49,0
Presencial	8.775	79,4	14.213.377	77,1	355.181	63,0	40,0
A Distancia	1.400	12,7	3.650.388	10,7	49.462	16,2	73,8
Mixta	881	8,0	4.697.836	12,2	56.011	20,8	83,9

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005. Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

conjunto de las convocatorias. En la formación de Demanda esta duración se sitúa en 30,9 horas por participante y en la de Oferta en 49, es decir, 18 horas más extensa por término medio. Esta característica se reproduce, además, en las tres modalidades de impartición de referencia en el subsistema en las que la formación de Oferta es sensiblemente más extensa que la formación de Demanda. Así, en la modalidad presencial, los planes de Demanda han realizado una formación media de 27,8 horas, mientras que los participantes de planes de Oferta han alcanzado las 40 horas: 12,2 horas más de duración como media. Esta diferencia se acrecienta además en la formación a Distancia v Mixta en las que la formación de Oferta supera en extensión a la de Demanda en 25 y 40 horas respectivamente.

Los contenidos de la Formación Continua

En el texto del III Acuerdo Nacional de Formación Continua se entiende por Formación Continua: el conjunto de Acciones formativas que se desarrollen por las empresas, los trabajadores y sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en el mismo, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los traba-

jadores ocupados, que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual de los trabajadores. Queda así definido el marco conceptual que orienta la configuración de la formación en este subsistema desde la perspectiva de los contenidos.

En este contexto, el refuerzo de las capacidades a través de la formación se ha convertido en un elemento estratégico que incide en la competitividad de las empresas y en la adaptación de los trabajadores a los procesos de cambio económico, social y tecnológico, variables que determinan los actuales procesos de producción. Las Acciones formativas, por tanto, han de cubrir en su más amplia extensión las necesidades de cualificación de los destinatarios, atendiendo tanto a las funciones de carácter general como a las de carácter específico, que emergen en el desempeño de la ocupación.

La tabla 3.6 especifica las Acciones a través de las que se han formado mayor número de participantes en el conjunto de la Convocatoria. Esta relación es un reflejo positivo de los principios que fundamentan el desarrollo del sistema, ya que en estas Acciones se encuentran tanto contenidos formativos específicos relacionados con competencias profesionales sectoriales, co-

Tabla 3.6 🏅 Ranking de Acciones formativas realizadas, horas y participantes según contenidos formativos

Denominación de la Acción formativa	Acciones Formativas Certificadas	Horas Formación Realizada	Duración Media de la Acción	Participantes en AAFF Certificadas	% participantes
Informática de usuario	6.588	8.895.718	38,6	230.668	15,4
Seguridad e higiene	2.377	5.667.182	43,5	130.214	8,7
Higiene alimentaria/manipulación de alimentos	654	1.756.770	19,4	90.660	6,1
Idiomas-inglés	3.047	4.406.200	69,0	63.864	4,3
Atención al cliente / calidad de servicio	1.161	1.245.829	23,7	52.546	3,5
Habilidades personales/interpersonales	1.141	1.122.931	27,4	40.945	2,7
Técnicas de venta y formación de vendedores	782	926.514	24,5	37.832	2,5
Informática profesional	2.246	1.187.812	33,5	35.505	2,4
Conocimiento del producto	519	770.347	22,8	33.770	2,3
Habilidades del mando	1.139	1.036.766	31,7	32.740	2,2
Seguridad y vigilancia	361	698.314	30,3	23.046	1,5
Producción agrícola	294	1.021.480	46,1	22.143	1,5
Gestión comercial	447	739.193	34,0	21.737	1,5
Comunicaciones informáticas	1.002	585.586	29,1	20.089	1,3
Gestión de recursos humanos	644	826.385	47,0	17.566	1,2
Gestión ambiental	438	564.393	38,4	14.716	1,0
Mantenimiento y reparación de vehículos	356	444.866	30,4	14.651	1,0
Formación directivos y mandos intermedios	547	477.511	34,9	13.669	0,9
Resto de Acciones formativas	22.402	22.109.918	37,0	598.007	40,0
Total Convocatoria	46.145	54.483.715	36,5	1.494.368	100

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

mo son las competencias comerciales (*Técnicas* de venta y formación de vendedores) o las actividades de vigilancia, protección y custodia de personas y bienes (*Seguridad y vigilancia*); como contenidos de carácter transversal a los distintos sectores de actividad (*Informática de usuario*, *Habilidades personales* e interpersonales).

La materia en la que se ha formado mayor número de participantes es Informática de Usuario, con 230.668 participantes en 6.588 Acciones, que suman 8.895.718 horas de formación (38,6 horas de media por participante).

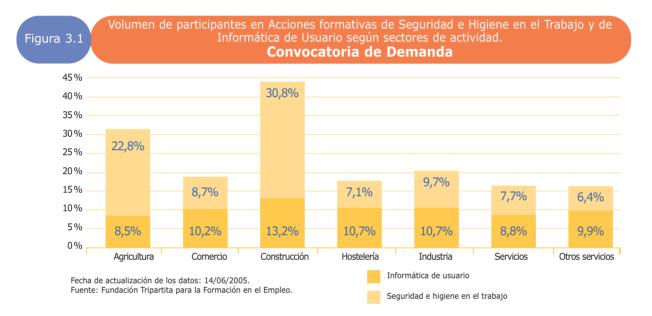
La importancia que obtiene la formación en competencias de informática en 2002 supone una línea de continuidad en relación con el año anterior, Convocatoria en la que también aglutinó la mayor cifra de participación. No obstante, si se compara el volumen relativo de participantes que ha alcanzado la acción formativa de *Informática de usua- rio* en 2002 –15,4%– respecto al alcanzado en 2001 –21%– observamos que experimenta un descenso. Esta tendencia muestra positivamente que la necesidad de este tipo de formación informática, de carácter más básico, va en descenso.

En la misma dirección apunta también el dato de que la formación en *Informática profesional* en 2002 –2,4% de los participantes formados-experimenta un ligero incremento respecto a 2001 –2,2%–. Ambos datos, tomados en su conjunto, son un indicio de que desde este subsistema se está cumpliendo el objetivo de la alfabetización informática de la población ocupada, dando paso a la formación en materias informáticas de mayor nivel.

Por otra parte, el análisis de la participación en Acciones de *Informática de usuario* referido a

los grandes sectores de actividad económica muestra que el peso relativo de esta formación se tiende a igualar entre los mismos. Como puede observarse en la figura 3.1, realizada sobre la base de los participantes de la Convocatoria de Demanda, el 13,2% de los participantes del sector de la Construcción se han formado en *Informática de Usuario*, el 10,7%

respectivamente de los participantes de los sectores de Hostelería e Industria, el 10,2% de Comercio, el 8,8% de los participantes del sector Servicios y, por último, el 8,5% de los de Agricultura. Esta cierta homogeneidad en la formación sectorial en contenidos informáticos denota el carácter cada vez más trasversal de estas competencias.



En segundo lugar, por número de participantes, está la formación en *Seguridad e Higiene*, con 130.214 participantes en 2.377 Acciones que suman 5.667.182 horas de formación (43,5 horas de media por participante).

La importancia de estos contenidos formativos en 2002 supone una línea de continuidad respecto a 2001, Convocatoria en la que también aglutinaron la segunda mayor cifra de participación. La importancia de la formación destinada a promover la prevención de riesgos en el trabajo en el contexto de la Formación Continua también se corrobora en la tendencia positiva que experimenta el peso de sus participantes en el conjunto de la Convocatoria que pasa de suponer el 8% en 2001 al 8,7% en 2002; así como en el incremento de las horas de formación en esta materia que pasa de 38,5 horas de media por participantes en 2001 a 43,5 horas en 2002.

También es significativo el incremento de la participación sectorial en Acciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo a través de la Convocatoria de Demanda. De este modo:

- Construcción pasa de un 24,3% de participantes de Demanda en estas acciones en 2001 a un 30,8% en 2002.
- Agricultura pasa del 12,6% en 2001 al 22,8% en 2002.
- Comercio pasa del 4,7% al 8,7%.
- Hostelería pasa del 5,3% al 7,1%.
- Y el resto de los Servicios del 5,2% al 7,7%.

Sólo en el sector de la Industria se produce un ligero descenso en la proporción de participan-

tes formados en materia de Prevención a través de Acciones de Demanda: 9,7% frente al 10,6% en 2001.

Con estos datos, puede afirmarse que el ejercicio 2002 ha supuesto un claro avance en la Formación Continua en materia de salud laboral; formación que, por otra parte, es especialmente necesaria en relación con la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos y su normativa reglamentaria.

La tercera materia en la que se han formado mayor número de participantes en 2002 ha sido *Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos* con 90.660 participantes –6,1%– en 654 Acciones, que suman 1.756.770 horas de formación (19,4 horas de media por participante). La importancia que ha adquirido esta materia formativa en el contexto de la Formación Continua es mayor si se tiene en cuenta que se trata de una formación en competencias específicas que afectan a sectores muy concretos, como el de la Industria alimentaria, sector Agrario, Sanidad, Comercio, Turismo y Hostelería.

El resto de los contenidos en los que se clasifican las Acciones han estado presentes en la formación de una proporción de participantes inferior al 5% de los presentes en el conjunto de la Convocatoria.

El desarrollo de los contenidos formativos en la Convocatoria de Demanda

La principal característica que define la formación de Demanda en relación con los contenidos formativos es que éstos han de estar orientados a la mejora de competencias y cualificaciones que sean de interés para los trabajadores y sus respectivas empresas, en el marco de su entorno competitivo.

En el conjunto de la formación de 2002 realizada en este contexto, destacan cinco contenidos formativos tanto por el número de sus participantes como por el volumen total de horas de formación que han desarrollado: *Informática de Usuario* (103.026 participantes que han recibido en conjunto 3.214.609 horas de formación y

31,2 horas de media), Seguridad e Higiene (94.611 participantes y 3.220.982 horas totales, 34 de media por participante), Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos (65.275 participantes, 1.222.710 horas totales y 18,7 de media por participante), Atención al Cliente y Calidad de Servicio (44.209 participantes, 44.209 horas totales de formación y una media por participantes de 19,1 horas) e Inglés (42.602 participantes beneficiarios de 2.892.317 horas de formación, 67,9 de promedio). Con estos datos, además, la formación en esta competencia lingüística se configura como la de más larga duración por participante, en el contexto de la formación de Demanda.

Estas cinco denominaciones ocupan alrededor de un tercio del volumen total de la formación de Demanda realizada en 2002, medida a través de la proporción de participantes (33,8%), de las horas de formación desarrollada (35,7%) y del número de Acciones formativas en las que se ha organizado y materializado dicha formación (27,3%).

En relación con la duración de la formación, es preciso resaltar aquí las Acciones de *Conocimiento de la Empresa* que se han realizado en esta Convocatoria de Demanda: 189 acciones formativas de las que han sido beneficiarios 12.493 participantes que han recibido por término medio 42,7 horas de formación destinadas a dar a conocer al personal de nueva incorporación en las empresas la normativa por la que se rigen, su cultura empresarial, objetivos estratégicos, etc. Este contenido formativo se sitúa en segundo lugar, tras la formación en Ingles, por su duración en el contexto de la formación llevada a cabo por las empresas.

En sentido contrario, las Acciones de Introducción a la Calidad Total son las que han requerido menor duración en el contexto de la Demanda. Estos módulos formativos están orientados a la sensibilización y acercamiento al concepto de calidad en los procesos previos a la puesta en marcha de un sistema de calidad en la empresa. Estos contenidos han ocupado 16,3 horas de formación como media de 12.622 participantes que han aglutinado 206.155 horas de formación.

Tabla 3.7 Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos **Convocatoria de Demanda**

Denominación de la Acción formativa	Acciones Formativas Certificadas	Horas Formación Realizada	Participantes en AAFF Certificadas	% Participantes	Duración Media de la Acción
Informática de usuario	4.056	3.214.609	103.026	10,0	31,2
Seguridad e higiene	1.748	3.220.982	94.611	9,2	34,0
Higiene alimentaria/manipulación de alimentos	451	1.222.710	65.275	6,3	18,7
Atención al cliente/calidad de servicio	862	843.349	44.209	4,3	19,1
Idiomas-inglés	2.446	2.892.317	42.602	4,1	67,9
Técnicas de venta y formación de vendedores	688	828.910	34.941	3,4	23,7
Habilidades personales/interpersonales	949	708.909	33.086	3,2	21,4
Conocimiento del producto	497	739.298	33.051	3,2	22,4
Habilidades del mando	1.061	641.240	28.610	2,8	22,4
Informática profesional	1.984	752.490	26.381	2,6	28,5
Gestión comercial	406	530.010	19.225	1,9	27,6
Seguridad y vigilancia	245	431.240	16.865	1,6	25,6
Comunicaciones informáticas	813	370.564	14.325	1,4	25,9
Formación directivos y mandos intermedios	514	454.159	13.093	1,3	34,7
Calidad total-generalidades (i)	219	206.155	12.622	1,2	16,3
Conocimiento de la empresa	189	533.351	12.493	1,2	42,7
Mantenimiento y reparación de vehículos	256	338.768	11.809	1,1	28,7
Gestión de recursos humanos	535	288.699	11.343	1,1	25,5
Resto de Acciones formativas	17.170	13.704.354	416.147	40,3	32,9
Total Convocatoria de Demanda	35.089	31.922.114	1.033.714	100	30,9

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

Por otra parte, los planes de Demanda han prestado especial atención a la formación relacionada con competencias claramente sectoriales, tales como: *Técnicas de Venta y Formación de Vendedores* (34.941 participantes), *Informática Profesional* (26.381), *Seguridad y Vigilancia* (16.865), *Comunicaciones Informáticas* (14.325), *Mantenimiento y Reparación de Vehículos* (11.809).

Por último, en el contexto de los Planes de Demanda, también son destacables: la formación dirigida a la adquisición y mejora de actitudes y conductas que facilitan el trabajo en equipo, la asertividad, la gestión de conflictos, el control o la gestión del tiempo personal, que bajo la denominación *Habilidades personales e Interpersonales* han formado 33.086 participantes; y la formación relacionada con la gestión de recursos humanos que ha dado lugar a 1.061 Acciones formativas en la denominación *Habilidades*

del Mando en las que se han formado 28.610 participantes.

Como puede observarse en la tabla 3.7, todas estas Acciones han tenido un volumen superior a 10.000 participantes formados. Por debajo de este umbral se han desarrollado otras formaciones en el contexto de los Planes de Demanda dirigidas a competencias más específicas con colectivos destinatarios menos numerosos.

El desarrollo de los contenidos formativos en la Convocatoria de Oferta

Las Acciones formativas acogidas a la Convocatoria de Oferta están dirigidas a la planificación de actividades de aprendizaje vinculadas a la transferencia de competencias transversales y horizontales a varios sectores de actividad. En este contexto, la enseñanza de competencias generales que facilitan el uso de aplicaciones in-



formáticas, son las que han ocupado el mayor volumen de formación en los Planes de Oferta, medido tanto a través del número de Acciones formativas certificadas –2.531 *Acciones de Informática de Usuario,* lo que supone un 22,9% del total de la Oferta–, como por el volumen to-

tal de formación –5.681.109 horas que equivalen al 25,2% del tiempo de formación desarrollado mediante esta Convocatoria– y por el número de participantes en esta materia –127.642, que suponen un 27,7% de los formados mediante Planes de Oferta.

Tabla 3.8 Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos.

Convocatoria de Oferta

Denominación de la Acción formativa	Acciones Formativas Certificadas	Horas Formación Realizada	Participantes en AAFF Certificadas	% Participantes	Duración Media de la Acción
Informática de usuario	2.532	5.681.109	127.642	27,7	44,5
Seguridad e higiene	629	2.446.200	35.603	7,7	68,7
Higiene alimentaria/manipulación de alimentos	203	534.060	25.385	5,5	21,0
Idiomas-inglés	601	1.513.883	21.262	4,6	71,2
Producción agrícola	199	717.087	15.519	3,4	46,2
Relaciones laborales	57	222.025	9.355	2,0	23,7
Informática profesional	262	435.322	9.124	2,0	47,7
Atención al cliente/calidad de servicio	299	402.480	8.337	1,8	48,3
Habilidades personales/interpersonales	192	414.022	7.859	1,7	52,7
Legislación sociolaboral	86	208.696	7.701	1,7	27,1
Gestión ambiental	118	396.773	6.386	1,4	62,1
Contabilidad	184	378.432	6.260	1,4	60,5
Gestión de recursos humanos	109	537.686	6.223	1,4	86,4
Forestal	28	199.214	6.214	1,3	32,1
Seguridad y vigilancia	116	267.074	6.181	1,3	43,2
Diseño gráfico informatizado	213	297.391	6.037	1,3	49,3
Gestión de PYMES	142	456.403	5.941	1,3	76,8
Comunicaciones informáticas	189	215.022	5.764	1,3	37,3
Resto de Acciones formativas	4.897	7.238.722	143.861	31,2	50,3
Total Convocatoria de Oferta	11.056	22.561.601	460.654	100,0	49,0

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

La tabla 3.8 completa la panorámica sobre el desarrollo de la formación de Oferta en 2002. Como puede comprobarse en sus datos, el segundo contenido formativo que ha ocupado el mayor volumen de la Oferta es *Seguridad e Higiene* con 629 Acciones y 2.446.200 horas de formación, de las que han sido beneficiarios 35.603 participantes que han recibido una media de 68,7 horas de formación. La importancia de la formación en materia de Prevención a través de la oferta formativa también puede sintetizarse en el dato de que 1 de cada 10 horas de formación certificadas de esa Convocatoria ha estado destinada a este contenido formativo.

En tercer lugar, por volumen de participantes formados en Oferta, están las 203 Acciones de Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos de las que han sido beneficiarios 25.385 participantes, con 534.060 horas totales de formación –21 horas por participante como media—. La presencia de formación específica en el contexto de la Oferta está directamente relacionada con su carácter transversal a los sectores de la Industria Alimentaria, Actividades Agrarias, Sanidad, Comercio, Turismo y Hostelería.

En cuarto lugar, la oferta formativa ha estado destinada a la formación en la competencia del

idioma *Inglés*, mediante el desarrollo de 601 Acciones formativas y 1.513.883 horas de formación destinadas a un total de 21.262 participantes que han recibido una media de 71,2 horas.

Tras este conjunto de Acciones con un carácter eminentemente transversal, la formación de Oferta se ha dirigido a una competencia netamente sectorial, como es *Producción Agrícola*. Esta formación está relacionada con los trabajos de producción agraria, tanto extensiva como intensiva, con la comercialización de materia vegetal, con el manejo de maquinaria y útiles agrarios, así como con los trabajos de conservación de jardines. El número de Acciones de Oferta sobre esos contenidos ha sido 199 que han desarrollado 717.087 horas de formación para 15.519 participantes. La duración media de la formación en Producción Agrícola ha sido 46,2 horas por participante.

A estas Acciones relacionadas con el sector primario, puede agregarse un reducido bloque de 74 Acciones que han tenido por objeto la formación de Oferta en *Producción Ganadera*. Estas Acciones han ocupado 181.552 horas de formación, en las que se han formado 5.529 participantes, con un promedio de 32,8 horas de formación por participante.

Esta formación, lejos de quedar fuera de los objetivos y el ámbito de actuación de la formación de Oferta, responde a la presencia de 39.698 trabajadores afiliados al Régimen Especial Agrario en esa Convocatoria.

La Formación Continua y la Sociedad de la Información

En este apartado se quiere plasmar la contribución del subsistema de Formación Profesional Continua al desarrollo de la Sociedad de la Información y cómo se materializan los contenidos formativos en la práctica de las empresas.

Las Convocatorias de ayudas al desarrollo de planes de formación de Oferta y de Demanda de 2002 contemplan el empleo de la teleformación en la Formación Continua, determinado que las acciones a *distancia* cuyo proceso de aprendizaje se desarrolle con el apoyo de tec-

nologías de información y comunicación en línea –teleformación– deben describir los elementos que lo soportan, precisando el sistema tutorial establecido entre el formador y el participante así como el sistema gestor del seguimiento de dicho aprendizaje.

Por lo tanto, la Sociedad de la Información y la Comunicación materializa su presencia en la Formación Continua a través de dos formas de aplicación:

- La modalidad de impartición con el apoyo de soportes telemáticos utilizados a lo largo del proceso de aprendizaje, que convierten a las acciones formativas realizadas a distancia y mixtas en innovadoras formas de transmisión de conocimientos, cuyos resultados deben ser objeto de consideración.
- Los contenidos formativos relacionados con la adquisición de conocimientos y competencias de carácter informático y/o tecnológico que demuestran el interés creciente por este tipo de formación.

Desde el punto de vista de la modalidad de aprendizaje, las Acciones formativas realizadas con apoyo de Tecnologías de la Información (TIC) alcanzan un total de 2.439, lo que supone un 5,3% sobre el total de las acciones formativas realizadas en las tres modalidades de impartición.

El recurso a la teleformación se hace más significativo en el contexto de la Oferta, con 1.217 Acciones que suponen un 11% de las Acciones realizadas en esa Convocatoria. En Demanda, por su parte, se realizan con apoyo de teleformación 1.222 Acciones que suponen un 3,5% de las realizadas en esa Convocatoria. A pesar de este menor uso de los sistemas telemáticos en el contexto de la Demanda, sí cabe destacar que respecto a la Convocatoria anterior se ha incrementado su peso en referencia al conjunto de Acciones de Demanda realizadas a Distancia o en modalidad Mixta: en 2001 37,6% que pasa al 42,6% en 2002.

A su vez, las horas de formación de las Acciones formativas realizadas con apoyo de telefor-

Tabla 3.9

Acciones formativas realizadas con apoyo de sistemas telemáticos

	AAFF realizadas sin apoyo de teleformación ⁽¹⁾	AAFF realizadas con apoyo de teleformación ⁽²⁾	% de teleformación sobre la Convocatoria	% de teleformación sobre las AAFF de modalidad a distancia y mixta
Total Convocatoria				
Acciones formativas	43.706	2.439	5,3	47,3
Horas realizadas	47.984.831	6.498.884	11,9	39,8
Participantes formados	1.407.667	86.701	5,8	31,3
Convocatoria de Demanda				
Acciones formativas	33.867	1.222	3,5	42,6
Horas realizadas	28.600.061	3.322.053	10,4	41,7
Participantes formados	985.933	47.781	4,6	27,9
Convocatoria de Oferta				
Acciones formativas	9.839	1.217	11,0	53,4
Horas realizadas	19.384.770	3.176.831	14,1	38,1
Participantes formados	421.734	38.920	8,4	36,9

⁽¹⁾ Acciones formativas de las modalidades de impartición presencial, a distancia y mixta realizadas sin apoyo de sistemáticos telemáticos.

(2) Acciones formativas de las modalidades de impartición distancia y mixta realizadas con apoyo de sistemáticos telemáticos

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005

mación ascienden a un total de 6.498.884, un 11,9% del total de las horas realizadas en el conjunto de las Convocatorias de Oferta y Demanda.

En cuanto al número de participantes formados con apoyo de teleformación alcanzan los 86.701, con un 5,8% sobre el total de los participantes formados en el conjunto de las convocatorias.

Desde la perspectiva de los contenidos formativos se analizan aquellas denominaciones técnicas vinculadas tanto al aprendizaje de competencias informáticas en general como a la adquisición de conocimientos de carácter tecnológico específicos, aspectos formativos que guardan estrecha relación con objetivos de aprendizaje asociados a la Sociedad de la Información.

Tabla 3.10 Acciones formativas vinculadas a la Sociedad de la Información a través de sus contenidos formativos

Denominación Técnica (lit.)	Acciones Formativas Certificadas	%	Horas Formación Realizada	%	Participaciones en AAFF Certificadas	%	Media de la Acción Formativa
Informática de usuario	6.588	14,28	8.895.718	16,33	230.668	15,44%	38,6
Informática profesional	2.246	4,87	1.187.812	2,18	35.505	2,38%	33,5
Comunicaciones Informáticas	1.002	2,17	585.586	1,07	20.089	1,34%	29,1
Diseño gráfico informatizado	498	1,08	473.262	0,87	10.880	0,73%	43,5
Nuevas tecnológicas-educación	241	0,52	251.335	0,46	8.161	0,55%	30,8
Diseño asistido por ordenador	476	1,03	397.476	0,73	8.026	0,54%	49,5
Gestión de proyectos informáticos	371	0,80	203.765	0,37	6.798	0,45%	30,0
Ingeniería y nuevas tecnologías	144	0,31	64.044	0,12	2.697	0,18%	23,7
Auditoria informática	39	0,08	14.551	0,03	462	0,03%	31,5
Total	11.605	25,15	12.073.549	22,16	323.286	21,63	37,3
Resto acciones	34.540	74,85	42.410.166	77,84	1.171.082	78,37	36,2
Total general	46.145	100	54.483.715	100	1.494.368	100	36,5

Fecha de actualización de los datos: 14/06/05.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

De esta manera, un total de 11.605 acciones formativas, el 25,15% del total de la Convocatoria, están asociadas a objetivos de aprendiza-je vinculados a la Sociedad de la Información. Entre estas, destaca el peso de la Informática de Usuario por su volumen en número de Acciones (6.588), horas (8.895.718) y participantes (230.668), que junto con la Informática Profesional (2.246 acciones y 35.505 participantes) son los contenidos que acaparan el mayor volumen de formación realizada.

Cabe destacar también aquellas denominaciones técnicas que por sus características contribuyen más directamente al desarrollo de la Sociedad de la Información, tales como son: Comunicaciones Informáticas que, con 1.002 acciones formativas y 585.586 horas, han formado un total de 585.586 participantes; o Gestión de Proyectos Informáticos que alcanza un alto volumen de horas de formación, como puede observarse en la tabla 3.10.

Por otra parte, acciones más específicas, tales como Diseño Gráfico Informatizado y Diseño Asistido por Ordenador destacan por su duración, con una media de 43,5 y 49,5 horas respectivamente.

Algunos de estos contenidos están vinculados a determinadas competencias requeridas en ámbitos sectoriales de producción muy concretos, como Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación o Ingeniería y Nuevas Tecnologías, con 241 y 144 acciones formativas respectivamente, que alcanzan un importante volumen de las horas de formación realizadas.

Perfil sociolaboral de los participantes en Formación Continua

Las Convocatorias de ayudas a la Formación Continua tienen por objeto la concesión de subvenciones para la formación de los trabajadores asalariados que satisfagan cuotas de formación profesional y, de conformidad con el acuerdo segundo del III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, aquellos otros encuadrados en los diferentes ámbitos de la Seguridad Social, tales como Régimen Especial Agrario, Régimen Especial de Autónomos, así como los socios trabajadores de cooperativas.

Por otra parte, pueden participar aquellos trabajadores que no estando ocupados se encuentren en situación de fijos discontinuos, contratados a tiempo parcial de carácter indefinido, los que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en período formativo, o los que se encuentren en situación de suspensión de su actividad por expediente autorizado.

De esta forma, los objetivos de las Convocatorias de ayudas a la formación, tanto de Oferta como de Demanda, son proporcionar la mayor cobertura formativa a todos los colectivos de trabajadores, manteniendo la prioridad en la participación de aquellos grupos que, por su situación en el empleo, tengan mayores dificultades de acceso a la formación y de mantenimiento en el mercado laboral.

Las posibilidades de mejora personal y en el empleo a través de la formación es uno de los valores que se le reconoce a la Formación Continua de forma generalizada, contribuyendo activamente a proyectar otro valor añadido como es el de extender el aprendizaje permanente a lo largo de la vida entre todos los ciudadanos. El aumento progresivo de estos valores se plasma en los datos que exponemos en los siguientes apartados.

Los análisis comparativos sobre los diferentes grupos de mercado de trabajo se realizan con relación a la Encuesta de Población Activa (EPA) y sobre el número de ocupados, excepto el sector público, como universo de referencia habitual para los análisis de las actuaciones en materia de Formación Continua.

Perfiles en Demanda y Oferta, según edad y género de los participantes

Los principales rasgos que caracterizan a los trabajadores participantes en Formación Continua en las Convocatorias de Oferta y Demanda de 2002 se resumen en la tabla 3.11.

El primer rasgo destacable es, como ya viene ocurriendo en años anteriores, que el mayor volumen de participación corresponde con el tramo de edad entre 26 y 35 años, con un total de 625.137 participantes: 41,8% del total. Con

Tabla 3.11

Perfil de los participantes en Formación Continua según Convocatoria

	Convocatoria de Demanda	%	Convocatoria de Oferta	%	Total Convocatoria
PERFIL DEMOGRÁFICO					
Grupos de edad					
De 16 a 25 años	146.480	14,2	72.159	15,7	218.639
De 26 a 35 años	430.607	41,7	194.530	42,2	625.137
De 36 a 45 años	269.046	26,0	119.451	25,9	388.497
Mayores de 45 años	187.581	18,1	74.514	16,2	262.095
Género					
Hombre	614.116	59,4	246.402	53,0	860.518
Mujer	419.598	40,6	214.252	46,5	633.850
Total	1.033.714	100	460.654	100	1.494.368
PERFIL SOCIOLABORAL					
Categoría profesional					
Directivos	42.677	4,1	30.938	6,7	73.615
Mandos intermedios	114.668	11,1	27.275	5,9	141.943
Técnicos	181.231	17,5	55.393	12,0	236.624
Trabajadores cualificados	376.155	36,4	173.960	37,8	550.115
Trabajadores no cualificados	318.983	30,9	173.088	37,6	492.071
Área funcional					
Administración	146.725	14,2	94.321	20,5	241.046
Comercial	254.152	24,6	54.378	11,8	308.530
Dirección Mantenimiento	42.168 69.843	4,1	31.330 30.774	6,8	73.498 100.617
Producción	520.826	6,8 50,4	249.851	6,7 54,2	770.677
	320.020	30,4	243.031	54,2	770.077
Tamaño de la empresa (1) De 1 a 5	44.869	4,3			
De 6 a 49	183,250	4,3 17,7	_		_
De 50 a 199	147.803	14,3	_	_	_
De 200 a 999	222.322	21,5	_	_	_
De 1.000 a 4.999	231.869	22,4	_	-	-
Más de 4.999	201.195	19,5	-	-	-
Sin datos	2.406	0,2	-	-	-
Situación en el empleo					
Régimen General	991.750	95,9	362.682	78,7	1.354.432
Régimen Especial Autónomos	22.965	2,2	44.578	9,7	67.543
Empleado de Hogar	1	0,0	310	0,1	311
Administración Pública	11	0,0	10.493	2,3	10.504
Fijos discontinuos en períodos de no ocupación	1.808	0,2	1.910	0,4	3.718
Regulación de empleo en períodos de no ocupación	133	0,0	146	0,0	279
Trabajadores que acceden a desempleo durante la formación	36	0,0	468	0,1	504
Trabajadores con Convenio Especial con la S.S. Trabajadores con relaciones del Art. 2 Estatuto Trab.	11 713	0,0	81 78	0,0	92 791
		0,1		0,0	
Sin Asignar	16.286	1,6	39.908	8,7	56.194
Total	1.033.714	100	460.654	100	1.494.368

⁽¹⁾ No se recaba información.

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

esta proporción, este grupo está representado en más de 10 puntos en Formación Continua con respecto a su presencia en la población ocupada (31,6%), tal y como se refleja en la figura 3.2 (Participantes en Formación Continua y población ocupada según género y grupos de edad).

El grupo de edad comprendido entre los 36 y 45 años, con un total de 388.497 participantes formados, se sitúa en el segundo lugar, manteniendo su peso en relación con el año anterior (26%); así como el equilibrio respecto al peso relativo en la población ocupada (25,5%).

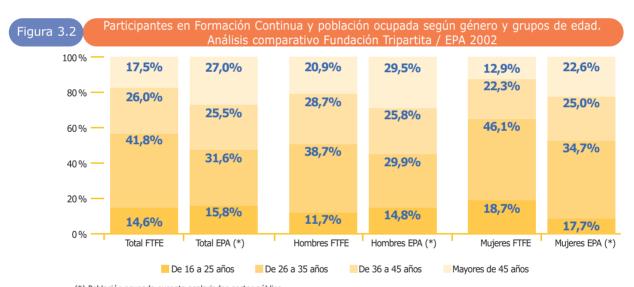
Asimismo, el grupo de los más jóvenes –16 a 25 años– tiene una participación estable respecto al año anterior (14,6% en 2002 y 15,1% en 2001) y sobre su peso entre la población ocupada de referencia (15,8%).

Los mayores de 45 años, sin embargo, con un peso de participación del 17,5% –262.095 participantes– no alcanza su peso relativo en relación con la población ocupada del mismo grupo de referencia (27%).

Si analizamos la Formación Continua en 2002 en referencia al género comprobamos que el 57,6% de la participación en el conjunto de la Convocatoria es masculina frente al 42,4% de participación femenina –860.518 y 633.850 participantes respectivamente.

Con estas cifras se confirma la importancia de la Formación Continua de las mujeres, ya que su peso en la actividad formativa supera en 7,6 puntos porcentuales su peso relativo -34,8%- en la población ocupada beneficiaria del sistema.

En este sentido, hay que destacar la importancia de la participación femenina en la formación de Oferta, en la que supone el 46%; superando, además, en un punto porcentual la proporción alcanzada en la Convocatoria anterior.



(*) Población ocupada excepto asalariados sector público.

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005. Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Perfiles sociolaborales según categoría profesional, área funcional y situación en el empleo

La pertenencia a una u otra categoría profesional del participante en Formación Continua es un dato que nos acerca a su perfil profesional en el seno de las empresas, nos informa de las competencias profesionales de que disfruta y de las necesidades de formación que distinguen a unas de otras, así como de otros movimientos en relación con el acceso a la formación.

Siguiendo con los datos reflejados en la tabla 3.11, podemos observar que el grupo profesional más representado en términos absolutos en Formación Continua son los trabajadores cualificados, con un volumen total de 550.115 participantes

(36,8%). En segundo lugar aparece la categoría de Trabajadores no Cualificados, con 492.071 participantes (32,9%) en el conjunto de las Convocatorias.

Es significativo también señalar la diferencia que se produce exclusivamente en la formación de Demanda entre las categorías de Trabajadores Cualificados (36,4%) y no Cualificados (30,9%), cercana a los 6 puntos de una sobre otra. Estas diferencias, sin embargo, no se registran en la formación de Oferta, donde las cifras son equiparables entre ambas categorías (37,8% y 37,6% respectivamente), lo que pone de manifiesto que esta convocatoria está cumpliendo un importante papel para el acceso de este segmento laboral menos cualificado a la formación.

Por otra parte, la participación de los trabajadores pertenecientes a la categoría de Técnicos

alcanza un total de 236.624, con un mayor volumen de participantes en Formación de Demanda –181.231 que supone el 17,5% de esa Convocatoria– que en Oferta –55.393 equivalente al 12% de esa Convocatoria.

Cabe señalar también el aumento proporcional de los Mandos Intermedios que con un total de 141.943 participantes, registran un peso relativo de 5,9% en formación de Oferta y de 11,1% en Formación de Demanda. Estos datos revelan un crecimiento de algo más de 1 punto en su peso relativo en ambas convocatorias, y en relación con el año anterior. La categoría de Directivos, con un total de 73.615 participantes mantiene su proporción global en el conjunto de las Convocatorias con respecto a su participación en el año anterior.

Si tomamos como referencia las variables de Categoría profesional y Género conjuntamente,

Distribución de los participantes en Formación Continua según género y categoría profesional Figura 3.3 Directivos 71,0% 29,0% Mandos intermedios 71,8% 28,2% 61,9% 38,1% Técnicos 53,1% 46,9% Trabaiadores cualificados Trabajadores no cualificados 54.4% 45,6% 57,6% 42,4% Total 80 % 0 % 20 % 40 % 60 % 100 % Hombre Mujer Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

como podemos ver en la figura 3.3, se observa que la participación de las mujeres en Formación Continua es menor que la de los hombres en las categorías profesionales más altas, en consonancia con su menor presencia en dichas categorías en el mercado laboral.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Por el contrario, se produce una progresión del índice de participación de las mujeres, alcan-

zando casi la igualdad respecto a la participación masculina, en las categorías de Trabajadores Cualificados –46,9% de participantes pertenecientes a este grupo profesional son mujeres– y de Trabajadores no Cualificados –45,6% de este grupo son mujeres–.

Continuando con el análisis descriptivo del perfil de los participantes en Formación Continua,

se recoge en la tabla 3.11 otra variable de interés, como es la del Área funcional a la que el trabajador pertenece. Para ello, los datos se muestran en cinco grandes Áreas funcionales (Administración, Comercial, Dirección, Mantenimiento y Producción), que tradicionalmente describen las características de la línea de trabajo de la generalidad de las empresas.

Como ya viene sucediendo en años anteriores, en 2002 es el Área funcional de Producción la que registra un mayor volumen, con 770.677 participantes formados, un 51,6% sobre el total de las Convocatorias. De estos, 520.826 han accedido a la formación a través de la Convocatoria de Demanda y 249.851 a través de la Oferta.

Continuando en orden decreciente en función del volumen de participación, nos encontramos el área funcional de Comercial, con un total de 308.530 participantes formados, cuya mayor representación la obtiene la formación de Demanda (24,6%) frente a la formación de Oferta (11,8%). Por otra parte, el área de Administración registra una presencia en la formación de Oferta de 94.321 participantes formados (20,5%) y de 146.725 participantes formados en la formación de Demanda (14,2%).

El área funcional de Mantenimiento, con un total de 100.617 participantes, registra 69.843 (6,8%) en la formación de Oferta y 30.774 (6,7%) en la formación de Demanda. A su vez, el área funcional de Dirección con un total de 73.498 participantes formados se distribuye entre 42.168 participantes de Demanda (4,1%) y 31.330 en Oferta (6,8%).

Si analizamos la situación en el empleo de los participantes en Formación Continua, nos encontramos con una constante que se repite año tras año: el de la mayor participación de los trabajadores asalariados pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social, hecho coincidente con la representación de este colectivo en el mercado laboral. Así, el número de participantes del Régimen General se eleva a 1.354.432: 90,6% sobre el total de los participantes formados en las dos Convocatorias. En este colectivo es la formación de Demanda, con

991.750 participantes (95,9%), la que prima sobre la formación de Oferta, con un total de 362.682 participantes (78,7%). Este menor peso relativo de participantes del Régimen General en el contexto de la formación de Oferta está directamente relacionado con el mayor recurso a esta Convocatoria por parte de los trabajadores pertenecientes al Régimen Especial de Autónomos: 67.543 participantes son Autónomos lo que supone un 4,5% sobre el total, de los cuales 44.578 se han formado a través de la Oferta –9,7% de la participación en dicha Convocatoria– y 22.965 a través de la formación de Demanda –2,2%.

El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social está presente en la actividad formativa de 2002 con 54.620 participantes: 23.371 trabajadores agrarios por cuenta ajena y 31.249 trabajadores agrarios por cuenta propia. Tal como se ha expuesto respecto a la participación de los Autónomos, la Convocatoria de Oferta ha canalizado la mayor parte de su formación. De este modo, 39.698 participantes de planes de Oferta pertenecen al Régimen Especial Agrario, lo que supone el 8,6% de los participantes en esa Convocatoria, frente a 14.922 participantes del Régimen Especial Agrario en la Convocatoria de Demanda (1,4%).

Mención especial por su situación en el empleo merecen los trabajadores fijos discontinuos que pueden formarse a través del subsistema de Formación Continua cuando se encuentran en sus períodos de no ocupación. En esta situación se registran en 2002 un total de 3.718 participantes (un 0,2%). De igual modo no podemos olvidar al colectivo de participantes pertenecientes a la Economía Social, los Socios Trabajadores de Cooperativas, que alcanzan un total de 1.485.

Por otra parte, los trabajadores pertenecientes a las Administraciones Públicas se forman a través de las Convocatorias que a tal efecto publica el Ministerio para las Administraciones Públicas. Sin embargo la Convocatoria de ayudas a la Formación Continua de Oferta, publicada en 2002, también establecen que "podrán participar en los planes intersectoriales los trabajadores pertenecientes a las Administraciones Públicas,

con el límite de 10% de los participantes totales". A esta oferta formativa se han sumado 10.504 participantes de la Administración Pública.

La participación del resto de colectivos definidos como beneficiarios del sistema de Formación Continua también se puede observar en los datos ofrecidos en la tabla 3.11, tales como los trabajadores que acceden a desempleo durante el período formativo, con 504 participantes; los que se encuentran en regulación de empleo (279); los trabajadores con relaciones laborales de carácter especial (791), así como aquellos con convenio especial con la Seguridad Social (92).

Significado de la multiparticipación en el subsistema de Formación Continua según la edad y la categoría profesional

La multiparticipación, que puede definirse como la realización de dos o más acciones formativas por un mismo trabajador en un mismo año, es otro indicador para medir la imbricación entre la actividad formativa y los distintos segmentos de la población ocupada. La tabla 3.12 analiza

Tabla 3.12

Trabajadores⁽¹⁾ según grupos de edad, categoria profesional y número de Acciones formativas en las que han participado

	Т	rabajadores que participan	en:	% de trabajadores que participan en
Perfil de los trabajadores	una acción formativa	dos acciones formativas	tres o más acciones formativas	una única acción formativa
Grupos de edad				
16 a 25 años	127.236	26.922	10.973	77,1
26 a 35 años	334.015	81.860	37.263	73,7
36 a 45 años	222.813	50.018	19.595	76,2
Mayores de 45 años	162.868	31.463	10.919	79,4
Categoría profesional				
Directivos	40.477	9.745	4.080	74,5
Mandos intermedios	70.118	19.659	9.517	70,6
Técnicos	120.345	31.958	15.327	71,8
Trabajadores cualificados	315.523	68.309	28.578	76,5
Trabajadores no cualificados	300.469	60.592	21.248	78,6
Total	846.932	190.263	78.750	75,9

Para medir el grado de participación de un trabajador en Formación Continua, los participantes se han contabilizado de manera individual, es decir, con independencia del número de Acciones formativas en el que participan.
 Datos a 14 de junio de 2005.

la participación de los trabajadores en función de su edad y su categoría profesional utilizando este criterio del número de acciones formativas que han realizado, de sus datos puede concluirse que:

- Cerca de uno de cada cuatro trabajadores participantes en la Convocatoria 2002 ha realizado más de una Acción formativa.
- La multiparticipación se hace más presente entre los trabajadores con una edad comprendida entre los 26 a los 35 años. Aunque, según puede observarse la tabla 3.12, la edad no marca grandes diferencias en el nivel de participación.
- La categoría profesional, sin embargo, sí introduce unas diferencias más significativas en el volumen de participación, siendo las categorías de Mandos intermedios y Técnicos las que en mayor proporción han realizado más de una acción formativa: 29,4% y 28,2% respectivamente.

Las empresas formadoras en la Convocatoria de Demanda

Las empresas son el eje de la actividad formativa desarrollada en el subsistema de la Formación Continua a través de la Convocatoria de

Demanda. De conformidad con lo establecido en el III Acuerdo Nacional, la participación de las empresas se articula a través de: los Planes de Formación de Empresa presentados por empresas de 100 ó más trabajadores o por Grupos de empresa⁸; los Planes de Formación Agrupados de ámbito sectorial, dirigidos a dos ó más empresas del mismo sector que agrupen en su conjunto un mínimo de cuarenta trabajadores participantes; y los planes de formación específicos de la Economía Social, dirigidos a dos o más Cooperativas y/o Sociedades Laborales que, sin pertenecer a un mismo sector productivo, atiendan demandas formativas derivadas de la naturaleza jurídica de aquellas o de necesidades de carácter transversal.

En este contexto, el volumen de participación de las empresas en la Convocatoria de Deman-

da constituye la referencia fundamental para valorar la gestión que se ha realizado en dicha Convocatoria pero también, y más fundamental, el impacto de la formación que se ha llevado a cabo en el ejercicio.

El perfil de las empresas formadoras según tipo de plan de formación

En 2002 han recurrido a la Convocatoria de Demanda 52.905 empresas que han formado a 1.033.714 participantes. De estas, 4.600 han realizado la formación a través de planes de formación propios, con 593.697 participantes, y 48.305 mediante la participación en planes Agrupados que han sumado 440.017 participantes.

Como se deduce de estas cifras y en consonancia con el tamaño de plantilla necesario para la

Tabla 3.13 Empresas y participantes en Formación Continua según intervalo de plantilla y tipo de Plan. **Convocatoria de Demanda**

	Plan de Empresa y	Grupo de Empresas	Plan Agrupado y	de Economía Social	Total Convocatoria de Demanda		
Intervalos de plantilla	Empresas ⁽¹⁾	Participantes	Empresas ⁽¹⁾	Participantes	Empresas ⁽¹⁾	Participantes	
De 1 a 5	139	360	19.143	44.509	19.282	44.869	
De 6 a 49	1.110	10.499	24.062	172.751	25.172	183.250	
De 50 a 199	1.535	49.534	4.235	98.269	5.770	147.803	
De 200 a 999	1.435	155.207	799	67.115	2.234	222.322	
De 1.000 a 4.999	320	185.255	63	46.614	383	231.869	
Más de 4.999	61	190.731	3	10.464	64	201.195	
Sin datos	-	2.111	-	295	-	2.406	
Total	4.600	593.697	48.305	440.017	52.905	1.033.714	

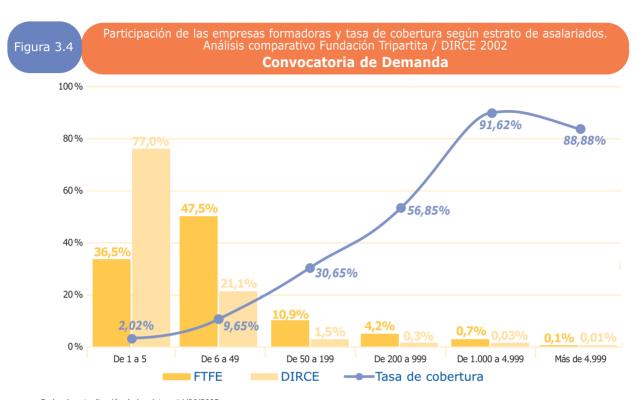
(1) Las empresas se han contabilizado una sola vez, independientemente de si han participado en más de un Plan de Formación.

concurrencia con plan propio o mediante agrupación, el número de empresas en los planes agrupados es inversamente proporcional al volumen de participantes formados en los mismos. Así, las empresas con plan formativo propio suponen el 8,7% de la Convocatoria de Demanda y han formado al 57,4% de los participantes en dicha Convocatoria, frente a los Planes Agrupados que han acogido al 91,3% de las empresas y han dado cobertura formativa al 42,6% de los participantes en la Convocatoria de Demanda.

La cobertura de la Formación Continua sobre el tejido empresarial

La figura 3.4 relaciona la participación empresarial en la Convocatoria de Demanda con el volumen de empresas del tejido productivo, tomando como base los datos del Directorio Central de Empresas (INE). Esta representación gráfica deja al descubierto una clara diferencia en el acceso de las empresas al sistema en relación directa con su tamaño –medido a través

Se entiende como Grupos de empresa aquellos que consoliden balances, tengan una dirección efectiva común o estén formados por filiales de una misma empresa matriz, y cuenten con al menos 100 trabajadores.



Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005. Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

del número de sus trabajadores—. Así, sólo el 2% de las micropymes de 1 a 5 trabajadores han estado presentes en la Convocatoria de 2002. Esta baja tasa de cobertura formativa va aumentando paulatinamente según se incrementa el tamaño de la empresa participante: 9,2% de las de 6 a 49 trabajadores, 29,4% de las de 50 a 199, el 54,4% de las de 200 a 999 trabajadores, el 82,2% de las de 1.000 a 4.999 y el 86,5% de las que superan los 4.999 trabajadores.

La baja tasa de cobertura formativa de las empresas de menor tamaño renueva la necesaria consideración de las PYMES como colectivo prioritario de las ayudas de Formación Continua.

La dimensión paritaria de la Formación Continua

El III Acuerdo Tripartito y el III Acuerdo Nacional para la Formación Continua introducen importantes cambios a la hora de delimitar los ámbitos en los que se desarrollan las Iniciativas de formación.

La Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de junio de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de Formación Continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito, establece las iniciativas de formación y los colectivos de trabajadores que pueden ser beneficiarios de las mismas, en los términos que se especifiquen en las diferentes convocatorias. Por otra parte, establece que la Fundación Tripartita elevará un informe anual a la Comisión Tripartita de Formación Continua sobre los resultados de la aplicación del Acuerdo Nacional, con indicación, entre otros datos, del número y tipo de planes de formación realizados, distribuidos por sectores de actividad.

Los principios generales en los que se basa la concesión de las ayudas establecidas en esta Orden son: concurrencia, publicidad y objetividad, a cuyos efectos se publican cada año las correspondientes Convocatorias de Oferta y Demanda de Formación Continua. Dichas Convocatorias garantizarán la participación de los agentes sociales y/o de las empresas y trabajadores en la gestión de la Formación Profesional Continua.

Igualmente, la Orden indica que se aplicarán a la financiación de las Iniciativas de formación las cantidades que provienen del Fondo Social Europeo, de acuerdo con los Programas Operativos. En este contexto, el Reglamento (CE) n.º 68/2001 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea a las ayudas a la formación, afecta directamente a las iniciativas de formación de Demanda.

Por otra parte la Convocatoria para el desarrollo de Planes de formación de Oferta tiene por objeto la realización de Acciones formativas para mejorar las competencias y cualificaciones transversales y horizontales, válidas para cualquier sector o rama de actividad, por lo que las Iniciativas de formación que regula no son objeto de adscripción a ningún entorno sectorial de producción.

Teniendo en cuenta estas consideraciones previas, el análisis sectorial que se presenta a continuación se refiere específicamente a los resultados obtenidos a partir de la Convocatoria de Demanda (Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de 13 de junio de 2002), que comprende las Iniciativas de formación de Planes de Empresa y Grupo de Empresas, Planes Agrupados y Planes de formación específicos para la Economía Social.

Contribución de las Comisiones Paritarias al subsistema de Formación Continua

Las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales, cuyas funciones se describen detalladamente en el capítulo I de esta Memoria de Actividades, vienen desarrollando un importante papel en la extensión y consolidación del sub-

sistema de Formación Continua entre empresas y trabajadores no solo en los ámbitos sectoriales y territoriales de la actividad productiva sino también en la prolongación de su marco competencial de relaciones laborales hasta el seno de las empresas formadoras.

Su gran activo es la capacidad para el desarrollo de las relaciones labores y su autonomía para la negociación colectiva en cada ámbito de representación, cuyos acuerdos son los principales instrumentos de transmisión y desarrollo del subsistema de Formación Continua en todos los ámbitos de aplicación.

En el seno de cada Comisión Paritaria se determinan las prioridades de formación aplicables a la valoración técnica de los Planes de formación que se desarrollen en cada ámbito sectorial o territorial. Dicha valoración constituye una de las variables que se tienen en cuenta para determinar el derecho a las ayudas de formación.

Los planes de formación presentes en la Convocatoria de Demanda 2002 han tenido como referente sectorial setenta y tres Comisiones Paritarias Sectoriales. A estas se suman diez agrupaciones sectoriales sin Comisión Paritaria Sectorial constituida, cuyos Planes de formación son competencia de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua. En conjunto, en este ámbito paritario han recaído 4.771 solicitudes de financiación, de las que han sido aprobadas un total de 4.259, con una financiación aprobada de 368.605,36 (miles de euros). Una vez realizada la formación, se han certificado 3.860 de estos planes de formación y 215.521,49 (miles de euros) de financiación, con un volumen de participantes formados que asciende a la cifra de 1.002.381, lo que supone el 67% en el conjunto de los participantes de las convocatorias.

A las Comisiones Paritarias Sectoriales ha de sumarse la labor desempeñada por las dieciséis Comisiones Paritarias Territoriales que han sido competentes en un total de 333 planes de formación solicitados, a los que hay que añadir los 11 planes de formación solicitados en el ámbito territorial del País Vasco, competencia de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua por

no estar constituida la correspondiente Comisión Paritaria Territorial. De este conjunto de planes se aprueban 288, con una financiación aprobada de 97.128,42 (miles de euros). Una

vez realizada la formación se certifican 261 planes con una financiación de 8.022,41 (miles de euro) que han servido para formar a un total 35.513 participantes.

Tabla 3.14

Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación (en miles de euros)

Comisión Paritaria Planes		•			•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Panes Panes Panes Panes Solicatodo Participatos Panes Panes Panes Solicatodo Participatos Panes Pane					Financiación	Financiación		
Agencias de vigies Autoescués Agencias de vigies Banca pilvidad Autoescués Agencias de vigies Agencias de vigies Banca pilvidad Agencias de vigies Agencia	Comisión Paritaria	Planes	Planes	Planes			Propuesta de	Participantes
Agencias de viaijes 32 26 24 14.388,88 1.484,29 868,93 6.170 Alimentanch y beblois 216 194 183 6.395,141 10.135,89 6.568,60 32.221 Alimentanch y beblois 216 194 183 6.395,141 10.135,89 6.568,60 32.221 Allueller de vehicutes can o sin conducto 14 13 11 35.24,60 564,56 57,723 1.708 Allueller de vehicutes can o sin conducto 14 13 11 35.24,60 564,56 57,723 1.708 Allueller de vehicutes can o sin conducto 14 13 11 35.24,60 564,56 57,723 1.708 Allueller de vehicutes can o sin conducto 10 8 95 87 96,546,11 5.321,91 31.23,96 9.418 Alluescustales 4 4 4 4 28,562,25 291,95 224,91 5								
Almentackén y bebickés Alquiler de wilchiscs con osi nondutoto 14 13 11 13,524,60 5694,56 137,23 1.708 Antes griffacs, manipulatos papel cartón, editor, e ind. aux. 108 95 87 36,546,11 5,521,91 3,123,96 9,418 Autrescueles Autr				1			<u>'</u>	
Agualler de vehiculos can os nonducth 14 13 11 3,54,660 564,56 437,73 1.708 Artes griffice, manipulation paper cartin, efficir e ind, aux. 108 95 87 3,546,11 5,321,91 3,123,96 9,418 Earna privada E								
Artes griffices, manipulatios papel cartón, editine riend, aux. 108 95 87 36.546,11 5.321,91 3.123,96 94.81 Altoesculates and celtifure riend, aux. 26 24 4 4 4 8.856,25 291,95 224,91 524,91 524 51 524,91 5								
editor e incl. aixx. 108 95 87 36.546,11 5.21,91 3.123,96 9.148 Banca privade 4 4 4 2.856,25 291,95 5.24,91 5.24 Banca privade 26 24 23 17.769,75 6.477,14 5.947,04 38.531 Banca privade 26 24 23 17.769,75 6.477,14 5.947,04 38.531 Banca privade 26 24 23 22 27.935,69 8.140,97 5.453,34 36.170 Cajisc de horros 24 23 22 27.935,69 8.140,97 5.453,34 36.170 Cajisc de horros 27 28 29 29.135,69 8.140,97 5.453,34 36.170 Cajisc de horros 28 29 29 29.135,69 8.140,97 5.453,34 36.170 Casisc sy parques de atracciones (*) 2 18 18 4.843,33 1.465,82 652,26 4.714 Centros de assteración degridación, rehab. y prom. 1 1 1 1.933,34 10.06 Construcción 27 188 162 17.739,01 36.170 39.596 Construcción 27 188 162 12.289,13 10.06,08 39.80 30.60 Construcción 27 188 162 12.289,13 18.931,22 17.739,07 93.596 Construcción 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Construcción 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Construcción 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Construcción 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Construcción 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Construcción 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Construcción 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Construcción 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Construcción 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 Corrido 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Corrido 3 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 93.596 Corrido 3 2 2 2 13.65,23 159,79 18.931,25 17.739,07 Corrido 3 2 2 2 2 2 2 2 2 2		14	13	11	3.524,60	564,56	437,23	1.708
Autoseculais								
Banca púlnda yagenda de valores (*) 14 12 11 3.595,12 6.76,50 537,68 3.600								
Banca pública y agencia de valores (*)								
Capiso de ahornes								
Casisto, yaparquas de atracciones (*) 2 2 2 1,376,79 146,72 129,76 557 Ca sist, attención, diagnóstico, rehab. y prom. minusválidios 21 18 18 18 4,843,33 1,485,82 652,26 4,714 Certros de esistencia y educación infantal 1 1 1 193,34 10,29 9,98 26 Comercio de esistencia y educación infantal 1 1 1 193,34 10,29 9,98 26 Comercio de esistencia y educación infantal 1 1 1 193,34 10,29 9,98 26 Comercio de esistencia y educación infantal 1 1 1 193,34 10,29 9,98 26 Comercio de educación universistria e investigación 2 12 188 162 142,809,19 18,931,2 10,610,31 27,249 Corcho 3 2 2 587,80 39,86 30,96 283 Cutrido 3 2 2 1036,23 159,79 115,04 434 Derivados del cemento 1 2 12 9 7,919,02 1,929,08 1,344,55 3,775 Emp. conscibirors de plainficación, org. de empressas y cortable Emp. concess. y priv. de aparcamientos y garajes de vehículos Emp. erseñanza priv. sostenidas total o parcial. Fondos publicados Fong. erseñanza priv. sostenidas total o parcial. Fondos publicados (98) 23 23 23 20 11,344,51 3,287,99 12,491,91 12,605,2 3,015 Empressa de publicidad (98) 23 23 23 20 10,374,39 2,1491,91 12,605,2 3,015 Empressa de parciap temporar de servicios de leccomunicaciones (98) 4 4 4 297,99 120,61 112,59 625 Empressa organizadoras del juego del birgo 4 4 4 297,99 120,61 112,59 625 Empressa organizadoras del juego del birgo 5 5 22 46 12,697,60 3,000,62 2,141,62 643 Empressa organizadoras del juego del birgo 6 4 7 7 5 2 46 12,799,99 120,61 112,59 625 Empressa organizadoras del juego del birgo 7 5 22 46 12,697,60 3,000,62 2,141,62 643 Empressa organizadoras del juego del birgo 7 5 2 46 12,199,89 150,51 112,59 625 Empressa organizadoras del juego del birgo 7 5 52 46 12,199,89 150,51 112,59 625 Empressa organizadoras del juego del birgo 8 6 6 6 6 3,332,29 130,34 435,99 130,31 64,30								
Ca est., atención, diagnóstico, rehab. y prom. minusaldidos de asistencia y educación infantil 14 13 12 7.514.99 770,71 623.56 2.450 Centros de educación infantil 14 13 12 7.514.99 770,71 623.56 2.450 Colegios mayores (98) 1 1 1 1 593.34 10,29 9,98 26 Construcción collegios mayores (98) 1 1 1 1 593.34 10,29 9,98 26 Construcción 217 188 1562 142.809,19 18.931,52 10.610,31 27.249 Construcción 3 2 2 2 587,80 18.936,6 30,96 28.33 Curido 3 3 2 2 2 587,80 18.931,52 10.610,31 27.249 Concreto 3 3 2 2 2 587,80 18.931,52 10.610,31 27.249 Concreto 3 3 2 2 2 587,80 18.936,6 30,96 28.33 Curido 3 3 2 2 2 10.362,3 159,79 145,04 434 Dehivados del cemento 12 12 9 9 7.919,02 19.92,08 1.344,55 3.775 Emp. conces. y prix. de aperamientos y garajes de vehículos e de halínicación, org. de empresas y contable e moderno 10 10 8 8 8 1 25.918,84 4151,06 3.036,89 17.080 Emp. escriairas prix. sostenidas total o parcial. Formos públicos 4 4 38 8 8 29.146,16 6.131,27 4.957,07 28.361 Empresas de ingenieria y óriones de estudios técnicos 47 41 38 6.468,03 1.718,12 1.401,11 7.565 Empresas de ingenieria y óriones de estudios técnicos 47 41 38 6.468,03 1.718,12 1.401,11 7.565 Empresas de ingenieria y óriones de estudios técnicos 47 41 38 6.468,03 1.718,12 1.401,11 7.565 Empresas de halinicadión, org. de empresas e trabajo temporal 54 53 47 18.681,73 2.879,8 2.319,36 12.091 Empresas de halinicadión (98) 25 23 20 10.374,39 2.149,19 1.260,52 3.015 Empresas de trabajo temporal 54 4 4 118.62,8 54,46 19,46 19,46 12.091 Empresas operadoras de servicios 64 14 4 18.62,8 54,46 19,46 10.001 11.12,59 6.55 Empresas de trabajo temporal 64 51 47 258,42,20 3.000,62 2.331,36 12.091 Empresas operadoras de servicios 64 14 4 18.62,8 54,40 19,46 19,40 12.00 14 11.12,59 6.55 14.32,63 8.32 14.3	•					,		
Initiase/dilos certification y educación infantil 14 13 12 75.1499 770,71 623,56 2.450 Centros de educación infantil 14 13 12 75.1499 770,71 623,56 2.450 Centros de educación infantil 14 13 12 75.1499 770,71 623,56 2.450 Centros de educación infantil 14 13 12 75.1499 770,71 623,56 2.450 Centros de educación infantil 14 13 12 75.1499 770,71 623,56 2.450 Centros de educación infantil 14 1 1 1 1 1593,34 10,29 9,98 26 Comercio 436 339 314 587,790,13 61.500,42 17.739,07 93.596 Construcción 217 188 162 142.809,19 189,31,52 10.61,31 27.249 Corcho 3 2 2 587,80 39,86 30,96 283 20 2 10.00,62 23 30,86 30,96 283 20 2 10.00,62 23 30,86 30,96 283 20 2 10.00,62 23 30,86 30,96 283 20 2 10.00,62 23 20 2 10.00,62 23 20 2 10.00,62 23 20 2 10.00,62 23 20 2 10.00,62 23 20 2 10.00,62 23 20 2 10.00,62 20 2 10.00,62 20 2 2 10.00,62 20 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		2	2	2	1.3/0,/9	140,72	129,70	55/
Centros de asistencia y educación infentil 14 13 12 7.514,99 770,71 623,56 2450 Colegios rayores (98) 1 1 1 1 593,34 10,29 9,98 26 26 27 27 28 27 28 28 28 28		21	10	10	V 8V3 33	1 /195 92	652.26	4 714
Centros de educación universitaria e investigación 10 9 9 1.289,33 406,68 348,90 2.036 2.036 2.00erción 436 339 314 587,790,13 61.500,42 17,739,07 93.596 2.00erción 217 188 162 142.809,19 189.31,52 106,1031 27,249 2.00erción 3 2 2 587,80 39,86 30,96 283 2.00erción 3 2 2 2 587,80 39,86 30,96 283 2.00erción 3 2 2 2 2.00erción 39,86 30,96 283 2.00erción 3,96 2.00erción 3,9								
Collegios mayores (98)								
Comercio			-	-				
Corcho 217 188 162 142.809.19 18.931.52 10.610.31 27.249 Corcho 3 2 2 2 587.80 39.66 30.96 283 Curldo 3 2 2 2 10.036.23 159.79 145.04 434 24 2 39 7.919.02 1.929.08 1.344,55 3.775 Emp. concose, y priv. de aparcamientos y garajes de velículos como participado								
Corricho 3 2 2 587,80 39,86 30,96 283 20 284,000 214,504 434								
Curticlo 3 2 2 1.036/23 159/79 145/04 444								
Derivados del cemento 12 12 9 7.919,02 1.929,08 1.344,55 3.775								
Emp. conces. y priv. de aparcamientos y garajes de verbículos 5 5 5 5 475,56 103,52 77,25 487 Emp. consultoras de planificación, org. de empresas y contable 104 88 81 25,918,84 4.151,06 3.036,89 17.080 Emp. enseñanza priv. sostenidas total o parcial. Fondos públ icos Emp. enseñanza priv. sostenidas total o parcial. Fondos públ icos 6 estudios técnicos 47 41 38 38 29,146,16 6.131,27 4.957,07 28.361 Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos 47 41 38 6.468,03 1.718,12 1.401,11 7.565 Empresas de publicidad (98) 23 23 23 20 10.374,39 2.149,19 1.260,52 3.915 Empresas de tetabajo temporal 54 53 47 18.681,73 28.87,98 2.319,36 12.091 Empresas operadoras de servicios de tetabajo temporal 54 53 47 18.681,73 28.87,98 2.319,36 12.091 Empresas operadoras de servicios de tetecomunicaciones (98) 4 4 4 1.186,28 54,46 19,46 120 Empresas operatizadoras del juego del birgo 4 4 4 297,99 120,61 112,59 625 Enseñanza privada 64 51 47 25.842,20 3.600,62 2.141,62 6.440 Ent. esequradoras, reasega, y mutuas de accidentes del trabajo tetradoras de trabajo tetradoras de trabajo mana de de 15 47 25.842,20 3.600,62 2.141,62 6.440 Ent. esequradoras, reasega, y mutuas de accidentes de trabajo tetradoras de interés social (*) 10 4 3 4.77,7 457,26 293,22 1.251 Entégados o fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4.77,7 457,26 293,22 1.251 Entega domiciliana 2 2 2 1 49,497 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Establecimientos financieros de crédito 8 8 8 7 2.744,41 32,99 20,02 154 Establecimientos financieros de crédito 8 9 9 9 8 8 684,89 150,51 139,90 11,02 Establecimientos financieros de crédito 9 9 9 9 8 8 684,89 7.525,43 594,89 67,915,51 139,90 11,02 63 50 63 50 63 50 50 63 50 50 50 63 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50 50								
de vehículos 5 5 5 5 475,56 103,52 77,25 487 Emp. consultoras de planificación, org. de empresas y contable Emp. consultoras de planificación, org. de empresas y contable Emp. enseñanza priv. sostenidas total o parcial. Fondes públi los enseñanza priv. sostenidas total o parcial. Fondes públi los enseñanza priv. sostenidas total o parcial. Fondes públi los en y oficinas de estudios técnicos 44 38 38 29,146,16 6,131,27 4,957,07 28,361 Empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos 44 138 38 6,468,03 1,718,12 1,401,11 7,565 23,915 Empresas de trabajo temporal 54 53 47 18,681,73 3,287,98 2,319,36 12,091 Empresas de trabajo temporal 54 53 47 18,681,73 3,287,98 2,319,36 12,091 Empresas de trabajo temporal Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 1,186,28 54,46 119,46 120 Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 2,297,09 120,61 112,59 625 Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 2,297,09 120,61 112,59 625 Enseñanza privada 6 64 51 47 25,842,20 3,600,62 2,141,62 6,440 Entra del contra del c						,.0	,20	
y contable 104 88 81 25,918,84 4,151,06 3,036,89 17,080 Emp. enseñanza priv. sostenidas total o parcial. Fondos públ los 44 38 38 29,146,16 6,131,27 4,957,07 28,361 7,565		5	5	5	475,56	103,52	77,25	487
Emp. enserianza prix. sostenidas total o parcial. Forndos públ icos	Emp. consultoras de planificación, org. de empres	as						
Fondes públicos 44 38 38 29.146,16 6.131,27 4.957,07 28.361 Empresas de ingeniería y otórias de estudios técnicos 47 41 38 6.468,03 1.718,12 1.401,11 7.565 Empresas de ingeniería y otórias de estudios técnicos 47 41 38 6.468,03 1.718,12 1.401,11 7.565 Empresas de publicidad (98) 23 23 20 10.374,39 2.149,19 1.260,52 3.915 Empresas de trabajo temporal 54 53 47 18.681,73 3.287,98 2.319,36 12.091 Empresas de prabejo temporal 54 53 47 18.681,73 3.287,98 2.319,36 12.091 Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 1.186,28 54,46 19,46 19,46 120 Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 297,09 120,61 112,59 625 Enseñanza privada 64 51 47 25.842,20 3.600,62 2.141,62 6.440 Entra estadoras, reaseg, y mutuas de carientos (98) 57 52 46 12.697,60 3.706,67 2.532,46 16.332 Entidades o fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4.470,7 457,26 293,22 1.251 Entrega domiciliaria 2 2 2 1 3 94,97 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Estadiones de servicio 8 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estida y desestiba (98) 6 6 6 6 6 3.932,50 830,34 453,99 973 Estibiciones cinematográficas (98) 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fibricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 9 9 3.936,48 1.259,02 2.00,02 154 Frio industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 3.936,48 1.259,02 66,72 9 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17,737,34 8.426,89 7.525,43 59,489 Industria eléctrica 7 7 7 7 7 8 3.844,92 2.113,58 1.589,37 58 10.045 eléctrica 7 7 7 7 7 8 3.844,92 2.113,58 1.589,37 58 10.045 eléctrica 7 7 7 7 7 8 3.844,92 2.113,58 1.240,04 8.817 Industrias del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 596 Industria eléctrica 7 7 7 7 7 8 3.844,92 2.113,58 1.240,04 8.817 Industrias del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 596 Industria eléctrica 7 7 7 7 7 8 3.844,92 2.113,58 1.240,04 8.817 Industrias del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 596 Industria eléctrica 7 7 7 7 7 8 3.844,92 2.113,58 1.240,04 8.817 Industrias del tabaco (*) 4	y contable	104	88	81	25.918,84	4.151,06	3.036,89	17.080
Empresas de ingenieria y oficinas de estudios técnicos 47 41 38 6.468,03 1.718,12 1.401,11 7.555 Empresas de publicidad (98) 23 23 23 20 10.374,39 2.149,19 1.260,52 3.915 Empresas de trabajo temporal 54 53 47 18.681,73 3.287,98 2.319,36 12.091 Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones (98) 25 23 20 15.329,98 6.105,65 1.432,63 8.382 Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 1.186,28 54,46 19,46 12.0 Empresas productoras del juego del bingo 4 4 4 4 2.97,09 12.061 112,59 6.25 Enseñanza privada 64 51 47 25.842,20 3.600,62 2.141,62 6.440 Ent. aseguradoras, reaseg. y mutuas de accidentes de trabajo tendedoras, reaseg. y mutuas de accidentes de trabajo 15 7 52 46 12.697,60 3.706,67 2.532,46 16.332 Entidades o fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4.470,77 457,26 293,22 1.251 Entrega dominicalina 2 2 2 1 1 94,97 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 12.19,08 187,45 169,77 1.176 Estadorose de servicio 8 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estab y essestiba (98) 6 6 6 6 6 3.932,50 830,34 453,99 973 Exhibiciones de interás parimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 2 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 2 1 1.49,47 33,29 20,02 154 Frio industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gary derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Garnades almacenes (*) 11 11 11 1.737,37,4 8.466,99 7.525,43 9.489,00 1.054 11	Emp. enseñanza priv. sostenidas total o parcial.							
Empresas de publicidad (98) 23 23 20 10.374,39 2.149,19 1.260,52 3.915 Empresas de trabajo temporal 54 53 47 18.681,73 3.287,98 2.319,36 12.091 Empresas de trabajo temporal 54 53 47 18.681,73 3.287,98 2.319,36 12.091 Empresas de trabajo temporal 54 54 53 47 18.681,73 3.287,98 2.319,36 12.091 Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones (98) 25 23 20 15.329,98 6.105,65 1.432,63 8.382 Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 11.86,28 54,46 19,46 12.0 Empresas productoras de cementos (98) 4 4 4 2 297,09 120,61 112,59 625 Enseñanza privada 64 51 47 25.842,20 3.600,62 2.141,62 6.440 18.1 6.392 6.40 19.4 6.40 19.4 6.4 19.4 19.4 19.4 19.4 19.4 19.4 19.4 19	fondos públ icos	44	38		29.146,16	6.131,27	4.957,07	28.361
Empresas de trabajo temporal 54 53 47 18.681,73 3.287,98 2.319,36 12.091 Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones (98) 25 23 20 15.329,98 6.105,65 1.432,63 8.382 Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 1.186,28 54,46 19,46 120 Empresas productoras de dementos (98) 4 4 4 2 297,09 120,61 112,59 625 Enseñanza privada 64 51 47 25.842,20 3.600,62 2.141,62 6.440 Ent. asseguradoras, reaseg. y mutuas de accidentes de trabajo 57 52 46 12.697,60 3.706,67 2.532,46 16.332 Entidades o fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4.470,77 457,26 293,22 1.251 Entrega domiciliaria 2 2 2 1 94,97 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 7 6 12.19,08 187,45 169,77 1.176 Estaciones de servicio 8 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estiba y desestable (98) 6 6 6 6 6 3.332,50 830,34 453,99 973 Exhibiciones cinematográficas (98) 9 9 8 6848,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 23 9 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frio industrial 5 5 5 4 76,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17,737,34 8.426,89 7.525,43 59,489 Hosteira 312 288 263 286,667,47 32,471,49 15,689,37 64,285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria electrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria electrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria electrica (76) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria electrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria electrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria electrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria electrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria electrica 61 abaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria electrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria								
Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones (98) 25 23 20 15.329,98 6.105,65 1.432,63 8.382 Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 297,09 120,61 112,59 625								
Elecomunicaciones (9(8) 25 23 20 15.329,98 6.105,655 1.432,63 8.382 Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 1.186,28 5.4,46 19,46 120 Empresas productoras de cementos (9(8) 4 4 4 297,09 120,61 112,59 625 Enseñanza privada 6 51 47 25.842,20 3.600,62 2.141,62 6.440 Ent. aseguradoras, reaseg. y mutuas de accidentes de trabajo 57 52 46 12.697,60 3.706,67 2.532,46 16.332 Entidades o fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4.470,77 457,26 293,22 1.251 Entrega domicillaria 2 2 2 1 94,97 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Establecimientos financieros de crédito 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estiba y desestiba (9(8) 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Ferralla 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Froi industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Granjas avicolas y otros animales 2 2 1 1 1 1 1 1 1 1		54	53	47	18.681,73	3.287,98	2.319,36	12.091
Empresas organizadoras del juego del bingo 4 4 4 4 1.186,28 54,46 19,46 120 Empresas productoras de cementos (98) 4 4 4 4 297,09 120,61 112,59 625 Enseñanza privada 64 51 47 25,842,20 3,600,62 2,141,62 6,440 Ent. aseguradoras, reaseg. y mutuas de accidentes de trabajo 57 52 46 12,697,60 3,706,67 2,532,46 16,332 Entidades o fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4,470,77 457,26 293,22 1,251 Entrega domiciliaria 2 2 2 1 9,497 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1,219,08 187,45 169,77 1,176 Estadones de servicio 8 8 8 7 2,744,41 577,64 325,77 1,581 Estiba y desestiba (98) 6 6 6 6 6 3,932,50 830,34 453,99 973 Estibiciones cinematográficas (98) 9 9 8 884,89 150,51 139,90 102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1,754,27 730,17 531,89 3,258 Ferralla 2 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 3,936,48 1,269,02 667,29 3,326 Grandes almacenes (**) 11 11 11 17,373,34 8,426,89 7,525,43 59,489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 1 35,43 11,18 8,97 58 Hotselería 104 certact., vidrío, cerámicas y comer: mismos materiales (98) 15 2 3 28 26 24 22 3,286,75 642,56 512,94 2,548 Industria eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industria eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias cérimicas 42 2 2 134,44 30,92 9 20,134 4,390 Industria eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias cérimicas 41,244 42 22 3,286,75 642,56 512,94 2,548 Industria eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias eléctrica 7 7 7 7 3,844,92 2,113,58 1,248,04 8,817 Industrias eléctrica 7 7 7 7 3,84								
Empresas productoras de cementos (98)								
Enseñanza privada 64 51 47 25.842,20 3.600,62 2.141,62 6.440 Ent. aseguradoras, reaseg. y mutuas de accidentes de trabajo 57 52 46 12.697,60 3.706,67 2.532,46 16.332 Entidades o fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4.470,77 457,26 293,22 1.251 Entrega domiciliaria 2 2 2 1 94,97 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Estaciones de servicio 8 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estiba y desestiba (98) 6 6 6 6 6 3.932,50 830,34 453,99 973 Estibiciones cinematográficas (98) 9 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frio industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 17.737,34 8.426,89 7.525,43 59,489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 84,74 32,99 7.525,43 59,489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 3 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 101. Captación, elevación, conduc, depur y distrib, aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias cámicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Ent. aseguradoras, reaseg. y mutuas de accidentes de trabajo 57 52 46 12.697,60 3.706,67 2.532,46 16.332 encidades of fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4.470,77 457,26 293,22 1.251 entrega domiciliaria 2 2 2 1 1 94,97 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Estaciones de servicio 8 8 8 7 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Estaciones de servicio 8 8 8 8 7 1.294,41 577,64 325,77 1.581 estiba y desestiba (98) 6 6 6 6 6 3.932,50 830,34 453,99 973 Exhibiciones cinematográficas (98) 9 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frio industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17,737,34 8.426,89 7.525,43 59,489 Granjas avicolas y otros animales 2 2 2 1 3.543 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286,667,47 324,149 15,689,37 64,285 Ind. captación, cerámicas y comer: mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,188 1.030,24 800,86 3.279 Industrias cámicas 3 3 30,344,39 340,45 206,31 468 Industrias cámicas 3 3 32,334 340,345 206,31 468 Industrias cámicas 4 2 2 2 14,43,43 37,28 35,74 110 Industrias cámicas 4 2 2 2 14,43,43 37,28 35,74 110 Industrias cámicas 4 2 2 2 14,43,43 37,28 35,74 110 Industrias cámicas 4 2 2 2 14,43,43 37,28 35,74 110 Industrias cámicas 4 2 2 2 14,43,43 37,28 35,74 110 Industrias cámicas 4 2 2 2 14,43,43 37,28 35,74 110 Industrias cámicas 4 2 2 2 14,43,43 37,28 35,74 110 Industrias cámicas 4 2 2 2 14,43,65 9,950,16 7,191,05 33,373								
accidentes de trabajo 57 52 46 12.697,60 3.706,67 2.532,46 16.332 Entidades o fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4.470,77 457,26 293,22 1.251 Entrega domiciliaria 2 2 2 1 94,97 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Estaciones de servicio 8 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estiba y desestiba (98) 6 6 6 6 3.932,50 830,34 453,99 973 Exhibiciones cinematográficas (98) 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 9 3.3936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17.7737,34 8.426,89 7.525,43 59.489 Granjas avicolas y otros animales 2 2 2 1 1 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, celevación, conduc, depur y distrib. aguas (99) 1.102 (13,14) 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria eléctrica 3 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias cámicas 4 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias cúmicas 4 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias cúmicas 4 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373		64	51	47	25.842,20	3.600,62	2.141,62	6.440
Entidades o fundaciones de interés social (*) 10 4 3 4.470,77 457,26 293,22 1.251 Entrega domiciliaria 2 2 2 1 94,97 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 6 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Estaciones de servicio 8 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estiba y desestiba y desestiba (98) 6 6 6 6 6 6 3.932,50 830,34 453,99 973 Exhibiciones cinematográficas (98) 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.02 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17,737,34 8.456,89 7.525,43 59,489 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, conduc, depur y distrib. aguas (99) 26 2 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract, vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria eléctrica 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria seléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias cámicas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 4.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373		57	52	16	12 607 60	3 706 67	2 532 46	16 332
Entrega domiciliaria 2 2 1 1 94,97 27,13 15,71 80 Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Estaciones de servicio 8 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estiba y desestiba (98) 6 6 6 6 6 3.932,50 830,34 453,99 973 Exhibiciones cinematográficas (98) 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17,737,34 8.426,89 7.525,43 59,489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286,667,47 32,471,49 15,689,37 64,285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer: mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del ctabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Establecimientos financieros de crédito 7 7 7 6 1.219,08 187,45 169,77 1.176 Estaciones de servicio 8 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estiba y desestiba (98) 6 6 6 6 6 3.932,50 830,34 453,99 973 Exhibiciones cinematográficas (98) 9 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 1 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 13 24 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias eléctrica 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias eléctrica 2 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Estaciones de servicio 8 8 8 7 2.744,41 577,64 325,77 1.581 Estiba y desestiba (98) 6 6 6 6 6 3.932,50 830,34 433,99 973 Exhibiciones cinematográficas (98) 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17.737,34 8.426,89 7.525,43 59.489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 1 1 35,43 11,18 8,97 58 Granjas avícolas y otros animales 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias fotográficas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Estiba y desestiba (98) 6 6 6 6 3.932,50 830,34 453,99 973 Exhibiciones cinematográficas (98) 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17.737,34 8.426,89 7.525,43 59.489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias edictrica 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 1 134,34 37,28 35,74 1110 Industrias fotográficas 2 2 2 1 134,34 37,28 35,74 1110 Industrias fotográficas 2 2 2 1 134,34 37,28 35,74 1110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Exhibidiones cinematográficas (98) 9 9 8 684,89 150,51 139,90 1.102 Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17.737,34 8.426,89 7.525,43 59.489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 2 4 4.48,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Fabricación azulejos, pavimentos y baldosas cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 17,737,34 8.426,89 7.525,43 59,489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 1 1 35,43 11,18 8,97 58 Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 35,43 11,18 8,97 58 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias cámicas 3 6 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias cámicas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
cerámicas (99) 44 42 39 1.754,27 730,17 531,89 3.258 Ferralla 2 2 2 184,74 32,99 20,02 154 Frío industrial 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 17.737,34 8.426,89 7.525,43 59.489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 1 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.48,05 943,55 75,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del t					,		,.	
Frío industrial 5 5 4 766,06 89,35 52,31 262 Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 11 17.737,34 8.426,89 7.525,43 59.489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 1 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria eléctrica 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279					1.754,27	730,17	531,89	3.258
Gas y derivados del petróleo (*) 9 9 9 3.936,48 1.269,02 667,29 3.326 Grandes almacenes (*) 11 11 11 17.737,34 8.426,89 7.525,43 59.489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 3.55,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 4 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373							20,02	
Grandes almacenes (*) 11 11 11 17.737,34 8.426,89 7.525,43 59.489 Granjas avícolas y otros animales 2 2 1 1 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidirio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria del tabaco (*) 4 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Granjas avícolas y otros animales 2 2 2 1 35,43 11,18 8,97 58 Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cárnicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industria del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 2 134,34 37,28 35,74 1110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373		-						
Hostelería 312 288 263 286.667,47 32.471,49 15.689,37 64.285 Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Ind. captación, elevación, conduc., depur y distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373				_				
distrib. aguas (99) 26 24 22 4.448,05 943,55 758,83 4.390 Ind., extract., vidirio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373		312	288	263	286.667,47	32.471,49	15.689,37	64.285
Ind. extract., vidrio, cerámicas y comer. mismos materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373							=== 0-	
materiales (98) 31 24 22 3.286,75 642,56 512,94 2.548 Industria del tabaco (*) 4 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373		26	24	22	4.448,05	943,55	758,83	4.390
Industria del tabaco (*) 4 3 3 831,71 296,90 287,83 956 Industria eléctrica 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373		24	24	22	2 206 75	642.56	E12.04	2.540
Industria eléctrica 7 7 7 3.844,92 2.113,58 1.248,04 8.817 Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Industrias cámicas 36 32 30 8.311,88 1.030,24 800,86 3.279 Industrias del calzado 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373					/			
Industrias del calzado 5 5 4 3.263,49 340,45 206,31 468 Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Industrias fotográficas 2 2 2 134,34 37,28 35,74 110 Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
Industrias químicas 275 261 234 47.082,54 9.950,16 7.191,05 33.373								
	(/				, .0,02	205,.5	,51	

Tabla 3.14

(Cont.) Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación (en miles de euros)

				Financiación	Financiación		
Comisión Paritaria	Planes solicitados	Planes aprobados	Planes liquidados	solicitada I-III ANFC	aprobada del Plan	Propuesta de liquidación ^{(1) (2)}	Participantes formados
Limpieza de edificios y locales	120	114	106	35.834,34	5.604,99	3.423,38	16.091
Madera	83	74	70	18.080,11	2.757,47	1.926,79	5.517
Manip. envasado,com. export. cítric. y prod. hortofrutícolas	43	41	36	42.938,62	4.582,52	3.234,07	19.323
Marina mercante (99)	6	6	6	3.541,24	4.562,52	406,47	909
Mataderos de aves y conejo	4	3	3	1.498,77	167,32	12,08	367
Mediación de seguros privados (03)	4	3	3	1.100,98	54,63	49,78	311
Metal Minería	841 6	767 6	680 6	319.677,11 1.789,16	60.917,53 524,39	40.439,18 308,58	160.966 663
Oficinas de farmacia	16	12	12	11.744,33	1.254,27	932,07	2.957
Pasta, papel y cartón (98)	18	18	17	1.779,29	689,21	600,26	2.466
Peluquerías, inst. de belleza, gimnasios y	F4	45	10	20.655.00	2 240 45	4 600 70	4.544
similares Perfumería y afines	51 25	45 25	40 24	30.655,80 4.172,65	2.349,45 1.140,37	1.690,78 949,14	4.544 3.857
Pesca y acuicultura (98)	17	10	9	18.530,90	1.258,52	959,94	1.670
Prensa diaria (02)	6	6	5	3.835,19	616,52	473,38	1.127
Prensa no diaria	7	7	6	2.281,66	356,53	253,30	891
Producción audiovisual Puertos del Estado y autoridades portuarias	31 2	28 2	24 2	10.164,50 2.163,90	2.513,61 411,88	1.860,36 136,66	8.112 478
Residencias priv. personas mayores y del	2	2	2	2.103,90	411,00	130,00	470
serv. ayuda domici	37	33	33	22.791,63	3.223,85	1.806,32	9.497
Residuos sólidos urbanos y limpieza viaria (01)	20	20	20	4.008,81	1.528,21	1.174,69	5.498
Sanidad (*) Sector agrario, forestal y pecuario	15 90	12 81	10 69	12.188,41 211.235,33	1.074,85 12.128,64	649,91 6.923,15	3.264 19.147
Seguridad privada	64	62	51	21.284,26	2.881,58	1.918,03	10.352
Servicios, otros (*)	157	123	116	121.987,70	9.669,43	5.261,07	17.868
Tejas y ladrillos	7	6	.5	2.857,06	212,78	129,37	484
Telemarketing (99) Textil y de la confección	20 94	19 87	15 76	4.954,25 36.455,58	1.097,41 5.011,17	545,04 3.192,42	5.009 9.223
Transporte aéreo	19	16	14	8.245,12	3.698,21	2.227,09	12.756
Transporte de enfermos y accidentados en							
ambulancia	17	17	16	3.769,81	682,85	533,92	1.742
Transporte de mercancías por carretera Transporte de viajeros por carretera	105 44	93 42	82 30	45.830,08 18.854,37	3.984,70 2.637,29	2.103,84 1.263,34	9.454 6.748
Transporte – excepto transporte mercancías		42	30	10.054,57	2.037,29	1.205,54	0.740
por carretera (*)	6	6	6	5.921,63	2.816,24	2.708,32	8.934
Transporte marítimo (*)	2	2	2	129,99	20,79	20,79	157
C. P. T. de Andalucía C. P. T. de Aragón	88 2	71 2	66 2	43.732,11 186,42	4.253,30 13,48	2.671,28 4,36	6.293 47
C. P. T. de Asturias	6	5	4	540,32	94,89	67,56	157
C. P. T. de Baleares	8	7	7	848,94	221,84	144,17	1.329
C. P. T. de Canarias	19	17	17	8.319,25	889,32	535,13	1.371
C. P. T. de Cantabria C. P. T. de Castilla y León	3 10	3 10	3 10	45,75 1.223,32	40,10 261,47	8,84 125,76	111 611
C. P. T. de Castilla-La Mancha	2	2	2	818,83	86,92	69,93	147
C. P. T. de Cataluña	97	85	71	19.678,71	4.071,03	2.034,54	14.541
C. P. T. de Valencia	17	11	11	4.084,83	751,46	625,36	1.847
C. P. T. de Extremadura C. P. T. de Galicia	1 12	1 12	1 11	88,06 1.647,69	17,81 326,14	17,64 223.92	70 1.394
C. P. T. de Galida C. P. T. de Madrid	52	40	36	12.716,73	1.357,35	1.089,30	5.983
C. P. T. de Murcia	11	8	6	819,74	98,65	73,55	470
C. P. T. de Navarra	5	5	5	983,01	200,63	152,08	527
C. P. T. del País Vasco (*) Planes de Empresa y Grupo de empresas	11	9	9	1.394,72	255,64	178,99	615
diferentes convenios	372	348	320	81.732,81	21.400,78	15.971,79	95.191
Planes de Oferta	2.386	1.894	1.776	9.122.786,22	256.760,08	163.696,28	456.474
Planes devueltos	5			27,85	,00	-	-
Intersectoriales que no cumplen condiciones de Convocatoria	3			206,97	,00		
Sin Asignar ⁽³⁾	14	8	6	16.557,60	,00 591,74	366,41	1.240
Total	7.509	6.441	5.891	11.817.686,92	638.305,45	387.240,19	1,494,368
	7.003	0.7.12	3.031		333,33	00.1210/23	

⁽¹⁾ Datos de certificación obtenidos a partir del cierre del proceso de liquidación, pudiendo verse modificados dichos datos al estar aun abierto el proceso de Recursos ante el Ministerio

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005. Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

de Trabajo y Asuntos Sociales.
(2) Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

⁽a) En este código se incluyen los Planes presentados que no tienen Comisión Paritaria Sectorial y con un ámbito superior al de una Comunidad Autónoma.

(*) Agrupación sectorial sin Comisión Paritaria Sectorial constituida.



El volumen de Formación Continua en los ámbitos de gestión paritaria

En la tabla 3.14 puede consultarse las cifras acerca de las ayudas solicitadas, aprobadas, certificadas y liquidadas en el ámbito de cada Comisión Paritaria.

Por el volumen de planes de formación presentados destaca el sector de Metal, con 841 planes de formación (11,2% del conjunto anual); seguido del sector de Comercio, con 436 planes (5,8%), el sector de Hostelería, con 312 planes de formación (4,2%), el sector de Industrias Químicas, con un total de 275 (3,6%), el de Construcción con un total de 217 planes y el de Alimentación y Bebidas con 216 planes de formación solicitados (2,9% respectivamente). Es decir, 3 de cada 10 planes formativos se sitúa en el ámbito de alguna de las Comisiones Paritarias.

Una vez llevados a cabo los planes de Demanda, el mayor volumen de participantes formados se corresponde con las Comisiones Paritarias Sectoriales de Metal (160.966 participantes), Comercio (93.596) y Hostelería (64.285).

Por otra parte, junto con estos grandes sectores, algunos ámbitos sectoriales con un reducido número de planes también han formado un importante número de participantes. En este caso cabe destacar el sector de Grandes Almacenes que con un total de 11 planes certificados han formado a 59.489 participantes; Banca Privada con 23 planes de formación certificados han formado a un volumen de 38.531 participantes; o el sector de Cajas de Ahorro, con 22 planes y 36.170 participantes.

En sentido opuesto, algunas Comisiones Paritarias representan sectores de actividad muy específica, y por lo tanto el ámbito de aplicación de su Acuerdo Sectorial de referencia es muy reducido, lo que se refleja en un pequeño número de planes de formación financiados que han formado a un también reducido número de participantes. En este caso se encuentran las Comisiones Paritarias de Colegios Mayores, con tan sólo un plan de formación y 26 participante formados; Industrias Fotográficas, con 2 planes

de formación y 110 participantes; la de Empresas Organizadoras del Juego del Bingo, con 4 planes de formación y 120 participantes; o la de Mediación de Seguros Privados, con 3 planes de formación y 311 participantes. Estas cifras, lejos de restar importancia a la correspondiente actividad formativa en el contexto global de la Convocatoria de Demanda, dan muestra del acercamiento del sistema a las necesidades específicas de formación de subsectores concretos de la actividad económica.

Distribución de las ayudas en el ámbito de las Comisiones Paritarias

La cuantía económica de las ayudas y su distribución entre las distintas Comisiones Paritarias es otro indicador de referencia para conocer el peso sectorial y territorial de la formación que se ha llevado a cabo en el ejercicio.

Una vez realizadas las Acciones formativas que conforman los Planes de formación, los beneficiarios están obligados a justificar la ayuda concedida en base al número de participantes finalizados, las horas de formación y el coste hora/participante, tal y como se ha expuesto en el capítulo 2. Realizada esta fase de justificación, se elabora la propuesta de liquidación de las ayudas, cuyo resultante puede ser igual a la ayuda aprobada o inferior, en función de las Acciones formativas efectivamente realizadas.

La financiación del plan, por tanto, está directamente relacionada con el número de acciones impartidas, el número de participantes formados y las horas de formación realizadas. Este indicador, por lo tanto, nos proporciona una visión general del volumen de formación ejecutada, en este caso, en el ámbito de cada Comisión Paritaria.

Entre los ámbitos sectoriales con una cuantía de financiación más elevada podemos citar el ámbito sectorial de Metal, con una propuesta de liquidación de 40.439,18 (miles de euros) y un total de 160.966 participantes formados; el ámbito sectorial de Comercio le sigue en volumen, con 17.739,07 (miles de euros) y 93.596 participantes; el sector de Hostelería, con 15.689,43 (miles de euros) y 64.285 partici-

pantes; y el sector de la Construcción, con 10.610,31 (miles de euros) y 27.249 participantes.

En el ámbito de las Comisiones Paritarias Territoriales cabe destacar por el volumen de financiación, el de la CPT de Cataluña, con una propuesta de liquidación de 2.034,54 (miles de euros) y 14.541 participantes; la CPT de Andalucía, con 2.671,28 (miles de euros) y 6.293 participantes; la CPT de la Comunidad de Madrid, con 1.089,30 (miles de euros) y 5.983 participantes formados.

Por otra parte, la tasa de ejecución global respecto a la de aprobación –relación entre la financiación aprobada y la liquidada– ha sido del 60,7%. En referencia a las Comisiones Paritarias, es destacable que esta tasa se eleva hasta el 99,1% en el ámbito de la Comisión Paritaria Territorial de Extremadura y, en sentido opuesto, obtiene el nivel más bajo 7,2% en el ámbito de la Comisión Paritaria Sectorial de Mataderos de aves y conejos.

Mapa sectorial de la Formación Continua

Una vez realizado el análisis anterior, referido a los ámbitos de correspondencia de la negociación colectiva representados por las Comisiones Paritarias, estamos en condiciones de analizar el comportamiento de la Formación Continua en el ámbito de los grandes sectores que rigen la economía española. Para ello, se acumulan los datos relativos a los Planes de Formación de Demanda ejecutados en seis grandes sectores: Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería y Otros Servicios.

Estos indicadores ofrecen una visión global sobre la demanda de formación de las empresas beneficiarias en los grandes sectores en 2002.

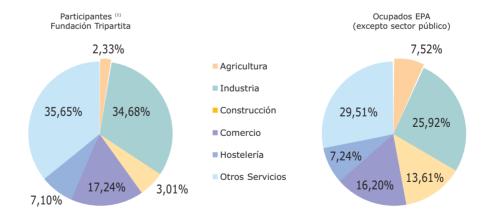
La Formación Continua en los grandes sectores de actividad

En la figura 3.5 se refleja la distribución de participantes de la Convocatoria de Demanda con asignación a estos grandes sectores⁹. Paralela-

Figura 3.5

Distribución sectorial de los participantes en Formación Continua y de la población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2002

Convocatoria de Demanda



⁽i) El análisis sectorial de los participantes se ha realizado a partir de las Comisiones Paritarias Sectoriales. No están incluidos los participantes de los Planes asignados a una Comisión Paritaria Territorial, ni lo que participan a través de la Convocatoria de Oferta. Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

⁹ Quedan fuera de asignación sectorial los participantes formados a través de Planes de formación de Empresa y Grupo de Empresas con más de un Convenio Sectorial de referencia.

mente, se ofrece el dato del volumen de ocupación que representan estos mismos ámbitos sectoriales según la Encuesta de Población Activa (EPA), con excepción del sector público por quedar fuera del ámbito de aplicación del III Acuerdo Nacional.

Los participantes de *Otros Servicios* (35,7%), *Industria* (34,7%) y *Comercio* (17,2%) concentran, por este orden, el mayor volumen formativo.

La suma de participantes formados de *Comercio* (17,2%), *Hostelería* (7,1%) y *Otros Servicios* (35,7%) muestra la alta presencia de la actividad terciaria en la Convocatoria de Demanda. Así, seis de cada diez participantes en la Convocatoria de Demanda pertenecen al sector Servicios. Esta alta representación sitúa el peso de este sector en la formación de Demanda por encima de su peso relativo en el empleo.

Asimismo la formación en el sector de la Industria, que ha supuesto el 34,7% de los participantes de Demanda, obtiene un peso superior al de los ocupados de este mismo sector económico (25%).

En sentido contrario, la participación relativa del sector Agrario (2,3%) y la de la Construcción (3%) en la Convocatoria de Demanda están por debajo de su peso relativo en el empleo (7,5% y 13,6% respectivamente). Ambos sectores comparten características en el desarrollo de su actividad productiva, como es la estacionalidad, que dificultan sin duda la implantación y ampliación de la Formación Continua entre sus trabajadores.

Para compensar estas dificultades, la convocatoria de Oferta juega un papel importante al propiciar la formación al margen de la actividad laboral. Así, la respuesta de los trabajadores agrarios a la Oferta formativa en 2002 se contabiliza con 39.698 participantes del Régimen Especial Agrario en dicha Convocatoria. Esta cifra sumada a la participación en los Planes de Demanda eleva la cifra de participantes del sector primario a 54.620 (3,7% del total).

La Formación de Demanda en el tejido empresarial sectorial

Si en el apartado anterior analizábamos el comportamiento de la Formación Continua en función de la participación en la formación de Demanda y en relación con el volumen de ocupación que representa cada ámbito sectorial de nuestra economía, en este apartado nos corresponde analizar el comportamiento de la Formación Continua en función del volumen que representa en nuestro tejido empresarial.

La figura 3.6 muestra la distribución sectorial de las empresas formadoras presentes en la Convocatoria de Demanda y la distribución de empresas en nuestro tejido empresarial en cada uno de los grandes sectores de la actividad económica.

Para ello, se recogen los datos de participación de las empresas en función de su actividad –código de Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)–, estableciéndose una comparación con la distribución sectorial de las empresas que constan en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), referencia para la realización de este tipo de análisis comparativo. En este sentido es obligado indicar que el DIRCE no contabiliza las empresas de los CNAE de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.

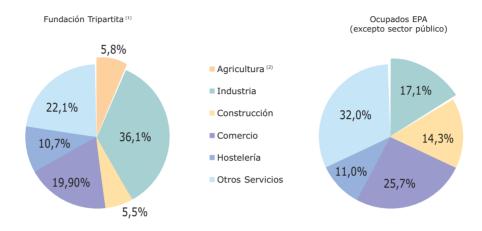
Es el sector de Hostelería el que refleja un porcentaje equiparable de participación en Formación Continua de Demanda y su representación en el tejido empresarial.

El sector Comercio, con una estructura empresarial muy atomizada y dispersa en toda la geografía española, se sitúa en Formación de Demanda cinco puntos por debajo de su índice de representación según el DIRCE. Esta diferencia negativa también se recoge en la participación empresarial de actividades pertenecientes al resto de los servicios que completan el llamado sector terciario: 22,1% de empresas presentes en la Convocatoria de Demanda pertenecen a estas actividades frente al 32% que suponen en el conjunto del tejido empresarial.

Figura 3.6

Empresas formadoras y tejido empresarial de referencia segun grandes sectores de actividad. Análisis comparativo Fundación Tripartita / DIRCE 2002

Convocatoria de Demanda



(i) El análisis sectorial de las empresas se ha realizado a través de la CNAE. No se recaba esta información sectorial de las empresas de los trabajadores que participan a través de la Convocatoria de Planes de Oferta.

(2) El DIRCE no contabiliza las empresas de los CNAE de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca.

Por su parte, el sector de la Construcción nos muestra una participación a través de la Convocatoria de Demanda (5,5%) que supera el 50% de su representación empresarial en la actividad económica (14,3%).

En sentido contrario, hay que destacar la participación de las empresas del sector Industrial con un peso relativo en la formación de Demanda (36,1%) superior a su representación en la actividad económica (17,1%). Este dato supone, además, una evolución muy positiva respecto al ejercicio anterior en el que el 23,4% de empresas pertenecían al sector industrial, cuando el peso empresarial de industria en el tejido productivo era del 17,4%.

Los Contenidos formativos en el ámbito sectorial

Para conocer más de cerca el comportamiento sectorial de la Formación Continua, es necesario descender a las acciones formativas realizadas en los grandes sectores de la actividad económica. De la misma manera que en los apartados anteriores, el recorrido sectorial

de este análisis se realiza a través de la formación de Demanda. En este contexto debe tenerse en cuenta en el análisis de la orientación sectorial de la formación en 2002 que, como va se ha comentado en páginas anteriores, se ha experimentado un descenso global en el número de participantes en la Convocatoria de Demanda, respecto a los habidos en el ejercicio anterior: 2001 Demanda tuvo 1.231.475 participantes y en 2002 1.033.714. Por tanto, el descenso del número de participantes en algunos contenidos formativos sectoriales está mediatizado por esta circunstancia. En sentido contrario y en contraste con esta situación global el incremento de participantes en términos absolutos en algunas Acciones formativas se hace más significativo como indicador de la evolución de la formación sectorial.

Como ya se ha visto anteriormente, en el conjunto de la formación de Demanda el área formativa de Informática de Usuario es la que obtiene mayor número de participantes. Esta situación se mantiene en los sectores de Industria y Servicios.



Los sectores de Comercio y Hostelería, sin embargo, han dado un giro importante en las opciones formativas en relación con el año anterior. Si en 2001 el área formativa de mayor peso era Informática de Usuario, en 2002 el primer puesto lo ocupa la acción Higiene Alimentaria/Manipulación de alimentos, que tiene también un peso importante en otros sectores, tales como el de la Agricultura y el de la Industria.

Las áreas formativas referidas a Idiomas, que vienen reflejando un peso importante en los resultados obtenidos en los últimos años, incrementa su volumen de participación en relación con el año anterior en el sector de la Industria, con un total de 19.598 participantes, mientras se consolida como opción formativa en los sectores de Hostelería, otros Servicios, y el sector de la Construcción. Sin embargo, pierde su presencia entre las opciones del sector de Comercio y no aparece como valor de interés en el grupo de acciones realizadas en el sector de la Agricultura.

Cabe destacar, por su importancia y actualidad, que el área formativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo ocupa el mayor peso específico en el sector de la Construcción, que con un total de 8.394 participantes ha incrementado su volumen en relación con el año anterior, y un segundo lugar en el ranking de los sectores de la Industria, la Agricultura y Otros Servicios, lo que significa que cada vez está más presente en el subsistema de Formación Continua este tipo de formación.

La Formación Continua en el Sector de Agricultura

Observando la Figura 3.7, lo primero que es preciso resaltar sobre las Acciones formativas realizadas en el sector de Agricultura es la orientación de la formación hacia contenidos de carácter claramente sectorial. Así la acción que registra el mayor volumen de participantes (5.211) es la denominada Producción Agrícola. En segundo lugar está Seguridad e Higiene con 4.703 participantes, materia que está adquiriendo gran importancia en este contexto de actividad, y en tercer lugar aparece Higiene ali-

mentaria y manipulación de alimentos, con 3.947 participantes.

La Formación Continua en la Industria

La materia que aglutina mayor participación es Informática de Usuario con 33.596 participantes, seguida de Seguridad e Higiene en el trabajo, con 30.362, e Inglés, con un total de 19.598 participantes.

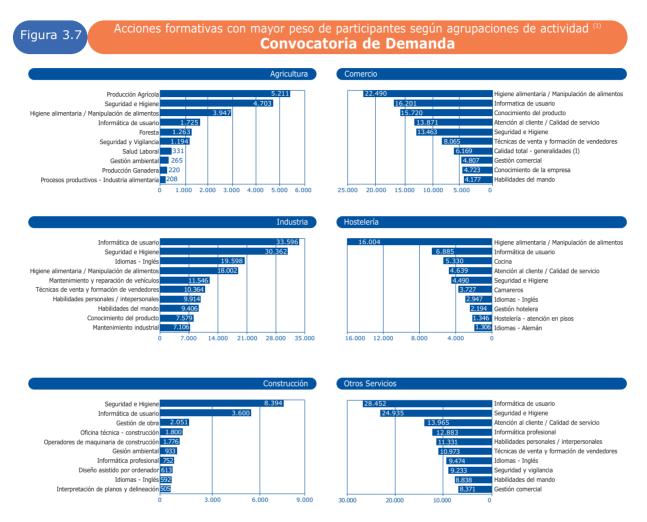
Otras Acciones formativas con contenidos más específicos del sector industrial también aglutinan un número importante de participantes. Así en Mantenimiento y Reparación de Vehículos se han formado un total de 11.546; en Mantenimiento Industrial ha habido 7.106 participantes. En este sector también ha sido importante la formación comercial –Técnicas de Venta y Formación de Vendedores– con 10.364 participantes.

La Formación Continua en el sector de la Construcción

La formación en Seguridad e Higiene en el Trabajo es la que tiene mayor peso en este sector con 8.394 participantes. Le sigue en orden de importancia por el volumen de participantes la acción formativa transversal de Informática de Usuario, 3.600 participantes.

A continuación aparecen dos acciones específicas del sector: Gestión de Obra con 2.051 participantes y Oficina Técnica-Construcción con 1.800. Con este volumen de participantes, estas dos acciones han superado la participación de la acción formativa que viene siendo en los últimos años el contenido formativo por excelencia en este sector, que bajo la denominación Operadores de Maquinaria de Construcción recorre contenidos formativos, tales como: retroexcavadoras, extendedoras de asfalto, compactadoras, maquinaria de perforación, barrenado y sondeo, manejo de grúas, etc., que suman un total de 1.776 participantes.

Por último cabe destacar por su significación para este sector otras áreas formativas con menor número de participantes pero con un contenido especializado en este contexto como es el



(1) El análisis sectorial de los participantes se ha realizado a partir de las Comisiones Paritarias Sectoriales. No están incluídos los planes asignados a las C.P.T. ni de los Planes de la Convocatoria de Oferta de los que no se recaba esta información.

caso de Interpretación de Planos y Delineación, con 505 participantes; Diseño asistido por Ordenador, con 752 participantes; o Gestión Ambiental, con 933 participantes.

La Formación en el sector de Comercio

En este sector la denominación Higiene Alimentaria/Manipulación de Alimentos ha desplazado por su volumen de participantes (22.490) a la que, en los últimos años, se situaba en primer lugar: Informática de Usuario, con un total de 16.201 participantes.

Otras acciones relacionadas directamente con el sector, tales como Conocimiento del Producto/sector o Atención al Cliente/Calidad del Servicio suman también un elevado número de participantes con 15.720 y 13.871 respectivamente. Contenidos más específicos del sector como Técnicas de Venta y Formación de Vendedores también han obtenido un peso importante con un total de 8.065 participantes. De la misma manera Gestión Comercial, con 4.807 participantes figura como una de las opciones más significativas en 2002.



La Formación Continua en el Sector de Hostelería

En este sector la formación se ha dirigido como primer contenido formativo a una competencia sectorial: Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos, con 16.004 participantes.

En segundo lugar, por número de participantes, están las acciones formativas de Informática de Usuario –competencia transversal– en la que se han formado 6.885 participantes.

Acciones más específicas como Cocina, que tiene un peso importante, habiéndose formado un total de 5.330 participantes, o formación de Camareros, con 3.727 participantes, y Gestión Hotelera, con 2194, se consolidan como opción formativa propia del sector.

Se mantienen otras opciones como son la formación de Idioma –inglés, con 2.947 participantes, entre las acciones con mayor número de participantes.

La Formación Continua en el sector de Otros Servicios

El contenido formativo relativo a Informática de Usuario de carácter transversal sigue manteniendo el mayor peso en la formación de las actividades de servicios, aunque descendiendo el número de sus participantes respecto al ejercicio anterior: pasa de un volumen de 65.541 participantes en 2001 a 28.452 participantes en 2002.

En segundo lugar, la formación de este sector se ha dirigido en 2002 a la Seguridad e Higiene en el Trabajo, acciones formativas que desplazan por su volumen (24.935 participantes) a la que ya se había convertido en formación tradicional de contenido genérico, como es Conocimiento del Sector.

Lo mismo ocurre con la acción Atención al Cliente/Calidad del Servicio, que con 13.965 participantes supera a otras como Técnicas de Venta, con un peso importante en años anteriores.

Cabe destacar el avance que ha supuesto Informática Profesional, que con 12.883 participan-

tes, se desplaza hasta el cuarto lugar por su peso en la Convocatoria de 2002.

Otras acciones formativas, tales como Habilidades personales (11.331 Participantes), Seguridad y Vigilancia (9.233), o Idiomas –inglés (9.474), se consolidan como opciones propias del sector servicios.

El ámbito Territorial de la Formación Continua

En este apartado la Fundación Tripartita informa del resultado de la gestión realizada en referencia a las Comunidades Autónomas. A la hora de abordar este análisis se tienen en cuenta dos referencias. Por un lado, la ubicación territorial del solicitante de las ayudas, en función del domicilio social de cada entidad. Por otro lado, y para poder comprobar el volumen de formación realizada entre los diferentes territorios se tiene en cuenta la ubicación del centro de trabajo al que pertenece el participante en acciones formativas, con independencia del origen geográfico del Plan de formación en que haya participado.

En este sentido, es necesario comprender que una entidad a la que se le asocia una ayuda aprobada, puede tener su domicilio social en una Comunidad Autónoma y sus centros de trabajo dispersos en todo el territorio nacional, por lo que la ayuda sirve para formar también a participantes situados en diferentes territorios.

Por tal motivo, a la hora de realizar cualquier análisis riguroso de la distribución territorial de las ayudas, deben tenerse en cuenta estos datos como indicador de referencia de la formación realizada en cada Comunidad Autónoma.

Distribución regional de los Planes de Formación

En las Convocatorias de 2002, el mayor volumen de solicitudes de financiación se corresponde con entidades con domicilio social en las Comunidades Autónomas de Madrid, con 2.099 Planes de Formación en solicitud (28%), Cataluña con 1.262 (16,8%) y Andalucía con 1.175 (15,6%).

De igual forma, en la tabla 3.15 podemos observar que la Comunidad de Madrid es la que tiene el mayor número de planes aprobados, con un total de 1.825, lo que supone un 86,9% de los planes presentados por entidades con domicilio social en esta Comunidad Autónoma. Le sigue la Comunidad Autónoma de Cataluña, con 1.120 planes aprobados, un 88,7% en relación con los presentados, y la de Andalucía, con 954 planes aprobados, un 91,8% de los presentados.

Sin embargo, el mayor índice de ejecución en relación con los planes aprobados para cada ámbito territorial lo representan Comunidades Autónomas como la de Aragón, que con 203 Planes de Formación certificados representa el 94,8% de su aprobación; la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, con 111 planes de formación certificados representa el 93,2% de su aprobación; la Comunidad Valenciana, con 350 planes de formación certificados representa el 92,8% de su aprobación; la Comunidad Autónoma de Canarias, con 166 planes de formación certificados representa el 92,7% de su aprobación. En general, en todos los territorios el volumen de planes de formación ejecutados supera el 80% de su volumen de aprobación.

Otras Comunidades Autónomas, guardando correspondencia con su extensión geográfica y el volumen de su tejido productivo, tienen en su ámbito un volumen reducido de planes presentados. Este es el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con 67 planes presentados y un volumen de ejecución de 81,9% de su nivel aprobación; la Comunidad Autónoma de La Rioja, con 24 planes de formación presentados y un volumen de ejecución de 86,9% de su aprobación; la Comunidad Autónoma de Extremadura, con 104 planes solicitados, de los cuales se aprobaron 79 y se realizaron 68, el 86% del volumen de aprobación.

El resto de las Comunidades Autónomas registra proporciones similares en cuanto a su volumen de solicitud, aprobación y ejecución de los planes de formación.

Cabe también mencionar a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en las que, a pesar

de su tamaño, se ha ejecutado un plan de formación en cada una de ellas, representando el 100 y el 50% respectivamente en relación con su volumen de aprobación.

Otro dato acerca de la gestión formativa es la distribución territorial de la financiación aprobada y liquidada una vez que se ha realizado la formación. Este indicador también sirve como referencia del origen geográfico de la gestión de los Planes, pero no del destino final de la formación que está en función de la ubicación del centro de trabajo del participante en las acciones formativas.

De esta manera, podemos destacar el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con 172.326,04 (miles de euros), el 52,1% de la financiación aprobada para este mismo ámbito territorial. Le siguen las Comunidades Autónomas de Andalucía con 48.296,27 (miles de euros), un 67,7% de la financiación aprobada para este ámbito; la Comunidad Autónoma de Cataluña, con 48.215,48 (miles de euros), el 66,3% de la financiación aprobada; la Comunidad de Galicia, con 25.119,87 (miles de euros), lo que supone el 77% de su aprobación; y la Comunidad Valenciana, con 19.024,59 (miles de euros), el 72,9% de la aprobación para su ámbito territorial.

Otros ámbitos territoriales que representan cifras de financiación más bajas en función del volumen de sus planes de formación, sin embargo, registran un alto índice de financiación certificada. Este es el caso de La Rioja, con 833,35 (miles de euros) representa el 75,2% de la financiación aprobada para este ámbito territorial; la Ciudad Autónoma de Ceuta, que con una financiación certificada de 33,52 (miles de euros) representa el 91,8% de su financiación aprobada.

En niveles intermedios se sitúan los ámbitos territoriales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con 14.197,31 (miles de euros) y un 66,8% en relación con las cifras de aprobación; y la Comunidad Autónoma del País Vasco, con 13.726,28 (miles de euros), un 72,2% de la aprobación. El resto de las Comunidades Autónomas no superan los 10 millones de euros y

Tabla 3.15

Planes de Formación y financiación según la Comunidad Autónoma de la entidad solicitante y fases de tramitación (en miles de euros)

Comunidad Autónoma del	Pla	anes de Formaciór	1	Financia	Propuesta de	
Solicitante	Solicitados	Aprobados	Liquidados	Solicitada (1)	Aprobada (1)	liquidación (2)
Andalucía	1.175	954	876	1.553.452,35	71.272,06	48.296,27
Aragón	239	214	203	123.886,23	10.937,85	8.681,88
Asturias (Principado de)	149	125	112	41.226,96	5.344,03	4.143,25
Balears (Illes)	132	116	104	71.183,06	6.903,90	3.896,97
Canarias	238	179	166	172.328,21	12.018,13	7.090,47
Cantabria	67	61	50	20.604,03	3.430,16	2.386,38
Castilla y León	380	325	297	368.001,90	21.226,69	14.197,31
Castilla-La Mancha	142	119	111	157.845,17	8.253,17	6.646,22
Cataluña	1.262	1.120	1.021	977.416,48	72.629,06	48.215,48
Comunidad Valenciana	444	377	350	289.953,90	26.082,97	19.024,59
Extremadura	104	79	68	106.248,31	4.978,71	3.279,69
Galicia	391	346	317	356.038,61	32.606,18	25.119,87
Madrid (Comunidad de)	2.099	1.825	1.683	7.264.231,88	330.203,31	172.326,04
Murcia (Región de)	186	154	134	130.770,83	7.614,25	5.881,98
Navarra (Comunidad Foral de)	147	126	109	45.756,45	4.573,24	3.414,64
País Vasco	320	292	266	109.316,68	19.002,45	13.726,28
Rioja (La)	24	23	20	11.632,24	1.107,42	833,35
Ceuta	2	1	1	209,16	36,49	33,52
Melilla	3	2	1	416,31	57,02	28,94
Sin datos	5	3	2	17.168,16	28,38	17,08
Total	7.509	6.441	5.891	11.817.686,92 €	638.305,45 €	387.240,19 €

(1) Las cifras de financiación se presentan en miles de euros.

(2) Datos de certificación obtenidos a partir del cierre del proceso de liquidación, pudiendo verse modificados dichos datos al estar abierto aun el proceso de Recursos ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

representan proporciones similares de financiación certificada en relación con sus respectivas cifras de aprobación.

Distribución regional de los participantes formados

Más allá de la distribución territorial de la financiación en relación con la ubicación del solicitante de las ayudas para el desarrollo de los planes formativos, está el impacto regional de la Formación Continua directamente relacionado con la distribución de los participantes formados.

El análisis que se presenta a continuación nos muestra el impacto territorial de la Formación Continua ya que, como apuntábamos anteriormente, se realiza a partir de la Comunidad Autónoma de ubicación del centro de trabajo al que pertenece cada trabajador que participa en formación, con independencia de dónde esté

ubicado el domicilio social de la entidad solicitante del Plan formativo bajo el que se ha formado en este ejercicio.

En la tabla 3.16 se recoge la distribución de participantes por grupos de edad y en función de la Comunidad Autónoma del centro de trabajo. Como ya se ha visto, el número total de participantes en Formación Continua en el conjunto de las Convocatorias de 2002 asciende a 1.494.368

La Comunidad de Madrid es la que registra el mayor volumen de participación, con 288.311 participantes formados, lo que supone un 19,3% del conjunto de participantes en las Convocatorias. Esta proporción no alcanza, sin embargo, la de planes solicitados en esta Comunidad Autónoma que, como se ha visto, ha sido del 28,6%. Le sigue en función del volumen de participantes formados la Comunidad

de Cataluña con 264.529 participantes, que representa el 17,7% del total; la Comunidad de Andalucía, con 236.306, que supone el 15,8% del total.

Otras Comunidades que no destacan por el mayor volumen de planes de formación alcanzan, sin embargo, una proporción bastante elevada de participantes. En este sentido, cabe citar la Comunidad Valenciana, con 124.466 participantes, un 8,3% sobre el conjunto de participantes de la Convocatoria; la Comunidad de Galicia, con 106.774, que supone un 7,1% de los participantes totales; la Comunidad de Castilla y León, con 96.169 participantes y un porcentaje de 6,4% sobre el total.

El resto de las Comunidades Autónomas se sitúa en un peso inferior al 5% de la participación total en el conjunto de las Convocatorias

Perfil demográfico de los participantes, según su distribución geográfica

Como podemos observar en la tabla 3.16 en referencia a la edad de los participantes, es el tramo de 26 a 35 años el más numeroso en cuanto a participantes formados. En este grupo de edad destacan también por su número de participantes, y por el orden que se citan, las Comunidades Autónomas de Madrid, con 133.493; Cataluña, con 104.069 y Andalucía, con 101.069 participantes.

Con un volumen intermedio se sitúan también en ese mismo grupo de edad la Comunidad Valenciana, con 50.697; la de Galicia, con 42.002; la de Castilla y León, con 37.620 participantes. Si observamos el grupo referido a los Mayores de 45 años el orden preferente lo ocupa la Comunidad Autónoma de Cataluña, que con 51.850 participantes en este grupo de edad es la que representa el mayor volumen de participación (19,7%).

La Comunidad Autónoma de Andalucía es la que destaca por el mayor número de participantes en el grupo de los más jóvenes (16 a 25 años), con un total de 41.360 participantes (19% sobre el total de participación del mismo grupo). En este tramo las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid obtiene un volumen similar,

Tabla 3.16 Participantes según grupos de edad y Comunidad Autónoma del centro de trabajo

Comunidad Autónoma del centro de trabajo	De 16 a 25	De 26 a 35	De 36 a 45	Mayores de 45 años	Total Convocatoria	%
Andalucía	41.360	101.069	60.211	33.666	236.306	15,81
Aragón	7.323	21.859	14.296	10.175	53.653	3,59
Asturias (Principado de)	4.304	14.057	10.529	8.277	37.167	2,49
Balears (Illes)	5.011	11.639	6.808	4.409	27.867	1,86
Canarias	7.485	22.298	13.500	7.366	50.649	3,39
Cantabria	2.259	7.066	5.047	3.904	18.276	1,22
Castilla y León	12.235	37.620	25.690	20.624	96.169	6,44
Castilla-La Mancha	7.547	17.192	10.969	6.246	41.954	2,81
Cataluña	37.862	104.706	70.111	51.850	264.529	17,70
Comunidad Valenciana	19.998	50.697	32.292	21.479	124.466	8,33
Extremadura	4.098	10.142	7.086	3.891	25.217	1,69
Galicia	13.638	42.002	27.537	23.597	106.774	7,15
Madrid (Comunidad de)	37.554	133.493	72.745	44.519	288.311	19,29
Murcia (Región de)	8.507	17.883	11.421	6.926	44.737	2,99
Navarra (Comunidad Foral de)	2.574	8.560	5.271	4.188	20.593	1,38
País Vasco	5.120	19.997	12.044	9.256	46.417	3,11
Rioja (La)	1.472	4.098	2.542	1.543	9.655	0,65
Ceuta	174	391	218	96	879	0,06
Melilla	118	368	180	83	749	0,05
Total	218.639	625.137	388.497	262.095	1.494.368	100

Fecha de actualización de los datos: 14/06/2005. Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

con 37.862 y 37.554 participantes respectivamente y una proporción relativa en torno al 17%.

Con un peso más bajo en el conjunto de los participantes que se refleja en la proporción de participantes de todos los grupos de edad, se presentan las Comunidades Autónomas de La Rioja, con un 0,7% de los participantes totales; Cantabria, con 1,2% sobre la participación total; la Comunidad Foral de Navarra, con un 1,4% de los participantes; La Comunidad de

Extremadura, con 1,6%; y la Comunidad de las Islas Baleares, con un 1,9%.

Otro de los indicadores demográficos relevantes en los análisis sobre la actividad formativa de cada ejercicio es el de género del participante. En este sentido hay que recordar que las mujeres son colectivo prioritario en el subsistema de la Formación Profesional Continua.

La tabla 3.17, ofrece la distribución de participantes en Formación Continua y la distribución

Tabla 3.17

Participantes en Formación Continua, población ocupada de referencia y tasas de cobertura formativa según Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma del	Participantes		Población ocupada (*)		Tasa de cobertura formativa de	Tasa de cobertura formativa de	Tasa de cobertura	
centro de trabajo	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	hombres ⁽¹⁾	mujeres ⁽²⁾	formativa (3)	
Andalucía	140.266	96.040	1.341.745	596.766	10,5	16,1	12,2	
Aragón	32.884	20.769	259.825	132.010	12,7	15,7	13,7	
Asturias (Principado de)	22.094	15.073	195.689	100.716	11,3	15,0	12,5	
Balears (Illes)	13.411	14.456	199.636	123.318	6,7	11,7	8,6	
Canarias	26.836	23.813	376.035	190.128	7,1	12,5	8,9	
Cantabria	10.637	7.639	114.598	60.117	9,3	12,7	10,5	
Castilla y León	60.092	36.077	519.194	228.166	11,6	15,8	12,9	
Castilla-La Mancha	25.210	16.744	366.389	146.292	6,9	11,4	8,2	
Cataluña	149.472	115.057	1.533.205	954.130	9,7	12,1	10,6	
Comunidad Valenciana	69.442	55.024	962.224	526.443	7,2	10,5	8,4	
Extremadura	15.716	9.501	204.850	77.721	7,7	12,2	8,9	
Galicia	62.160	44.614	560.000	340.109	11,1	13,1	11,9	
Madrid (Comunidad de)	159.607	128.704	1.151.828	699.240	13,9	18,4	15,6	
Murcia (Región de)	24.642	20.095	252.989	121.153	9,7	16,6	12,0	
Navarra (Comunidad Foral de)	13.450	7.143	131.910	68.327	10,2	10,5	10,3	
País Vasco	28.344	18.073	480.627	263.703	5,9	6,9	6,2	
Rioja (La)	5.464	4.191	63.289	30.837	8,6	13,6	10,3	
Ceuta y Melilla	791	837	15.750	7.063	5,0	11,9	7,1	
Total	860.518	633.850	8.729.784	4.666.239	9,9	13,6	11,2	

^(*) Población ocupada excepto sector público.

Fecha de actualización de los datos: 14/06/05.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

de ocupados según género y Comunidad Autónoma, así como la tasa de cobertura formativa que pone en relación los datos anteriores.

Del número total de participantes -1.494.368en 2002, 860.518 son hombres y 633.850 son mujeres, lo que supone una distribución del 57,6% y 42,4% respectivamente. Con esta proporción la participación de la mujer en Formación Continua se sitúa 6,7 puntos porcentuales por encima de su peso en la población ocupada (35,7% de la población ocupada son mujeres),

⁽¹⁾ Porcentaje de hombres participantes en Formación Continua sobre la población de hombres ocupados (excepto sector público) en cada CCAA.

⁽²⁾ Porcentaje de mujeres participantes en Formación Continua sobre la población de mujeres ocupadas (excepto sector público) en cada CCAA.

⁽³⁾ Porcentaje de participantes en Formación Continua sobre la población ocupada (excepto sector público) en cada CCAÁ. Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y Encuesta de Población Activa. INE II trim. 2002.

alcanzando una tasa de cobertura formativa del 13,6% frente al 9,9% entre los varones.

El peso de la participación femenina en la Convocatoria 2002 se hace aún más significativo en la Comunidad Autónoma de Baleares, en la que la participación femenina supera a la de participantes varones (51,9% y 48,1% respectivamente); y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, con un 51,4% de participación femenina.

En otras Comunidades Autónomas la participación de las mujeres es mayor que la media anual, aunque sin llegar a superar la participación de los varones. Este es el caso de Madrid, con una proporción de participantes mujeres del 44,6%, Comunidad Valenciana (44,2%), Cataluña (43,5%) y La Rioja (43,4%).

En términos absolutos, las Comunidades Autónomas que registran el mayor volumen de participación de las mujeres son por el orden que se citan: Madrid, con un total de 128.704, un 20,3% sobre el total; Cataluña, con 115.057,

un 18,1% sobre el total de la participación femenina en el conjunto de la Convocatoria; Andalucía, con 96.040 participantes y un 15,1% sobre la participación total.

Distribución regional de los participantes formados según situación en el empleo

Los trabajadores asalariados pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social son los que mayor participación registran en todos los ámbitos regionales, coincidiendo también con su mayor presencia en el mercado laboral, alcanzando el 90% su índice de participación general. El mayor volumen lo registran las Comunidades Autónomas de Madrid (96,5%) Y Cataluña (96,2%).

Respecto a los trabajadores autónomos hay que destacar que el mayor volumen de participación lo alcanza la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un 18,5%, seguida de la Comunidad Autónoma de Galicia, con un 12,1% y Castilla y León, con un 10% de la participación total de este colectivo.

Tabla 3.18 Participantes según situación en el empleo y Comunidad Autónoma del centro de trabajo

			Régimen Especial		Régimen		Régimen Especial				
Comunidad Autónoma del centro de trabajo	Régimen General	%	Trabajadores	%	Especial		Empleado		Otra situación		Total
centro de dabajo	General	7/0	Autónomos	7/0	Agrario	%	de Hogar	%	laboral	%	Convocatoria
Andalucía	205.864	15,2	12.500	18,5	14.569	26,7	11	3,5	3.362	19,3	236.306
Aragón	46.893	3,5	4.060	6,0	1.721	3,2	6	1,9	973	5,6	53.653
Asturias (Principado de)	34.240	2,5	2.111	3,1	501	0,9	6	1,9	309	1,8	37.167
Balears (Illes)	26.272	1,9	693	1,0	13	-	8	2,6	881	5,0	27.867
Canarias	46.271	3,4	1.770	2,6	1.739	3,2	-	-	869	5,0	50.649
Cantabria	16.303	1,2	971	1,4	831	1,5	6	1,9	165	0,9	18.276
Castilla y León	81.828	6,0	6.749	10,0	7.021	12,9	3	1,0	568	3,3	96.169
Castilla-La Mancha	36.315	2,7	2.940	4,4	2.208	4,0	14	4,5	477	2,7	41.954
Cataluña	254.437	18,8	7.145	10,6	1.204	2,2	13	4,2	1.730	9,9	264.529
Comunidad Valenciana	114.342	8,4	4.978	7,4	2.998	5,5	12	3,9	2.136	12,2	124.466
Extremadura	19.644	1,5	2.440	3,6	2.511	4,6	2	0,6	620	3,6	25.217
Galicia	84.931	6,3	8.159	12,1	12.614	23,1	19	6,1	1.051	6,0	106.774
Madrid (Comunidad de)	278.165	20,5	6.216	9,2	1.017	1,9	179	57,6	2.734	15,7	288.311
Murcia (Región de)	37.395	2,8	1.620	2,4	5.186	9,5	2	0,6	534	3,1	44.737
Navarra (Comunidad Foral de)	19.386	1,4	774	1,1	243	0,4	10	3,2	180	1,0	20.593
País Vasco	42.046	3,1	3.757	5,6	48	0,1	17	5,5	549	3,1	46.417
Rioja (La)	8.704	0,6	572	0,8	196	0,4	3	1,0	180	1,0	9.655
Ceuta	729	0,1	62	0,1	-	-	-	-	88	0,5	879
Melilla	667	-	26	-	-	-	-	-	56	0,3	749
Total	1.354.432	100	67.543	100	54.620	100	311	100	17.462	100	1.494.368

Datos a: 14/06/05.



El Régimen Especial Agrario alcanza un peso global de 3,6% de la participación total en el conjunto de las Convocatorias. Las Comunidades Autónomas que registran el mayor volumen absoluto de participantes de este colectivo son: Andalucía, con el 26,7% sobre el volumen de participación del mismo grupo; la Comunidad Autónoma de Galicia; con un 23,1% de la participación total de este colectivo; Castilla y León, con un 12,9% y la Región de Murcia, con un 9,5%.

Bajo el epígrafe de *otras situaciones* se recoge en la tabla 3.18 aquellos colectivos de trabajadores que se encuentran en regulación de empleo por expediente autorizado; los fijos discontinuos en períodos de no ocupación; los trabajadores que acceden a situación de desempleo en período formativo, etc. Estas situaciones reflejan su mayor peso por el volumen de participantes formados en las Comunidades Autónomas de Andalucía, con un 19,3% sobre el total de este grupo; la Comunidad de Madrid, en la que registra un 15,7%; y la Comunidad Valenciana, con un 12,2%.

Relación entre la participación regional y la distribución en el empleo

En este apartado se trata de medir el alcance territorial de la Formación Continua en relación con la población ocupada de referencia en las diferentes Comunidades Autónomas. Para ello, se ponen en relación los datos sobre participación en formación en los diferentes ámbitos territoriales y los datos registrados de población ocupada excluyendo los trabajadores del sector público -según la Encuesta de Población Activade las respectivas Comunidades Autónomas, tal y como se expone en la figura 3.8. Ambas distribuciones guardan una proporcionalidad. Sobre estos datos es especialmente destacable el peso de participantes de la Comunidad de Madrid (288.311, 19,3% del total) relacionada con su volumen de empleo (1.851.068, 18,3% del total).

Cataluña, con el mayor número de ocupados –excluido el sector público– de 2002 (2.487.335,

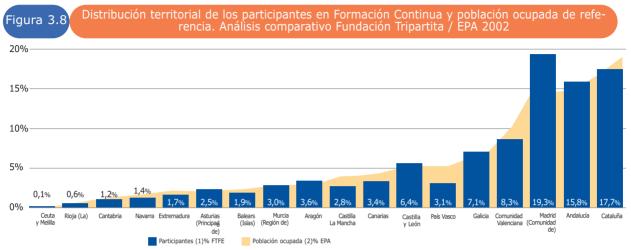
que supone el 18,6% del total nacional) ha contado con 264.529 participantes, lo que supone el 17,7% del ejercicio.

Los participantes con centro de trabajo en Andalucía –236.306, 15,8% del total– también superan en términos relativos al peso de la población ocupada de referencia de esta Comunidad en el conjunto del empleo nacional: 1.938.511, un 14,5%.

En sentido contrario, el País Vasco ha contado con una participación inferior al peso de sus ocupados en el conjunto del empleo (3,1% y 5,6% respectivamente). Este hecho tiene su explicación, entre otros factores, porque la gestión de la Formación Continua que se realiza desde el País Vasco se comparte con la que se gestiona por la Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua (Hobetuz).

En resumen puede establecerse la siguiente jerarquía en la distribución territorial de la formación desarrollada en la Convocatoria 2002, relacionada con la distribución del empleo respectivo:

- Hay un primer grupo de Comunidades Autónomas donde la participación formativa en el ejercicio ha sido de signo positivo respecto a su volumen de empleo. En él se encuentran las Comunidades de Madrid, Andalucía, Castilla y León, Aragón, Galicia, el Principado de Asturias y la Región de Murcia.
- Hay otro grupo de Comunidades Autónomas donde la participación en formación en el año 2002 ha sido inferior en términos relativos a su volumen de empleo: Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Castilla-La Mancha, País Vasco y la Comunidad Valenciana.
- Un tercer núcleo de Comunidades Autónomas obtiene una tasa de participación equilibrada respecto a su volumen de empleo: La Rioja, Cantabria, la Comunidad Foral de Navarra, Extremadura y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.



(1) Porcentaje de participantes en cada Comunidad Autónoma.

(2) Porcentaje de población ocupada (excepto asalariados sector público) en cada Comunidad Autónoma.

Participación regional en Formación Continua y tasas de cobertura formativa

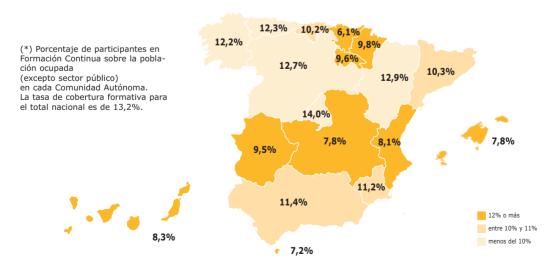
Por otra parte también puede establecerse el mapa formativo de las Convocatorias de 2002 en función de las tasas de cobertura, tal y como se observa en la figura 3.9.

En relación con la cobertura formativa, la Comunidad de Madrid obtiene la mayor tasa, con una proporción de participación en Formación Continua en relación con la población ocupada de referencia del 15,6%. Este primer lugar en cuanto a la repercusión de la formación se reproduce respecto a los participantes varones, con una tasa de cobertura formativa del 13,9%, y respecto a las participantes mujeres, con un 18,4%. Esta última tasa de participación supone, por otra parte, que el colectivo de las trabajadoras con centro de trabajo en la Comunidad de Madrid ha sido el más dinámico en cuanto a la actividad formativa del ejercicio.

Otras Comunidades Autónomas que superan la tasa de cobertura media del ejercicio son: Aragón (13,7%), Castilla y León (12,9%), Asturias (12,5%), Andalucía (12,2%) y Galicia (11,9%).

Figura 3.8

Tasa de cobertura formativa (*) según ámbito territorial. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2002



Principales resultados de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación (PIF)

Los Permisos Individuales de Formación son una iniciativa de Formación Continua dirigida a los trabajadores asalariados del sector privado, cuya finalidad consiste en posibilitar el desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico-profesionales del trabajador y su formación personal mediante la obtención de una titulación de carácter oficial. Para ello, el trabajador solicita de la empresa una autorización para realizar formación presencial, reconocida por una titulación oficial, durante un máximo de 200 horas de jornada laboral. De esta manera, se configura esta iniciativa de formación como uno de los instrumentos que mejor contribuye al desarrollo de la formación a lo largo de la vida, tal y como se concibe en la Estrategia Europea de Empleo.

Mediante la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación se financia el salario del trabajador así como las cotizaciones devengadas a la tesorería General de la Seguridad Social durante este período.

Las ayudas, por tanto, sirven para facilitar la cobertura salarial de los trabajadores durante el tiempo de disfrute de su Permiso de Formación. La concesión de estas ayudas para el curso 2001-2002 se regula por Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de 19 de junio de 2002 (BOE 17 de

julio de 2002).

Resultados globales de la Convocatoria

El ámbito temporal de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación son las acciones formativas ejecutadas durante el curso 2001-2002 y entre el 1 de septiembre de 2001 hasta el 31 de julio de 2002.

Como se desprende de estas fechas, la Convocatoria experimentan un desfase entre el ámbito temporal de ejecución y el momento de su publicación. La gestión de las ayudas se ajusta con efectos retroactivos al período académico de referencia.

Una vez concluida la gestión, las grandes cifras de esta Convocatoria se resumen en un número de Permisos solicitados de 1.774, de los que se aprueban un total de 1.395, lo que significa que la tasa de aprobación general se sitúa en 78,6%.

El número de horas de permiso solicitadas ha sido 278.068,4, de las que se aprueban 203.862,6; que suponen una tasa global de aprobación del 73,3%.

Los criterios para la financiación de un PIF se describen en el capítulo 2, no obstante, a modo de recordatorio, es preciso aclarar que se corresponden con el salario del trabajador, incluidos todos los conceptos, así como las cotizaciones devengadas a la Seguridad So-

Tabla 3.19 Resultados globales de la Convocatoria de Permisos Individuales de Formación Tasa de aprobación (1) PIF solicitados PIF aprobados 1.774 78,6 PIF aprobados 1.395 Horas solicitadas Horas aprobadas 278.068,4 73,3 Horas aprobadas 4.152.221,61 € (*)

(1) Porcentaje de Permisos y de horas aprobados sobre lo solicitado.

(*) Se solicitan horas de formación. La financiación aprobada será una cantidad igual al salario del trabajador, así como las cotizaciones devengadas a la T.G.S.S. durante el período correspondiente.

Datos a 4 de mayo de 2005.

cial durante las horas de duración del Permiso. Por ello, cada Permiso Individual aprobado dispone de una financiación diferente. Para el conjunto de los Permisos de Formación aprobados se alcanza un volumen de financiación aprobada de 4.152.221,61 euros.

El contexto empresarial de la Formación Individual

El ámbito personal de aplicación de las ayudas para los Permisos Individuales de Formación son los trabajadores asalariados del sector privado, que han de cumplir con el requisito de llevar, al menos, un año de servicio en la empresa a la fecha de inicio del disfrute del Permiso.

La Dirección de la Empresa autoriza los Permisos Individuales de Formación y la distribución del tiempo del permiso puede ser objeto de acuerdo ente ésta y el trabajador, con el fin de buscar el máximo aprovechamiento de las horas dedicadas al mismo. La Representación Legal de los Trabajadores deberá tener conocimiento de la solicitud del Permiso, ya que estamos ante una Iniciativa de formación cuya vertiente individual se desarrolla en el contexto de la empresa y en el ámbito de las relaciones laborales.

La tabla 3.20 nos ofrece un detalle de las cifras de mayor interés sobre la distribución de solicitudes en función de las características de las empresas. En ella podemos observar que los 1.774 PIF solicitados se distribuyen entre un total de 583 empresas que cuentan con algún trabajador que ha solicitado un Permiso.

El mayor número de empresas que tienen algún PIF solicitado se encuentra en el los tamaños más pequeños, concretamente en las que se encuentran en el intervalo de plantilla entre los 6 a 49 trabajadores, que ascienden a 151. Las empresas de mediano tamaño, como son las que se encuentran en el intervalo de plantilla entre los 200 a 999 empleados los PIF solicitados son 133 en esta Convocatoria.

Las empresas situadas en un tamaño inferior, en el intervalo de 50 a 199 trabajadores, alcanza un número similar, con un total de 130. Muy por debajo se sitúan las empresas de 1 a 5 empleados que constituyen un total de 45. Estas pequeñas empresas son las que presentan mayores dificultades para compatibilizar la formación con la vida productiva, tanto por carecer de estructuras formativas como por disponer de plantillas muy ajustadas al nivel de producción.

1	Tabla 3.20	Distribución de Permisos Individuales de Formación en las empresas
٨	Tabla 3.20	Distribución de Fermisos individuales de Formación en las empresas,

		Solid	citud			Apr	obación	
Intervalos de plantilla	Empresas con PIF solicitados	PIF solicitados	Medida de solicitudes por empresa	Horas solicitadas	Empresas con PIF aprobados	PIF aprobados	Horas aprobadas	Financiación aprobada ⁽¹⁾
De 1 a 5	45	46	1,0	10.709,1	27	27	4.759,5	56.506,82
De 6 a 49	151	195	1,3	34.635,0	112	140	22.965,5	356.866,08
De 50 a 199	130	209	1,6	35.721,3	114	170	25.877,5	440.585,30
De 200 a 999	133	332	2,5	49.459,1	109	221	31.717,0	627.081,73
De 1.000 a 4.999	68	225	3,3	34.330,3	60	171	23.858,3	472.902,54
Más de 4.999	54	763	14,1	113.013,7	48	666	94.684,9	2.198.279,14
Sin Datos	2	4	2,0	200,0	-	-	-	-
Total	583	1.774	3,0	278.068,4	470	1.395	203.862,6	4.152.221,61€

(1) Datos a 4 de mayo de 2005.

No obstante, son las grandes empresas con una plantilla superior a los 4.999 empleados las que concentran el mayor número de Permisos Individuales de Formación solicitados, con un total de 763, lo que representa un peso del 43% del total de permisos solicitados en esta Convocatoria.

En el mismo sentido, la solicitud se aglutina en segundo lugar en torno a las empresas de tamaño intermedio –200 a 999 empleados–, con 332 permisos lo que supone un peso del 18,7% de PIF solicitados.

El número total de empresas con permisos aprobados asciende a 470, siendo las de 50 a 199 trabajadores el intervalo empresarial más numeroso: 114 empresas con 170 PIF aprobados. Esto supone que las empresas de menor tamaño pierden peso en esta fase de gestión, lo que puede indicarnos la dificultas de compatibilizar la formación con la actividad productiva en el contexto de las micropymes.

Las empresas de más de 4.999 empleados, menos numerosas en el tejido productivo de nuestro país, son las que mayor número de Permisos aprobados concentran: 666, que se traduce en un 47,7% en relación con el volumen de aprobación total.

En cuanto al número de PIF aprobados que concentra cada estrato empresarial, se observa que las 27 empresas de 1 a 5 empleados cuentan también con 27 PIF aprobados, uno por empresa.

Las empresas de mediano tamaño, con plantilla entre 200 y 999 empleados, obtienen una media de 2,02 PIF aprobados por empresa.

Las 48 empresas de mayor tamaño, sin embargo, cuentan con una media más alta: 13,8 PIF aprobados por unidad empresarial.

En relación con la duración de estas licencias para estudio de los trabajadores, hay que decir que el número total de horas de permiso solicitadas en 2002 asciende a 278.068,4, de

las que se aprueban 203.862,6 -73,3% sobre las horas solicitadas.

En concordancia con el mayor número de PIF de las empresas de más de 4.999 empleados, el mayor peso de horas solicitadas y aprobadas se concentra en estas, con un total de 94.684,9.

Sin embargo, la proporción de horas aprobadas más alta en relación con el número de Permisos aprobados se encuentra en el intervalo de las empresas más pequeñas, de 1 a 5 trabajadores, en las que se distribuyen 4.749,5 horas entre 27 permisos, seguidas de las de 6 a 49, en las que se distribuyen 22.965,5 horas entre 140 permisos aprobados.

Por lo que podemos afirmar que son las empresas más pequeñas las que acuerdan con sus trabajadores licencias de estudio de mayor duración, a pesar de la gran dificultad que entraña para este segmento empresarial compatibilizar la actividad productiva y formativa de sus trabajadores. En las empresas más grandes, sin embargo, se distribuye un número de horas aprobadas proporcionalmente inferior por cada PIF aprobado.

Características de los beneficiarios de los Permisos Individuales de Formación

Para conocer las características de los trabajadores beneficiarios de Permisos Individuales de Formación en 2002 vamos a tener en cuenta dos aspectos. Por un lado, el perfil demográfico del solicitante, que nos proporciona información sobre los grupos de edad, el género y el nivel de estudios con que cuentan los solicitantes. Por otro, el perfil laboral que nos proporciona información sobre el grupo de cotización de los beneficiarios y el tipo de jornada laboral en la que prestan sus servicios. Las tablas 3.21 y 3.22 representan un análisis detallado de estos dos aspectos.

Perfil demográfico

Coincidiendo con el perfil del participante en Formación Continua en general, la variable de

edad nos muestra que el trabajador que mayoritariamente solicita PIF se sitúa entre los 26 y 35 años, edad que viene representando mayores inquietudes por la formación y desarrollo profesional y personal. De esta manera, el 49,6% de los demandantes de PIF se encuentran en este grupo de edad, con un total de 880 solicitudes de las que se aprueban 680 -48,7% sobre el total de PIF aprobados.

Los trabajadores que se encuentran en el siguiente tramo de edad –36 a 45 años– con un total de 633 solicitudes alcanzan un porcentaje de 35,7 sobre el conjunto de las solicitudes De la misma manera, este grupo de edad se sitúa en segundo lugar en la aprobación, con 519 Permisos aprobados –37,2% sobre el total de PIF aprobados.

Respecto a la distribución de solicitudes en función del género, hay que indicar que es mayor el número de hombres que solicitan esta licencia especial de estudios: 1.101 solicitudes, 62% de las presentadas. Las mujeres, por su parte, han solicitado 673 permisos, de los que se han aprobado 492.

La mujer, al igual que en el resto de las Iniciativas de formación, es un colectivo considerado prioritario, en consonancia con los criterios y objetivos del Fondo Social Europeo, por tanto, más allá de las cifras absolutas, es preciso resaltar que la presencia femenina en esta iniciativa guarda proporcionalidad con su presencia en el mercado laboral.

Otro elemento destacable del análisis demográfico es el nivel de estudios con que cuentan los solicitantes de PIF. En este sentido cabe señalar que el núcleo de solicitantes se concentra en tres grupos de titulaciones: Primer Ciclo de Universidad, con 544 solicitantes

Tabla 3.21 Perfil sociodemográfico de los trabajadores solicitantes de Permisos Individuales de Formación

Si	PIF olicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financión aprobada
Grupos de edad							
16 a 25 años	90	5,1	13.543,6	60	4,3	8.055,4	111.302,50
26 a 35 años	880	49,6	140.064,5	680	48,7	100.225,5	1.893.118,39
36 a 45 años	633	35,7	97.355,7	519	37,2	75.446,7	1.659.413,08
Mayores de 45 años	143	8,1	22.423,2	114	8,2	16.445,0	423.826,10
Sin datos	28	1,6	4.681,4	22	1,6	3.690,0	64.561,54
Género							
Hombre	1101	62,1	173.342,6	903	64,7	132.158,5	2.827.944,81
Mujer	673	37,9	104.725,8	492	35,3	71.704,0	1.324.276,80
Nivel de estudios alcanzados							
Universidad - 3.º Ciclo	43	2,4	6.035,1	31	2,2	4.512,1	113.400,15
Universidad - 2.º Ciclo	318	17,9	48.033,6	219	15,7	30.941,9	755.620,66
Universidad - 1.º Ciclo	544	30,7	84.403,2	435	31,2	62.536,7	1.248.379,33
Bachillerato	344	19,4	53.735,1	288	20,6	41.920,1	884.070,41
Formación Profesional Específica de							
Grado Superior	239	13,5	39.751,7	202	14,5	31.120,1	551.812,50
Formación Profesional Especifica de							
Grado Medio	132	7,4	21.013,9	112	8,0	17.099,3	304.674,20
Educación Secundaria Obligatoria	14	0,8	2.371,0	9	0,6	1.546,5	26.272,43
Educación Primaria	13	0,7	1.828,1	8	0,6	1.205,3	15.331,45
Programas Específicos de Garantía Social	3	0,2	775,1	2	0,1	400,0	7.061,64
Otros estudios	75	4,2	12.054,4	57	4,1	8.192,8	154.140,42
Sin determinar	49	2,8	8.067,4	32	2,3	4.387,7	91.458,42
Total	1.774	100	278.068,4	1.395	100	203.862,6	4.152.221,61€

Datos a 4 de mayo de 2005.

de este nivel académico y un peso relativo de 30,6% sobre el total; los que cuentan con un nivel máximo de estudios de Bachillerato, con 344 solicitantes suponen un 19,4%; y los que están incluidos en el Segundo Ciclo de Universidad, con un total de 318 solicitantes y un peso relativo de 18%.

Esos mismos grupos son también los que concentran un mayor número de PIF aprobados, con un total de 435, 288 y 219 respectivamente.

Es importante también destacar el incremento en 2002 de demandantes de PIF que se encuentran en Formación Profesional Específica, tanto de Grado Medio como Superior, con 132 y 239 solicitantes respectivamente.

Disminuyen, sin embargo, los solicitantes de los niveles educativos más bajos, como son el nivel de Educación Primaria, que pasan de 22 solicitudes en 2001 a 13 en la Convocatoria de 2002. Y se mantiene una presencia testimonial de solicitantes con un nivel académico mínimo, en Programas de Garantía Social, con 2 PIF aprobados.

En relación con la duración de los permisos individuales, el mayor número de horas aprobadas se concentra, en consonancia con el número de solicitudes, en el grupo de edad de 26 a 35 años, con un total de 100.225 horas aprobadas, y en los solicitantes que ya cuentan con estudios universitarios de primer ciclo, con un total de 62.526,7 horas. Por género los hombres concentran el mayor volumen total, con 132.158,5 horas aprobadas.

En el mismo orden de incidencia, en proporción al volumen de aprobación, se sitúa la financiación aprobada, siendo los grupos con mayor volumen de financiación: el grupo de edad de 25 a 35 años -1.893.118,39 euros-; los solicitantes varones -2.827.9454,81 euros-; y los que cuentan con titulación de Primer Ciclo de Universidad -1.248.379,33 euros.

Perfil laboral

En la tabla 3.22 se expone el análisis que hace referencia a los grupos de cotización en los que se incluyen los solicitantes de Permisos Individuales de Formación, lo que nos brinda información sobre la situación o categoría profesional; y el tipo de jornada laboral en la que el demandante de permisos de formación desarrolla su trabajo.

Los grupos de cotización de Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes titulados así como el grupo de Ayudantes no titulados son los que mayor número de solicitudes registran (459 y 264 respectivamente). Estos grupos representan un peso relativo también más alto en aprobación, con un 26,4% del total de aprobaciones para el primer grupo citado y el 16,5% para el segundo.

Los trabajadores que se encuentran en el grupo de cotización más alto, el de los Licenciados e Ingenieros, reflejan un importante incremento en la solicitud en relación con el año anterior, pasando de 187 a 210 los PIF solicitados por este grupo. Sin embargo, este incremento no se refleja en la aprobación, que desciende de 145 a 137 los PIF aprobados para el mismo grupo. Esto se traduce en un menor número de horas de permiso y una menor financiación para este grupo, siempre en relación con el año anterior.

El grupo de Oficiales Administrativos destaca por el importante incremento registrado en relación con el año anterior, tanto en el número de solicitudes como en el de aprobación. Con 262 PIF solicitados y 217 aprobados crece un 41% en solicitudes y un 36% en aprobaciones, con su importante incremento también en el volumen de horas aprobadas y de financiación.

Entre los grupos de cotización con menor incidencia en PIF se encuentran los Oficiales de tercera, con 65 permisos solicitados, un 3,7% y un peso en la aprobación de 4,2%.

El grupo de cotización de los trabajadores

Tabla 3.22

Perfil laboral de los trabajadores solicitantes de Permisos Individuales de Formación

	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financión aprobada
Grupos de cotización							
Ingenieros y Licenciados	210	11,8	33.232,7	137	9,8	19.660,4	586.415,38
Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes							
titulados	459	25,9	71.311,4	368	26,4	51.993,6	1.137.425,92
Jefes administrativos y de taller	118	6,7	18.206,0	96	6,9	13.533,2	314.587,14
Ayudantes no titulados	264	14,9	42.200,5	230	16,5	35.114,2	812.563,24
Oficiales administrativos	262	14,8	39.003,8	217	15,6	30.539,1	527.622,87
Subalternos	115	6,5	19.115,8	97	7,0	14.942,9	239.998,95
Auxiliares administrativos	119	6,7	18.948,9	68	4,9	10.687,7	125.030,52
Oficiales de primera y segunda	136	7,7	23.147,1	116	8,3	18.067,7	285.989,25
Oficiales de tercera y especialistas	65	3,7	9.217,7	59	4,2	8.509,3	114.374,03
Trabajadores mayores de 18 años							
no cualificados	10	0,6	1.545,5	7	0,5	814,5	8.214,31
Sin datos	16	0,9	2.139,0	-	-	-	-
Tipo de jornada							
Jornada completa	1.669	94,1	261.006,0	1.337	95,8	195.978,8	4.022.568,70
Media jornada	14	0,8	2.477,0	5	0,4	805,5	7.061,32
Jornada reducida	35	2,0	6.912,1	19	1,4	2.085,1	36.279,35
Otros 37	2,1	5.797,0	28	2,0	4.409,0	75.068,64	
Sin datos	19	1,1	1.876,2	6	0,4	584,2	11.243,60
Total	1.774	100	278.068,4	1.395	100	203.862,6	4.152.221,61€

Datos a 4 de mayo de 2005.

mayores de 18 años no cualificados es el que representa el número más reducido de solicitudes: un total de 10, con 7 aprobaciones que representa un 0,5% sobre el total de PIF aprobados.

Analizando la variable tipo de jornada, sobresalen, tanto por el volumen de solicitantes como por su peso relativo de aprobaciones, los trabajadores que se encuentran realizando jornada completa, con 1.669 solicitudes (94,1%); 1.337 aprobaciones, lo que representa un 95,8% sobre el total y 195.978,8 horas de permiso aprobadas.

También, en relación con las horas de permiso, es importante destacar el colectivo de 35 solicitantes de PIF que se encuentran en situación de Jornada reducida, los cuales han dispuesto en conjunto de 19 permisos aprobados con 2.085 horas aprobadas y una financiación de 36.279,35 euros.

Distribución geográfica de los Permisos Individuales de Formación

Para realizar el análisis de la distribución de los Permisos Individuales de Formación en los diferentes territorios se toma como referencia el domicilio del centro de trabajo del solicitante.

La Comunidad Autónoma de Cataluña, con 533 solicitudes –30% del volumen total de solicitudes– y 402 PIF aprobados –28,8% del volumen total de aprobaciones–, es la más dinámica en esta Iniciativa formativa, manteniendo la trayectoria de los últimos años.

La Comunidad de Madrid experimenta un incremento importante en el número de Permisos solicitados en 2002 –359– en relación con el año anterior –288–; manteniéndose, sin embargo su peso relativo (20,3%) en el conjunto de la Convocatoria. En cuanto

Tabla 3.23

Permisos Individuales de Formación según Comunidad Autónoma del centro de trabajo

CC.AA. del centro de trabajo	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financiación aprobada
Andalucía	145	8,2	22.937,4	112	8,0	16.076,0	317.611,88
Aragón	60	3,4	9.262,6	49	3,5	7.020,7	123.640,0
Asturias (Principado de)	32	1,8	5.144,9	24	1,7	3.596,9	67.504,70
Balears (Illes)	35	2,0	4.666,6	30	2,2	4.012,6	98.665,68
Canarias	27	1,5	3.337,5	22	1,6	2.857,0	67.185,05
Cantabria	8	0,5	1.701,5	7	0,5	1.003,0	15.094,97
Castilla y León	109	6,1	16.961,7	59	4,2	9.142,7	153.716,20
Castilla-La Mancha	18	1,0	2.892,0	14	1,0	2.066,0	42.677,64
Cataluña	533	30,0	80.945,7	402	28,8	57.011,5	1.194.901,00
Comunidad Valenciana	219	12,3	34.697,4	190	13,6	29.043,6	524.221,91
Extremadura	10	0,6	1.075,0	6	0,4	678,8	16.260,36
Galicia	44	2,5	7.894,0	31	2,2	5.027,9	106.304,03
Madrid (Comunidad de)	359	20,2	55.745,0	309	22,2	44.449,6	983.563,87
Murcia (Región de)	12	0,7	3.015,0	11	0,8	2.075,0	31.650,67
Navarra (Comunidad Foral de)	48	2,7	8.026,6	40	2,9	6.673,1	125.568,85
País Vasco	93	5,2	16.655,9	73	5,2	10.970,6	233.053,72
Rioja (La)	11	0,6	1.816,0	9	0,6	1.106,0	26.073,37
Sin asignar	11	0,6	1.293,8	7	0,5	1.051,8	24.527,31
Total	1.774	100	278.068,4	1.395	100	203.862,6	4.152.221,61 €

Datos a 4 de mayo de 2005.

al nivel de aprobación con 309 de los PIF aprobados, incrementa su peso relativo en algo más de 1 punto (22,2%) en relación con el mismo peso registrado el año anterior (21%). La Comunidad Valenciana con 219 PIF solicitados y la Comunidad Autónoma de Andalucía con 145, son los ámbitos territoriales que siguen en la incidencia que representan en esta Iniciativa.

Hay que destacar también la Comunidad de Castilla y León por el incremento de solicitudes de PIF que registra en relación con la Convocatoria anterior, que pasa de 76 a 109. Este peso, sin embargo no lo mantiene en el volumen de PIF aprobados, con un total de 59 y un porcentaje de 4,2, un punto por debajo del año anterior.

Cataluña se mantiene también por encima del resto de los ámbitos territoriales en cuanto al número de horas de permiso aprobadas, con un total de 57.011,5. La Comunidad de Madrid le sigue con bastante diferencia, alcanzando un total de 44.449,6 horas aprobadas;

la Comunidad Valenciana con 29.043,6 horas; y aún más lejos la Comunidad Autónoma de Andalucía con 16.076 horas aprobadas.

Es importante mencionar la evolución proporcional que registran las horas aprobadas en relación con el volumen de Permisos aprobados en las Comunidades Autónomas de Galicia, que con 31 permisos aprobados aglutina un total 5.027,9 horas aprobadas; la Región de Murcia, con 11 Permisos y 2.075 horas aprobadas; y la Comunidad Foral de Navarra, con 40 permisos de un total de 6.673,1 horas aprobadas. Estas Comunidades se sitúan por encima de la media de horas en el conjunto de los PIF aprobados en esta convocatoria.

En la misma línea, pero con un volumen superior de permisos solicitados y aprobados se sitúan los beneficiarios con centro de trabajo en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y el País Vasco, con 59 permisos y 9.142,7 horas en el primer caso y 73 permisos y 10.970,6 horas aprobadas en el segundo.

Por otra parte, los ámbitos territoriales en los que esta iniciativa de formación tiene su menor incidencia son: La Rioja, con 9 PIF aprobados y 1.106 horas de permiso aprobadas; seguida de Cantabria, con 7 permisos aprobados y 1.003 horas; Extremadura, con 6 permisos y 678,8 horas; y la Región de Murcia con 11 permisos aprobados y 2.075 horas.

Contenido y desarrollo de los Permisos Individuales de Formación

Esta Iniciativa de formación financia aquellas acciones formativas de carácter presencial que estén dirigidas al desarrollo y adaptación de las cualificaciones técnicoprofesionales de los trabajadores o a su formación personal y que estén reconocidas por una titulación oficial.

A esos efectos, se consideran titulaciones oficiales aquellas que han sido emitidas por cualquier Administración Pública, publicadas en el Boletín Oficial del Estado y con validez en la totalidad del Estado español. Igualmente, se consideran financiables las acciones formativas que tengan la consideración de títulos universitarios propios, según la correspondiente resolución de la Jun-

ta de Gobierno o Consejo Social de la universidad correspondiente, de acuerdo con el artículo 28.3 de la Ley de Reforma Universitaria de 25 de agosto de 1983.

Las acciones formativas para las que se solicita un Permiso Individual de Formación pueden ser cursadas en centros públicos, o bien en centros privados si están homologados y autorizados por el Ministerio competente, o por los Departamentos correspondientes en el ámbito de las Comunidades Autónomas que tengan asumidas competencias.

Tal y como se ha comentado anteriormente, las acciones formativas financiables en esta Convocatoria 2002 son las ejecutadas entre el 1 de septiembre de 2001 y el 31 de julio de 2002.

En la tabla 3.24, se resumen los datos relativos a las titulaciones para las que se han solicitado y aprobado los Permisos en el marco de la Convocatoria 2001-2002.

Con amplia diferencia sobre las demás, la formación dirigida a la obtención de un título de Licenciatura o Ingeniería superior es la que mayor volumen de Permisos Individuales de Formación registra, tanto en solicitud (545)

Tabla 3.24 े

Permisos Individuales de Formación según titulación a la que accede el trabajador

Títulación a la accede el trabajador	PIF solicitados	%	Horas solicitadas	PIF aprobados	%	Horas aprobadas	Financión aprobada
Tesis Doctoral	31	1,7	5.604,0	21	1,5	3.698,8	126.591,55
Cursos de Doctorado	66	3,7	9.501,9	54	3,9	6.926,3	167.254,96
Curso de Postgrado/Máster	327	18,4	47.798,4	233	16,7	31.028,5	703.602,28
Licenciatura/Ingeniería Superior	545	30,7	86.159,4	463	33,2	68.322,1	1.398.194,23
Diplomatura/Ingeniería Técnica	456	25,7	75.005,1	376	27,0	58.135,2	1.084.130,42
Acceso a la Universidad mayores 25 años	15	0,8	1.986,0	10	0,7	1.495,2	27.074,58
Bachillerato	8	0,5	1.088,8	7	0,5	749,5	11.086,22
Formación Profesional	96	5,4	16.072,6	78	5,6	12.892,3	190.650,02
ESO	5	0,3	872,0	1	0,1	200,0	2.306,46
Escuela Oficial de Idiomas	148	8,3	23.048,2	109	7,8	14.978,9	345.572,41
Certificaciones Oficiales	31	1,7	5.022,2	18	1,3	2.244,2	34.604,44
Otra Titulación	41	2,3	5.709,7	25	1,8	3.191,7	61.154,04
Sin datos	5	0,3	200,0		-	-	-
Total	1.774	100	278.068,4	1.395	100	203.862,6	4.152.221,61 €

Datos a 4 de mayo de 2005.

como en aprobación (463); lo que equivale a un peso 33,2% sobre el conjunto de aprobaciones en la Convocatoria. Asimismo, es este nivel académico el que dispone de mayor número de horas aprobadas, un total de 68.322,1, lo que significa también que está situado en el mayor volumen de financiación, con un total de 1.398.194,23 euros.

Otros estudios que han registrado en 2002 un alto número de solicitudes son aquellos que dan acceso a una Diplomatura o Ingeniería Técnica, con un total de 456 solicitudes y 376 PIF aprobados se sitúa en términos relativos en el segundo lugar de aprobación, con un 27% sobre el total. El número de horas que este grupo dedica a la formación individual alcanza las 58.135,2, a las que se ha destinado una financiación aprobada de 1.084.130,42 euros.

Es significativa también la incidencia de los Permisos Individuales en la realización de Cursos de Postgrado/Máster con un volumen de solicitudes de 327, de las que se han aprobado 233, un 16,7% sobre el total de aprobaciones. Este grupo, con un total de 31.028,5 horas aprobadas, viene a consolidar su tercer puesto en esta Convocatoria, tal y como ocurriera en la del año anterior, contando para ello con 703.602,28 euros de financiación.

Estos primeros datos nos están indicando que la mayor parte de la formación para la que se solicitan Permisos Individuales de Formación se desarrolla en la universidad, teniendo menor incidencia los estudios que dan acceso a otras titulaciones.

Fuera del ámbito universitario, podemos señalar aquellas acciones formativas que dan acceso a alguna de las titulaciones de Formación Profesional, aunque su incidencia es bastante menor, con un total de 96 Permisos solicitados y 78 aprobados, para los cuales se han aprobado 12.892,3 horas y un volu-

men de financiación de 190.650,02 euros.

En la misma línea con lo anterior, se encuentran los estudios de la Escuela Oficial de Idiomas, que dan acceso a certificados oficiales en el aprendizaje de idiomas. A este ámbito académico se dirigen 148 permisos solicitados y 109 aprobados, que suponen 14.978,9 horas dedicadas a este tipo de aprendizaje y 345.572,41 euros de financiación.

Los Permisos Individuales de Formación también se dirigen a capacitar a los trabajadores para el ejercicio de profesiones que requieren la obtención de un título o certificado oficialmente reconocido por el Ministerio de Industria u otras entidades de la Administración. En esta línea podemos destacar los 31 PIF solicitados y 18 aprobaciones para la obtención de Certificados oficiales, con 2.244,2 horas de permiso aprobadas y una financiación de 34.604,44 euros.

Para completar el análisis relativo a esta Iniciativa de Formación, el cruce de los datos que ofrece la tabla 3.25 nos permite comprobar el acceso a las diferentes titulaciones en función del perfil demográfico y laboral de los beneficiarios.

En este contexto es importante resaltar los datos de los grupos considerados como colectivos prioritarios en el sistema de Formación Continua. Así, es destacable que las mujeres superan a los hombres en cuanto a Permisos que dan acceso a títulos de Postgrado/Máster (122 sobre 111); y que los trabajadores mayores de 45 años registran el volumen más bajo en el acceso a todas las titulaciones, registrando su mayor volumen en el acceso a Licenciaturas de grado superior y Doctorado, y siendo mínima su incidencia en Formación Profesional y Escuela Oficial de Idiomas.

Tabla 3.25 Permisos Individuales de Formación según perfil del trabajador y titulación a la que accede

	Titulación a la que se accede							
	Tesis Doctoral y Cursos de Doctorado	Curso de Postgrado y Máster	Licenciatura e Ingeniería Superior	Diplomatura e Ingeniería Técnica	Formación Profesional	Escuela Oficial de Idiomas	Otra titulación	Total
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO								
Grupos de cotización 16 a 25 años 26 a 35 años 36 a 45 años Mayores de 45 años Sin datos	1 23 29 22	5 122 85 13 8	17 207 195 42 2	26 213 111 21 5	5 37 28 6 2	1 49 47 9 3	5 29 24 1 2	60 680 519 114 22
Género Hombre Mujer	46 29	111 122	307 156	277 99	58 20	60 49	44 17	903 492
Nivel de estudios alcanzados Universidad - 3.º Ciclo Universidad - 2.º Ciclo Universidad - 1.º Ciclo Bachillerato Formación Profesional Específica de Grado Superior Formación Profesional Específica de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Programas Específicos de Garantía Social Otros estudios Sin determinar	4 53 15 1 - - 1 -	17 52 95 31 14 3 - -	4 62 235 88 24 20 2 1	2 11 52 114 120 47 3 -	1 - 2 12 25 28 2 3	3 32 24 28 11 5 1 -	9 12 14 8 8 1 4	31 219 435 288 202 112 9 8
		10	0	12		3	1	JZ
Grupo de cotización Ingenieros y Licenciados Ingenieros técnicos, Peritos y Ayudantes titulados Jefes administrativos y de taller Ayudantes no titulados Oficiales administrativos Subalternos Auxiliares administrativos Oficiales de primera y segunda Oficiales de tercera y especialistas Trabajadores mayores de 18 años no cualificados Sin datos Tamaño de la empresa De 1 a 5 De 6 a 49 De 50 a 199 De 200 a 999 De 1000 a 4999	29 17 7 6 10 1 2 2 1 9 10 25 11	52 100 17 34 23 2 3 2 - - - - 2 24 46 67 34	31 149 33 71 90 24 19 34 9	10 63 24 69 61 36 28 59 24 2 - 7 44 39 49 38	3 3 3 11 7 9 8 14 22 1 -	12 26 8 30 17 12 2 1 - 1 - 4 5 8 5 6	3 10 4 9 9 13 6 4 3 - -	137 368 96 230 217 97 68 116 59 7 - 27 140 170 221 171
Más de 4999 Sin datos	20	60 -	251	199	30	81	25 -	666 -
Total	75	233	463	376	78	109	61	1.395

Datos a 11 de agosto de 2005.



Principales resultados de la convocatoria de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación

Entre las iniciativas contempladas en el III Acuerdo Nacional de Formación Continua, figuran las medidas Complementarias y de Acompañamiento a la Formación (AACC) que contribuyen a la mejora de la eficacia y extensión del subsistema de Formación Continua¹⁰.

La Resolución de 26 de julio de 2002, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, aprobó la convocatoria 2002 de ayudas para el desarrollo de Acciones Complementarias. Esta convocatoria se ha gestionado por la Fundación Tripartita y está cofinanciada por el Fondo Social Europeo¹¹.

Esta Iniciativa de formación tiene por objeto:

- La investigación y prospección del mercado de trabajo para anticiparse a los cambios en los sistemas productivos.
- El análisis de la repercusión de la Formación Continua en la competitividad de las empresas y en la cualificación de los trabajadores.
- La elaboración de productos y herramientas innovadores relacionados con la Formación Continua.
- La determinación de las necesidades de formación que permitan contribuir al progreso económico de los sectores productivos en el conjunto de la economía.

Para cumplir estos fines la Convocatoria de AACC 2002 contempla la financiación de distintos tipos de acciones: Acciones de Investigación de carácter sectorial, Acciones de Investigación y Prospección de carácter transversal y multisectorial, Jornadas para la difusión de productos finales, elaboración de productos formativos y desarrollo de sistemas telemáticos, Acciones de análisis y difusión de metodologías y herramientas ya elaboradas en el con-

texto de Convocatorias anteriores; Inventario de productos formativos y sistemas telemáticos; edición y difusión de estudios, informes y guías de buenas prácticas de interés para el Subsistema de Formación Profesional Continua.

La tabla 3.26 recoge los principales indicadores de solicitud y aprobación en referencia a esta tipología de Acciones financiables. En conjunto se han presentado 971 proyectos que han solicitado una financiación de 178.675.259,27 euros. De éstas se aprueban 201, con una financiación de 26.814.266,39 euros. Una vez finalizada la ejecución de los proyectos, se certifican 195, con una propuesta de liquidación de 23.922.263,16 euros.

A continuación se detalla tanto el objeto de cada uno de estos tipos de proyectos como los datos principales de su gestión:

Acciones de investigación de carácter sectorial

Han tenido por objeto la realización de estudios con la finalidad de anticipación a los cambios que se producen en el sistema productivo y el análisis de sus repercusiones tanto en la competitividad de las empresas como en la cualificación de los trabajadores y en sus necesidades de formación.

Se han desarrollado 65 de estos proyectos con una financiación de 8.825.175,73 euros.

Acciones de investigación y prospección de carácter transversal y multisectorial

Estas acciones se han dirigido a materias o temáticas de las que, dado su interés y relevancia para la Formación Continua, la Fundación Tripartita se ha planteado la necesidad de contar al respecto con un conocimiento más preciso y en mayor profundidad que el disponible en la actualidad.

Se han desarrollado 19 de estos proyectos con una financiación de 3.282.047,25 euros.

La orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de junio de 2001 establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas de Formación Continua con cargo a la financiación prevista en el Tercer Acuerdo Tripartito de Formación Continua.

Estas acciones son objeto de cofinanciación por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con las decisiones de la Comisión Europea C(2001)24, de 16 de enero de 2001 y C(2001)100, de 23 de enero de 2001, por las que se aprueban los Programas Operativos de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, correspondientes a los Marcos Comunitarios de Apoyo de España para las regiones de objetivos 1 y 3, durante el período 2000-2006.

Elaboración de productos formativos y desarrollo de sistemas telemáticos

El objeto de este tipo de acciones es el desarrollo de productos formativos y sistemas telemáticos aplicables en todo el ámbito estatal; innovadores para la impartición de acciones de formación continua, reproducibles y con autonomía propia para utilizarse sin necesidad de modificaciones o adaptaciones.

Con la financiación de estos productos se ha tratado no sólo de incorporar nuevas tecnologías en las herramientas utilizadas para la impartición de las acciones formativas, sino de darles un nuevo enfoque, de forma que mejoren la calidad y eficiencia de los procesos de relación en la formación, provean un mejor servicio a las empresas y a los participantes y aceleren la transmisión del conocimiento de y para los trabajadores. En este ámbito es de especial relevancia la mejora en el aprovechamiento del potencial formativo de Internet.

Se han desarrollado 105 de estos proyectos con una financiación de 11.245.053,46 euros.

Análisis de metodologías y herramientas

Estas acciones tienen por objeto el análisis y evaluación de las metodologías y herramientas financiadas en el marco de los II Acuerdos de Formación Continua.

Se han desarrollado 2 de estos proyectos con una financiación de 193.361,86 euros.

Inventario de productos formativos y sistemas telemáticos

Esta acción ha tenido por objeto la realización de un análisis y catalogación de 420 productos formativos para la impartición y 100 sistemas telemáticos para impartir formación financiados durante los II Acuerdos de Formación Continua, con el fin de extraer la información de interés para el conjunto del sistema y crear un inventario de materiales didácticos a disposición del Sistema de Formación Profesional Continua.

El proyecto que se ha realizado ha tenido una financiación de 257.540,16 euros.

Edición y difusión de estudios, informes y guías de buenas prácticas de interés para el Subsistema de Formación Profesional Continua

Con la finalidad de contribuir a la ordenación y adecuación del Subsistema de Formación Continua, en el marco de la Convocatoria 2002 se ha financiado la edición y distribución de publicaciones correspondientes a las siguientes colecciones bibliográficas:

- a) Colección "Estudios", que comprende un primer título:
 - La interrelación de los tres subsistemas de Formación Profesional en España.
- b) Colección "Documentos e informes":
 - Consolidación y desarrollo de la Formación Continua en España. Retos para la Formación Continua y sus instituciones en un futuro próximo.
 - Entornos virtuales de aprendizaje: las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Formación Continua en el mundo de habla hispana.
 - Observatorios de Formación Continua. Estudio exploratorio.
 - Evaluación de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación (1995–1999).
- c) Colección "Guías de buenas prácticas", que comprende los siguientes títulos:
 - Guía de buenas prácticas sobre materiales de Formación Continua: los productos formativos.
 - Guía de buenas prácticas sobre materiales de Formación Continua: los estudios empíricos.
- La publicación se ha desarrollado mediante tres proyectos, correspondientes a cada una de las colecciones enumeradas, con una propuesta de financiación de 193.361,86 euros.

Sinopsis de los resultados:

Grandes indicadores de la Formación Continua realizada en 2002

Las características principales que tipifican la formación llevada a cabo por los 5.891 planes liquidados pueden resumirse en los siguientes datos:

- Cobertura formativa a 1.494.368 participantes
- Formación mayoritariamente presencial: 40.993 acciones formativas se han realizado mediante esta modalidad formativa, lo que supone un 89% del total.
- Acciones formativas con una duración media de 36,5 horas por participante.
- Presencia de 52.905 empresas a través de la convocatoria de Demanda.
- Alta participación de los colectivos prioritarios: 633.850 mujeres,
 492.071 trabajadores no cualificados y 262.095 mayores de 45 años.

Las características dominantes de la formación de Demanda

La formación llevada a cabo mediante el conjunto de los 4.103 planes certificados de esta modalidad, se resume en:

- 1.033.714 participantes formados.
- Impartición mayoritariamente presencial: 35.089 acciones formativas de demanda, lo que supone una proporción del 92%, por encima del peso global de la modalidad en 2002.
- Duración media de la formación de 30,9 horas por participante.
- Participación de colectivos prioritarios cifrada en: 419.598 mujeres, 318.983 trabajadores no cualificados y 187.581 trabajadores mayores de 45 años.

Las características dominantes de la formación de Oferta

La formación de los 1.788 planes certificados de la convocatoria de Oferta, se resume en:

- 460.654 participantes formados
- Formación mayoritariamente presencial: 11.056 acciones formativas, lo que supone una proporción elevada -79,3%- pero por debajo del peso global de la modalidad en 2002, lo que da paso a la formación a distancia -12,7%- y mixta -8%- en el contexto de la Oferta.
- Duración media de la formación de 49 horas por participante –18 horas más de extensión que la media de las acciones de Demanda.

 Participación de colectivos prioritarios cifrada en: 214.252 mujeres, 173.088 trabajadores no cualificados y 74.514 trabajadores mayores de 45 años, lo que supone un mayor peso relativo de estos dos últimos en el contexto de la formación de Oferta.

Orientación de la formación

La materia en la que se ha formado mayor número de participantes es **Informática de Usuario**, con 230.668 participantes en 6.588 Acciones, que suman 8.895.718 horas de formación (38,6 horas de media por participante).

La importancia que obtiene la formación en competencias informáticas en 2002 supone una línea de continuidad en relación con el año anterior. No obstante, si se compara el volumen relativo de participantes que ha alcanzado la acción formativa de *Informática de usuario* en 2002 –15,4%– respecto al alcanzado en 2001 –21%– observamos que experimenta un descenso. Esta tendencia muestra positivamente que la necesidad de este tipo de formación informática, de carácter más básico, va en descenso.

En la misma dirección apunta el dato de que la formación en *Informática* profesional –2,4% de los participantes formados– experimente un ligero incremento respecto a 2001 –2,2%.

Ambos datos tomados en su conjunto son un indicio de que desde este subsistema se está cumpliendo el objetivo de la alfabetización informática de la población ocupada, dando paso a la formación en materias informáticas de mayor nivel.

En segundo lugar, por número de participantes, está la formación en *Seguridad e Higiene,* con 130.214 participantes en 2.377 Acciones que suman 5.667.182 horas de formación (43,5 horas de media por participante).

La tercera materia en la que se ha formado mayor número de participantes en 2002 ha sido Higiene Alimentaria y Manipulación de Alimentos con 90.660 participantes -6,1%- en 654 Acciones, que suman 1.756.770 horas de formación (19,4 horas de media por participante).

Multiparticipación

Cerca de uno de cada cuatro trabajadores participantes en la Convocatoria 2002 ha realizado más de una Acción formativa.

Presencia empresarial y sectorial

En 2002 han recurrido a la Convocatoria de Demanda 52.905 empresas que han formado a 1.033.714 participantes. De estas, 4.600 han realizado la formación a través de planes propios con 593.697 participantes y 48.305 mediante la participación en planes Agrupados que han sumado 440.017 participantes.

Las micropymes siguen estando infrarepresentadas en el sistema: sólo el 2% de las micropymes de 1 a 5 trabajadores han estado presentes en la Convocatoria de 2002. Esta baja tasa de cobertura formativa va aumentando según

se incrementa el tamaño de la empresa participante: 9,2% de las de 6 a 49 trabajadores, 29,4% de las de 50 a 199, el 54,4% de las de 200 a 999 trabajadores, el 82,2% de las de 1.000 a 4.999 y el 86,5% de las que superan los 4.999 trabajadores.

Otros Servicios (35,7%), Industria (34,7%) y Comercio (17,2%) concentran el mayor número de participantes, lo que sitúa el peso del sector Servicios en la formación de Demanda por encima de su peso relativo en el empleo del sector privado (60% y 54% respectivamente).

Asimismo la formación en el sector de la Industria –34,7% de los participantes de Demanda– obtiene un peso superior al de los ocupados de este mismo sector económico (25%).

La participación en la Convocatoria de Demanda del sector Agrario (2,3%) y de Construcción (3%) están por debajo de su peso relativo en el empleo (7% y 14,1% respectivamente).

Paralelamente, en la Convocatoria de Oferta se contabilizan 39.698 participantes del Régimen Especial Agrario, lo que eleva la cifra de participantes del sector primario en la formación de 2002 a 54.620 (3,7% del total).

Formación Continua en las Comunidades Autónomas

El mayor volumen de solicitudes de financiación se corresponde con entidades con domicilio social en las Comunidades Autónomas de Madrid, con 2.099 Planes de Formación en solicitud (28%), Cataluña con 1.262 (16,8%) y Andalucía con 1.175 (15,6%).

Las Comunidades Autónomas donde la participación formativa en el ejercicio ha sido de signo positivo respecto a su volumen de empleo son: Madrid, Andalucía, Castilla y León, Aragón, Galicia, el Principado de Asturias y la Región de Murcia.

Las Comunidades Autónomas donde la participación en formación en el año 2002 ha sido inferior en términos relativos a su volumen de empleo son: Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Castilla-La Mancha, País Vasco y la Comunidad Valenciana.

Por último, un tercer núcleo de Comunidades Autónomas obtiene una tasa de participación equilibrada respecto a su volumen de empleo: La Rioja, Cantabria, la Comunidad Foral de Navarra, Extremadura y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Los Permisos Individuales de Formación

Se aprueban un total de 1.395 licencias para estudio con 203.862,6 horas de duración y una financiación de 4.152.221,61 euros.

Las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Se certifican 195, con una propuesta de liquidación de 23.922.263,16 euros.

Gestión Económica-Financiera



Estados Contables

Cuentas Anuales

- -Bases de presentación
- -Normas de valoración
- -Inmovilizaciones materiales
- -Subvenciones, donaciones, legados y otros
- -Impuesto sobre beneficio
- -Ingresos y Gastos
- -Cuadro de financiación
- -Liquidación del Presupuesto



GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

Las actividades que se exponen en el presente capítulo, relativas a la gestión económicofinanciera, están encomendadas a la Dirección de Gestión Económica de la Fundación para la Formación Continua, en corresponsabilidad con la Dirección Económico-Financiera de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita.

Estas actividades se fundamentan en el III Acuerdo Tripartito y en la normativa reguladora de la gestión de las ayudas. A estos efectos, en el punto séptimo del citado Acuerdo se establece que "a partir de la firma de los III Acuerdos se iniciarán los trámites para la constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo", y que "el Patronato de la Fundación Tripartita para la Formación en el Patronato de la Fundación Continua acordarán la fusión de ambas fundaciones, lo que se comunicará a los respectivos protectorados (...)".

Con fecha 10 de octubre de 2001 se incorporó una disposición transitoria a la Orden Ministerial de 26 de junio de 2001 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la Formación Continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua. En dicha disposi-

ción se indicaba que, aún cuando la Fundación se había constituido, no se ha materializado aún la fusión con FORCEM, por lo cual se establecía de forma literal:

"En tanto no se produzca la fusión entre la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), prevista en el apartado séptimo del III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, las funciones de gestión derivadas de las convocatorias que se publiquen al amparo de la presente Orden se desarrollarán con los recursos humanos, técnicos y materiales de FORCEM.

Los gastos ocasionados por dicha gestión serán considerados como gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo".

Dado que la fusión prevista no se ha llevado a cabo a 31 de diciembre de 2002, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha continuado desarrollando la gestión de las sucesivas Convocatorias, con los recursos humanos, técnicos y materiales de FORCEM. Por ello, la información económica que a continuación se presenta refleja la situación patrimonial de lo acontecido a este respecto en el ejercicio 2002.

Gestión Económica-Financiera

Estados Contables

Tabla 4.1

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2002 (cifras en euros

Debe	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	Haber	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal	17.000		Ingresos de la entidad por la actividad propia		
Sueldos y salarios	17.980	-	Ingresos para gastos de funcionamiento y amortización de inversiones		
Cargas sociales	5.806	-	imputados al ejercicio		29.321.617
15.945.459			,		
TOTAL:	23.786	-			
Dotaciones para amortización de inmovilizado	19.902	-			
Otros gastos	20 272 044	15.045.450			
Servicios exteriores	29.272.044	15.945.459			
Otros gastos de gestión corriente	5.885	-			
TOTAL:	29.277.929	15.945.459			
Resultados positivos de explotación	-	-	Resultados negativos de explotación	-	-
Gastos financieros y gastos asimilados	183.410	15.716	Otros intereses e ingresos asimilados	183.410	15.716
Resultados financieros positivos	-	-	Resultados financieros negativos	-	-
Resultados positivos de las	-	-	Resultados negativos de las	-	-
actividades ordinarias			actividades ordinarias		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	15	-	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	15	-
Resultados extraordinarios positivos	-	-	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Resultados positivos antes de impuestos	-		Resultados negativos antes de impuestos	-	-
Excedente positivo del ejercicio (ahorro)	-	-	Excedente negativo del ejercicio (desahorro)	-	-

Tabla 4.2

Balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 (cifras en euros

Activo	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	Pasivo	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INMOVILIZADO: Inmovilizaciones materiales Otras instalaciones Mobiliario Otro inmovilizado material Amortizaciones	39.508 27.472 31.731 207 (19.902)	-	FONDOS PROPIOS : Dotación fundacional Excedente positivo (negativo) del ejercicio Total fondos propios INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	39.066 - 39.066 62.949	39.066 - 39.066 -
Total inmovilizado	39.666	-			
ACTIVO CIRCULANTE: Fianzas Otros deudores Deudores FORCEM Administraciones Públicas Tesorería Ajustes por periodificación	23.283 3.238.240 3.203.961 34.279 8.467.995 627	- - - - 15.974.825	ACREEDORES A CORTO PLAZO: Deudas con entidades vinculadas Acreedores comerciales Otras deudas no comerciales Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros Administraciones Públicas Otras deudas	5.334.132 2.367.855 3.965.809 3.963.859 1.917 33	13.856.737 2.078.975 47 - 14 33
Total activo circulante	11.730.145	15.974.825	Total pasivo circulante	11.667.796	15.935.759
TOTAL ACTIVO	11.769.811	15.974.825	TOTAL PASIVO	11.769.811	15.974.825

Cuentas Anuales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, punto 3 de la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, las Cuentas del ejercicio 2002 son objeto de una Auditoria Externa.

El informe emitido considera que "la cuentas anuales del ejercicio 2002 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior".

Informe de auditoria de cuentas anuales

spañ	a (34) 915 14 50 00
C+	3,4 915 14 50 00 34,915 14 51 80 Seloitte.ee
WW.	Deloitte
	& Touche
NE	FORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
u I	Patronato de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo:
	Hemos auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL
	EMPLEO, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y
	ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya preparación es responsabilidad del Presidente del Patronato de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una
	opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las
	normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los
	principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2.	De acuerdo con la legislación mercantil, el Presidente del Patronato de la Fundación presenta, a efectos
	comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior.
	Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 24 de junio de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos
	una opinión favorable.
3.	Según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la fusión prevista entre la Fundación Tripartita para la
	Formación en el Empleo y la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) aún no se ha llevado a cabo a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales. Siguiendo el procedimiento transitorio
	establecido en la Orden Ministerial del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales del 10 de octubre de 2001 y el Convenio de Gestión de la Formación Continua entre FORCEM y la Fundación Tripartita para la
	Formación en el Empleo de fecha 11 de noviembre de 2002, FORCEM ha puesto a disposición de la
	Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo sus medios materiales y humanos para realizar la gestión de las convocatorias.
4.	En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos
	significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Tripartita para la
	Formación en el Empleo al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información
	necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
ET	OITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
	ita en el R.O.A.C. Nº S0692
	w to
1	MAN F
ele	na Ředondo
) de	junio de 2003
oit	Product & World Stands St. Investment of Management of Man
inn z	VSU CLF: 8-79104489. Domicilio Social: Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid.



Gestión Económica-Financiera

Bases de presentación

Las cuentas anuales del ejercicio 2002 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente del Patronato de la Fundación, han sido aprobadas por el Patronato, sin modificación alguna.

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2002 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Comparación de la información

Debido a que la Fundación se constituyó en junio del 2001, los estados financieros del ejercicio 2002 se presentan, a efectos de comparación, con los estados financieros del ejercicio de seis meses finalizado a 31 de diciembre de 2001. La información comparativa de 2001 se ha obtenido a partir de los estados financieros de dicho ejercicio, formuladas en miles de pesetas, aplicando el tipo de cambio oficial de 1 euros = 166,386 pesetas.

Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2002, de acuerdo con las establecidas en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, al Real Decreto 776/98 de 30 de abril, y las normas de información presupuestaria de estas entidades, han sido las siguientes:

Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal distribuyendo el coste de los activos en el período de vigencia de los acuerdos en ejecución.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 19.902 euros.

Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las fianzas constituidas a corto plazo y largo plazo de los contratos de alquiler de locales se registran por el importe desembolsado para su constitución.

Subvenciones, donaciones, legados y otros

La financiación recibida afecta a la actividad propia de la Fundación es la concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad de la propia entidad. Se registra íntegramente, cualquiera que sea su naturaleza, como ingresos del ejercicio en que se devenga el fin para que fueron concedidas.

Los ingresos para adquisición de inmovilizado son las compensaciones recibidas para financiar activos afectos a la actividad. Se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación y se van traspasando al resultado del ejercicio en el epígrafe de "Ingresos de la entidad por la actividad propia", en la misma proporción en que se amortizan los bienes financiados con las mismas.

Los importes que no han sido destinados a tal fin al cierre del ejercicio se dan de baja del epí-

grafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", registrando como contrapartida una cuenta a pagar en el epígrafe "Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros".

La Fundación ha recibido del INEM, durante el ejercicio 2002, un importe de 33.165.000 euros, de los cuales 31.962.980 son para hacer frente a sus gastos de funcionamiento y 1.202.020 para hacer frente a sus gastos de inversión. Asimismo, la Fundación Tripartita ha concedido a la Fundación para la Formación Continua un importe de 26.776.621 euros para que ésta última pueda hacer frente a los gastos de funcionamiento e inversión en el ejercicio corriente, de los cuales 5.334.132 se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2002, registrándose dentro del epígrafe "Deudas con entidades".

Impuesto sobre Beneficios

Considerando la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, la Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos" a los efectos del artículo 41 de esta Ley. Por lo tanto y dado que se cumple con los requisitos previstos en el artículo 42 de la Ley, la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

Esta exención en el Impuesto sobre Sociedades no alcanza a los rendimientos netos derivados de explotaciones económicas a las que no se les haya concedido expresamente la exención, a los rendimientos derivados del patrimonio de la Fundación y a los incrementos y disminuciones patrimoniales gravados.

Ingresos y gastos

Los importes recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal destinados a financiar los gastos de funcionamiento de la Fundación que no han sido empleados al cierre del ejercicio se imputan a la cuenta "Variación de la provisión por ingresos para gastos de funcionamiento no aplicables a su finalidad". A 31 de diciembre de 2002 dicha cuenta incluye 3.514.805 euros por este concepto. Como contrapartida a dicha provisión, la Fundación contabiliza la cuenta a pagar por la devolución de dichos fondos no aplicados en el epígrafe "Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros".

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Subvenciones, donaciones y legados

Con fecha 20 de mayo de 2002, la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó la Resolución por la que se transfiere a la Fundación un importe de 33.165.000 euros para hacer frente al total de gastos para su funcionamiento, que han sido ejecutados en cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Orden Ministerial de 26 de junio de 2001, mencionada anteriormente.

La parte de financiación destinada a cubrir los gastos de funcionamiento, por importe de 31.962.980 euros, ha sido registrada en el epígrafe "Ingresos para gastos de funcionamiento-explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias que se adjunta. La parte de la financiación que se destina a inversiones, por importe de 1.202.020 euros, ha sido registrada dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", aplicándose como "Ingresos por amortización de inversiones" la parte imputable al resultado del año corriente, que asciende a 873.442 euros.

Los importes recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal destinados a financiar los gas-



Gestión Económica-Financiera

tos de funcionamiento de la Fundación que no han sido empleados al cierre del ejercicio se imputan a la cuenta denominada "Menor dotación por ejecución presupuestaria", que a 31 de diciembre de 2002 incluye 3.514.805 euros por este concepto. Como contrapartida a esta provisión, la Fundación contabiliza la cuenta a pagar por la devolución de dichos fondos, no aplicados en el epígrafe "Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros".

Asimismo, los importes recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, destinados a financiar inversiones, que no han sido empleados al cierre del ejercicio se deducen de la cuenta de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", contabilizando la cuenta a pagar por la devolución de dichos fondos no aplicados en el epígrafe "Deudas transformables en subvenciones, do-

naciones, legados y otros". A 31 de diciembre de 2002, dicha cuenta incluye 265.629 euros por este concepto.

Asimismo, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha concedido a la Fundación para la Formación Continua un importe de 26.776.621 euros para que ésta pueda hacer frente a sus gastos de funcionamiento en el ejercicio corriente. A 31 de diciembre de 2002, 5.334.132 euros se encuentran pendientes de pago, registrándose dentro del epígrafe "Deudas con entidades vinculadas".

Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento que ha tenido lugar en el ejercicio 2002, en este epígrafe del balance de situación, ha sido el siguiente:

Tabla 4.3 Ingresos a distribuir en varios ejercicios (cifras en euros) Saldo al 31 de diciembre de 2001 Adición subvención recibida Aplicación financiación de inversiones en FORCEM Otras aplicaciones Aplicación superávit 2002 Saldo al 31 de diciembre de 2002 62.949

A 31 de diciembre de 2002, la Fundación presenta, dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", los ingresos obtenidos en el ejercicio 2002 del Servicio Público de Empleo Estatal para financiar las adquisiciones de inmovilizado, que se imputarán en ejercicios posteriores en función de la amortización de los mismos, así como los fondos ne-

cesarios para hacer frente a las fianzas presentadas.

Deudas no derivadas de la actividad Deudas con entidades vinculadas

El movimiento habido en las cuentas de "Deudas con entidades vinculadas" durante el ejercicio 2002 ha sido el siguiente:

Tabla 4.4 Deudas co	Deudas con entidades vinculadas (cifras en euros)								
	Saldo al 1 de enero de 2002	Adiciones	Retiros	Saldo al 31 de diciembre de 2002					
INEM acreedor por superávit presupuestario 2002 INEM acreedor por rendimientos financieros 2001 Forcem Acreedor Gastos de Funcionamiento	5.150.066 15.715 8.690.956	- - 26.776.621	(5.150.066) (15.715) (30.133.445)	- - 5.334.132					
	13.856.737	26.776.621	(35.299.226)	5.334.132					

El importe de 5.334.132 euros es la deuda a pagar por gastos de diversa naturaleza en los que ha incurrido la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), en cumplimiento de la disposición transitoria segunda de la O.M. de 26 de junio de 2001 mencionada anteriormente, y en base al Convenio de Gestión de la Formación Continua firmado el 11 de noviembre de 2002 entre ambas Fundaciones. Dicha deuda se corresponde con los gastos totales justificados por importe de 26.776.621 euros menos los pagos realizados durante el 2002 a FORCEM que as-

cienden a 21.442.489 euros. Adicionalmente, se han realizado unos pagos anticipados pendientes de compensación.

Con fecha 16 de julio de 2002, la Fundación procedió a reembolsar al Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) el superávit presupuestario de 2001, más sus correspondientes intereses, por importe total de 5.165.781 euros.

Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros

Tabla 4.5 Deudas transformables en subvenciones y otros (cifras en euros)

	Saldo al 1 de Enero de 2002	Adiciones	Saldo al 31 de Diciembre de 2002
Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros			
(superávit presupuestario 2002)	-	3.780.434	3.780.434
Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros (ingresos financieros del ejercicio 2002)	-	183.410	183.410
Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros (ingresos extraordinarios del ejercicio 2002)	-	15	15
	-	3.963.859	3.963.859

Los importes recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación tienen carácter limitativo y vinculante, precisando, en el supuesto de su modificación, autorización por escrito de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM). Por lo tanto, el superávit presupuestario del ejercicio 2002 puede ser objeto de reclamación por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), o bien de autorización para su aplicación en el próximo ejercicio. En tanto no se pro-

duzca la solicitud de reintegro o bien la autorización a su uso, dicho superávit se ha considerado "Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros".

Ingresos de la entidad por la actividad propia

El detalle de los ingresos de la Fundación por la actividad propia se detalla a continuación:

Tabla 4.6 Detalle de ingresos de la Fundación (cifras en euros) Ingresos para gastos de funcionamiento- INEM Ingresos por amortización de inversiones Menos- Menor dotación ejecución presupuestaria 31.962.980 873.442 (3.514.805) 29.321.617



Gestión Económica-Financiera

Por la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002, se autoriza a la Fundación Tripartita un crédito nominativo por un importe total de 33.165.000 euros, consignado en el presupuesto de gastos del SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (INEM), para sufragar gastos de funcionamiento e inversión en 2002, en el ejercicio de las funciones encomendadas por el III Acuerdo Nacional de Formación Continua.

La Fundación sigue el criterio de registrar al cierre del ejercicio un cargo a la cuenta de resultados por el excedente existente entre los ingresos recibidos para la financiación de sus gastos de funcionamiento y los gastos efectivamente incurridos durante el ejercicio. Esta práctica se justifica, porque aún cuando no está explícitamente establecido, se entiende, siguiendo un criterio de prudencia, que la financiación recibi-

da para cubrir los gastos de funcionamiento de la Fundación es reintegrable si no se aplica a su finalidad. Una vez finalizado el ejercicio para el que se recibió la financiación, el excedente resultante puede ser o bien objeto de reclamación por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (INEM), o bien de autorización para su aplicación a otros proyectos en ejercicios siguientes. La Fundación ha registrado una cuenta a pagar en el epígrafe "Deudas transformables en subvenciones, donaciones, legados y otros", por importe de 3.780.434 euros por este concepto, para el ejercicio 2002.

Cuadro de financiación

A continuación se muestran los cuadros de financiación y de variación del capital circulante, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001.

bla 4.7	Cuadro de	e Financia	ación (cifras en euros)		
Aplicaciones	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001	Orígenes	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Adquisiciones de inmovilizado Material Financiero Aplicación de ingresos a distribuir en varios ejercicios	59.410 158 1.119.169	-	Recursos procedentes de las operaciones Financiación de capital concedida por la Fundación Tripartita en el ejercicio 2002 Dotación fundacional	1.202.020	- 39,066
Total aplicaciones	1.178.737	-	Total orígenes	1.202.020	39.066
Exceso de orígenes Sobre aplicaciones			Exceso de aplicaciones	Sol	bre orígenes
(Aumento del capital circulante)	23.283	39.066	(Disminución del capital circulante)	-	-
Total	_	39.066	Total	-	39.066

d 4.8 Variación dei Capital Circulante (ciras en euros)									
	Ejer	cicio 2002	Ejercicio 2001						
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución					
Deudores	3.238.240	-	-	-					
Fianzas	23.283	7 506 020	-	-					
Tesorería Ajustes por periodificación activos	- 627	7.506.830	15.974.825	-					
Acreedores a corto plazo	4.267.963	-	-	15.935.759					
Total	7.530.113	7.506.830	15.974.825	15.935.759					
Variación del Capital Circulante	23.283		39.066						

La conciliación entre el excedente del ejercicio 2002 y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

Tabla 4.9	Excedente del ejercicio (cifras en euros)	
		Euros
Resultado del ejercicio Más- Aplicación de subvenció Dotaciones para amorti	ón de capital tizaciones de inmovilizado	- (19.902) 19.902
Recursos procedentes	de las operaciones	-

Liquidación del Presupuesto

La presentación de la liquidación del presupuesto se realiza dividiendo tanto los gastos e ingresos en función de operaciones de funcionamiento y en operaciones de fondos. La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo no había sido constituida en diciembre de 2000, por

Tabla 4.10 Liquidación del presupuesto de gastos ejercicio 2002 (cifras en euros)

	Gastos Presupuestarios				
	Presupuesto	Realización	Desviación		
	(*)				
Operaciones de funcionamiento:					
Ayudas monetarias y otros	-	5.885	5.885		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		5.885	5.885		
Gastos de personal	17.545.112	23.786	(17.521.326)		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	551.444	19.902	(531.542)		
Otros gastos	14.357.811	29.272.044	14.914.233		
Gastos financieros y gastos asimilados Gastos extraordinarios	30.051	183.410 15	153.359 15		
Impuesto sobre Sociedades	30.051	15	(30.051)		
Impuesto sobre Sociedades	30.031		(30.031)		
Total gastos operaciones de funcionamiento	32.514.469	29.505.042	(3.009.427)		
Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros Aumento de inmovilizado Gastos de establecimiento y de formalización de deudas Inmovilizaciones materiales Inmovilizaciones inmateriales Inmovilizaciones financieras	6.010 918.347 271.658	- 59.410 - 158	(6.010) (858.937) (271.658) 158		
	1.196.015	59.568	(1.136.447)		
Aumento de inversiones financieras	6.010	23,283	17.273		
Aumento de tesorería	512,749	-	(512.749)		
Aumento del capital de funcionamiento	-	-	-		
Disminución de deudas	-	8.522.605	8.522.605		
Total gastos operaciones de fondos	1.714.774	8.605.456	6.890.682		
Total gastos presupuestarios	34.229.243	38.110.498	3.881.255		

^(*) La Fundación ha presentado un presupuesto oficial al Protectorado correspondiente al ejercicio 2002 coincidente y único con la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).



Gestión Económica-Financiera

lo que no pudo presentar presupuesto oficial al Protectorado, pese a la exigencia de la Ley 30/94, artículo 23.5. FORCEM, en su lugar, presentó un presupuesto global para las dos Fundaciones correspondientes al ejercicio 2001.

Tras la constitución, el 29 de junio de 2001, de la Fundación Tripartita para la Formación en el

Empleo, y al no haberse llevado a cabo la fusión entre ésta y FORCEM, la Fundación Tripartita presentó al Protectorado un presupuesto global para las dos Fundaciones, correspondiente al año 2002.

Las desviaciones no deben ser, por lo tanto, observadas en sí mismas, sino de forma conjunta con la liquidación del Presupuesto de FORCEM.

Tabla 4.11

Liquidación del presupuesto de ingresos ejercicio 2002 (cifras en euros)

		Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación	
Operaciones de funcionamiento: Ingresos de la entidad por la actividad propia-	(*)			
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado Ingresos financieros Ingresos extraordinarios	33.165.050 - -	29.321.617 183.410 15	(3.843.433) 183.410 15	
Total ingresos operaciones de funcionamiento	33.165.050	29.505.042	(3.660.008)	
Operaciones de fondos: Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	62.949	62.949	
Disminución de inmovilizado- Gastos de establecimiento y formalización de deudas Bienes de patrimonio histórico Inmovilizaciones materiales Inmovilizaciones inmateriales	2.389 - 401.855 147.200	- 19.902 -	(2.389) - (381.953) (147.200)	
	551.444	19.902	(531.542)	
Disminución de tesorería Disminución de capital en funcionamiento Disminución de inversiones financieras Total ingresos operaciones de fondos	388.485 124.264 1.064.193	7.506.830 1.015.775 - 8.605.456	7.506.830 627.290 (124.264) 7.541.263	
Total ingresos presupuestarios	34.229.243	38.110.498	3.881.255	

^(*) La Fundación ha presentado un presupuesto oficial al Protectorado correspondiente al ejercicio 2002 coincidente y único con la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

		Gastos Presupuestari	0S
	Presupuesto	Realización	Desviació
Operaciones de funcionamiento:	32.514.469	29.705.286	(2.809.183
Total gastos operaciones de funcionamiento	32.514.469	29.705.286	(2.809.183
Operaciones de fondos:	1.714.774	15.645.938	13.931.16
Total gastos operaciones de fondos	1.714.774	15.645.938	13.931.16
Total gastos presupuestarios	34.229.243	34.229.243 45.351.224	
		Euros	
		Ingresos Presupuestar	rios
	Presupuesto	Realización	Desviació
	(*)		
		20 74 2 272	(3.454.078
Operaciones de funcionamiento:	33.165.050	29.710.972	(3.131.070
	33.165.050 33.165.050	29.710.972 29.710.972	•
Operaciones de funcionamiento: Total ingresos operaciones de funcionamiento Operaciones de fondos:			(3.454.078

El resumen de la liquidación única del presupuesto de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo y FORCEM, para el ejercicio 2002, es el siguiente:

Tabla 4.13	Liquidación del presupuesto por programas ejercicio 2002 (en euros)
------------	---

	Gastos Presupuestarios					Ingresos Presupuestarios						
		nciones de onamiento		aciones ondos	Total (Presupu	Gastos estarios		ciones de namiento		raciones Fondos		Ingresos uestarios
	Presupues.	Realizac.	Presupues.	Realizac.	Presupues.	Realizac.	Presupues.	Realizac.	Presupues.	Realizac.	Presupues.	Realizac.
	(*)		(*)		(*)		(*)		(*)		(*)	
Gestión de las ayudas a la formación continua	32.484.418	29.321.632	1.714.774	8.605.456	34.199.192	37.927.088	33.165.050	29.321.632	1.064.193	8.605.456	34.229.243	37.927.088
Total actividades no lucrativas	32.484.418	29.321.632	1.714.774	8.605.456	34.199.192	37.927.088	33.165.050	29.321.632	1.064.193	8.605.456	34.229.243	37.927.088
Operaciones financieras	30.051	183.410	-	-	30.051	183.410	-	183.410	-	-	-	183.410
Total otras actividade	s 30.051	183.410	-	-	30.051	183.410	-	183.410	-	-	-	183.410
Total	32.514.469	29.505.042	1.714.774	8.605.456	34.229.243	38.110.498	33.165.050	29.505.042	1.064.193	8.605.456	34.229.243	38.110.498

^(*) La Fundación ha presentado un presupuesto oficial al Protectorado correspondiente al ejercicio 2002 coincidente y único con la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

Las principales causas que explican las diferencias entre los importes presupuestados y los efectivamente realizados en el ejercicio 2002 son las siguientes:

 No se ha publicado en este ejercicio la Convocatoria de Planes 2003, ni la de Acciones Complementarias 2003, ni la de Permisos Individuales de Formación (PIF) 2003,



Gestión Económica-Financiera

publicación inicialmente prevista en este mismo año.

- La Tesorería ha descendido en ambas Fundaciones como consecuencia de la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal de los remanentes presupuestarios de ejercicios anteriores.
- 3. Las adquisiciones de inmovilizado, previstas para el ejercicio, se han quedado sin ejecutar, al no haber sido entregadas por los proveedores antes de su finalización. Con ello, las partidas destinadas a estas inversiones se han quedado sin ejecutar, lo que producirá su imputación con cargo al Presupuesto del año 2003.
- 4. Se han incluido importantes mejoras en las Convocatorias publicadas, que han permitido

- un ahorro considerable en la edición de impresos de las mismas y en la grabación de los datos en las solicitudes.
- 5. El gasto de Publicidad y Propaganda ha sido inferior, como consecuencia de haberse realizado una menor difusión a la inicialmente prevista para las Convocatorias efectivamente publicadas.
- 6. Se ha producido un importante descenso en servicios profesionales, al no haberse llevado a cabo la evaluación de las convocatorias 2001 de ayudas a la Formación Continua y los estudios proyectados.

Todo esto, ha motivado una menor realización en "gastos de personal" y en "otros gastos", así como unas menores adquisiciones de inmovilizado de las inicialmente previstas.

Actividades de Comunicación



Difusión y Publicaciones

- -Difusión de Convocatarias
- -Página web
- -Emblema comunitario y del Fondo Social Europeo
- -Medios de Comunicación

Relaciones con los Medios de Comunicación Documentación Relaciones con Instituciones Identidad Corporativa



ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN

Uno de los objetivos de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo es apoyar actuaciones que permitan extender las Iniciativas de Formación Continua a la opinión pública en general y acercar la información a sus destinatarios (empresarios y trabajadores), las formas de acceso a las ayudas, los resultados alcanzados y las fuentes nacionales y europeas de financiación.

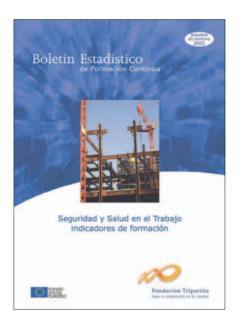
Estas funciones de difusión y relaciones se desarrollan desde la Dirección de Documentación y Relaciones Institucionales de la Comisión Delegada de la Fundación Tripartita, con el apoyo técnico del Gabinete de Comunicación de FORCEM.



Las publicaciones de la Fundación son el instrumento habitualmente utilizado para dar a conocer la actividad de la Fundación a la opinión pública en general; a los Medios de Comunicación; a las empresas y trabajadores y a instituciones públicas y privadas, tanto del ámbito nacional como internacional.

Los contenidos de las publicaciones están referidos a las actividades de gestión de las ayudas a la Formación Continua, a los resultados alcanzados y a la difusión de indicadores de la actividad.

Las publicaciones están disponibles en la Página Web, en ficheros PDF, de fácil acceso a través de Internet, en esta dirección: www.fundaciontripartita.org



De todas las publicaciones se realiza, además, una distribución y se envían los ejemplares en soporte libro a través de una Red de direcciones que figura en una Base de Datos Institucional.

Esta Base de Datos es actualizada periódicamente y está configurada sobre 55 tablas dinámicas que contienen actualmente un total de 3.216 registros, con los elementos descriptivos postales y personales de Instituciones públicas y privadas relacionadas con la Formación Profesional, tanto en el ámbito nacional como europeo.

La edición, publicación y distribución de las diferentes publicaciones desarrolladas durante el año 2002, se resume en la siguiente tabla:

Tabla 5.1	Publicaciones editadas en 2002						
Publicaciones 2002		Tirada	Soporte				
Programa Curso de Verano de Formación Continua en	o 2002 sobre Políticas y Prácticas el Marco Europeo	2.000	folleto				
Boletín Estadístico de la Fu de Formación Continua (N	indación sobre principales indicadores úmeros 5 y 6)	7.500	folleto				
Boletín estadístico octubre	-diciembre 2002	2.500	folleto				



Actividades de Documentación y Comunicación

Difusión de las Convocatorias

Las Convocatorias de ayudas a la Formación Continua publicadas a lo largo del año 2002 son las siguientes:

- Convocatoria de ayudas a la Formación Continua para Planes de Oferta
- Convocatoria de ayudas a la Formación Continua para Planes de Demanda
- Convocatoria de ayudas para Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación
- Convocatoria de ayudas a Permisos Individuales de Formación

La difusión de estas Convocatorias se ha realizado fundamentalmente a través de la *Página Web* de la Fundación Tripartita, como contribución al uso generalizado de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los interesados y destinatarios de la Formación Continua.

Página Web corporativa

La Unidad de Documentación es la encargada de la gestión y mantenimiento del sitio Web de la Fundación. Este año ha estado marcado por dos hechos relevantes:

- 1. A partir de este año, con la instalación de un editor *web*, se diseñan y publican directamente los contenidos en Internet.
- 2. La creación de la página Web corporativa de la Fundación Tripartita para la Formación en el Em-

pleo, cuya publicación - el 1 de julio de 2002 - coincidió con la de las Convocatorias de Planes de Formación Continua.

Durante el primer semestre del año los distintos contenidos se han seguido publicando en la Web de FORCEM, registrándose las siguientes novedades:

- Difusión de las publicaciones en formato electrónico (3 números del Boletín Estadístico de Formación Continua; Libro de Ponencias del Curso de Verano; Memoria de Actividades 2000).
- Página informativa sobre las Memorias de las Comisiones Paritarias.
- Se ha actualizado y concluido la carga de fichas de la Base de Datos del Catálogo de Acciones Complementarias.
- Se ha creado la página de Seguimiento de Planes 2001, en la que se han incluido diferentes programas, manuales y herramientas de ayuda.

Paralelamente se desarrolló el proyecto para dotar a la Fundación Tripartita de una Web corporativa, con un diseño y dominio propios. Antes de su publicación se realizó la revisión y prueba de las páginas realizadas y se chequeó el funcionamiento global del sitio en el servidor de pruebas habilitado para este fin. El 1 de julio de 2002 fue publicada, si bien sus contenidos eran limitados centrándose principalmente en la Convocatoria de Planes de Formación Continua y ofreciendo, además, información corporativa sobre la Fundación y sus funciones.

Finalizado el proyecto de diseño de la web,

se realizó la creación y diseño de las distintas páginas que necesitaba la Fundación para dar a conocer sus actividades y gestionar las distintas Iniciativas de Formación Continua. Durante el segundo semestre del año se crearon y publicaron las siguientes páginas:

- Páginas de las Convocatorias de Formación Continua (Acciones Complementarias y Permisos Individuales de Formación), con los documentos y aplicaciones necesarias para solicitar ayudas.
- Página de novedades, que informa y da acceso a los nuevos contenidos que se van creando.
- Página del Cátalogo de Acciones Complementarias actualizado.
- Actualización de los Enlaces de Organismos de Formación y Empleo.

A lo largo de los seis primeros meses de vida, la Web corporativa tuvo un total de 122.701 visitantes, coincidiendo el período de mayor afluencia con el de la publicación de las convocatorias de Planes Formación.

La Página Web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo cuenta con 25 enlaces a otras páginas de Instituciones públicas y privadas, tales como la de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto Nacional de Empleo, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, centros de formación y documentación, tanto nacionales como europeos, etc., cuya finalidad es favorecer el intercambio de información.

Además de las Convocatorias, la Página Web dispone de otros contenidos de interés, como son las publicaciones desarrolladas por la Fundación y las aplicaciones y guías para la cumplimentación de impresos de solicitud, certificación y justificación de las ayudas, así como un Catálogo de Productos Finales financiados a través de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación de años anteriores.

Difusión del emblema comunitario y del Fondo Social Europeo

El Gabinete de Comunicación de la Fundación es también el encargado de facilitar la información necesaria y velar por el uso adecuado de los símbolos y emblemas que representan la imagen corporativa de la Fundación. Por otra parte, las Convocatorias establecen para los beneficiarios de las ayudas la obligación de hacer constar en la difusión de las Iniciativas financiadas "que se trata de acciones realizadas en el marco de los III Acuerdos Nacionales de Formación Continua y/o del Fondo Social Europeo".



Actividades de Documentación y Comunicación

El Reglamento CE nº 1159 de la Comisión de las Comunidades Europeas de 30/05/2000 (DOCE 31/05/2000) regula las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros, en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

En base a estos aspectos, la Fundación ha prestado el apoyo y la información necesarios para la utilización de los logotipos y emblemas comunitarios a los particulares beneficiarios de las Acciones financiadas a través de las diferentes Convocatorias de ayudas a la Formación Continua. El Gabinete de Comunicación atendió un total de 196 peticiones, correspondientes a la difusión de Planes de Formación de Oferta y Demanda, financiados a través de las Convocatorias publicadas en el año anterior.

Relaciones con los Medios de Comunicación

La relación con los Medios de Comunicación es una labor puntual que la Fundación realiza cada año a través del Gabinete de Comunicación, que cuenta para ello con una unidad de coordinación y apoyo técnico, cuya función principal es acercar la información sobre las actividades de la Fundación y los resultados alcanzados a la opinión pública en general, y a las empresas y trabajadores en particular, como destinatarios de la Formación Continua. Las vías habituales de información a los Medios son las Notas de Prensa, así como los dossieres temáticos para dar respuesta a las peticiones formuladas. Uno de los objetivos claves de este Gabinete es dar a conocer las diferentes Iniciativas de formación mediante la difusión de las publicaciones editadas por la Fundación.

Se han elaborado, como en años anteriores, puntuales Notas de Prensa y *dossieres* temáticos relacionados con la Formación Continua y las actividades y publicaciones de la Fundación, atendiendo también de esta manera a las diferentes solicitudes de los Medios de Comunicación.

Para complementar esta actividad informativa se ha realizado un seguimiento diario de la información aparecida en los Medios, que ha supuesto la elaboración de 240 Boletines de Prensa. Estos Boletines recogen las noticias relacionadas con la Formación Continua, tanto en el ámbito nacional como europeo, especialmente las relacionadas con colectivos prioritarios para el Fondo Social Europeo y las Nuevas Tecnologías aplicadas a la formación, así como aquellas otras informaciones que se derivan de la temática general del Empleo y las Cualificaciones Profesionales.

Este seguimiento sirve, además, para alimentar la Base de Datos denominada "Prensa", de la unidad de Documentación.

Documentación

Es la Unidad encargada de la adquisición, organización, tratamiento y custodia de la información documental y bibliográfica de interés para la Fundación. Tiene por objetivos:

- Prestar apoyo documental adecuado a los servicios técnicos de la Fundación
- Facilitar el acceso y consulta de los productos finales de las convocatorias de Acciones Complementarias
- Elaboración de productos documentales: boletines de novedades bibliográficas y catálogo y boletines de sumarios de publicaciones periódicas.
- Mantenimiento y actualización de la página Web corporativa.

Para el cumplimiento de estas funciones la Fundación cuenta con una pequeña biblioteca corporativa integrada por libros, informes, revistas y documentos sobre formación, empleo y otras materias relacionadas. Para la descripción bibliográfica de estos fondos se siguen las reglas de catalogación españolas. Para la clasificación de la documentación se emplea el Tesauro de la OIT sobre Formación, Empleo y Trabajo.

Durante este año se ha regulado el procedimiento de préstamo de libros y documentos, creándose unas normas, incluidas en el Sistema de Calidad de la Fundación, así como un formato de

ficha para solicitar los documentos. Igualmente, las peticiones se registran en una Base de Datos que permite gestionar todo el proceso y ubicar las existencias. Desde su puesta en marcha en abril, se han realizado 181 préstamos.

Es también la Unidad que presta atención de las peticiones externas de información documental y estadística, realizadas por usuarios. En 2002 se atendieron 304 solicitudes de información, de las cuales 103 correspondían a peticiones de datos estadísticos y 201 a peticiones de carácter documental: información sobre iniciativas de formación y actividades de la Fundación, solicitud de publicaciones, peticiones de legislación y de información bibliográfica, etc.

Esta Unidad mantiene y desarrolla varias Bases de Datos que han estado en funcionamiento durante 2002. Son las siguientes:

- Documentación: con 3.400 registros. En esta Base de Datos se consignan los documentos que integran el fondo documental de la biblioteca corporativa: monografías, publicaciones periódicas, artículos de revistas, informes, memorias, CD-ROM, y materiales en otros soportes. Durante este año se realizó por primera vez el registro e inventario de todo el fondo documental.
- Legislación: recopila la normativa relacionada con formación y empleo, relevante para la actividad de la Fundación, que se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). Junto a la ficha de cada Disposición se anexa el texto completo en formato PDF. Cuenta con 695 documentos.

- Prensa: recoge las noticias que diariamente se incluyen en el dossier de prensa digital (La Prensa de Hoy). La ficha de cada noticia incluye su texto completo y asciende ya a 5.537 registros.
- Catálogo de Acciones Complementarias: Base de Datos que recoge los productos finales de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, correspondientes a los I y II Acuerdos Nacionales de Formación Continua. En este año, y con la carga y corrección de las fichas de las Convocatorias 1999 y 2000, han finalizado las actualizaciones del Catálogo, que alcanza un total de 3.718 registros. Esta base de datos ha estado disponible en Internet: primero en la página Web de FORCEM y a partir del segundo semestre de 2002 a través de la Web corporativa de la Fundación Tripartita.

A finales de año se convocó un concurso para la adquisición de un sistema de gestión de bases de datos documentales, al que han concurrido varias empresas de servicios documentales. El proyecto, que se ha desarrollado a lo largo de 2003, contempla:

- La instalación del nuevo software en los servidores de la Fundación.
- La migración de los registros de las bases de datos creadas en Lotus Notes al nuevo programa.
- El diseño de un interfaz de consulta en entorno web (Intranet e Internet) que permita el acceso a las bases de datos de manera diferenciada para los usuarios internos y externos.

Actividades de Documentación y Comunicación

Relaciones con Instituciones

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo ha mantenido los objetivos y la misma línea de actuación, en materia de relaciones, adoptada en años precedentes: con organismos públicos; con centros e instituciones relacionados con la formación; con los agentes sociales y con otras entidades, apoyando e impulsando encuentros sobre Formación Continua en los diferentes ámbitos.

En consonancia con estos objetivos, la Fundación

ha desarrollado iniciativas de investigación y docentes en el marco de colaboración con las Universidades españolas. En este sentido cabe destacar el Encuentro sobre "Formación y Competitividad en un Espacio Europeo de Aprendizaje Permanente", desarrollado dentro de la programación de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid. Este Encuentro se ha caracterizado por la puesta en común, por parte de expertos europeos y agentes sociales, de diversas experiencias y modelos de Formación Continua, líneas de investigación y de mejora de la competitividad para las empresas y para el desarrollo del aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.



Programa elaborado para el Encuentro de verano

En esta misma línea de colaboración con las Universidades, la Fundación ha participado en una Mesa Técnica sobre "Formación en la Industria Complementaria", organizada por la Universidad de Sevilla y celebrada en el mes mayo.

Como en años anteriores, la Fundación ha participado como miembro del Jurado de los Premios a la mejor iniciativa empresarial de colaboración Universidad-Empresa "Les Heures" y de Formación "Les Cúpules" de innovación, organizados por la Fundación Bosch i Gimpera, de la Universidad de Barcelona.

También se ha fomentado el intercambio de información y experiencias desarrolladas en materia de Formación Continua, con su participación activa en distintos Foros, Jornadas y Seminarios, organizados por entidades públicas

y privadas relacionadas con la Formación y el Empleo, tanto de ámbito nacional como internacional. En este sentido cabe destacar la participación activa de la Fundación en las siguientes actividades:

- Conferencia sobre el empleo en Europa: de Luxemburgo a Barcelona, celebrada en Madrid en febrero de 2002.
- Seminario sobre Formación Continua, celebrado en el Parque Tecnológico de Miñano (Vitoria-Gasteiz).
- Jornadas sobre "Teleformación en las Empresas. Estrategias de éxito en su implantación", organizadas por la Fundación Santillana y celebradas en Madrid.



Clausura del Encuentro de Verano 2002.

- Jornadas sobre "el futuro del Empleo en Europa", organizadas por el Ayuntamiento de Getafe en colaboración con la Universidad Carlos III, de Madrid.
- Jornadas sobre "El éxito de la formación en las empresas", organizadas por ADECCO Formación y celebradas en Girona.

Otras actuaciones institucionales en las que ha participado esta Fundación se desarrollaron en colaboración con las Comisiones Paritarias Territoriales en diferentes Comunidades Autónomas:

- Jornada sobre Formación Continua, organizada por la Feria de Formación y Empleo FOREMAS 2002, del Principado de Asturias.
- Salón de la Formación y la Oferta Educativa de la Comunidad Valenciana FORMAEMPLE@, en la que la Fundación participó con un stand informativo.
- Feria de la Educación y Tecnologías aplicadas "EDUCATIVA 2002", en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- I Congreso Internacional de la Empresa del Metal, celebrado en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En el ámbito internacional se han mantenido y reforzado las colaboraciones con organismos de diferentes países. Cabe destacar las

siguientes actuaciones:

- En enero visitó la Fundación una Delegación del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, encabezada por su presidente Federico Jokish, como respuesta a la realizada el año anterior por una Delegación de FORCEM a dicho país, después del terremoto que asoló su capital.
- Seminario "Formación Profesional, Productividad y Trabajo Decente", celebrado en Río de Janeiro (Brasil), del 15 al 17 de mayo, con la participación del Presidente de la Fundación. Fue organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); a través de la Oficina Regional para las Américas; el Programa In-Focus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad y la Oficina de Brasilia, con el co-patrocinio del Ministerio de Trabajo y Empleo de Brasil, y contó con la asistencia técnica del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (Cinterfor/OIT). El objetivo fue analizar, intercambiar y difundir las experiencias existentes en materia de políticas, organización y gestión de la formación a nivel nacional, regional e internacional, así como aquellas medidas que apoyan el aumento de la inversión en formación y capacitación dentro de un marco que promueva el incremento de la productividad y el trabajo decente.
- En junio, se recibió a una Delegación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), de Chile, encabezada por su Director de Empresas, Andrés Lastra. La delegación chilena propuso la firma de un Convenio de colaboración entre la Fundación y el SENCE.
- En el mes de julio una Delegación de la OCDE visitó la Fundación para realizar un estudio sobre la Formación Continua en España, que publicó posteriormente.
- En este mismo mes, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales invitó al Presidente de la Fundación a participar como ponente en el seminario "Políticas de trabajo y renta en América Latina y el Caribe".

Actividades de Documentación y Comunicación

Durante la primera semana de octubre, con la participación de los representantes empresariales y sindicales de la Fundación, se celebró en República Dominicana el Seminario sobre "Capacitación Productividad y Competitividad". Contó con la participación de representantes de instituciones de Formación Profesional de varios países de América Latina y el Caribe (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Ve-Participaron nezuela). consultores internacionales expertos en la materia, representantes del ETM de la Oficina de la OIT en San José de Costa Rica y de Cinterfor/OIT, así como un importante número de empresas de la región y representantes de organismos estatales de República Dominicana, vinculados al mundo del trabajo y la Formación Profesional.

La Fundación Tripartita, como nueva entidad que gestiona las ayudas para las distintas Iniciativas de Formación Continua en cumplimiento de las funciones encomendadas en los III Acuerdos Nacionales, requiere para su reconocimiento social de una nueva imagen corporativa, con una identidad visual propia, que sirva como referente del nuevo modelo de gestión, compartida entre la Administración y los agentes sociales.



Identidad Corporativa

El diseño de la nueva identidad corporativa incorpora unos elementos significativos que aluden, tanto a la continuidad del sistema de Formación Continua como a la estructura tripartita de participación activa en la gestión, cuyas instrucciones de uso se detallan en un Manual de Identidad. El identificador visual está formado por el símbolo y el logotipo.



El símbolo de la Fundación Tripartita transmite significados positivos, tales como: agilidad, dinamismo, transparencia y modernidad. Se basa en la figura universal del infinito y en la versión tridimensional de la "Cinta de Moebius". Esta figura es símbolo de continuidad sin fin, cuyo resultado es una metáfora de la conexión entre el mundo y sus conocimientos, en correspondencia con la faceta integradora de la Formación Continua en todos los ámbitos económicos y sociales, y en consonancia con la proyección amigable y moderna que representa la excelencia y solvencia de la Fundación.

El logotipo representa gráficamente el nombre de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo mediante una versión contempránea de los diseños tipográficos denominados "humanistas". Debido a la longitud del nombre, se ha destacado la parte más característica que define la nueva etapa -Fundación Tripartita-; de esta forma, se puede leer de forma abreviada o en toda su expresión.

El Manual de Identidad Corporativa incluye, además, un apartado específico con instrucciones y protocolo para la utilización de los símbolos y emblemas del Fondo Social Europeo, que será utilizado conjuntamente con el de la Fundación Tripartita en las Iniciativas cofinanciadas y en todas las acciones de difusión que se desarrollen por la propia Fundación.

Actividades de Investigación, Prospección y Apoyo Técnico



Estudios e investigaciones

- -Objetivos
- -Líneas de actuación
- -Proyectos y actividades
- -Estructuración y ordenación de la oferta de Formación Continua
- -Preparación de intervenciones y participación en actividades externas
- -Fuentes de financiación



ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, PROS-PECCIÓN Y APOYO TÉCNICO

Durante el año 2002, la función de Estudios e Investigaciones sobre Formación Continua se desarrolló bajo dos modelos organizativos diferentes.

Entre enero y septiembre, esta función compartía la estructura del Gabinete de Estudios con las líneas de Evaluación de la Formación Continua y la de Gestión de Programas Comunitarios en la estructura de la Fundación FORCEM.

En septiembre, estas dos últimas líneas se encuadran en la nueva Dirección de Gestión de la Información de FORCEM, mientras el Gabinete de Estudios se transforma en Dirección de Estudios, incorporando al equipo de Estudios la estructura de la Asesoría Técnica y los trabajos en curso de esta Unidad; en particular, los de tratamiento de la oferta de Formación Continua, que se venían desarrollando en conexión con el Servicio Público de Empleo Estatal por la Dirección de Ordenación de la Formación Continua de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

De esta manera, la Dirección de Estudios establece un marco organizativo propio, definiendo su función dentro de la organización, como se expresa en el siguiente esquema de actividad:

FUNCIÓN GENERAL DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Dinamizar investigaciones Coordinar investigaciones Explotar investigaciones Consultoría externa Otros departamentos internos

Otras entidades externas



Objetivos

Traslado de los avances en el conocimiento de la Formación Continua a los directivos, técnicos y, en general, a los trabajadores de la Fundación.

Incorporación al Sistema Nacional de Formación Profesional de los avances internos.

Difusión interna de los resultados de las investigaciones y de su traslado o puesta a disposición de estos resultados a los responsables de edición de colecciones o monografías, así como mediante la exposición en jornadas, seminarios y otros foros de intercambio de conocimiento.

Líneas de actuación

- Estudios de Prospección de la Demanda de Cualificación:
 - Sectorial.
 - Territorial.
 - Ocupacional.
- Estudios sobre la observación del Movimiento Laboral en el Mercado de Trabajo.
- Estudios de tendencia de grupos, niveles, clasificaciones profesionales y, en general, del tratamiento de la cualificación en las relaciones laborales.
- Estudios sobre tendencias sociales y modelos emergentes de organización y división del trabajo:
 - Igualdad de oportunidades (Mujeres).
 - Prolongación de la vida laboral (Mayores de 45 años).
 - Otros colectivos.
 - Globalización y modelos empresariales.
 - Movilidad laboral y profesional.



Actividades de Investigación, Prospección y Apoyo Técnico

- Estacionalidad y temporalidad de la producción y los empleos.
- Sociedad de la Información.
- Medio ambiente.
- Seguridad y salud laboral.
- Estudios para la Ordenación y Adecuación de la Oferta de Formación Continua:
 - Estructuración de la Oferta de Formación Continua.
 - Ordenación de la Oferta de Formación Continua.
 - Adecuación de la Oferta de Formación Continua.
 - Planificación de la Oferta de Formación Continua.
 - Integración de la Oferta de Formación Continua.

Sobre los anteriores esquemas de organización y distribución de actividades se resumen los proyectos desarrollados en 2002, tanto los provenientes del Gabinete como los diseñados por la nueva Dirección de Estudios.

Finalmente, con el rótulo de "participación en foros externos", se relacionan las intervenciones propias o las preparadas para directivos de la Fundación.

Proyectos y actividades

Preparación de la Convocatoria de ayudas para el desarrollo de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación

La dirección de Ordenación y Adecuación de la Formación Continua, con el objetivo de avanzar en el desarrollo y la mejora de la Formación Continua a través de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, propuso la creación de varios grupos de trabajo para:

Elaborar un Plan de Evaluación en cuya concepción estén contempladas de manera integrada las diferentes iniciativas de formación previstas en los Acuerdos;

- analizar las diferentes actuaciones a desarrollar por la Fundación en materia de investigación, estableciendo una tipología de estudios financiables, así como los requisitos y condiciones de su realización;
- establecer los contenidos técnicos y las exigencias necesarias para la realización de diversas investigaciones de análisis y valoración de los productos que sobre estas temáticas se han elaborado en anteriores Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación;
- analizar y seleccionar algunos estudios realizados en las Convocatorias de Acciones Complementarias para su posterior publicación y difusión;
- establecer una metodología de análisis y procesamiento de contenidos que permita establecer una ordenación de dichas acciones.

Desde la Dirección de Estudios se coordinó el Grupo de trabajo "Metodologías y Recursos Didácticos" que presentó un informe final en el que se analiza la respuesta de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación a las necesidades específicas de mejora de la Formación Continua; un informe de "Propuestas de mejora"; un informe de "Conclusiones y recomendaciones", y un documento con lo que se consideró que deberían ser las actuaciones prioritarias y los contenidos técnicos y exigencias necesarias para elaborar el texto de la Convocatoria de Acciones Complementarias.

Entre ellas figuraban las investigaciones de carácter multisectorial, cuya temática fue propuesta por la Dirección de Estudios, en relación con las prioridades de los bloques referenciados.

Publicada la Convocatoria, la Dirección de Estudios participó en el análisis de Proyectos y la formulación de las propuestas de aprobación de estas temáticas que se pueden agrupar del modo siguiente:

- Interacción entre Negociación Colectiva y Formación Continua. Para ello se seleccionaron 3 estudios:
 - Análisis del impacto de los Acuerdos para la Formación Continua en la negociación colectiva. Se examina con qué alcance estos Acuerdos han sido desarrollados por medio de la negociación colectiva de ámbito inferior (adscripción a los Acuerdos, Comisiones de Formación, Planes de Formación, Permisos Individuales de Formación y participación de la Representación Legal de los Trabajadores), si persiste el desinterés convencional por los derechos del artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores y por el resto de llamadas legales, y si las prácticas de gestión de la formación se traducen o no en regulaciones convencionales de la materia.
 - Análisis de las relaciones entre Formación Continua y Negociación Colectiva. Los objetivos de este estudio son observar y mostrar en qué medida la negociación colectiva recoge y regula la Formación Profesional en el contexto de la UE, así como analizar y conocer cómo se incluye y qué tratamiento se da a la Formación Profesional y a la Formación Continua, especialmente en los diferentes tipos de convenios colectivos de nuestro país. Se describen los factores que favorecen o dificultan abordar las materias de Formación Profesional y Continua en la Negociación Colectiva en todos los ámbitos en los que se establece.
 - El papel de la Negociación Colectiva en la Formación Continua en las empresas Análisis de la relación entre la Formación Continua y la negociación colectiva a través del estudio de las tendencias macroeconómicas que condicionan la estructura económica, las características de la negociación colectiva y los acuerdos especialmente vinculados con la Formación Continua, su tratamiento en los convenios colectivos, los retos y los aspectos más importantes a través de los cuales la Formación Continua se desenvuelve en la actualidad, así como su significado, conocimiento y valoración.

Formación Continua y nuevas formas de organización del trabajo

Se seleccionaron tres estudios con la siguiente temática:

- "La multiactividad en el entorno rural": Análisis de la multiactividad en los trabajadores autónomos del sector agrario, considerada como una "nueva forma de organización del trabajo" en el entorno rural. El proyecto efectúa una prospección sobre las implicaciones en materia de Formación Continua que se derivan de estas situaciones específicas.
- "Panorama de la Formación Continua en los teletrabajadores": Estudio orientado a definir las necesidades de Formación Continua de los teletrabajadores en España y a elaborar un modelo formativo sobre el teletrabajo como nueva forma de organización productiva, con vistas a facilitar su difusión e incidencia tanto en la organización de las empresas como en el desarrollo profesional de este tipo de trabajadores.
- Nuevas formas de organización del trabajo y sus implicaciones para la Formación Continua. Estudio orientado a establecer las eventuales relaciones entre las diferentes formas de organización del trabajo, las necesidades formativas y la participación en Formación Continua.

Colectivos

Se seleccionaron cuatro estudios sobre colectivos determinados:

Acceso a la Formación Continua de Trabajadores Inmigrantes. Estudio de los procesos
de Formación Continua para la integración
social y promoción laboral de los inmigrantes. Dirigido a analizar la situación laboral y
de Formación Profesional, las necesidades de
formación y los recursos y barreras existentes para los distintos colectivos de inmigrantes, así como a detectar las competencias
clave de los agentes de integración (agentes
de intermediación, RLT y formadores de inmigrantes) y sus necesidades formativas.

Actividades de Investigación, Prospección y Apoyo Técnico

- Trabajadores de baja cualificación. Estudio sobre barreras de acceso a la Formación de este colectivo de trabajadores y recomendaciones para la superación de los obstáculos identificados.
- Trabajadores Autónomos. Estudio descriptivo sobre necesidades formativas de los empresarios autónomos, que establece las particularidades de esta necesidad atendiendo tanto a diferencias geográficas como sectoriales. Desde esta perspectiva se estudia el comportamiento formativo de este colectivo, la adaptación de la oferta a la demanda y el papel de las entidades que los agrupan en la implantación de la Formación Continua. El estudio incluye una serie de recomendaciones de mejora.
- Trabajadores de Economía Social. Descripción de la situación de la Formación Continua en la Economía Social, identificando las características de los procesos formativos y la tipología de la formación a la que acceden sus trabajadores con la intención de contribuir a la adopción de un modelo de formación más flexible e innovador que responda eficazmente a las diferentes necesidades y realidades empresariales que conforman la Economía Social.

Así como tres estudios transversales sobre Orientación Profesional:

- La Orientación Profesional de los Trabajadores Ocupados, cuyo objetivo es analizar y evaluar las necesidades de orientación profesional de los trabajadores y de las empresas, incidiendo especialmente en aquellas que están calificadas como nuevos yacimientos de empleo, realizando propuestas concretas de actuación en materia de información, Formación Continua y orientación.
- La Orientación Profesional de los Trabajadores Ocupados. Hacia un modelo integral de gestión. Estudio enfocado a establecer las pautas necesarias para configurar un modelo de servicios de orientación profesional, facilitar su implantación y desarrollo, de forma que contribuyan a minimizar los condiciona-

- mientos vinculados a la categoría socioprofesional, territorio de residencia y sexo, sobre el desarrollo personal y la carrera profesional.
- Herramienta de gestión de la formación y reorientación laboral. Desarrollo de una herramienta de gestión de la Formación Continua
 en formato CD-ROM y papel, que permita
 elaborar un sistema de asesoramiento personalizado para la construcción de Planes de
 Formación dirigidos a la reorientación laboral. Enfocada a facilitar la mejora de la capacitación de los trabajadores, promueve mecanismos para la mutua integración y
 acreditación de la Formación Profesional
 Continua, Ocupacional y Reglada.

Incorporación de la Teleformación a la Formación Continua

La ponencia "Marco de desarrollo de la Teleformación desde la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo", presentada dentro de las jornadas "La Teleformación en las empresas: estrategias de éxito en su implantación", mostraba un avance de resultados de la Convocatoria de ayudas 2001, el perfil de los participantes y las Acciones formativas con mayor utilización de esta modalidad de impartición; los sectores productivos con mayor implantación; las Acciones Complementarias como dinamizadoras de la teleformación y las principales dificultades y limitaciones para la incorporación de la teleformación a la Formación Continua.

En estas mismas jornadas, las organizaciones Patronos de la Fundación también presentaron las ponencias "Experiencias prácticas de la Teleformación dirigidas a las Pymes. Proyectos en marcha" y "Líneas estratégicas de las organizaciones para la promoción e implantación de planes de Teleformación".

Durante la visita a España de los técnicos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile, se organizaron unas jornadas de trabajo en las que se presentó la experiencia de la Fundación en la "Incorporación de la Teleformación a la Formación Continua"; se expusieron

algunos datos de la realidad española y la comparación con otros entornos; el crecimiento económico, las nuevas tecnologías y el factor humano; las Iniciativas Europeas, acciones específicas de la Comisión Europea (España: Info XXI); y se informó de la situación de las Acciones formativas con apoyo de Teleformación.

En esta misma línea de actuaciones, en el Congreso de de Diputados, ante la Asociación de ex-diputados y senadores, se presentó la ponencia "Nuevas Tecnologías y retos de la Sociedad de la Información".

Por último, con el objeto de incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a la Formación Continua y potenciar el desarrollo de la Teleformación (clave para el despegue de la Sociedad de la Información en el mundo empresarial), así como para conocer los estímulos públicos y detectar las facilidades y los obstáculos para incorporar las TIC a los programas de Formación Continua, se diseña un amplio estudio que se abordaría un año después desde diferentes ángulos: desde los proveedores de e-learning; desde las Relaciones Laborales; desde los usuarios y Pymes; y desde la normativa y los estándares de calidad. Este estudio se completará con otro que permita conocer aquellas actuaciones institucionales que faciliten o apoyen la incorporación de la Teleformación a los programas de formación de trabaiadores.

Preparación de Estudios para su edición y publicación

Para ser financiadas por la misma Convocatoria de Acciones Complementarias se prepararon y consolidaron con sus autores los textos de los siguientes Estudios desarrollados en 2001:

- Consolidación y desarrollo de la Formación Continua en España. Retos para la Formación Continua y sus instituciones en un futuro próximo.
- La interrelación de los tres Subsistemas de Formación Profesional en España.
- Incidencia de las TIC sobre los sistemas

productivos y repercusión en la cualificación de trabajadores ocupados.

- Entornos virtuales de aprendizaje: Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la FC en el mundo de habla hispana.
- Guía de Buenas Prácticas sobre Materiales de Formación Continua. Los Estudios Empíricos.
- Guía de Buenas Prácticas sobre Materiales de Formación Continua. Los Productos Formativos.

Elaboración de una propuesta de indicadores para la medición de la contribución de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Continua a la construcción del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales

El Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales (Servicio de Programas de Innovación) y el Gabinete de Estudios, han analizado conjuntamente el valor añadido que las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación Continua tienen para la construcción del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. Esta colaboración se enmarca en el ámbito del análisis, la observación, la difusión y la transferencia de conocimientos relacionados con la Formación Continua y las Cualificaciones Profesionales, impulsada conjuntamente por ambas entidades.

Como método de trabajo utilizado, la información resultante del análisis de los proyectos de Acciones Complementarias se ha trasladado a una ficha de síntesis que, entre otros parámetros, trata de determinar en qué medida sus contenidos aportan elementos de interés, potencialmente adaptables y vinculables, a los campos de observación propuestos por el INCUAL en el proceso de elaboración del Catálogo de Cualificaciones y Catálogo de Formación asociado al mismo.

Los productos analizados, financiados entre las Convocatorias de 1995 y 2000, conforman el universo de acciones relacionadas con el



Actividades de Investigación, Prospección y Apoyo Técnico

descriptor "cualificaciones profesionales", utilizado para identificar productos y proyectos en la base de datos de FORCEM.

La evaluación del nivel de adaptación y coherencia global de los proyectos de Acciones Complementarias en relación con los objetivos generales del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP), y la determinación del grado de relación existente entre las distintas tipologías de productos realizados y los objetivos, métodos, funciones e instrumentos que estructuran las bases del SNCP ha permitido asignar los indicadores de referencia más pertinentes en función de los contenidos específicos de los proyectos analizados.

Análisis de la adecuación de medios y recursos en cuatro familias profesionales. Estudio financiado por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM)

Se celebra un concurso público para la adjudicación de Servicios especializados externos para la realización de un Estudio sobre "La adecuación de los recursos utilizados para la impartición de acciones de Formación Profesional Continua en la Convocatoria de Demanda de Planes de Formación 2001". Se estudiaron las familias profesionales de Administración y Oficinas, Comercio, Servicios a la Comunidad y Mantenimiento y Reparación, sobre una muestra de 500 grupos de formación *presencial*.

Para ello se han analizado los recursos utilizados en las acciones formativas, con el fin de verificar su adecuación a los objetivos de los cursos y se han tipificado los recursos en función de criterios estandarizados.

Los recursos analizados y tipificados son los siquientes:

- Los lugares de impartición;
- los medios didácticos utilizados;
- los medios auxiliares, instrumentales y tecnológicos utilizados;

- los perfiles de acceso de los alumnos de las distintas Acciones formativas:
- el perfil de acceso y exigencias del personal docente de las distintas Acciones formativas.
- la duración media de las acciones, según tipos de cursos, sector...;
- los módulos económicos reales alumno/hora de impartición según la tipología de cursos;
- los procedimientos de evaluación de las acciones;
- el grado de utilización de Centros con modelos de calidad homologados.

El Estudio contempla técnicas cualitativas como entrevistas y grupos de discusión, además del cuestionario para los grupos.

Estructuración y ordenación de la oferta de Formación Continua

Se plantea esta perspectiva de trabajo de la Dirección de Estudios como reflexión general y enfoque metodológico para el avance de las líneas a desarrollar en la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, para incorporar a los procesos internos un tratamiento diferenciado de los Planes de Formación basados en la oferta abierta de acciones formativas a los trabajadores de las empresas y/o a los distintos sectores de actividad económica.

La ordenación de la Oferta de Formación Profesional, sea Inicial, Ocupacional o Continua, tiene un doble fundamento: por un lado, hacer transparente la capacidad del sistema de formación para generar cualificaciones profesionales en relación con las previsiones de demanda del sistema productivo (principio de eficacia económica de la Formación Profesional); por otro lado, convertir en carreras profesionales, igualmente transparentes, los esfuerzos de los trabajadores que cursan ciclos o se incorporan a acciones de Formación Profesional dentro de sus personales itinerarios educativo o laboral (principio de eficacia social de la Formación Profesional).

Partiendo de este doble fundamento de la ordenación de la oferta formativa, su aplicabilidad en el ámbito del subsistema de Formación Continua se plantea en los siguientes términos:

La capacidad del subsistema de Formación Continua para generar cualificación profesional es tan amplia como difícilmente reducible a catálogos o repertorios previos. Por definición, la Formación Continua puede abordar cualquier proceso formativo para cualquier contenido, nivel, actividad, etc. Su concreción en una acción formativa determinada y su oportunidad de ser incluida en un plan estará en relación con las carencias y/o nuevas demandas de cualificación profesional que se identifiquen entre los trabajadores de una empresa o sector productivo. Cuanto menos previsibles hayan sido tales carencias y/o demandas, más justificada será su cobertura a través de acciones de Formación Continua.

En cuanto al segundo fundamento –hacer transparentes a las carreras profesionales–, las acciones de Formación Continua hacen transparente la adquisición de todo tipo de competencias por los trabajadores ocupados y, principalmente, la de las nuevas competencias profesionales exigidas por el avance de las técnicas de producción u organización de las distintas actividades, por lo que pueden constituirse en referentes para el avance del reconocimiento a los trabajadores de sus competencias profesionales y para la ordenación de contenidos y carreras en una concepción integradora de la Formación Profesional.

Ambos fundamentos refuerzan el carácter complementario del subsistema de Formación Continua, tanto para suplir las carencias de cualificación reconocida con la que un buen número de trabajadores están incorporados al empleo, como en particular la sobrevenida por las transformaciones de los procesos de producción de bienes y servicios y de los de organización y división del trabajo.

En el entorno de las cualificaciones profesionales y con la perspectiva de facilitar la articulación de la oferta de Formación Continua con los demás subsistemas de Formación Profesional, durante el año 2002 la Dirección de Estudios ha abordado el proyecto denominado:

Estructuración y ordenación de la oferta de Formación Continua en 2 familias profesionales

Con un alcance inicial referido a las familias profesionales de Administración y Oficinas (AO) y Mantenimiento y Reparación (MR), los trabajos se centraron en el análisis de las acciones formativas demandadas por el sistema productivo a través de los Planes de Formación presentados en la Fundación, que se materializó en lo siguiente:

- Un producto principal: la clasificación de las acciones formativas;
- unos instrumentos de relación con las estructuras de:
 - el sistema productivo: la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE);
 - el sistema de negociación colectiva: las clasificaciones profesionales;
 - el subsistema de Formación Ocupacional y, a su través, con el de Formación Profesional Inicial.

Los trabajos han llevado a la práctica una metodología propia de la Fundación que desarrolla fundamentalmente los siguientes objetivos y criterios:

Objetivos:

En cuanto a la estructuración:

- Incorporar información sobre la demanda real de Formación Continua expresada por el sistema productivo;
- trasladar información sobre la oferta de Formación Continua a los otros subsistemas, a los administradores del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP), a los responsables de la negociación colectiva, a los planificadores y gestores y a la sociedad interesada en general.



Actividades de Investigación, Prospección y Apoyo Técnico

En cuanto a la ordenación:

- Facilitar el análisis de la adecuación de la oferta de Formación Continua (capacidad de oferta);
- facilitar el reconocimiento y calificación de proveedores de Formación Continua (capacidad técnica);
- facilitar la oferta de acciones formativas abiertas a los trabajadores;
- facilitar la incorporación de las acciones de Formación Continua a itinerarios profesionales y laborales.

Criterios de aplicación:

Las denominaciones técnicas en base a las cuales la Fundación ha venido clasificando las Acciones formativas, constituyen en sí mismas o desglosadas en grupos de acciones, *ámbitos de competencia profesional* que permiten aplicar un criterio integrador de la oferta de Formación Continua en el SNCP y, por lo tanto, su acreditación formal.

Las 541 ocupaciones ordenadas en el subsistema de Formación Ocupacional, agrupadas en 164 áreas profesionales y éstas a su vez en 27 familias profesionales, son comprensivas de las competencias que se ejercen en los empleos a los niveles de cualificación que el citado subsistema estructura y ordena (hasta el Nivel 3 de los 5 establecidos como referente).

Los contenidos de Formación Continua, no coincidentes ni asimilables a los de Formación Ocupacional, responden a alguna de las categorías siguientes:

- Contenidos innovadores de ocupaciones tradicionales;
- ocupaciones emergentes en los niveles de cualificación ordenados en la formación ocupacional;
- competencias asociadas a estudios superiores (no contemplados, por tanto, en la formación ocupacional);

competencias transversales.

Los trabajos realizados durante el año 2002 se completarán en lo sucesivo con desarrollos progresivos de esta línea de trabajo en diferentes vertientes, que contemplarán, entre otras perspectivas, tanto la validación de la metodología de estructuración y ordenación puesta en marcha como la extensión de la cobertura al resto de familias profesionales.

Preparación de intervenciones y participación en actividades externas

La Dirección de Estudios, en representación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, ha participado en las "Jornadas europeas sobre la Cualificación Profesional y la formación a lo largo de la vida", organizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En estas Jornadas se debatió sobre el curriculum, la orientación profesional y laboral en el marco de la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como sobre el Marco de Acción para el desarrollo permanente de las competencias y las cualificaciones.

A finales de año se preparó una ponencia sobre "Iniciativas de Formación Continua", dirigida a Entidades locales y Organismos intermedios, que se presentó en el I Foro de Formación y Empleo.

También se participó en el II Congreso EXPO APeL de e-Learning y Formación Continua, organizado por la Asociación de proveedores e-Learning. En este Congreso se presentaron experiencias de teleaprendizaje en entornos productivos, se buscaron soluciones técnicas y se planteó la necesidad de bajar los precios.

Durante el período de debate del proyecto de Ley de Las Cualificaciones y la Formación Profesional, que afecta a las diversas modalidades formativas, así como la oferta de formación sostenida con fondos públicos, la Fundación inició un proceso de reflexión, partiendo de la situación actual de la Formación Profesional en España, desde el marco global de las distintas alternativas organizativas de la Formación Profesional desarrolladas de forma diferenciada en distintos países, así como en diversas leyes o

reformas en cada país. Se hizo especial hincapié en la defensa de los logros del modelo de desescolarización de la formación continua y de su integración como componente esencial del sistema de relaciones.

También se presentaron reflexiones propias sobre el borrador de Nuevo Modelo de gestión de Formación Continua (Documento-Propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Servicio Público de Empleo Estatal).

Fuentes de financiación

La Dirección de Estudios ha contado con diversas fuentes de financiación: las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, los fondos destinados por el Servicio Público de Empleo Estatal para investigar sobre Formación Continua, y los fondos propios que la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo destina a observar aspectos concretos de la formación de trabajadores ocupados.

Evaluación del Sistema



Marco Legal de la evaluación de la Formación Continua

Procesos de Evaluación

Proyectos Europeos



EVALUACIÓN DEL SISTEMA

El objeto fundamental de los estudios de evaluación es analizar la actividad que la Fundación financia en el marco de las Convocatorias, bien en el marco del Acuerdo Tripartito de Formación Continua, bien a través del Fondo Social Europeo. Por ello, en función del marco legal establecido, las evaluaciones que se desarrollan son de dos tipos:

- Evaluación de la eficacia y eficiencia de las diferentes convocatorias en el ámbito de los Acuerdos de Formación Continua (ANFC).
- Evaluaciones intermedias del Fondo Social Europeo para los diferentes períodos de programación.

Del mismo modo, la Subdirección General de Formación Continua del Servicio Público de Empleo Estatal propone periódicamente la realización de estudios de evaluación sobre las iniciativas de Formación Continua gestionadas por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

De estas actuaciones se responsabiliza la Dirección de Ordenación y Adecuación de la Formación Continua con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación y Proyectos de la Fundación Forcem.



Como entidad responsable de la gestión, seguimiento y control técnico de las Iniciativas de formación destinadas a los trabajadores en activo, financiadas con cargo a los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, la Fundación debe garantizar la evaluación de las intervenciones realizadas, con el fin de favorecer una aplicación eficaz de los fondos asignados a las diferentes Iniciativas de formación en dichos Acuerdos.

La evaluación tiene por objeto analizar el contexto, los objetivos, los resultados y los medios utilizados y permite obtener conclusiones extrapolables a otros ámbitos, como son: la planificación y la gestión.

La obligatoriedad de realizar un proceso de evaluación de eficiencia y eficacia de las acciones financiadas con cargo a los fondos aplicados se basa en el cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 7 de mayo de 1997 (artículo 14.k).

Igualmente, en el artículo 14.m "Obligaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo", de la Orden de 26 de junio de 2001, por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de ayudas de Formación Continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua, se recoge la obligatoriedad de "Efectuar una evaluación de la eficiencia y eficacia de las Iniciativas formativas financiadas con cargo a los fondos aplicados".

Por otra parte, el Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional establece como uno de los objetivos de Formación Continua el de "Perfeccionar los procedimientos de seguimiento y evaluación de la Formación Continua", así como el "Seguimiento y Evaluación del Programa". Igualmente, enuncia que estos dos procesos de seguimiento y evaluación son fundamentales en la valoración y control del cumplimiento de los objetivos y constituyen un instrumento de gestión para la toma de decisiones.

Del mismo modo, los reglamentos reguladores de los Fondos Estructurales europeos (Reglamento Marco 1.260/99 de 21 de junio) para el período de programación 2000-2006, hacen referencia a la evaluación de las intervenciones (Consideraciones 53, 54 y 55). En concreto se establece la obligatoriedad de las diferentes evaluaciones de las intervenciones estructurales y se definen, entre otros aspectos, los objetivos de los diversos momentos de la evaluación –previa, intermedia y final–. Asimismo, y relacionada con los procesos de evaluación, se define la obligatoriedad de establecer un sistema de seguimiento de las intervenciones.

En los Programas Operativos Plurirregionales para el Objetivo 1 y 3 del FSE "Iniciativa Em-

Evaluación del Sistema

presarial y Formación Continua" (2000-2006) de España, la regulación se concreta, entre otros aspectos, en el "Sistema de Evaluación de los beneficiarios finales", en relación con los Acuerdos de Formación Continua y, adicionalmente, se marca como objetivo específico el "Refuerzo de la estabilidad en el empleo y la adaptabilidad" (dentro del Objetivo 3), así como el de "Perfeccionar los procedimientos de seguimiento y evaluación de la Formación Continua".



Procesos de Evaluación

Durante el año 2002 se han desarrollado los siquientes estudios de Evaluación:

Evaluación de la eficacia y la eficiencia de las intervenciones de FORCEM en el marco del II Acuerdo Nacional para la Formación Continua

En el año 2002 se han concluido y entregado los productos finales de esta evaluación, con su correspondiente Informe Final.

Características generales de la evaluación:

Dijeto y objetivos de la evaluación:

El objeto ha sido evaluar las iniciativas formativas financiadas con cargo al ANFC, correspondientes a cada una de las Convocatorias de Ayudas 1997-1998 (Planes de Formación, Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación y Permisos Individuales de Formación), así como otros aspectos más directamente relacionados con la gestión.

El objetivo ha sido comprobar la eficacia, eficiencia e impacto de la Formación Continua en estas Convocatorias.

Criterios de la Evaluación:

La evaluación se ha realizado en función de cuatro criterios:

- Criterio de realización: Consiste en identificar los resultados obtenidos en el desarrollo de la actividad de la Fundación, tanto en el área básica de gestión de Convocatorias, como en las áreas complementarias de información y comunicación.

- Criterio de eficacia: Consiste en determinar en qué medida los resultados y la actividad de la Fundación en cada convocatoria contribuyen a la consecución de los objetivos definidos en los Acuerdos Nacionales de Formación Continua.
- Criterio de eficiencia: Consiste en analizar las iniciativas de Formación Continua desde el punto de vista económico, de rentabilidad y de costes.
- Criterio de impacto: Consiste en valorar los efectos esperados o no del desarrollo de las iniciativas de Formación Continua y sus consecuencias socio-económicas, tanto en relación con las empresas como con los trabajadores.

Adicionalmente, en esta evaluación se ha focalizado la atención en otros aspectos más concretos y directamente ligados a la gestión de la Fundación, así como en la realización de recomendaciones de mejora del sistema de Formación Profesional español, el modelo de evaluación de la Fundación y la propuesta de indicadores para un seguimiento futuro de las iniciativas.

Ámbitos de actuación:

Han sido objeto de evaluación todas las Iniciativas de Formación Continua y los programas europeos en los que ha participado la Fundación. Las Iniciativas de formación evaluadas han sido las siguientes:

- Planes formativos (Planes de Empresa, Planes Agrupados y Planes Intersectoriales).
- Acciones Complementarias.
- Permisos Individuales de Formación.

Asimismo, como colectivos a evaluar, se ha considerado a todos los agentes implicados en

la gestión y desarrollo de las Iniciativas de formación:

- Solicitantes de las distintas iniciativas.
- Trabajadores participantes en los Planes de Formación.
- Trabajadores participantes de nuevos colectivos o prioritarios: mujeres, mayores de 45 años, sin cualificación, participantes de PYMES, autónomos, del Régimen Especial Agrario, fijos discontinuos, situaciones de regulación de empleo y empleados de hogar.
- Entidades y/o empresas colaboradoras en las Acciones Complementarias
- Miembros de Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales
- Agentes de la Formación Continua en las empresas (Dirección/ Representación Legal de los Trabajadores).
- Agentes del Programa Leonardo.

Metodología:

El equipo evaluador ha definido la propuesta metodológica, siguiendo el marco presentado en un pliego de condiciones de la evaluación. En este caso, se ha definido una relación extensa de indicadores relativos a los criterios de ejecución, eficacia, eficiencia e impacto. Asimismo se ha acudido a fuentes de información primarias y secundarias, utilizando el análisis documental, técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas, tales como cuestionarios postales, telefónicos, entrevistas y grupos de discusión.

Los datos de referencia para la extracción de las muestras han sido los relativos a la población final total de cada una de las iniciativas, una vez certificadas y liquidadas las diferentes actuaciones.

Contenido del estudio:

Además de presentar los resultados del análisis de realización, eficacia, eficiencia e impacto, la evaluación ha analizado los siguientes aspectos:

- Análisis del contexto: Análisis de las condiciones económicas y sociales que configuran el marco de la intervención, haciendo especial hincapié en el impacto de los cambios tecnológicos en las necesidades de cualificación del mercado de trabajo, así como la complementariedad de la actuación de la Fundación con la actividad realizada por otras instituciones y entidades en el ámbito de la Formación Continua en España. De este modo se sitúan los resultados de la evaluación en su contexto socioeconómico.
- Evaluación de las intervenciones: Se refiere a los datos de ejecución del estudio de eficacia, eficiencia e impacto, en función de los objetivos generales y específicos recogidos en los propios ANFC. Igualmente, se incluyen los aspectos relacionados con la metodología de la evaluación y los indicadores utilizados.
- Conclusiones y recomendaciones: Se trata de un documento resumen con los resultados más significativos de la evaluación y la valoración que se desprende del análisis de los mismos. Igualmente, se reflejan las recomendaciones, tanto referidas a aspectos de la gestión como en relación con los objetivos de los Acuerdos que se consideren más oportunas en un marco de mejora continua de las iniciativas.

Evaluación de las acciones de Formación Profesional Continua de las Convocatorias 2000 y 2001

La evaluación realizada corresponde al concurso 17/02 del Servicio Público de Empleo Estatal, cuya publicación se realizó el 4 de marzo de 2002. La finalización de los trabajos se ha producido a finales del mismo año.

Características generales de la evaluación:

Dbjeto y objetivos de la Evaluación:

El objeto ha sido evaluar las acciones de Formación Profesional Continua desarrolladas en las Convocatorias de 2000 y 2001.

Evaluación del Sistema

El objetivo general de la Evaluación ha sido comprobar la eficacia e impacto de la aplicación de los Planes de Formación dentro del Subsistema de Formación Continua en los trabajadores participantes de acciones formativas, con el fin de aportar conclusiones que puedan servir para proponer mejoras del Subsistema de Formación Profesional Continua, evaluando los siguientes aspectos:

- La aplicación de los conocimientos recibidos al puesto de trabajo.
- La relación entre la acción formativa y el mantenimiento del empleo.
- La relación entre la acción formativa y la promoción profesional.
- La mejora de las condiciones de trabajo como consecuencia de las acciones de Formación Continua.
- La influencia de la formación en la mejora del clima laboral.
- La participación de los trabajadores de pymes y el nivel de accesibilidad de éstos a las acciones de Formación Continua.
- Los medios de conocimiento de la existencia de la acción formativa y el acceso a la misma.
- La integración de la acción formativa en un determinado proceso o itinerario de formación.
- La utilización de las TIC en las acciones formativas.

Criterios de la Evaluación:

Los criterios de evaluación han sido la eficacia (en qué medida la Formación Continua alcanza los objetivos que se plantea); el impacto (qué efectos esperados o no tiene la Formación Continua en los trabajadores que la realizan) y el análisis de otros aspectos como la información y acceso a la Formación Continua, la existencia de itinerarios de formación o el uso de nuevas tecnologías para su impartición.

Ámbitos de actuación:

Ámbito territorial: la evaluación se ha realizado en todo el territorio nacional por Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta criterios de proporcionalidad, en función del número de participantes y tipología de los cursos programados.

Ámbito poblacional: El colectivo a evaluar ha sido los participantes en las Acciones de Formación Continua.

Ámbito temporal: Ha quedado definido en las convocatorias 2000 y 2001.

Metodología:

El planteamiento metodológico ha consistido en una conjunción de técnicas cuantitativas y cualitativas.

En la primera fase se ha aplicado un cuestionario semiestructurado telefónico asistido por ordenador (sistema CATI).

En cuanto a los criterios de selección muestral para el desarrollo de la encuesta, la muestra ha consistido en 2.212 participantes de las convocatorias 2000 y 2001, distribuidos proporcionalmente en función de la tipología de los Planes de Formación y la Comunidad Autónoma. Así mismo, se establecía la condición de que la muestra de cada una de las Comunidades Autónomas contara con, al menos, 25 participantes cada año.

A continuación se han celebrado 6 grupos de discusión con los participantes en Acciones de Formación Continua, cuyo objeto ha sido el análisis de los resultados obtenidos en la fase anterior. Cada grupo estuvo compuesto por una representación de participantes de todos los tipos de Planes (de Oferta y Demanda), así como la mayoría de las acciones formativas con mayor índice de participación (idiomas, comunicación, administración, etc.).

Por último, se ha realizado un análisis DAFO a través de un grupo de discusión con expertos y

dos entrevistas en profundidad con representantes de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. El análisis se ha realizado en función de los siguientes aspectos:

- Debilidades: Aspectos internos que se pueden y deben corregir antes de la exposición de las conclusiones.
- Amenazas: Motivos externos que se deben corregir ante la posibilidades de obtener mayor efectividad en la realización de las distintas vías de actuación futuras.
- Fortalezas: Aspectos internos que se pueden y deben potenciar antes del desarrollo de las propuestas de mejora.
- Oportunidades: Motivos externos que deben aprovecharse ante la posibilidades de obtener mayor efectividad.

Contenido del estudio:

El estudio ofrece los siguientes informes finales:

- Informe metodológico, donde se explica todo el procedimiento seguido desde el planteamiento teórico realizado hasta la finalización del trabajo de campo, exponiendo las diferentes técnicas de investigación aplicadas y su desarrollo.
- Informe cuantitativo, donde se recogen los resultados de la aplicación del cuestionario.
- Informe cualitativo, donde se reúnen los resultados de los grupos de discusión con participantes.
- Informe de expertos, donde se resumen las opiniones de los expertos recabadas a través de las entrevistas en profundidad y el método DELPHI.
- Informe integrador, donde se integran las informaciones recabadas a través de las diferentes técnicas de investigación para responder al objeto y objetivos de la evaluación.

Evaluación intermedia de los programas operativos plurirregionales de la Iniciativa empresarial y Formación Continua

Durante el año 2002 ha salido a concurso público la primera evaluación intermedia del período de programación 2000-2006, correspondiente a los años 2000-2002.

El Departamento de Evaluación y Programas Europeos ha llevado a cabo la selección del servicio evaluador contratado al efecto, y ha realizado la coordinación de los trabajos de evaluación, proporcionando a la entidad externa adjudicataria cuanta información ha necesitado para desarrollar su trabajo.

En este marco se ha realizado desde la Fundación un exhaustivo trabajo de estructuración y definición de los campos de las bases de datos correspondientes a los participantes cofinanciados por el Fondo Social Europeo, imprescindible para que la información corporativa proporcionada al equipo evaluador sea fiable, coherente y completa.

Los trabajos se han iniciado en noviembre de 2002, año en que se ha desarrollado la tarea mencionada de la estructuración de las bases de datos y se ha completado la primera fase de la evaluación.

Características generales de la evaluación:

Dijeto y objetivos de la Evaluación:

El objeto ha sido realizar la evaluación intermedia de los Programas Operativos de referencia (2000 ES 05 1 PO 17 y 2000 ES 05 3 PO 313), con el fin de validar el conjunto de las Acciones cofinanciadas de las que el Servicio Público de Empleo Estatal es promotor.

Los objetivos generales son:

Analizar las acciones de Formación Continua realizadas en el período de referencia analizando:

- Los primeros resultados de las intervenciones en términos de su eficacia y pertinencia.

Evaluación del Sistema

- Los diferentes efectos brutos y netos que haya producido cada una de las acciones cofinanciadas y, en especial, las que se hayan reflejado sobre las personas y las estructuras y sistemas.
- La adecuación de los sistemas de utilización de los créditos y de las actuaciones de seguimiento y aplicación.
- Comprobar el nivel de cumplimiento de las prioridades, tanto las recogidas específicamente en el artículo 2.2. del Reglamento relativo al FSE (igualdad de oportunidades, sociedad de la información y desarrollo local), como las relacionadas con el respeto al medio ambiente.
- Verificar el grado de relación de los Pos y del desarrollo de sus acciones con la Estrategia Europea para el Empleo.

Criterios de la Evaluación:

- Pertinencia basada en el análisis de las estrategias y objetivos (articulados de forma jerárquica según la Lógica de la Programación) en relación a la evolución del contexto socioeconómico desde la puesta en marcha de los mismos. Del mismo modo, desde este criterio se analizará el Valor Añadido del Programa en relación a las políticas y medidas innovadoras que haya podido promover.
- Coherencia del Programa en relación a otros programas europeos y estatales. En este caso resulta de especial importancia el análisis de la coherencia en relación a la Estrategia Europea para el Empleo –a nivel comunitario–, así como con el Plan Nacional de Acción por el Empleo –a nivel estatal.
- Eficacia, entendida como la evaluación del grado de avance y nivel de cumplimiento de los resultados e impactos alcanzados en relación con las metas establecidas, de modo que se identifiquen las variables y factores que han afectado a las desviaciones, incluyendo el análisis de las modalidades de gestión y seguimiento implementadas.

- Eficiencia, como el análisis en cada uno de los niveles del Programa, de los resultados y efectos logrados en relación los medios y recursos dispuestos para alcanzarlos.
- Coherencia y Operatividad de los mecanismos de gestión y seguimiento diseñados para la implementación de las Actuaciones.
- Utilidad que demuestran las actuaciones a la hora de satisfacer los requerimientos y necesidades de los potenciales beneficiarios.
- Complementariedad del Programa Operativo con otras intervenciones.

Ámbitos de actuación:

- Objetivo 1: Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Murcia, Ceuta, Melilla y Cantabria (tratamiento singularizado).
- Objetivo 3: Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.

Ámbito poblacional: Las iniciativas de formación evaluadas han sido las siguientes:

- Planes formativos (Planes de Empresa, Planes Agrupados y Planes Intersectoriales).
- Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.
- Permisos Individuales de Formación (PIF).

Asimismo, como colectivos a evaluar, se ha considerado a todos los agentes implicados en dichas iniciativas:

- Responsables de Planes de Formación de Empresa/ Grupos de Empresa, Agrupados e Intersectoriales.
- Responsables de las Acciones Complementarias.
- Trabajadores participantes en los Planes formativos y beneficiarios de los Permisos Individuales de Formación.

- Entidades colaboradoras en las Acciones Complementarias.
- Empresas participantes en los Planes de Formación, cuyos trabajadores han participado en los Permisos Individuales de Formación.

Ámbito temporal: comprende las convocatorias 2000, 2001 y 2002.

Metodología:

El equipo evaluador ha definido la propuesta metodológica en función de las siguientes técnicas de investigación:

- Análisis documental.
- 19 Entrevistas en profundidad a informantes clave.
- Cuestionario semiestructurado realizado telefónicamente: 3.810 participantes, 656 empresas, 928 responsables de Planes de Formación y 609 permisos individuales de formación.
- 1 Grupo de discusión.
- 4 Análisis de casos.
- 4 Delphi electrónico.

Durante el año 2002 se ha completado la fase del análisis documental.



Proyectos Europeos

Programa Leonardo da Vinci II

La Decisión 1999/382/CE del Consejo de la Unión Europea establece la puesta en marcha de la segunda fase del Programa Leonardo da Vinci para el período 2000-2006.

Este Programa pretende, por una parte, apoyar y completar las acciones de los Estados miembros de la Unión Europea en materia de Forma-

ción Profesional y, por otra, contribuir a la promoción de una Europa del conocimiento, apoyar las políticas de aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo de los conocimientos, aptitudes y competencias que puedan favorecer un ejercicio activo de la ciudadanía y la capacidad de inserción profesional mediante la cooperación transnacional.

El Programa Leonardo apoya medidas de movilidad transnacional de las personas, especialmente los jóvenes, que sigan una Formación Profesional, los proyectos piloto basados en asociaciones transnacionales, los proyectos de competencias lingüísticas, las redes de cooperación transnacionales que permitan el intercambio de experiencias y de prácticas idóneas, así como la elaboración y actualización de la documentación comunitaria de referencia mediante la realización de investigaciones, análisis y el establecimiento y actualización de datos comparables.

FORCEM ha participado en el Programa Leonardo desde su creación en el año 1995, tanto en calidad de promotor como de socio. Presentamos a continuación una síntesis de las actividades desarrolladas, en relación con los 2 proyectos en los que participaba en ese momento la Fundación Forcem, uno de ellos como entidad promotora y el otro como socio.

Las competencias y cualificaciones profesionales en Europa: enfoques y líneas de trabajo en el marco del diálogo social ("VQT-Dialogue")

Se trata del primer proyecto de la Convocatoria 2000, financiado en el marco del Programa Leonardo da Vinci II, en el que FORCEM ha participado en calidad de promotor y coordinador. Se enmarca en la Medida Documentación de Referencia, cuyas actuaciones están orientadas al ámbito de la investigación, Análisis y Observación de Buenas Prácticas de Formación Profesional. Este proyecto contó con la participación de los siguientes socios:

España: FORCEM (coordinador y promotor);
 Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid (coordinador científico);

Evaluación del Sistema

INCUAL –Instituto Nacional de las Cualificaciones– (apoyo técnico); CEAJE –Confederación Española de Jóvenes Empresarios– (socio) y Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias (socio).

- Francia: IEEPS (Institut Européen d'Éducation et de Politique Sociale).
- Reino Unido: QCA (Qualifications & Curriculum Authority).
- República Checa: NUOV (National Institute of Technical & Vocational Education).

Los objetivos generales que contemplaba el proyecto eran los siguientes:

- Comparar las diferentes estructuras de los países participantes respecto a los sistemas de cualificación profesional y competencias profesionales en el marco de los procesos de diálogo social.
- Comparar y mostrar la discusión real, las ideas que en la práctica concreta de la negociación y el diálogo social utilizan los actores sociales (sindicatos, trabajadores y empresarios) y no sólo la plasmación que de las mismas resulta en los acuerdos sociales.
- Plantear hipótesis y líneas de trabajo que permitan a los agentes implicados establecer estrategias para avanzar en el reconocimiento de las cualificaciones profesionales.
- Elaborar una herramienta de recogida de información que permita profundizar en los ámbitos de la transparencia como posible elemento de negociación en contextos de diálogo social y ponerla a prueba en dos sectores en cada uno de los países participantes en el proyecto.
- Facilitar a las autoridades responsables de la política de empleo y formación, sindicatos y organizaciones empresariales una descripción realista del diálogo social existente en torno a la formación, así como las ideas, aspiraciones o representaciones de aquéllos que participan en los procesos de diálogo social.

Durante 2002 se llevaron a cabo las entrevistas en profundidad a expertos en el diseño y gestión de políticas de formación, cualificación y empleo procedentes del ámbito sindical, empresarial y de la Administración, a diferentes niveles: nacional, sectorial, territorial y de empresa. Las entrevistas se desarrollaron en dos sectores, uno común a todos los países (sector de la Construcción) y otro específico a cada país. De estas entrevistas surgieron una serie de recomendaciones y buenas prácticas que fueron contrastadas en la fase 3.

En la reunión transnacional celebrada en París durante los días 6-8 de junio se presentaron tanto la metodología de trabajo como los resultados de las entrevistas realizadas en cada uno de los países y se diseñó el planteamiento metodológico de la fase 3 del proyecto.

Durante la fase 3 se elaboraron cuestionarios que se remitieron a las empresas, con el objetivo de contrastar sobre el terreno las recomendaciones realizadas por los expertos en la fase anterior, para detectar así las posibles discrepancias o grado de acuerdo con las opiniones emitidas por los expertos.

Durante los días 2 y 3 de diciembre se celebró en Madrid una reunión transnacional de socios, donde se presentaron los trabajos desarrollados durante la fase 3 del proyecto y se comenzó a planificar el seminario final de difusión y presentación de resultados, que se celebraría en 2003.

Los resultados del proyecto pueden consultarse en la página Web diseñada al efecto, con el objetivo de lograr una amplia difusión del mismo: http://vqt-dialoque.nuov.cz.

Detección de necesidades de formación para una red europea (ATHENET)

Proyecto piloto de la Convocatoria de 2001 en el que FORCEM participó en calidad de socio. Componían la asociación transnacional las siguientes entidades:

Italia: OBNF-Organismo Bilaterale Nazionale per la Formazione, constituido por la confe-

deración empresarial Confindustria y por las confederaciones sindicales CGIL, CISL y UIL (promotor y coordinador); CERES (Centro Europeo di Ricerca Economica e Sociale).

- Alemania: SFS (Sozialforschungsstelle) (Instituto de investigación).
- Reino Unido: Qualifications & Curriculum Authority (QCA); IER (Institute for Employment Research) de la Universidad de Warwick.

El proyecto contemplaba los siguientes objetivos:

- Poner a disposición de las instituciones y de los agentes sociales que actúan en el ámbito de la detección de necesidades profesionales y formativas un marco conceptual común y un esquema comparativo para analizar las experiencias desarrolladas en cada país socio.
- Identificación de los elementos comunes de dicho análisis y formulación de un cuadro sinóptico integrado.
- Configuración de una hipótesis para la mejora de las prácticas de detección de necesidades formativas en el marco de una lógica europea.

Elaboración de una guía de recomendaciones y sugerencias a proponer a los organismos e instituciones europeas que actúan en el ámbito de las políticas activas de empleo, formación y educación.

La reunión de lanzamiento del proyecto se celebró en Roma durante los días 21 y 22 de febrero de 2002. En dicha reunión se establecieron los métodos de trabajo y se pusieron en marcha las primeras actividades del proyecto.

Se decidió elaborar un marco conceptual común que permitiera la identificación de conceptos clave y que sirviera de base para la elaboración de un informe descriptivo sobre los dispositivos de detección de necesidades de formación existentes en cada uno de los países.

La segunda reunión transnacional se celebró en Madrid durante los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2002. En esta reunión se presentaron los informes nacionales y se compararon los diferentes dispositivos existentes y el papel de los diferentes agentes que intervienen en cada uno de los países en el ámbito de la detección de necesidades de formación.

Índice de Tablas y Figuras





Capítulo 1

Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales

Págs.
Tablas
1. 1
1. 2
1. 3
según materias de acuerdos adoptados23
Figuras
1. 1 Estructura de la Comisión Delegada en 200218
C/1-2
Capítulo 2
Registro y Archivo de Documentos
Tablas
2. 1 Evolución de registros de documentos
2. 2 Área de Archivo. Resumen de movimiento de expedientes
2. 3 Documentos grabados por fases de gestión42
Atención al Usuario
2. 4
Comunidad Autónoma de procedencia43
2. 5 Consultas atendidas según el asunto tratado
Astistate to Control to Foundate
Actividades de Control de Fondos
2. 6
2. 7
2. 8
2. 9
2.10 Ejecución del presupuesto
2.11 Obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores50
2.12 Expedientes tramitados 50
2.13 Financiación del III Acuerdo Nacional de Formación Continua51
Fondo Social Europeo. Gestión de las ayudas cofinanciadas
2.14 Iniciativas cofinanciadas 53



Gestión Económica-Financiera

Recursos Humanos		
2.15	Evolución de la plantilla durante 2002	59
Figuras		
2. 1	Estructura organizativa de FORCEM	28
2. 2	Distribución de la contratación según grupos de actividad	60
	Capítulo 3	
	Planes de Formación	
Tablas		
3.1	Planes de Formación y financiación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación (miles de euros)	68
3. 2	Acciones formativas y horas de formación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación	70
3. 3	Acciones formativas y horas de formación según Convocatoria, tipo de Plan y fases de tramitación	71
3. 4	Volumen de formación realizada en las Convocatorias de Planes de Demanda y de Planes de Oferta	72
3. 5	Acciones formativas realizadas, horas de formación y participantes según modalidad de impartición y Convocatoria	75
3. 6	Ranking de Acciones formativas, horas y participantes según contenidos formativos	76
3. 7	Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos. Convocatoria de Demanda	79
3. 8	Ranking de Acciones formativas con mayor número de participantes según contenidos formativos. Convocatoria de Oferta	80
3. 9	Acciones formativas realizadas con apoyo de sistemas telemáticos	82
3.10	Acciones formativas vinculadas a la Sociedad de la Información a través de contenidos formativos	82
3.11 P	erfil de los participantes en Formación Continua según Convocatoria	84
3.12	Trabajadores según grupos de edad, categoría profesional y número de Acciones formativas en las que han participado	88
	Empresas y participantes en Formación Continua egún intervalo de plantilla y tipo de Plan. Convocatoria de Demanda	89
	Planes de Formación, financiación y participantes según Comisión Paritaria y fases de tramitación (miles de euros)	92

3.15	Planes de Formación y financiación según la Comunidad Autónoma de la entidad solicitante y fases de tramitación (miles de euros)	102
3.16	Participantes según grupos de edad y Comunidad Autónoma del centro de trabajo	103
3.17	Participantes en Formación Continua, población ocupada de referencia y tasas de cobertura formativa según Comunidad Autónoma	104
3.18	Participantes según situación en el empleo y Comunidad Autónoma del centro de trabajo	105
	Permisos Individuales de Formación	
3.19	Resultados globales de la convocatoria de Permisos Individuales de Formación (PIF)	108
3.20	Distribución de Permisos Individuales de formación en las empresas	109
3.21	Perfil sociodemográfico de los trabajadores solicitantes de Permisos Individuales de Formación	111
3.22	Perfil laboral de los trabajadores solicitantesde Permisos Individuales de Formación	113
3.23	Permisos Individuales de Formación según Comunidad Autónoma del centro de trabajo	114
3.24	Permisos Individuales de Formación según titulación a la que accede el trabajador	115
Figuras		
3. 1	Volumen de participantes en Acciones formativas de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de Informática de Usuario según sectores de actividad. Convocatoria de Demanda	77
3. 2	Participantes en Formación Continua y población ocupada según género y grupos de edad. Análisis comparativo Fundación tripartita/EPA 2002	85
3. 3	Distribución de los participantes en Formación Continua según género y categoría profesional	
3. 4	Participación de las empresas formadoras y tasa de cobertura según estrato de asalariados.	
3 5	Análisis comparativo Fundación Tripartita/DIRCE 2002 Distribución sectorial de los participantes en Formación Continua	90
J. J	y de la población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita/ EPA 2002 Convocatoria de Demanda	95

Gestión Económica-Financiera

	npresas formadoras y tejido empresarial de referencia según grandes sectores de actividad. Análisis comparativo Fundación Tripartita/ DIRCE 2002.	97
	Acciones formativas con mayor peso de participantes	
según	agrupaciones de actividad. Convocatoria de Demanda.	99
3. 8 Distribución	territorial de los participantes en Formación Continua	
	y población ocupada de referencia. Análisis comparativo Fundación Tripartita / EPA 2002	107
3. 8	.Tasa de cobertura formativa según ámbito territorial. Análisis comparativo Fundación Tripartita/EPA 2002 .	107
	Capítulo 4	
Tablas	Estados Contables	
4. 1	Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2002 .	126
4. 2Ba	lance de situación al 31 de diciembre de 2002 y 2001 .	126
	Cuentas Anuales	
4. 3	Ingresos a distribuir en varios ejercicios .	130
4. 4	Deudas con entidades vinculadas .	130
4. 5	Deudas transformadas en subvenciones y otros .	131
4. 6	Detalle de Ingresos de la Fundación .	131
4. 7	Cuadro de financiación .	132
4. 8	Variación del Capital Circulante .	132
4. 9	Excedente del ejercicio .	133
4.10Liq	uidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2002 .	133
4.11 Liqui	dación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2002.	134
4.12	Liquidación resumen del presupuesto único	135
4.13Liquidad	ción del presupuesto por programas del ejercicio 2002 .	135
	Capítulo 5	
	Difusión y Publicaciones	
Tablas		
5. 1	Publicaciones editadas en 2002 .	139
Figuras		
5. 1 Estadística de a	acceso a la Web Corporativa de la Fundación Tripartita .	141

















